Ministerio de
Trabajo y Previsión Social

000001

OFDM/MCRC/UPC/ALMM No. 884-2025
Guatemala, 25 de abril de 2025

Respetable Señor Secretario:

De manera atenta me dirijo a usted, para remitirle el Plan Estratégico Institucional 2021-2028 (actualizado abril 2025), Plan Operativo Multianual 2026-2030 y Plan Operativo Anual 2026, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2026 del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, según lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto, Acuerdo Gubernativo 540-2013.

Sin otro particular, me suscribo con muestras de consideración y alta estima.

Miriam Catarina Roquel
Ministra de Trabajo y Previsión Social
Ministerio de Trabajo y Previsión Social

DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO
RECIBIDO
30 ABR 2025
Firma: Hora: 12:24
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS
SECRETARÍA GENERAL
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS
RECIBIDO
30 ABR 2025
las 13:04 Hrs. Letras

SEGEPLAN
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS
RECIBIDO
30 ABR 2025
HORA: 10.11 NOMBRE:

Licenciado
Carlos Mendoza Alvarado
Secretario General
Secretaría de Planificación y Programación
de la Presidencia
Su Despacho

C.c.: Ministerio de Finanzas Públicas
Contraloría General de Cuentas

000002

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2021-2028

Ministerio de Trabajo y Previsión Social

Utz Samaj

GUATEMALA, ABRIL DE 2026.

NOMBRE DEL DOCUMENTO: PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL, MINTRAB 2021-2028			
	Nombre Completo	**Puesto que ocupa**	**Firma**
Consolidado Por:	Alma Leticia Maldonado Mérida	Jefa de la Unidad de Planificación y Cooperación	
Aprobado Por:	Miriam Catarina Roquel Chávez	Ministra de Trabajo y Previsión Social	
			Guatemala, abril 2025

Ministerio de Trabajo y Previsión Social MINTRAB

Torre Empresarial, 7A 3-33 zona 9, Guatemala, Centro América.
PBX: 2422 2500.
Consultas y denuncias: 1511
www.mintrabajo.gob.gt

Edición: MINTRAB.
Diseño de Portada e interiores: MINTRAB.
Coordinación proceso editorial: MINTRAB.

Se permite la reproducción total o parcial de este documento, siempre que no se alteren los contenidos ni los créditos de autoría y edición.

AUTORIDADES DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

Miriam Catarina Roquel Chávez
Ministra de Trabajo y Previsión Social

Maria Victoria Claudia Nineth Peneleu
Viceministra de Previsión Social y Empleo

Damarys Nohemí Oliva García
Viceministra de Administración del Trabajo

Karen Elizabeth Reyes Crúz
Viceministra Administrativa Financiera

INDICE

Presentación 8

1. **Marco de referencia** 10

2. **Análisis de vinculación estratégica** 13

2.1 Análisis de vinculación a ODS, K'atún Nuestra Guatemala 2032, PND, MED, RED y PGG 14

3. **Marco legal y vinculación estratégica** 19

3.1 Análisis de Mandatos Legales. Marco Internacional 20

3.2 Análisis de Mandatos Legales. Marco Nacional 20

3.3 Análisis de políticas públicas 25

4. **Acciones vinculadas para dar cumplimiento a políticas** 29

4.1 Acciones de vinculación indirecta del MINTRAB a la Seguridad Alimentaria y Nutricional 29

4.2 Acciones de vinculación del MINTRAB al Plan de la Alianza para la Prosperidad del Triángulo Norte 30

4.3 Acciones de vinculación del MINTRAB a las Medidas de Política Pública de Reparación a las Comunidades Afectadas por la Construcción de la Hidroeléctrica Chixoy 31

4.4 Vinculación y desarrollo de modelos de GpR 31

4.4.1 Vinculación a partir del modelo conceptual del Resultado Estratégico. 31

5. **Identificación y análisis de la problemática relativa a mercado laboral** 32

5.1 Situación del Mercado Laboral 34

5.2 Problemática identificada 36

5.3 Análisis de la población 37

6. **Vinculación del resultado estratégico con los instrumentos orientadores** 38

6.1 Cadena de resultados del modelo lógico del Resultado Estratégico 40

6.2 Desarrollo de modelos GpR 40

6.2.1 El modelo conceptual 41

6.2.2 Análisis de evidencias 42

6.2.3 Modelo Explicativo 43

6.2.4 Modelo Prescriptivo 44

7. **Identificación y análisis de la problemática relativo al aporte económico al adulto mayor.** 47

7.1 Problema identificado 48
7.2 Análisis de la Población 48
7.3 El modelo conceptual 49
8. Resultados, indicadores y metas 49
8.1 Resultados Institucionales 49
8.2 Indicadores institucionales 51
9. Incorporación de enfoques de planificación 51
10. Marco estratégico institucional 52
10.1 Visión 52
10.2 Misión 52
10.3 Principios 53
10.4 Objetivos institucionales 53
10.5 Objetivos estratégicos 54
10.6 Objetivos operativos 55
10.7 Objetivos de información 55
10.8 Objetivos de cumplimiento normativo 56
10.9 Programas estratégicos 56
10.10 Análisis de capacidades, análisis estratégico FODA e identificación de proyectos 57
..... 58
10.11 Análisis FODA 58
10.12 Análisis de Actores 59
11. Seguimiento y evaluación a nivel estratégico 59
11.1 Mecanismos de Seguimiento 59
11.2 Indicadores a nivel estratégico, línea de base y seguimiento de avance de metas 60
11.3 Evaluación a nivel estratégico 60
11.3.1 Mecanismos de evaluación 60
Anexos 61
Siglas y acrónimos 62
Referencias bibliográficas 63

Índice de Tablas

TABLA 1 ANÁLISIS DE MANDATOS. MARCO NORMATIVO NACIONAL 20
TABLA 2. ANÁLISIS DE POLÍTICAS PÚBLICAS 25
TABLA 3 INTERVENCIONES 44
TABLA 4 INTERVENCIONES A LA CAUSA DE INCUMPLIMIENTO A LA LEGISLACIÓN LABORAL 45
TABLA 5 INTERVENCIONES A LA CAUSA LIMITADAS OPORTUNIDADES AL DESARROLLO DE CAPITAL HUMANO 45
TABLA 6 VINCULACIÓN CON ENFOQUES DE LA PLANIFICACIÓN 52
TABLA 7 OBJETIVOS ESTRATÉGICOS-DEPENDENCIAS 54

Índice de Ilustraciones

ILUSTRACIÓN 1. VINCULACIÓN INSTITUCIONAL AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO K´ATUN NUESTRA GUATEMALA 2032 16
ILUSTRACIÓN 2. VINCULACIÓN INSTITUCIONAL AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO K´ATUN NUESTRA GUATEMALA 2032 17
ILUSTRACIÓN 3. MODELO CONCEPTUAL RED 32
ILUSTRACIÓN 4 PRINCIPALES VARIABLES E INDICADORES DEL MERCADO LABORAL, 2022 34
ILUSTRACIÓN 5 POBLACIÓN EN EDAD DE TRABAJAR (PET), 2022 35
ILUSTRACIÓN 6 POBLACIÓN OCUPADA SEGÚN GRUPO DE EDAD, 2022 35
ILUSTRACIÓN 7 SITUACIÓN DEL MERCADO LABORAL GUATEMALTECO 36
ILUSTRACIÓN 8. ANÁLISIS DE POBLACIÓN 37
ILUSTRACIÓN 9 VINCULACIÓN DEL RESULTADO ESTRATÉGICO 39
ILUSTRACIÓN 10 VINCULACIÓN DEL RESULTADO ESTRATÉGICO DE DESARROLLO CON METAS ESTRATÉGICAS DE DESARROLLO 39
ILUSTRACIÓN 11 MODELO LÓGICO DE LA ESTRATEGIA 40
ILUSTRACIÓN 12 MODELO CONCEPTUAL DEL MINTRAB 41
ILUSTRACIÓN 13 JERARQUIZACIÓN DE LAS CAUSAS DEL PROBLEMA 42
ILUSTRACIÓN 14 MODELO EXPLICATIVO MINTRAB 43
ILUSTRACIÓN 15 MODELO PRESCRIPTIVO DEL MINTRAB 46
ILUSTRACIÓN 16 MODELO CONCEPTUAL APORTE ECONÓMICO DEL ADULTO MAYOR 49
ILUSTRACIÓN 16 RESULTADOS INMEDIATOS 50
ILUSTRACIÓN 17 PROGRAMAS ESTRATÉGICOS Y RESPONSABLES 56
ILUSTRACIÓN 18 ANÁLISIS FODA 57

Presentación

La Guatemala que queremos, representa la visión de país contemplada en la Política General de Gobierno 2024-2028, como un horizonte mediante el cual Guatemala logre alcanzar desarrollo económico, social, político y cultural, sin discriminación y exclusión alguna.

El Ministerio de Trabajo y Previsión Social es un actor preponderante en el desarrollo del país. La Administración 2024-2028 fortalecerá las acciones para hacer cumplir el mandato institucional; consciente de los desafíos y retos que se enfrentan, centrará los esfuerzos en las prioridades estratégicas.

Dentro de los desafíos que se presentan, lo constituye el fortalecimiento institucional, por lo que se reforzarán acciones que permitan devolver la naturaleza y razón de ser del Misterio de Trabajo y Previsión Social, el cual tiene su génesis en la primavera en la que se tuvo la convicción de establecer condiciones de derechos hacia los trabajadores, garantizando un dialogo social tripartito, entre otros grandes logros para la sociedad guatemalteca.

La población guatemalteca requiere un Ministerio fortalecido, por ello una de los objetivos será devolverle la verdadera rectoría en materia de políticas orientadas al empleo digno y responsable de implementar programas destinados a poblaciones en situación de vulnerabilidad, tal es el caso de personas mayores, concretamente del Programa de Aporte Económico del Adulto Mayor.

Nuestro mayor reto es responder con calidad y eficiencia a las necesidades de empleo de la población en todos los niveles de desarrollo. Por tal motivo, estamos conscientes de la importancia de implementar acciones estratégicas que posibiliten la generación de empleo y trabajar arduamente para que en el país se cumpla legislación en materia laboral.

Establecemos nuestra planificación institucional orientada a resultados, en la que las acciones están orientadas a mejorar las condiciones del país en materia de empleo digno, con enfoque de derechos.

Asumimos los compromisos adoptados en el marco del Plan Nacional de Desarrollo: K'atun Nuestra Guatemala 2032 y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Continuaremos impulsando nuestras acciones para establecer los lineamientos, metas y resultados estratégicos.

La Política General de Gobierno, PGG, 2024-2028 es uno de los horizontes sobre los cuales orientaremos nuestra gestión, por eso estamos comprometidos en cumplir con las líneas y acciones estratégicas enmarcadas en los ejes de Desarrollo Social; Protección, Asistencia y Seguridad Social; Lucha contra la Desnutrición y Malnutrición; y Una ciudadanía sin fronteras.

Asimismo, reforzaremos nuestro papel de rectoría en la Política Nacional de Empleo Digno, 2017-2032, Crecimiento Económico Sostenido, Inclusivo y Sostenible, estableciendo las estrategias de coordinación interinstitucionales que permitan tener resultados en el corto, mediano y largo plazo.

Para alcanzar los objetivos y resultados planteados en los instrumentos antes mencionados, la Administración 2024-2028 asume el compromiso de afianzar una gestión basada en la transparencia y con probidad. En ese marco, se han iniciado los procesos de actualización del presente instrumento de planificación –PEI-, para reflejar las intervenciones del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, con el fin de que la población del país pueda ser beneficiaria de los servicios del Ministerio, retomando la naturaleza institucional.

1. Marco de referencia

La Organización Administrativa del Trabajo, el derecho de trabajo y empleo

Con el surgimiento de la Organización Internacional del Trabajo, OIT, en 1919, a nivel mundial se establecieron condiciones para proteger y promover los derechos de los trabajadores. En el año 1948, la Asamblea General de las Naciones Unidas reconoce el derecho al trabajo como un derecho básico de todas las personas, por lo que los Estados deben garantizar esos derechos y establecer el marco normativo relacionado a los derechos de los trabajadores y su relación con las obligaciones y derechos de patronos y trabajadores.

La importancia de la organización administrativa del trabajo tiene sus orígenes con el Ministerio de Trabajo y Previsión Social en el marco de la "primavera democrática", período mediante la cual se estableció el Código de Trabajo de 1947, que instaló las condiciones para garantizar los derechos humanos relacionados con el trabajo, incorporado condiciones como: un máximo de ocho horas de trabajo, el salario mínimo, el descanso los días domingo y habilitó el derecho a la sindicalización; así mismo, se empezó a abordar la prohibición del trabajo infantil (Oliva, A., 14 de enero de 2024).

De esta manera, el Código de Trabajo de 1947 dio paso a una legislación en materia de derecho laboral que había estado inexistente en la historia le país, constituyéndose como el documento jurídico que regula los derechos y obligaciones de trabajadores y empleadores, con el fin de resolver diferencias y conflictos laborales en concordancia con la legislación nacional. En este mismo período se creó el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social; se legalizó el derecho a la huelga, entre otros aspectos importantes en la vida de los trabajadores que todavía permanecen en el contexto actual.

En ese marco, el Derecho del Trabajo requirió la importancia de un ente administrativo; razón por la cual, con la promulgación del primer Código de Trabajo, Decreto 330 del Congreso de la República, se incluyó en el título noveno, la Organización Administrativa del Trabajo, el Ministerio de Trabajo y Previsión Social y la Inspección General de Trabajo.

El Decreto Legislativo 330, Código de Trabajo, fue emitido por el Congreso de la República durante el Gobierno del Dr. Juan José Arévalo, el 8 de febrero de 1947 y constituyó el precedente más importante en el derecho laboral guatemalteco

El Ministerio de Trabajo y Previsión social fue creado con la emisión del Decreto No. 330, Código de Trabajo, del Congreso de la República de Guatemala, que cobró vigencia el 1 de mayo de 1947, el cual estableció en el artículo 274: "El Ministerio de Trabajo y Previsión Social tiene a su cargo la dirección, estudio y despacho de todos los asuntos relativos al trabajo y la previsión social...".

Diversas reformas han asistido al Código de Trabajo. Las más significativas han sido las contenidas en el Decreto Presidencial 570 del 28 de febrero de 1956, que modificó 97 artículos y derogó 7 de ellos. Otra de las amplias reformas se encuentra en el Decreto 1441 del Congreso de la República, del 29 de abril de 1961, que constituyó prácticamente una sustitución total del Código de Trabajo. Dentro de las principales reformas también se pueden citar las contenidas en el Decreto 64-92, de fecha 10 de noviembre de 1992.

Las últimas reformas realizadas al Código de Trabajo están contenidas en los Decretos Números 13-2001 y 18-2001, ambos del mes de mayo del 2001, los cuales introdujeron importantes modificaciones a este cuerpo normativo y cobraron vigencia en el mes de junio de ese año.

Los Acuerdos de Paz de 1996, abogaron por el fortalecimiento del sistema laboral guatemalteco, en congruencia con los principios que establece la Constitución Política de la República de Guatemala en materia de trabajo y previsión social.

Por su parte, con respecto al derecho de trabajo, es importante resaltar que el Código del Trabajo establece las características ideológicas del derecho de trabajo, haciendo énfasis a que éste es un derecho tutelar de los trabajadores, que constituye un mínimo de garantías sociales, protectoras e irrenunciables, que al mismo tiempo es un derecho necesario e imperativo. (Código de Trabajo, Decreto 1441, 29 de abril, 1961, Guatemala).

El Código de Trabajo establece que la Organización Administrativa del Trabajo es el Ministerio de Trabajo y Previsión Social que tiene a su cargo:

> *"...la dirección, estudio y despacho de todos los asuntos relativos a trabajo y a previsión social y debe vigilar por el desarrollo, mejoramiento y aplicación de todas las disposiciones legales referentes a estas materias, que no sean de competencia de los tribunales, principalmente las que tengan por objeto directo fijar y armonizar las relaciones entre patronos y trabajadores." (Código de Trabajo, Decreto 1441, 29 de abril, 1961, Guatemala).*

El contexto relativo al empleo se manifiesta con el Convenio No. 88 sobre el servicio del empleo, 1948, ratificado por el Estado de Guatemala el 13 de febrero de 1952, en el que se indica (OIT, 1948):

Artículo 1 Todo Miembro de la Organización Internacional del Trabajo para la cual esté en vigor el presente Convenio deberá mantener o garantizar el mantenimiento del servicio público y gratuito del empleo.

La función esencial del servicio del empleo, en cooperación, cuando fuere necesario, con otros organismos interesados, públicos y privados, deberá ser la de lograr la mejor organización posible del mercado del empleo, como parte integrante del programa nacional destinado a mantener y garantizar el sistema del empleo para todos y desarrollar y utilizar los recursos de la producción.

Artículo 2 El servicio del empleo deberá consistir en un sistema nacional de oficinas del empleo, sujeto al control de la autoridad nacional.
En ese sentido, el Convenio en mención establece que "el servicio de empleo deberá comprender una red de oficinas locales... regionales (...)". En ese mismo marco, el artículo 6 indica que "el servicio del empleo deberá estar organizado de suerte que garantice la eficacia de la contratación y de la colocación de los trabajadores, y a estos deberá:

a) Ayudar a los trabajadores a encontrar un empleo conveniente, y a los empleadores a contratar trabajadores apropiados a las necesidades de las empresas, y más esencialmente deberá, de conformidad con las reglas formuladas con un plan nacional.

Así mismo, el Convenio No. 122 de la OIT sobre la Política del Empleo del año 1964, ratificada por Guatemala el 14 de septiembre de 1988, establece en el artículo 1: Con el objeto de estimular el crecimiento y el desarrollo económico, de elevar el nivel de vida, de satisfacer las necesidades de mano de obra y de resolver el problema de mano de obra y de resolver el problema del desempleo y del subempleo, todo Miembro deberá formular y llevar a cabo, como un objetivo de mayor importancia, una política activa destinada a fomentar el pleno empleo, productivo y libremente elegido.

En Guatemala, debido a la problemática relacionada con el empleo y el subempleo, el Ministerio de Trabajo y Previsión Social adquirió mayor relevancia en su papel de rector en materia de políticas de empleo, verificación del cumplimiento de las normativas laborales, orientación, intermediación, promoción de la capacitación y tecnificación para la generación de empleo, así como en materia de salud y seguridad ocupacional, entre otros aspectos importantes para el desarrollo socioeconómico del país, en un contexto en donde la formalización del empleo es un desafío en las actuales condiciones económicas nacionales, regionales y mundial.

Es necesario reconocer que siguen existiendo limitaciones, en el ámbito nacional e institucional, que obstaculizan el desarrollo de políticas relacionadas con el empleo digno, económicas y sociales. Así también, "el trabajo es un derecho de la persona y una obligación social. El régimen laboral del país debe organizarse conforme a principios de justicia social", tal como está contemplado en el Código de Trabajo, basado en lo que establece la Constitución Política de la República de Guatemala en los artículos 101 y 102.

Con respecto a la rectoría en materia de políticas públicas, el Ministerio es el ente rector de la Política Nacional de Empleo Digno, 2017-2032, a efecto de ampliar las oportunidades de empleabilidad de las y los guatemaltecos, contribuyendo así al desarrollo socioeconómico del país. Esto representa, plantear estrategias para reducir el déficit de empleo y los elevados índices de informalidad desde un enfoque de derechos humanos y por mecanismos interinstitucionales, así como intersectoriales. En ese aspecto, se requiere un Ministerio fortalecido, que ejerza la rectoría, liderando esfuerzos de coordinación interinstitucional que permita orientar favorablemente el impacto de la política de empleo digno y las acciones para la generación de empleabilidad.

Consciente de lo anterior, la implementación de Política Nacional de Empleo Digno, 2017-2032 se encuentra en una fase actualización, con el fin de contar con un sistema de monitoreo y evaluación que permita establecer el cumplimiento de resultados y el impacto en la población beneficiada.

Importante resaltar que el Ministerio de Trabajo y Previsión Social, contribuye al desarrollo socioeconómico del país, a través de las acciones sustantivas vinculadas a la Agenda Global de Desarrollo 2030, el Plan Nacional de Desarrollo K´atun, Nuestra Guatemala 2032 y la Política General de Gobierno 2024-2028.

El Ministerio de Trabajo y Previsión constituye uno de los Ministerios que, desde su fortalecimiento institucional y la mirada hacía el país que queremos, impulsará las acciones necesarias para el establecimiento de un Estado garante de la pluralidad, procurador del bien común y desarrollo humano integral; soberano y eficaz, basado en derecho y firmemente sujeto a la ley; así como una Guatemala para todas y todos, sin exclusión, ni discriminación.

2. Análisis de vinculación estratégica

La planificación estratégica institucional del MINTRAB responde a una visión de Estado, por lo que el valor público se ve reflejado hacia el cumplimiento de las prioridades estratégicas de desarrollo, las metas estratégicas de desarrollo y Política General de Gobierno 2024 – 2028, orientando acciones sectoriales para lograr resultados estratégicos de país.

En ese sentido, el **Anexo 3** desarrolla la vinculación que permite establecer los sectores y pilares, mediante el cual el MINTRAB, como Ministerio de Estado, desarrolla el rol de coordinador del Resultado Estratégico de Desarrollo, RE, junto a otras entidades del Estado.

2.1 Análisis de vinculación a ODS, K'atún Nuestra Guatemala 2032, PND, MED, RED y PGG

En el marco del mandato del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, la planificación institucional ha requerido vincular acciones con los Objetivos de Desarrollo Sostenible -ODS-, la Agenda 2030, el Plan Nacional de Desarrollo K'atun 2032, las Prioridades Nacional de Desarrollo -PND-, las Metas Estratégicas de Desarrollo, -MED-, los Resultados Estratégicos de Desarrollo –RED-; y la Política General de Gobierno -PGG-, 2024-2028.

Análisis y descripción de la vinculación estratégica institucional:

El Ministerio de Trabajo y Previsión Social responde estratégicamente a lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo K´atún, Nuestra Guatemala 2032, en los Ejes: 2) Bienestar para Gente y 3) Riqueza para todas y todos; de los cuales giran acciones encaminadas a los Objetivos de Desarrollo Sostenibles –ODS- 1) Fin de la Pobreza, 5) Igualdad de Género y 8) Trabajo decente y crecimiento económico, que contribuyen a la Prioridad Nacional de Desarrollo –PND-: 1) Reducción de la pobreza y protección social y 2) Empleo e inversión, que integran las Metas Estratégicas de Desarrollo-MED- con los Ejes estratégicos: 1) Protección, Asistencia y Seguridad Social y 2) Desarrollo Social. Lo anterior, busca promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos.

Las difíciles condiciones económicas a nivel mundial han incrementado el empleo informal, por lo que se hace necesario seguir avanzando para mejorar las oportunidades de empleo, especialmente entre jóvenes, reducir el empleo informal y la desigualdad en el mercado laboral (sobre todo en lo que respecta a la brecha salarial entre hombres y mujeres), promover entornos de trabajo seguros y protegidos y mejorar el acceso a los servicios financieros para garantizar un crecimiento económico sostenido e inclusivo.

Se conoce como trabajo decente a la oportunidad para todos de conseguir un trabajo que sea productivo y proporcione ingresos dignos, seguridad en el lugar de trabajo y protección social para las familias, así como mejores perspectivas de desarrollo personal e integración social.

Dentro del modelo conceptual del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, el problema priorizado lo constituye *"Escaso acceso a un trabajo digno y decente en la población en edad de trabajar"*, de la cual se desprenden los factores causales directos:

1. Incumplimiento de la Legislación Laboral
2. Informalidad en el Empleo
3. Limitadas Oportunidades al Desarrollo del Capital Humano

Asimismo, el Resultado Estratégico de Desarrollo responde a la problemática *"Alta tasa de empleo informal"*, con sus principales causas:

- ✓ Altas tasas de empresas informales
- ✓ Limitadas fuentes de empleo formal
- ✓ Limitada diversificación de actividades económicas
- ✓ Perfil ocupacional inadecuado
- ✓ Limitada cobertura de la seguridad social para la PEA

La creación de empleos de calidad sigue constituyendo un gran desafío para casi todas las economías, la consecución del Objetivo 8 exigirá una reforma en profundidad del sistema financiero para hacer frente al aumento de la deuda, a la incertidumbre económica y a las tensiones comerciales, promoviendo al mismo tiempo una remuneración equitativa y un trabajo digno para los jóvenes. Un crecimiento económico inclusivo y sostenido puede impulsar el progreso, crear empleos decentes para todos y mejorar los estándares de vida.

Se calcula que en 2022 había 192 millones de desempleados en todo el mundo. Las previsiones indican que el desempleo mundial continuará disminuyendo hasta situarse en el 5,3 % en 2023, lo que equivale a 191 millones de personas. La pandemia afectó, de forma desproporcionada a las mujeres y los jóvenes en los mercados laborales. Las mujeres experimentaron una mayor recuperación de los puestos de trabajo y de su participación en la fuerza laboral que los hombres. Sin embargo, los jóvenes de entre 15 y 24 años continúan sufriendo graves dificultades para conseguir un empleo digno, y la tasa mundial de desempleo juvenil en 2022 fue muy superior a la de los adultos mayores de 25 años. A nivel mundial, casi uno de cada 4 jóvenes (289 millones) no cursaba estudios, ni trabajaba, ni recibía formación.

Para que los jóvenes tengan las mejores oportunidades de acceder a un empleo decente es necesario invertir en educación y formación de la mayor calidad posible, ajustar la formación de los jóvenes a las necesidades del mercado laboral, darles acceso al sistema de protección social y a los servicios básicos independientemente del tipo de contrato que tengan, e igualar las condiciones para que todos los jóvenes puedan acceder a un empleo productivo independientemente de su sexo, nivel de ingresos o situación socioeconómica.

Los gobiernos deben trabajar para construir economías dinámicas, sostenibles, innovadoras y centradas en las personas para promover el empleo juvenil y el empoderamiento económico de las mujeres, en particular, y el trabajo decente para todos.

La aplicación de medidas adecuadas de salud y seguridad y la promoción de entornos de trabajo conciliadores será fundamental para proteger la seguridad de los trabajadores, especialmente en el caso del personal sanitario y de quienes prestan servicios esenciales.

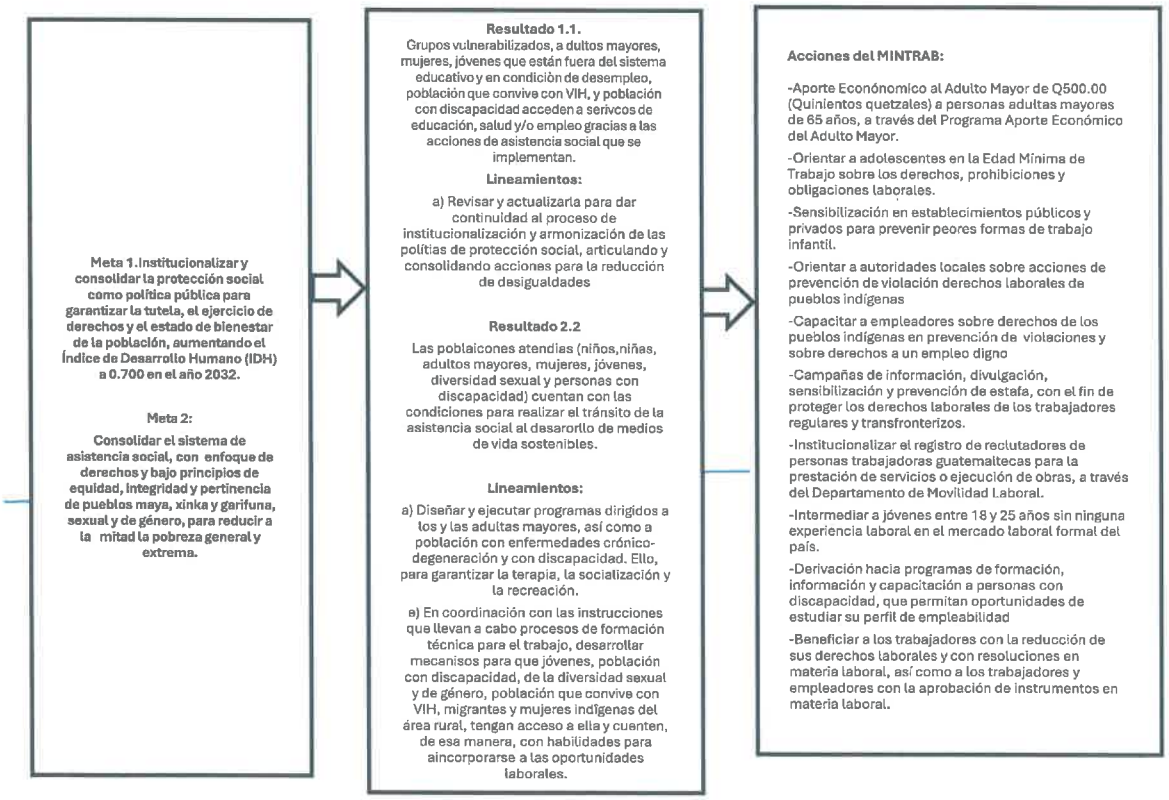
En el marco del **Plan Nacional de Desarrollo K'atun 2032**, el MINTRAB por su naturaleza, tiene acciones fundamentales en el eje "*Riqueza para todas y todos*", en donde, resalta la importancia de asegurar las condiciones para la generación de empleos decentes y de calidad. En ese sentido, la Política Nacional de Empleo Digno 2017-2032, cuyo ente rector es el MINTRAB, el cual junto a otras instancias del Estado busca cumplir con el objetivo de:

> *Ampliar las oportunidades para que en Guatemala las mujeres y los hombres tengan un empleo digno y productivo, por medio de un esfuerzo integrado de la política económica y social y de los sectores público y privado, que fomente el crecimiento sostenido, inclusivo y sostenible y la reducción de pobreza y la desigualdad, en especial de los pueblos indígenas, el área rural, las mujeres y los jóvenes. (MINTRAB, 2017. Pág. 30)*

A continuación, se presentan las intervenciones institucionales que contribuyen a los ejes, resultados, metas y lineamientos contenidos dentro del Plan Nacional de Desarrollo K'atun 2032:

Ilustración 1. Vinculación Institucional al Plan Nacional de Desarrollo K´atun Nuestra Guatemala 2032

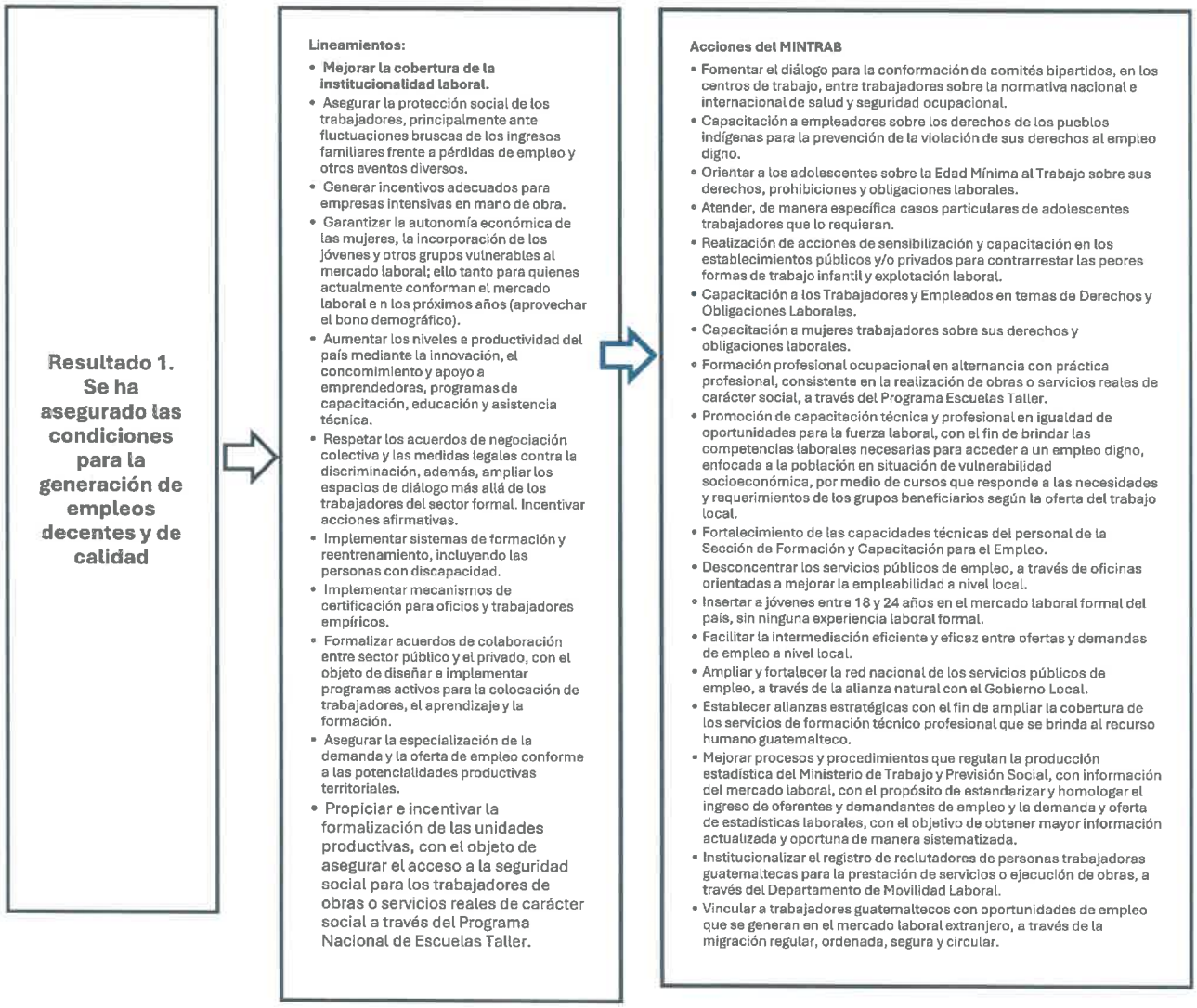
Eje 1: Riqueza para todas y todos
Prioridad: Generación de empleo decente y de calidad
Meta 1. Se ha reducido la precariedad laboral mediante la generación



Eje 1: Riqueza para todas y todos

Prioridad: Institucionalizar e internalizar el derecho a la protección social

Ilustración 2. Vinculación Institucional al Plan Nacional de Desarrollo K´atun Nuestra Guatemala 2032



Con el fin de dar seguimiento a los compromisos de país nacionales e internacionales, el Consejo Nacional de Desarrollo Rural y Urbano –CONADUR- en el año 2018 aprobó las diez **Prioridades Nacionales de Desarrollo -PND- y las 16 Metas Estratégicas de Desarrollo –MED-**; las cuales armonizan el Plan Nacional de Desarrollo K'atun Nuestra Guatemala 2032 y la Agenda 2030 (Metas de Desarrollo Sostenible). El Ministerio de Trabajo y Previsión Social se vincula de la siguiente manera:

Prioridad Nacional de Desarrollo -PND- y Metas Estratégicas de Desarrollo -MED-:

1. Empleo e inversión - Se ha reducido la precariedad laboral mediante la generación de empleos decentes y de calidad
2. Reducción de la pobreza y protección social - En 2030 asegurar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los vulnerables, tengan iguales derechos a los recursos económicos, así como el acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control sobre la tierra y otras formas de propiedad, la herencia, los recursos naturales, nueva tecnología apropiada y servicios financieros, incluyendo las microfinanzas

En ese sentido, el Gobierno de la República de Guatemala, a partir del mes de enero del año 2024 impulsa la **Política General de Gobierno -PGG- 2024-2028**, con tres objetivos estratégicos importantes:

1. Rescatar urgentemente el Estado ante la corrupción
2. Realizar las acciones catalíticas que detonarán los cambios necesarios
3. Fundar los cimientos del desarrollo sostenible

El MINTRAB se vincula a los ejes estratégicos de:

Desarrollo Social y su línea estratégica: Generar las condiciones para que los hombres y las mujeres accedan a oportunidades equitativas de trabajo decente y productivo, en donde sus derechos laborales gocen de protección social.

Con el fin de coadyuvar al cumplimiento de las Metas Estratégicas de Desarrollo, Resultados Estratégicos de Desarrollo y lo establecido en la Política General de Gobierno, el Ministerio de Trabajo y Previsión Social brinda a la población objetivo los siguientes servicios, a través de la Dirección General de Empleo:

- Personas informadas, orientadas y colocadas para un trabajo temporal en el exterior;
- Personas extranjeras autorizadas para laborar en Guatemala;
- Personas orientadas e intermediadas en el mercado laboral;
- Personas formadas en competencias técnico-profesionales para el empleo;

- Personas beneficiadas con beca de empleo en actividades económicamente diversas;
- Personas formadas, capacitadas y certificadas para trabajar en actividades económicamente diversas.

Asimismo, se vincula al Eje Estratégico Protección Asistencia y Seguridad Social y su línea estratégica Unificar y fortalecer los programas de asistencia y protección social, con el fin de brindar la protección a las personas, especialmente a las niñas, niños y adolescentes, personas con discapacidad y adultos mayores; por lo que a través del Programa de Aporte Económico del Adulto Mayor, se otorga el servicio y producto de:

* Aporte económico del adulto mayor

Las intervenciones en materia de empleo están enmarcadas en la Política Nacional de Empleo Digno, 2017-2032, que se encuentra en proceso de actualización.

Referente a las Metas Presidenciales, impulsadas por el Gobierno del Presidente de la República, Bernardo Arévalo, el Ministerio de Trabajo y Previsión Social aporta a tres de ellas por medio de cuatro productos específicos:

1. Bolsa Nacional de Empleo
 a. **Producto:** *Personas orientadas e intermediadas en el mercado laboral*

2. Empleo Masivo Temporal
 a. **Producto:** *Personas informadas, orientadas y colocadas para un trabajo temporal en el exterior*

3. Programa de capacitación y formación para el trabajo
 a. **Producto:** *Personas formadas en competencias técnico-profesionales para el empleo; y*
 b. **Producto:** *Personas beneficiadas con beca de empleo en actividades económicas diversas*

3. Marco legal y vinculación estratégica

El Ministerio de Trabajo y Previsión Social es responsable de cumplir con las funciones que le asigna el marco legal internacional y nacional con relación a los derechos laborales. Mediante el análisis de mandatos, el Ministerio de Trabajo y Previsión Social se regula principalmente por la Constitución Política de la República, la Ley del Organismo Ejecutivo, el Código de Trabajo, Reglamentos y lo establecido en Convenios y Tratados Internacionales, tal es el caso de los

ratificados por el Estado de Guatemala relativos a la Organización Internacional del Trabajo, OIT, tal y como se presenta a continuación.

Las funciones del Ministerio de Trabajo y Previsión Social están contenidas en el artículo 40, del Decreto Número 114-97 de la Ley del Organismo Ejecutivo, el cual le corresponde "hacer cumplir el régimen jurídico relativo al trabajo, la formación técnica y profesional y previsión social (...)".

3.1 Análisis de Mandatos Legales. Marco Internacional

El Ministerio de Trabajo y Previsión Social de Guatemala, atiende lo concerniente a los Convenios de la OIT, siendo los siguientes: 81, 87, 88, 97,98, 99, 100,103, 120, 122, 138, 144, 154, 169,182; los que refieren el Derecho a la Sindicalización, Empleo Gratuito, la Atención a trabajadores Inmigrantes y Migrantes, los Métodos de cálculo salarial, la Atención a mujeres empleadoras, la Higiene y seguridad ocupacional en los comercios y oficinas, la contribución a la Abolición del trabajo de los niños y las peores formas del trabajo infantil, la Participación de los pueblos y negociación colectiva, regulando las relaciones entre empleadores y las organizaciones de trabajadores.

3.2 Análisis de Mandatos Legales. Marco Nacional

El Ministerio de Trabajo y Previsión Social, en cumplimiento a lo establecido en la Constitución Política de la República de Guatemala es responsable de promover el trabajo decente y velar por el cumplimiento de la legislación laboral y la política de previsión social (Capítulo II, Derechos Sociales, artículos del 101 al 106, año 1,985)

Tabla 1 Análisis de Mandatos. Marco Normativo Nacional

Nombre de la norma, número y año	Atribuciones que le asigna la norma	Población a atender
Decreto 330 del año 1947 reformado por el **Decreto 1441** del año 1961 Código de Trabajo.	Regular los derechos y obligaciones de patronos y trabajadores, con ocasión del trabajo y crea instituciones para resolver sus conflictos	Empleadores, Trabajadores, Organizaciones sindicales, población guatemalteca en general
Decreto 1748 Ley de Servicio Civil del año 1968.	Regular las relaciones entre la administración pública y sus servidores	Servidores públicos
Decreto 76-78 Ley Reguladora de la Prestación del Aguinaldo para los Trabajadores del Sector Privado del año 1978.	Promover la justicia social mediante el otorgamiento de prestaciones a los trabajadores que intervienen en el desarrollo del país	Trabajadores

Nombre de la norma, número y año	Atribuciones que le asigna la norma	Población a atender
Decreto No. 71-86 Ley de Sindicalización y Regulación de la Huelga de los Trabajadores del Estado, del año 1986.	Aplicable para los trabajadores del Estado y sus entidades descentralizadas y autónomas, a excepción de las fuerzas armadas y la Policía	Servidores públicos, organizaciones sindicales y población guatemalteca en general
Acuerdo Gubernativo 1177-90 del año 1990 en su artículo 5 amplia el Acuerdo Gubernativo de Creación de la Oficina Nacional de la Mujer, sin número, de fecha 10 de junio de 1981	Impulsa la integración de la mujer en el desarrollo del país	Mujeres y Población guatemalteca en general
Decreto 42-92, Ley de Bonificación Anual para Trabajadores del Sector Privado y Público del año 1992.	Garantizar las condiciones de vida del trabajador, así como mejorar su situación económica y social, por medio de una remuneración anual adicional a sus sueldos y salarios.	Trabajadores
Decreto 80-96, Ley de Protección para las Personas de la Tercera Edad, artículo 24 del año 1996.	El Ministerio de Trabajo y Previsión Social, promoverá cursos de capacitación y adoptará las medidas necesarias que se adecuen a la realidad, derivada de los ciclos económicos que afectan al país para incrementar las prestaciones económicas sociales, que coadyuven a mejorar la calidad de vida de ese grupo poblacional.	Adultos Mayores
Decreto 135-96, Ley de Atención a las Personas con Discapacidad, Capítulo V, Trabajo, artículos del 34 al 43.	Facilitar la creación de fuentes de trabajo para que las personas con discapacidad tengan el derecho a un empleo adecuado a sus condiciones y necesidades personales dependiendo de las limitaciones físicas o mentales que presenten.	Personas con discapacidad y empleadores
Decreto 90-97, Código de Salud del año 1997.	Desarrollar acciones de prevención, atención y control de accidentes.	Población guatemalteca en general
Decreto 114-97, Ley del Organismo Ejecutivo, Sección Segunda, Funciones Sustantivas de los Ministerios, artículo 40, de las literales a) a la i) del año 1997	Formular la política laboral, salarial y de salud e higiene ocupacional del país	Trabajadores y empleadores
	Promover y armonizar las relaciones laborales entre los empleadores y los trabajadores; prevenir los conflictos laborales e intervenir, de conformidad con la ley, en la solución extrajudicial de éstos, y propiciar el arbitraje como mecanismos de solución de conflictos laborales; todo ello, de conformidad con la ley.	Trabajadores y empleadores
	Estudiar, discutir y, si fuere de beneficio para el país, recomendar la ratificación y velar por el conocimiento y la aplicación de los convenios internacionales de trabajo.	Población guatemalteca en general

Nombre de la norma, número y año	Atribuciones que le asigna la norma	Población a atender
Decreto 14-2002, Ley General de Descentralización del año 2002	Promover en forma sistemática la descentralización económica administrativa, para lograr un adecuado desarrollo del país, en forma progresiva regulada, para trasladar las competencias administrativas, económicas, políticas y sociales del Organismo Ejecutivo	Trabajadores, empleadores y población guatemalteca en general
Decreto 11-2002, Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural del año 2002	Organizar y coordinar la administración pública mediante la formulación de políticas de desarrollo, planes y programas presupuestarios y el impulso de la coordinación interinstitucional, pública y privada	Población guatemalteca en general
Decreto 27-2003, Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia del año 2003	Lograr el desarrollo integral y sostenible de la niñez y adolescencia guatemalteca, dentro de un marco democrático e irrestricto respeto a los derechos humanos	Niños, niñas y adolescentes
Decreto 85-2005, Ley del Programa de Aporte Económico del Adulto Mayor del año 2005 reformado por el Decreto 4-2022 del año 2022	Programa de aporte económico a las personas de sesenta y cinco años de edad y más, con la finalidad de garantizar a este sector de la población, la atención de sus necesidades básicas mínimas	Adultos Mayores
Acuerdo Gubernativo 18-98 Reglamento de la Ley de Servicio Civil	Lograr los propósitos y principios para los cuales se promulgó la Ley de Servicio Civil, es necesario desarrollar sus preceptos, así como precisar los procedimientos para su correcta aplicación, que permita desconcentrar algunas funciones operativas esenciales dentro de la Administración Pública.	Funcionarios y servidores públicos
Acuerdo Gubernativo 215-2012, Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Trabajo y Previsión Social del año 2012	Es el instrumento legal, por medio del cual se define la estructura orgánica, establece funciones y mecanismos de coordinación, autoridad y la estructura administrativa para el adecuado funcionamiento del Ministerio de Trabajo y Previsión Social	Trabajadores, empleadores, organizaciones sindicales y población guatemalteca en general
Acuerdo Gubernativo 229-2014, Reglamento de Salud y Seguridad Ocupacional del año 2014	Regula las condiciones generales de higiene y seguridad en que deberán ejecutar sus labores los trabajadores con el fin de proteger su vida, su salud y su integridad	Población guatemalteca en general
Acuerdo Gubernativo 50-2022, Reglamento para el registro de reclutadores de personas trabajadoras guatemaltecas para la prestación de servicios o ejecución de obras fuera del territorio de la República de Guatemala	Establecer el procedimiento para la inscripción, autorización y actualización de los reclutadores por parte del Ministerio de Trabajo y Previsión Social.	Trabajadores, empleadores, organizaciones sindicales y población guatemalteca en general

Nombre de la norma, número y año	Atribuciones que le asigna la norma	Población a atender
Acuerdo Gubernativo 76-2022, Reglamento de la Ley del Programa de aporte económico del Adulto Mayor	Tiene por objeto desarrollar el contenido de la Ley del Programa de Aporte económico del Adulto Mayor.	Adultos Mayores
Acuerdo Gubernativo 33-2023 Regula el Procedimiento para la solicitud y emisión de la solvencia de falta de trabajo y Previsión social	Procedimiento para la solicitud y emisión de la solvencia de falta de trabajo y Previsión social	Empleadores
Acuerdo Gubernativo 1-2024 Distribución analítica del presupuesto	Cumplir con la normativa que regula los aspectos de ejecución presupuestaria para el ejercicio fiscal 2024.	Trabajadores, empleadores, organizaciones sindicales y población guatemalteca en general
Acuerdo número A-039-2023 del Contralor General de Cuentas	Aprueba Normas Generales y Técnicas de Control Interno Gubernamental.	Trabajadores, empleadores, y población guatemalteca en general
Acuerdo Ministerial Número 82-2025 Creación de la Unidad de Atención a las Personas Migrantes Retornadas	Orientar, intermediar laboralmente a las personas migrantes retornadas para que se vinculen al mercado laboral y otras acciones que conlleven a la productividad	Personas guatemaltecas migrantes retornadas
Decreto Número 36-2024 Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2025	Promover el bienestar de población guatemalteca en un contexto de disciplina fiscal	Población guatemalteca
Acuerdo Gubernativo 271-2024 Distribución analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2025	Regular los aspectos de ejecución presupuestaria para el ejercicio fiscal 2025	Unidades, Direcciones, Departamentos del MINTRAB
Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW)	"La Convención obliga a los Estados a adoptar medidas de manera muy concreta para eliminar la discriminación contra las mujeres"	Mujeres, niñas, adolescentes y adultas
Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer "Convención De Belem Do Para"	Prevenir, sancionar y erradicar toda forma de violencia contra la mujer, como una contribución positiva para proteger los derechos de la mujer y eliminar las situaciones de violencia que puedan afectarlas, condición indispensable para su desarrollo individual y social y su plena e igualitaria participación en todas las esferas de vida	Mujeres, niñas, adolescentes y adultas
Acuerdo Gubernativo Número 64-2025 Requisitos, trámites y procedimientos		

Nombre de la norma, número y año	Atribuciones que le asigna la norma	Población a atender
para la recepción del informe del empleador y nóminas de trabajadores, derivado de la Ley para la simplificación de requisitos y trámites administrativos, Decreto 5-2021 del Congreso de la República de Guatemala	Normar los requisitos, trámites y procedimientos para la recepción del informe del empleador y nóminas de trabajadores, derivado de la Ley para la simplificación de requisitos y trámites administrativos, Decreto 5-2021 del Congreso de la República de Guatemala y su uso generalizado para el cumplimiento de las obligaciones patronales establecidas en la normativa vigente	Empleadores y trabajadores del sector privado
Decreto del Congreso número 81-70, 05 de noviembre de 1970, Ley de Creación y Funcionamiento de los Centros de Recreación de los Trabajadores del Estado	"a) Establecer y financiar centros, lugares de recreo en instalaciones sociales y deportivas; b) Propiciar la difusión de la cultura y el arte a través de los programas de la Dirección General de Previsión Social, por medio de las resoluciones que al efecto apruebe el Ministerio del Ramo; c) Fomentar las actividades de educación física, moral e intelectual de los trabajadores; y d) Cualquier otra actividad de recreación para los trabajadores."	Trabajadores del Estado

3.3 Análisis de políticas públicas

A continuación, se presentan las políticas públicas en las que el Ministerio de Trabajo y Previsión Social contribuye directa e indirectamente a través de sus acciones.

Tabla 2. Análisis de políticas Públicas

Población afectada	Modalidades de inclusión Institucional	Área responsable de incorporar en el que hacer institucional	Área responsable de verificar la incorporación
Política General de Gobierno 2024-2028			
La Población a nivel Nacional	Generación de empleo decente; Desarrollo de Capital Humano; Entorno Propicio para el Desarrollo de Empresas; Tránsito a la Formalidad. Fortalecimiento del programa de atención al adulto mayor en condiciones de pobreza y pobreza extrema	Dirección General de Empleo	Viceministerio de Previsión Social y Empleo en coordinación con la Unidad de Planificación y Cooperación
Política Nacional de Empleo Digno, Crecimiento Económico, Sostenido, Inclusivo y Sostenible, 2017-2032			
Jóvenes / Mujeres / Pueblos Indígenas / Personas con Discapacidad / Población Migrante	Generación de empleo decente; Desarrollo de Capital Humano; Entorno Propicio para el Desarrollo de Empresas; Tránsito a la Formalidad	Dirección General de Empleo	Viceministerio de Previsión Social y Empleo en coordinación con la Unidad de Planificación y Cooperación
Política de Desarrollo Social y Población, 2002			
Población guatemalteca en general, con especial énfasis en los grupos más vulnerables	Vigilar y controlar el cumplimiento de los salarios mínimos vigentes, así como de las prestaciones laborales que la legislación otorga al trabajador	Inspección General de Trabajo	Viceministerio de Administración de Trabajo en coordinación con la Unidad de Planificación y Cooperación

Población afectada	Modalidades de inclusión Institucional	Área responsable de incorporar en el que hacer institucional	Área responsable de verificar la incorporación
Política Nacional de Discapacidad 2006			
Personas con discapacidad	Formación, capacitación y el acceso al empleo, las actividades generadoras de ingresos económicos y la ocupación para personas con discapacidad	Dirección General de Empleo y Dirección General de Previsión Social	Viceministerio de Previsión Social y Empleo en coordinación con la Unidad de Planificación y Cooperación
Política Nacional de Descentralización del Organismo Ejecutivo 2006			
Mujeres y hombres, con prioridad en los espacios rurales	Facilitar las condiciones para el fomento de la economía local y rural, a efecto que la población mejore sus ingresos para poder mejorar el acceso a los servicios públicos de calidad	Todas las dependencias del Ministerio de Trabajo y Previsión Social	Ministro de Trabajo y Previsión Social en coordinación con la Unidad de Planificación y Cooperación
Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las mujeres y Plan de Equidad de Oportunidades, 2008			
Mujeres, niñas y adultas mayores	Ampliar la protección y cumplimiento de los derechos laborales de las mujeres y apoyar la generación de oportunidades de empleo digno, que mejoren su calidad de vida	Todas las dependencias del Ministerio de Trabajo y Previsión Social	Ministro de Trabajo y Previsión Social en coordinación con la Unidad de Planificación y Cooperación
Política Nacional de Desarrollo Rural Integral, 2009			
Organizaciones indígenas, campesinas, sindicales, cooperativistas, pequeños productores rurales y ambientalistas	Garantizar, verificar y evaluar el pleno goce de los derechos laborales, el fomento del empleo y la formación de capacidades productivas	Inspección General de Trabajo	Viceministerio de Administración de Trabajo en coordinación con la Unidad de Planificación y Cooperación
Política de Cooperación Internacional No Reembolsable, 2013			
Instituciones Públicas	Articulación, alineación y coordinación para la negociación y suscripción de convenios de donación (técnica y/o financiera) con las diferentes fuentes bilaterales y multilaterales de cooperación	Todas las dependencias del Ministerio de Trabajo y Previsión Social	Ministro de Trabajo y Previsión Social en coordinación con la Unidad de Planificación y Cooperación

Población afectada	Modalidades de inclusión Institucional	Área responsable de incorporar en el que hacer institucional	Área responsable de verificar la incorporación
Política Nacional de Desarrollo, 2014			
Población guatemalteca en general, con especial énfasis en los grupos más vulnerables	Eje de Riqueza para todos y todas: Establecer las condiciones que dinamicen las actividades económicas productivas actuales y potenciales para generar acceso a fuentes de empleo y autoempleo digno e ingresos que permitan la cobertura de las necesidades de la persona y la familia	Dirección General de Empleo y Dirección General de Previsión Social	Viceministerio de Previsión Social y Empleo en coordinación con la Unidad de Planificación y Cooperación
Política Pública de Reparación a las Comunidades afectadas por la Construcción de la Hidroeléctrica Chixoy, 2014			
Comunidades afectas por la Construcción de la Hidroeléctrica Chixoy	Restituir las condiciones económicas, sociales y culturales de las comunidades afectadas	Restituir las condiciones económicas, sociales y culturales de las comunidades afectadas	Viceministerio de Previsión Social y Empleo en coordinación con la Unidad de Planificación y Cooperación
Política para la Convivencia, la Eliminación del Racismo y la Discriminación Racial, 2014			
Pueblos Indígenas	Armonización de la legislación nacional laboral con la internacional a fin de garantizar los derechos laborales, así como garantizar en las normas laborales la participación equitativa de mujeres y hombres de los diferentes pueblos indígenas	Dirección General de Previsión Social e Inspección General de Trabajo	Viceministerios: de Administración de Trabajo y Previsión Social y Empleo en coordinación con la Unidad de Planificación y Cooperación
Política Nacional de Prevención de la Violencia y el Delito, Seguridad Ciudadana y Convivencia Pacífica 2014-2034			
Población guatemalteca en general, con especial énfasis en los grupos más vulnerables	Debe velar por la protección al trabajador en cuanto a salud, seguridad ocupacional, formular, implementar y monitorear las políticas de previsión social	Dirección General de Previsión Social e Inspección General de Trabajo	Viceministerios: de Administración de Trabajo y Previsión Social y Empleo en coordinación con la Unidad de Planificación y Cooperación

Población afectada	Modalidades de inclusión Institucional	Área responsable de incorporar en el que hacer institucional	Área responsable de verificar la incorporación
Política Nacional de Emprendimiento, 2015			
Personas emprendedoras	La generación de nuevas unidades empresariales solas que a su vez generan puestos de trabajo logrando de esta manera cerrar la brecha en el déficit de empleo que existe en Guatemala	Dirección General de empleo	Viceministerio de Previsión Social y Empleo en coordinación con la Unidad de Planificación y Cooperación
Política de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia, 2017			
Niñez y adolescencia	Proteger a la niñez y adolescencia de la explotación económica y de trabajos peligrosos para su salud, desarrollo físico, espiritual y social, y/o que obstaculicen su educación	Dirección General de Previsión Social e Inspección General de Trabajo	Viceministerios: de Administración de Trabajo y Previsión Social y Empleo en coordinación con la Unidad de Planificación y Cooperación
Política Pública de Protección a la Vida y la Institucionalidad de la Familia 2021			
Población guatemalteca en general, en especial de las etapas prenatal y la primera infancia, niñez y adolescencia, juventud, adultez y adultez mayor	Establecer las condiciones que generen acceso a fuentes de empleo digno e ingresos que permitan la cobertura de las necesidades de los adultos mayores	Dirección General de Empleo y Dirección General de Previsión Social	Viceministerio de Previsión Social y Empleo en coordinación con la Unidad de Planificación y Cooperación
Política Seguridad Alimentaria y Nutricional, 2022			
Población en situación de pobreza, pobreza extrema y desnutrición	Contribuir a la S.A.N. transversalmente facilitando el acceso a los alimentos (generación de empleo local)	Dirección General de Empleo	Viceministerio de Previsión Social y Empleo en coordinación con la Unidad de Planificación y Cooperación
Política Migratoria Guatemala 2023			
Migrantes, guatemaltecas en el exterior y personas extranjeras en Guatemala	Facilitar y fortalecer mecanismos que garanticen el cumplimiento los derechos en el empleo	Dirección General de Empleo	Viceministerio de Previsión Social y Empleo en coordinación con la Unidad de Planificación y Cooperación

Población afectada	Modalidades de inclusión Institucional	Área responsable de incorporar en el que hacer institucional	Área responsable de verificar la incorporación
Política Nacional de Juventud, 2012			
Jóvenes	Promover la creación de empleos para jóvenes y ampliar las opciones de formación para el trabajo y acciones para la certificación.	Dirección General de Empleo	Viceministerio de Previsión Social y Empleo en coordinación con la Unidad de Planificación y Cooperación

4. Acciones vinculadas para dar cumplimiento a políticas

De acuerdo con la Guía Conceptual y Metodológica para la Elaboración de Planes Estratégicos Sectoriales, PES. (SEGEPLAN, 2022), los problemas más relevantes de los sectores y sus causas han sido analizados en dichos planes. Según el mandato del MINTRAB, se presentan las acciones vinculadas para dar cumplimiento a las siguientes políticas públicas.

4.1 Acciones de vinculación indirecta del MINTRAB a la Seguridad Alimentaria y Nutricional

La Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SESAN, 2022) está basada en los principales factores causales relativos a la inseguridad alimentaria y nutricional en el país, siendo estos: 1) Bajo nivel de producción de alimentos de origen animal y vegetal, para el consumo local; 2) Limitado acceso físico a alimentos frescos, variados y nutritivos; 3) Falta de capacidad adquisitiva para la compra de alimentos frescos, variados y nutritivos; 4) Ingesta inadecuada de alimentos; e 5) Inadecuado aprovechamiento biológico de los alimentos.

En ese sentido, el Ministerio, dentro de la planificación de Seguridad Alimentaria Nutricional, POASAN, ha vinculad acciones que indirectamente contribuyen a resolver el problema de la inseguridad alimentaria nutricional en el país.

a) Institución: Ministerio de Trabajo y Previsión Social
b) Sector: Empleo
c) Problema priorizado:
d) Causas en las que le compete trabajar al MINTRAB: Limitada capacidad adquisitiva para la compra de alimentos.

e) Intervenciones:
 a. Aporte Económico al Adulto Mayor
 b. Servicios de Formación en Competencias Técnicas para el empleo
 c. Servicio de colocación e intermediación laboral
 d. Servicios de inspección laboral
 e. Servicio de becas de empleo en actividades diversas

4.2 Acciones de vinculación del MINTRAB al Plan de la Alianza para la Prosperidad del Triángulo Norte

En el marco del Plan de la Alianza para la prosperidad del Triángulo Norte (se establecieron cuatro líneas estratégicas:

a) dinamizar el sector productivo
b) desarrollar el capital humano
c) mejorar la seguridad ciudadana y acceso a la justicia
d) fortalecer las instituciones y mejorar la transparencia

De acuerdo con las competencias de MINTRAB, sus acciones se enmarcan en la literal d) Desarrollar el Capital Humano.

Esta Gestión, 2024-2028, estaremos esperando las directrices de los entes responsables del Plan para dar continuidad con acciones relativas a la línea estratégica antes mencionada, la cual podría estar enmarcada en:

- Establecer estadísticas relativas al fenómeno del trabajador migrante y fortalecer el Sistema de Estadísticas Laborales.
- Fortalecer los Servicios Públicos de Empleo de los Municipios en los que exista mayor cantidad de trabajadores migrantes
- Desarrollar una plataforma común de los Sistemas Nacionales de Empleo con acceso tripartito que vinculen con programas de formación y capacitación del empleo en alianza con los institutos técnicos de formación.
- Establecer propuesta para un sistema unificado para integrar sistemas de reclutamientos públicos y privados de trabajadores temporales.
- Garantizar el cumplimiento de la legalidad laboral de trabajadores migrantes a través de inspecciones laborales.

4.3 Acciones de vinculación del MINTRAB a las Medidas de Política Pública de Reparación a las Comunidades Afectadas por la Construcción de la Hidroeléctrica Chixoy

La política fue aprobada por medio del Acuerdo Gubernativo 378-2014 de fecha 03 de noviembre del 2014, para que se cumpla dentro del periodo del 2015-2028, cuenta con lineamientos operativos, dentro de las cuales se encuentra la 9.7. Medidas de Satisfacción y no repetición.

En ese sentido, las medidas de satisfacción y no repetición estableció que:

> 9.7.1.6 Las partes están conscientes que el Estado, de acuerdo a lo establecido en el Convenio 169 de la OIT, tiene la obligación de adoptar las medidas legislativas, administrativas o de otra índole que sean necesarias para conocer y garantizar el derecho de los pueblos indígenas a ser efectivamente consultados, según sus tradiciones y costumbres.

El Ministerio de Trabajo y Previsión Social en cumplimiento de lo establecido en el artículo 40 literal c) de la Ley del Organismo Ejecutivo, acompañará todo el proceso velando por la aplicación del Convenio Internacional del Trabajo número 169 de la Organización Internacional del Trabajo, OIT; así como asesor del proceso de consulta.

En ese sentido, corresponde al Ministerio de Trabajo y Previsión Social la responsabilidad de la adecuada aplicación del Convenio Internacional del Trabajo 169 sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes, de la OIT.

En cumplimiento a la Política Pública de Reparación de las comunidades afectadas por la construcción de la Hidroeléctrica Chixoy, a través de la Sección de Pueblos Indígenas de la Dirección General de Previsión Social se han planificado intervenciones mediante el Subproducto denominado: Empleadores y trabajadores capacitados sobre el trabajo de Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes (Convenio 169 OIT).

4.4 Vinculación y desarrollo de modelos de GpR

4.4.1 Vinculación a partir del modelo conceptual del Resultado Estratégico

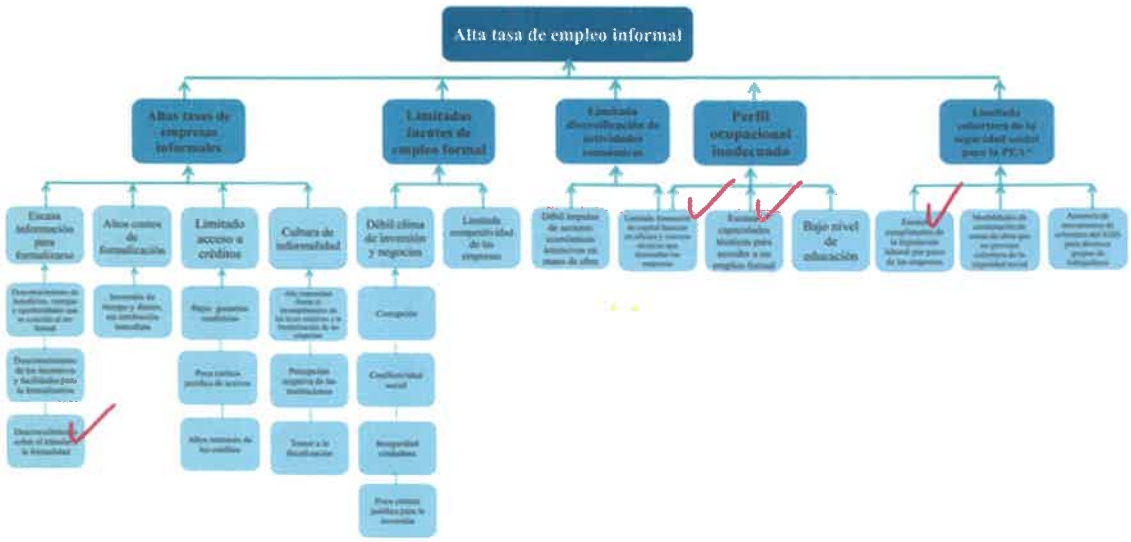
Institución: Ministerio de Trabajo y Previsión Social, MINTRAB
Sector: Mesa Técnica Formalidad del Empleo
Problema priorizado: Alta tasa de empleo informal

Causas que atienda:

- Escaso cumplimiento de la legislación laborar por parte de las empresas
- Limitada formación de capital humano en oficios y carreras técnicas que demandan las empresas
- Escasas capacidades técnicas para acceder a un empleo formal
- Desconocimiento sobre el tránsito a la formalidad

Ilustración 3. Modelo conceptual RED

RED. Resultado Estratégico de Desarrollo:
Para el 2029, se ha incrementado la formalidad del empleo en 3.7 puntos porcentuales (de 32.3% en 2021 a 36.0% en 2029).



Fuente: Elaborado SEGEPLAN con base en talleres realizado con Mesa Técnica RED Formalidad del Empleo.

5. Identificación y análisis de la problemática relativa a mercado laboral

De acuerdo con datos del Instituto Nacional de Estadística, con base en el XII Censo Nacional de Población y VII de Vivienda 2018, las mujeres representan ligeramente la mayoría de la población con un 51.5%, mientras que los hombres representan el 48.5%. (INE, 2018).

El comportamiento demográfico en el país expone una pirámide poblacional progresiva, donde la base de esta representa el 11.3% de habitantes, comprendidos entre las edades de 0 a 4 años. Seguido de niños y adolescentes de 5 a 14 años que representan el 22.1%; mientras que la participación joven que comprende las edades de 15 a 29 años representa el 29.6%; y la población adulta entre 30 y 59 un 28.9% del total de la población. La población guatemalteca adulta mayor, es decir 60 años en adelante, representa un 8.1% del total de la población.

El censo reportó una omisión censal de un 9.7%, es decir, contempla una población total de 16,346,950. (INE, 2018).

La población de Guatemala es esencialmente joven y gran parte de ésta aún vive en condiciones de pobreza, enfrentándose a dificultades como el escaso acceso a servicios de salud y educación.

En cuanto a las condiciones de vida de la población, tomando como base la Encuesta Nacional de Condiciones de Vida -ENCOVI- del 2014, el 59.3% de la población guatemalteca vive en pobreza. (INE, 2014).

La Encuesta Nacional de Empleo e Ingresos, ENEI del 2022, ubicó el ingreso laboral mensual promedio del guatemalteco en Q. 2,850.00. El promedio de ingreso mensual laboral de hombres fue de Q. 3,143 y el de mujeres fue de Q. 2,335, es decir una diferencia de Q. 808.00 mayor el de hombres que de mujeres. (ENEI, 2021 Y 2022)

A pesar de que la mayoría de la población está ocupada, una importante proporción se ocupa en la informalidad. Las brechas de ingresos son notorias, sobre todo cuando se refieren a las condiciones de género, etnicidad, territorialidad, entre otros.

Es incuestionable la relación entre condiciones económicas nacionales y la situación de empleo en el país.

A pesar del crecimiento económico que ha tenido el país, lo cual se puede establecer con los siguientes valores y tasas de variación del Producto Interno Bruto Real a partir del 2013, incluyendo las proyecciones realizadas por el Banco de Guatemala para el año 2023, según las cuales se observaría un crecimiento de la economía nacional de entre y 2.5% y 4.5% (BANGUAT, 2023), este panorama no se ve reflejado en las condiciones de vida de la población, tal como se puede establecer en los índices de pobreza total en el país.

Según datos del Banco de Guatemala, las actividades económicas crecieron a raíz de la reactivación económica posterior al contexto COVID - 19, siendo las de mayor crecimiento las actividades de alojamiento y de servicio de comidas con un 39.16%. Sin embargo, dicha actividad sólo aportó un 3.13% del PIB en el 2022, le siguieron las actividades de construcción con 18.54% y

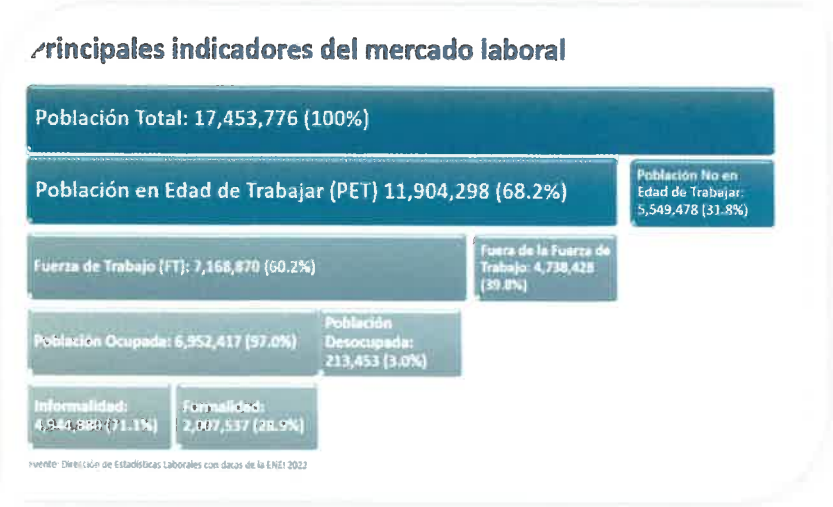
salud con un 18.06% de crecimiento, asimismo, las actividades de servicios administrativos y de apoyo incrementaron en un 17.79%. (BANGUAT, 2023).

5.1 Situación del Mercado Laboral

En Guatemala, la medición de los principales indicadores de mercado laboral se realiza por medio de la Encuesta Nacional de Empleo e Ingresos -ENEI- del Instituto Nacional de Estadística -INE-.

Los principales indicadores que se generaron a partir de dicha encuesta, correspondiente al 2022, presentan la siguiente composición del mercado laboral guatemalteco (ENEI, 2022, citado por Dirección de Estadísticas Laborales):

Ilustración 4 Principales variables e indicadores del mercado laboral, 2022

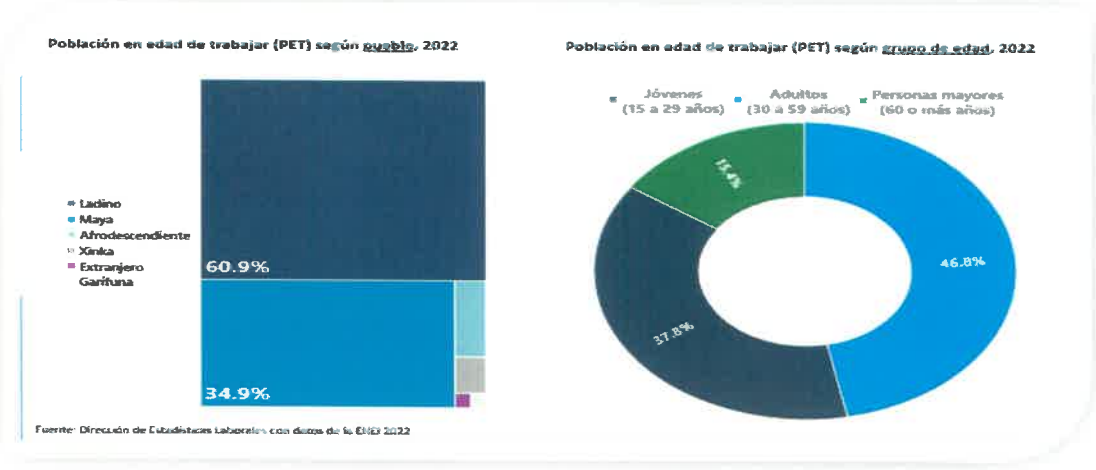


De acuerdo con los datos que se indican en la ilustración anterior, de la población total (17,453,776), el 68% representa la población en edad de trabajar. Así mismo, la población ocupada representa un 97%, la cual se encuentra en su mayoría en la informalidad. En ese contexto, la población desocupada representa un 3% de la población.

Los datos revelan que, de la población en edad de Trabajar (PET), el 70% son hombres y el 65.9% son mujeres. (INE, 2022)

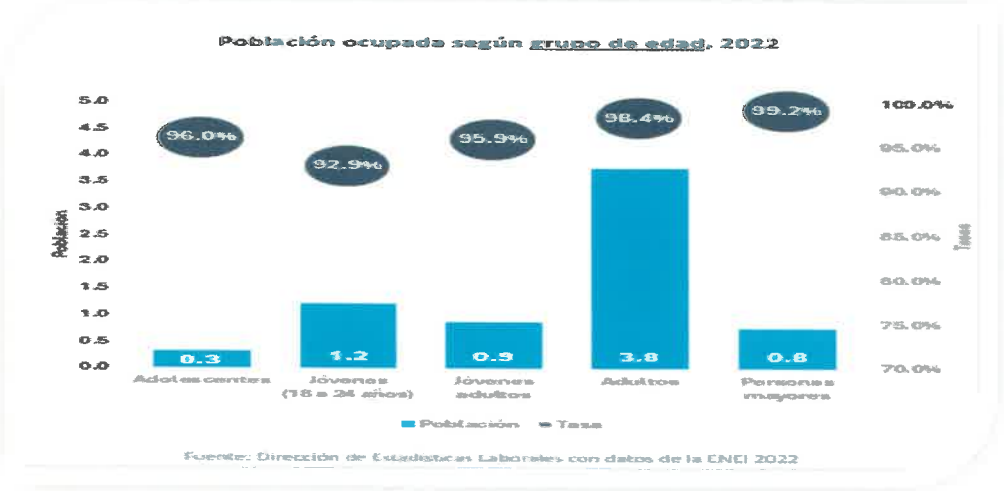
Al hacer un análisis por grupo de edad, los jóvenes rerpesentan la mayoría de la pobalción, 48%.8%, siendo la población ladina la que reprsenta el 60.9%.

Ilustración 5 Población en Edad de Trabajar (PET), 2022



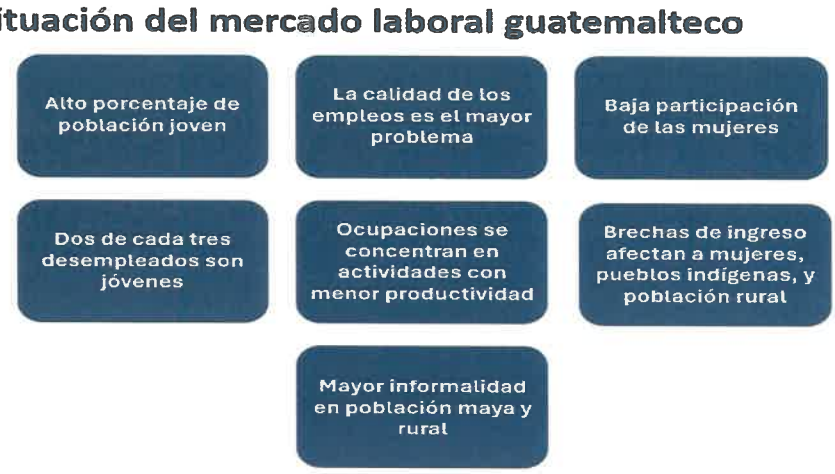
Al hacer un análisis de la población ocupada, según grupo de edad, se evidencia que la población joven y jóvenes adultos se encuentran en los índices más bajos, al igual que personas mayores.

Ilustración 6 Población ocupada según grupo de edad, 2022



De acuerdo con los datos relativos al mercado laboral, se puede determinar que la situación en Guatemala es la siguiente:

Ilustración 7 Situación del mercado laboral guatemalteco



Fuente: Dirección de Estadísticas Laborales con datos de la ENEI 2022

5.2 Problemática identificada

Dentro de la planificación estratégica institucional se identificó el problema:

"Escaso acceso a un trabajo digno y decente en la población en edad de trabajar"

Lo anterior, como consecuencia de un análisis interno de la problemática relacionada al que hacer institucional.

Con relación a la problemática expuesta, se puede puntualizar que el trabajo decente sintetiza las aspiraciones de las personas durante su vida laboral, lo que significa la oportunidad de acceder a un empleo productivo que genere un ingreso justo, la seguridad en el lugar de trabajo y la protección social para las familias, mejores perspectivas de desarrollo personal e integración social, libertad para que los individuos expresen sus opiniones, se organicen y participen en las decisiones que afectan sus vidas, y se promueva la igualdad de oportunidades para todos. (Levaggi, V., 2004).

En ese sentido, se ha identificado la problemática a atender, mediante un ejercicio que permitió establecer las causas directas, indirectas, así como también los efectos de estas.
En ese sentido, se presentará:

1. Análisis de la población
2. El modelo conceptual, representación del problema

3. El modelo explicativo, derivado de una jerarquización de las causas, y
4. El modelo prescriptivo, que contiene los productos que están relacionados al que hacer institucional y a la red programática del Ministerio de Trabajo y Previsión Social.

5.3 Análisis de la población

De acuerdo con la problemática identificada, se presenta el análisis de la población, mediante el cual se puede establecer la población directamente afectada, la cual, de acuerdo con el mandato institucional, el Ministerio de Trabajo y Previsión Social presta los servicios hacía dicha población.

Ilustración 8. Análisis de población



Fuente: Observatorio del Mercado Laboral con datos de la Encuesta Nacional de Empleo e Ingresos 2-2021

** Con base en el numeral 3.2.2.2. Análisis de Población, de la Guía para elaboración de PEI. Para la causa 1 y 2 se toma como población elegible la PEA ocupada y para la causa 3 la PEA desocupada.

Análisis de la Población

PROBLEMA CENTRAL	*CAUSA	**POBLACIÓN UNIVERSO (PET)	**POBLACIÓN OBJETIVO (PEA)	**POBLACIÓN ELEGIBLE	***SEXO	
					HOMBRES	MUJERES
Escaso acceso a un trabajo digno y decente en la población en edad de trabajar	Informalidad en el empleo	11,763,775	7,407,379	5,128,032	3,260,187	1,867,845
	Incumplimiento de la Legislación Laboral	11,763,775	7,407,379	2,114,790	1,344,495	770,295
	Limitadas oportunidades al Desarrollo del Capital Humano	11,763,775	7,407,379	164,557	84,444	80,113

Fuente: Observatorio del Mercado Laboral con datos de la Encuesta Nacional de Empleo e Ingresos 2-2021

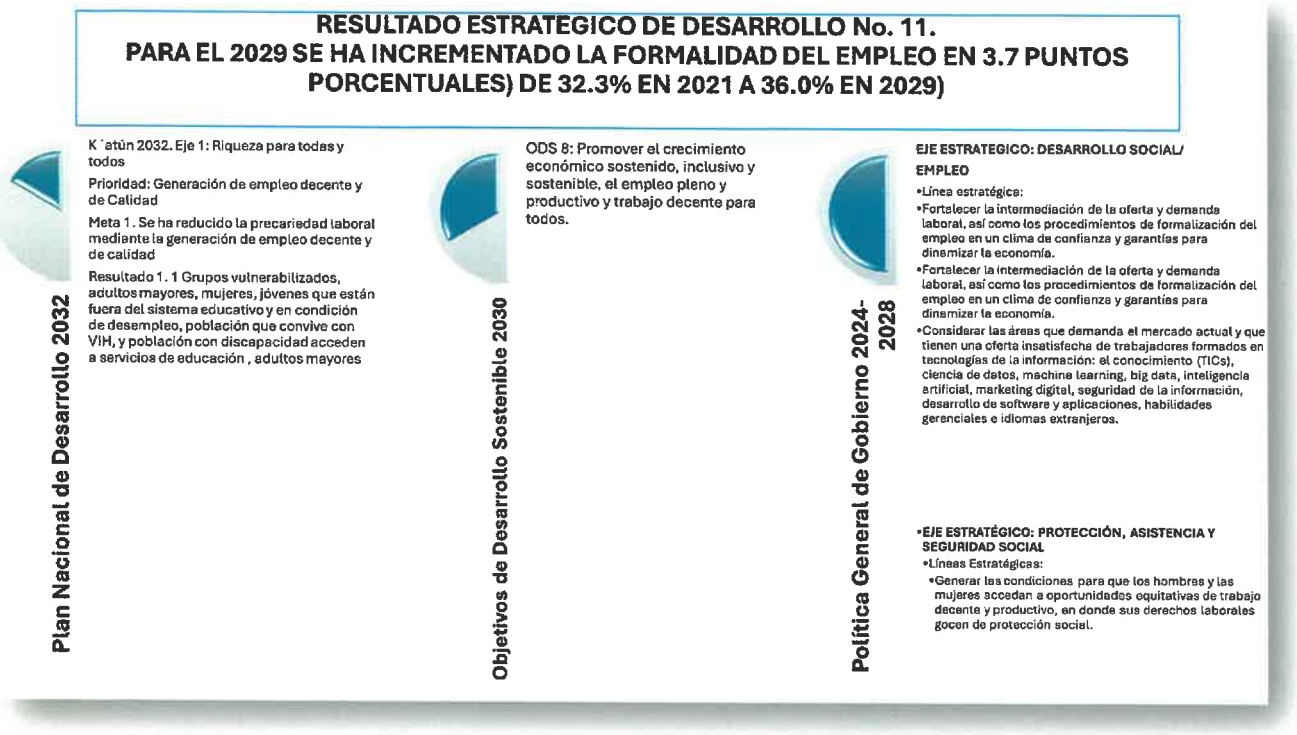
6. Vinculación del resultado estratégico con los instrumentos orientadores

El Resultado Estratégico de Desarrollo sobre la formalidad del empleo, se caracteriza por constituirse en generador de efectos multiplicadores sobre metas y variables integradas a los instrumentos de desarrollo.

La Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, SEGEPLAN, recibió la aprobación de la Estructura de la Estrategia de Implementación de las Prioridades Nacionales de Desarrollo por parte del Consejo de Desarrollo Urbano y Rural, CONADUR, que tiene como finalidad orientar el proceso de implementación de las prioridades y sus metas definiendo disposiciones metodológicas para vincularlas con los instrumentos de planificación institucional.

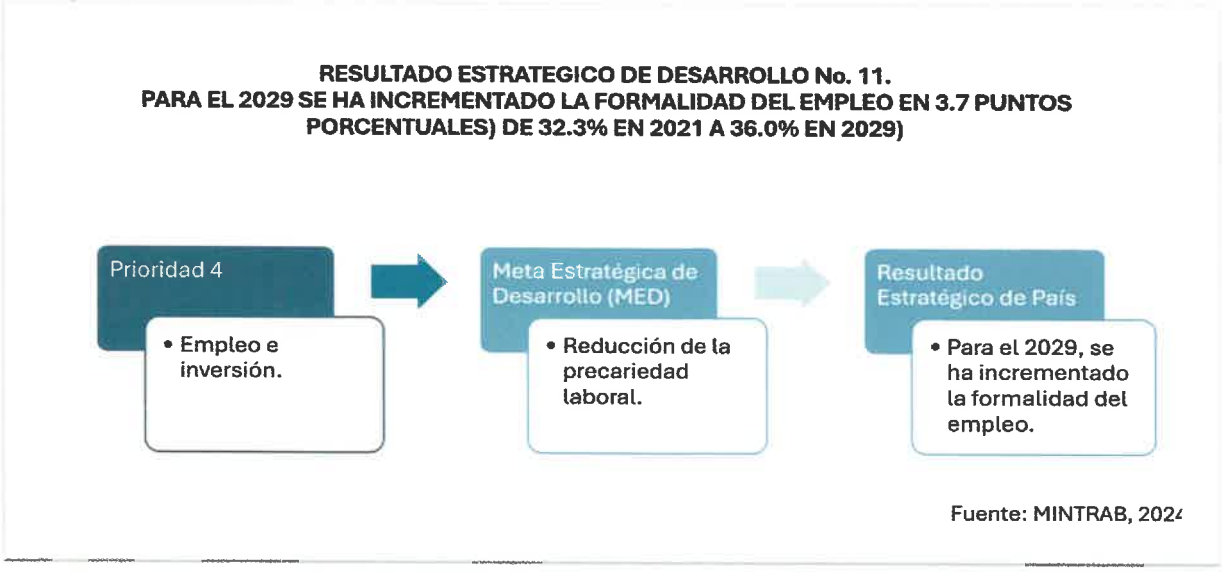
La identificación de las Metas Estratégicas de Desarrollo, MED, de cada Prioridad, logra implementar de forma armonizada el Plan Nacional de Desarrollo y la Agenda 2030 de Objetivos de Desarrollo Sostenible priorizada por Guatemala, agenda implementada en el corto plazo por la Política General de Gobierno 2024-2028.

Ilustración 9 Vinculación del Resultado Estratégico



Fuente: Elaboración propia.

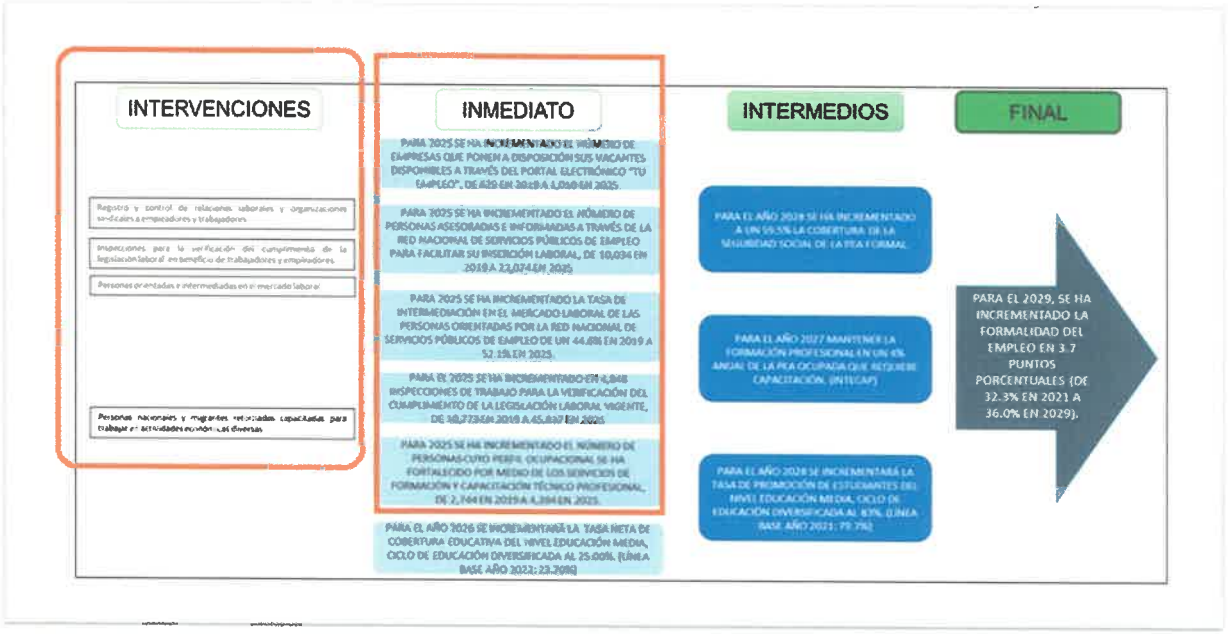
Ilustración 10 Vinculación del Resultado Estratégico de Desarrollo con Metas Estratégicas de Desarrollo



6.1 Cadena de resultados del modelo lógico del Resultado Estratégico

En el modelo lógico se identificarán los resultados final, intermedio e inmediato. El MINTRAB tiene definida las intervenciones que implementa para dar cumplimiento a los resultados inmediatos (señalados en el cuadro que se presenta) y por consecuencia al resultado final.

Ilustración 11 Modelo Lógico de la Estrategia



Fuente: Elaborado SEGEPLAN con base en talleres realizado con Mesa Técnica del RED Formalidad del Empleo

6.2 Desarrollo de modelos GpR

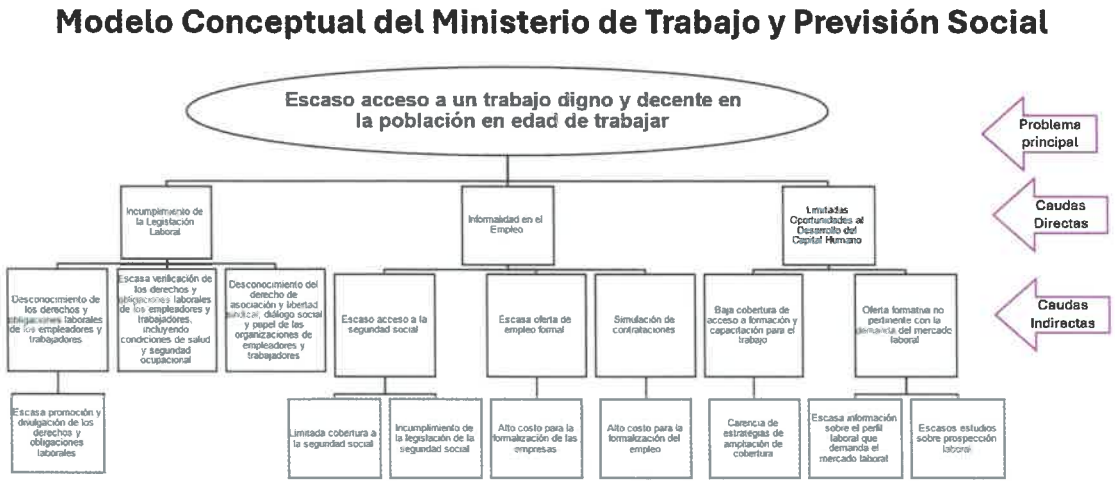
Derivado del mandato institucional, relativas al cumplimiento de lo establecido en el Código de Trabajo y sus reformas, así como lo contemplado en la Ley del Programa del Aporte Económico del Adulto Mayor, Decreto Número 85-2005, del Congreso de la República, los modelos de GpR presentados en el presente Plan Estratégico Institucional se divide en dos partes.

1. La primera relativa al mandato establecido por el Código de Trabajo y sus reformas y Ley del Organismo Ejecutivo.
2. La segunda, lo relativo al Programa de Aporte Económico al Adulto Mayor

Esta división se justifica por la naturaleza y problemáticas, que demandan modelos de GpR específicos.

6.2.1 El modelo conceptual

Ilustración 12 Modelo conceptual del MINTRAB



Fuente: MINTRAB.

Como se observa, el modelo conceptual ilustra el problema central priorizado **"Escaso acceso a un trabajo digno y decente en la población en edad de trabajar"**, de la cual se desprenden los factores causales directos:

1. Incumplimiento de la Legislación Laboral
2. Informalidad en el Empleo
3. Limitadas Oportunidades al Desarrollo del Capital Humano

Para formular el PEI 2021, se realizó el ejercicio de analizar, identificar y priorizar la problemática, la cual fue determinada por su importancia e impacto, determinando así sus causas y efectos.

Para el modelo conceptual se solicitó la colaboración de profesionales y expertos de instituciones públicas y privadas, para participar en el ejercicio de jerarquización de causas del problema central **"Escaso acceso a un trabajo digno y decente en la población en edad de trabajar"**, en el cual se presentó una síntesis cronológica del proceso. A los participantes se les

presentó el modelo conceptual con la problemática y sus causas; además, se socializó un documento de información el que integraron los factores determinantes y la evidencia de las causas presentadas, con el propósito de realizar una revisión sistemática que permitiera tener un amplio contexto, previo a realizar el ejercicio de jerarquización y ponderación de acuerdo con la experiencia de cada participante. A continuación, se presentan los resultados del ejercicio realizado.

Ilustración 13 Jerarquización de las causas del problema

Jerarquización de las Causas del Problema

Problema o condición de desarrollo	Causas últimas	Factor de Jerarquización
Escaso acceso a un trabajo digno y decente en la población en edad de trabajar	1.1. Escaso acceso a la seguridad social	717.6
	1.2. Escasa oferta de empleo formal	621.5
	2.2. Escasa verificación de los derechos y obligaciones laborales de los empleadores y trabajadores, incluyendo condiciones de salud y seguridad ocupacional	600.5
	2.1. Desconocimiento de los derechos y obligaciones laborales de los empleadores y trabajadores	529
	3.2. Oferta formativa no pertinente con la demanda del mercado laboral	409.4
	3.1. Baja cobertura de acceso a formación y capacitación para el trabajo	351.9

Fuente: Elaboración propia MINTRAB.

6.2.2 Análisis de evidencias

El análisis de evidencias, en concordancia con los lineamientos de SEGEPLAN, se encuentra contenido en el **Anexo 9** de la caja de herramientas, en la cual incluye las evidencias que demuestran la relación de los factores de causalidad con el problema principal.

Con el acompañamiento técnico de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia - SEGEPLAN-, se está trabajando la actualización del presente documento para poder fortalecer la planificación estratégica y operativa, lo que implica mejora de este apartado y construcción de la matriz en el marco de la metodología de Gestión por Resultados.

6.2.3 Modelo Explicativo

Se presenta el modelo explicativo que incluye las primeras seis causas finales, priorizadas en el ejercicio de jerarquización. Se inicia con la causa que obtuvo la máxima calificación y ocupa el primer lugar de la jerarquización, luego se vincula a la causa principal y a la problemática identificada.

Modelo Explicativo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social

Ilustración 14 Modelo explicativo MINTRAB

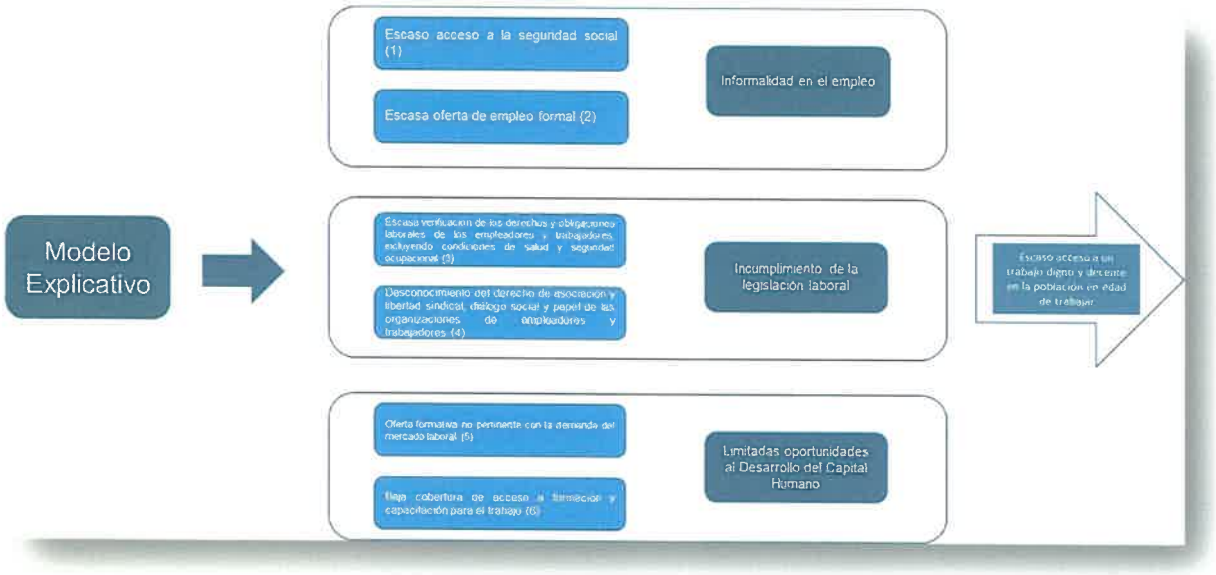


Tabla 3 Intervenciones

Fuente: Elaboración MINTRAB

Intervenciones Eficaces	Intervenciones Vigentes no Eficaces	Intervenciones a Implementar
Intermediación laboral para facilitar el encuentro permanente de la oferta y la demanda de empleo a nivel nacional.	Desarrollar acciones orientadas a la reducción de la migración irregular motivada por estafas de ofertas laborales mediante la implementación de campañas de comunicación y la promoción del Programa de Trabajo Temporal.	Generar diagnósticos locales sobre las dinámicas del mercado laboral, que permitan fortalecer los servicios públicos de empleo.
Orientación laboral a trabajadores para identificar sus capacidades y vincularlos favorablemente con los empleadores.	Atención a las solicitudes de las personas extranjeras que ingresan al país legalmente y que prestan o prestarán sus servicios personales.	Incrementar el número de beneficiarios del Programa de Trabajo Temporal conforme a la priorización de los departamentos que registran mayor porcentaje de migración irregular.
Vinculación de trabajadores guatemaltecos con oportunidades de empleo que se generan en el mercado laboral en el exterior.		Programas específicos a través de la Dirección General de Empleo.

6.2.4 Modelo Prescriptivo

Mediante la jerarquización de las causas priorizadas, se realizó un análisis de las intervenciones institucionales para dar respuesta a la problemática "Escaso acceso a un trabajo digno y decente en la población en edad para trabajar", considerando las siguientes causas: informalidad en el empleo, incumplimiento de la legislación laboral y las limitadas oportunidades al desarrollo del capital humano, como se podrá observar a continuación:

Intervenciones para atender el problema

Intervenciones a la causa de Incumplimiento de la Legislación Laboral

Tabla 4 Intervenciones a la causa de Incumplimiento a la Legislación Laboral

Intervenciones Eficaces	Intervenciones Vigentes no Eficaces	Intervenciones a Implementar
Verificación del cumplimiento de la legislación laboral vigente del país en todos los ámbitos.	Aplicación de sanciones por infracciones a las leyes laborales.	Crear un método preventivo y no reactivo, dirigido a los empresarios de micro, pequeña y medianas empresas, y brindar talleres y capacitaciones para la aplicación del mismo, con el objeto de fortalecer el conocimiento de derechos y obligaciones laborales establecidas en Ley.
Aplicación del Protocolo Único de Procedimientos del sistema de Inspección de Trabajo.	Los procesos de diálogo social tienen impacto positivo en la disminución de la conflictividad laboral.	
Atención personalizada para los usuarios en defensa de sus derechos laborales.	Participación en eventos y medios escritos y digitales, con el objeto de dar a conocer los derechos y obligaciones tanto de patronos, trabajadores y organizaciones sindicales.	

Fuente: Elaboración MINTRAB

Intervenciones a la causa de Limitadas Oportunidades al Desarrollo de Capital Humano

Tabla 5 Intervenciones a la causa Limitadas Oportunidades al Desarrollo de Capital Humano

Intervenciones Eficaces	Intervenciones Vigentes no Eficaces	Intervenciones a Implementar
Ejecución del modelo de intervención de formación técnico profesional para facilitar la inserción al mercado laboral.	Implementar y promover el modelo nacional de certificación de competencias laborales para la población con formación empírica a través de un pilotaje con personas migrantes retornadas.	Establecer alianzas estratégicas para la ampliación de la cobertura de los servicios de formación técnico profesional que se brinda al recurso humano guatemalteco.
Implementación de centros de capacitación desarrollando la metodología de la formación laboral, aplicando la filosofía de aprender haciendo.		

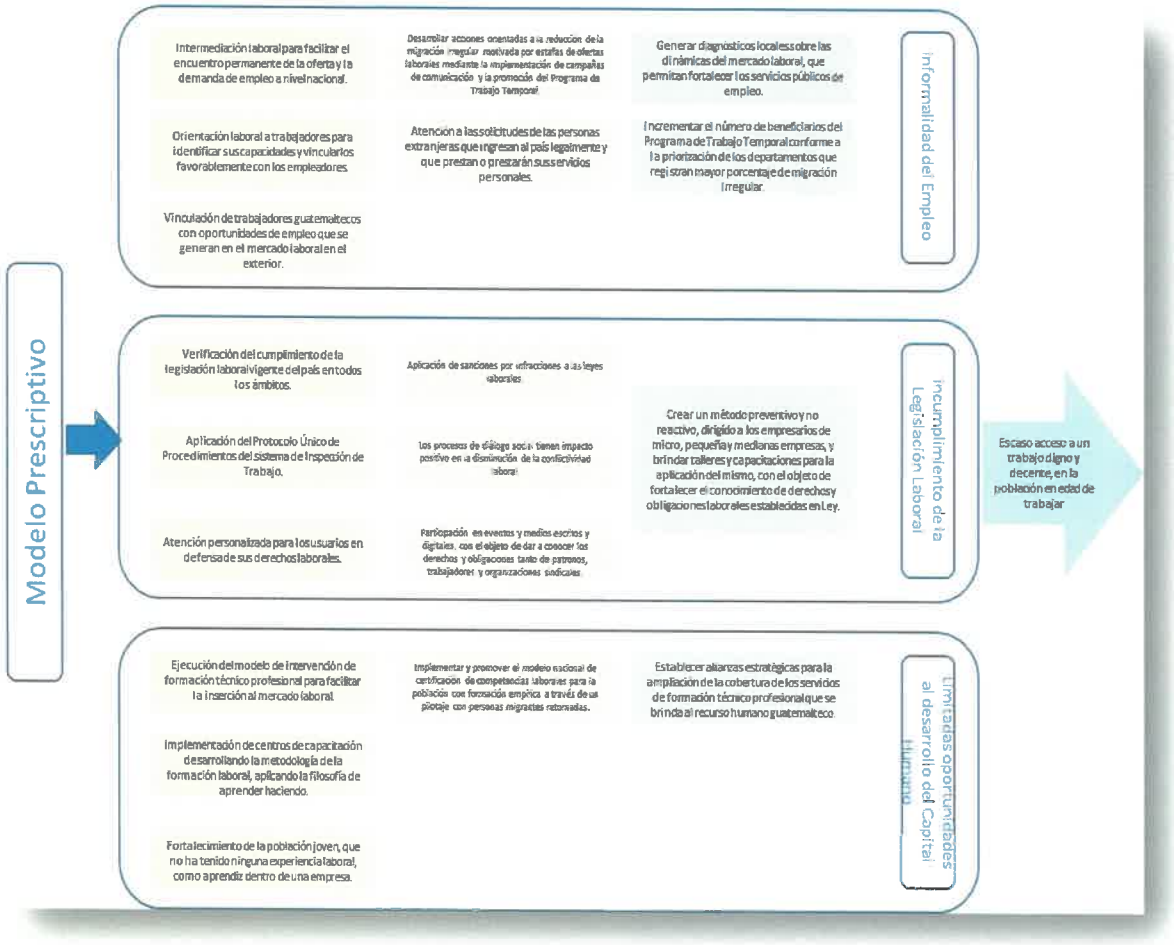
Fortalecimiento de la población joven, que no ha tenido ninguna experiencia laboral, como aprendiz dentro de una empresa.			

Fuente: Elaboración MINTRAB

A raíz del análisis realizado, se evidencia que se cuenta con varias intervenciones vigentes eficaces sobre los factores analizados, lo cual resume el siguiente modelo prescriptivo y se presenta en el cuadro siguiente:

Modelo Prescriptivo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social

Ilustración 15 Modelo prescriptivo del MINTRAB



Fuente: Elaboración MINTRAB

7. Identificación y análisis de la problemática relativo al aporte económico al adulto mayor.

El Congreso de la República de Guatemala aprobó el Programa de Aporte Económico del Adulto Mayor mediante el Decreto Número 85-2005, Ley del Programa de Aporte Económico del Adulto Mayor, por medio del cual se tenía establecido dar un aporte de cuatrocientos quetzales (Q.400.00) mensuales, con una asignación presupuestaria de 500 millones de quetzales, de los cuales sólo se podía utilizar el 1% del presupuesto para los gastos administrativos del programa.

Como resultado de la aprobación del Decreto Número 4-2022 del Congreso de la República, Reformas al Decreto 85-2005 Ley del Programa de Aporte Económico del Adulto Mayor, el Programa tuvo una asignación anual mínima de ochocientos veinte millones de quetzales (Q.820,000,000.00) que aporta el Estado a través del Ministerio de Finanzas Públicas, a partir del ejercicio fiscal del año dos mil veintidós y que debe incluirse dentro de los presupuestos de ingresos y egresos de cada ejercicio fiscal, cuya fuente de financiamiento provendrá de la aprobación, colocación y negociación de Bonos del Tesoro internos y externos que cada año apruebe el honorable Congreso de la República de Guatemala e ingresos tributarios y saldos de caja y bancos que identifique el Ministerio de Finanzas Públicas para el efecto, de cuyo aporte se podrá destinar hasta el 3% para gastos de funcionamiento del programa, con lo que ampliaría la cobertura del programa a nivel nacional, así como también aumento el aporte a quinientos quetzales (Q.500.00) mensuales.

Asimismo, durante el año 2022 fue aprobado el Decreto Número 4-2022 del Congreso de la República de Guatemala, que reforma el Decreto Número 85-2005, Ley del Programa de Aporte Económico del Adulto Mayor, el cual establece que el beneficio otorgado por medio del citado aporte, será otorgado mensualmente por parte del Estado a las personas mayores de sesenta y cinco años, que carecen de recursos económicos y que se encuentran en extrema pobreza.

El Artículo 8 del Decreto Número 4-2022 del Congreso de la República de Guatemala, "crea la Dirección del Programa del Aporte Económico del Adulto Mayor del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, la cual es la dependencia responsable de administrar dicho programa, cuyas funciones y atribuciones sustantivas se regularán en el reglamento de la de dicha norma. El Reglamento en mención está contenido en el Acuerdo Gubernativo Número 76-2022, a través del cual en el artículo 14 establece la estructura de la Dirección del Programa del Aporte Económico del Adulto Mayor del MINTRAB.

El Programa de Aporte Económico del Adulto Mayor que implementa el Ministerio de Trabajo y Previsión Social, por mandato de la legislación antes mencionada, consiste en un aporte económico mensual por parte del Estado para aquellas personas que, según el estudio socioeconómico, sean elegibles.

7.1 Problema identificado

Poca cobertura de aporte económico del Adulto Mayor de 65 años

A raíz de la identificación de la problemática y de las causalidades que por mandato le corresponden al Ministerio de Trabajo y Previsión Social, la población a atender mediante el Programa de Aporte Económico del Adulto Mayor se detalla a continuación.

7.2 Análisis de la Población

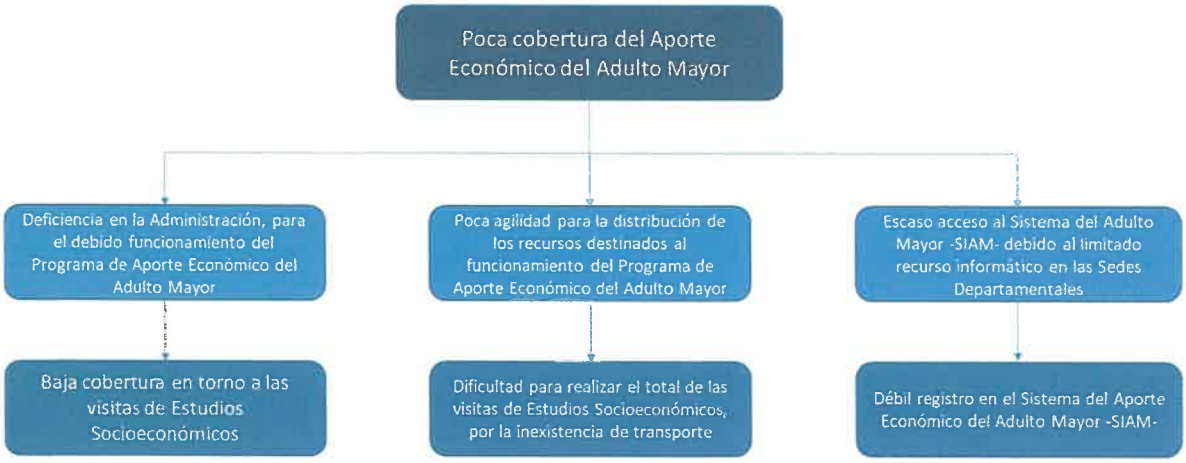


Fuente: Encuesta Nacional de Condiciones de Vida -ENCOVI-2014

7.3 El modelo conceptual

Modelo Conceptual de Poca Cobertura del Aporte Económico del Adulto Mayor

Ilustración 16 Modelo conceptual Aporte Económico del Adulto Mayor



Fuente: Elaboración MINTRAB

8. Resultados, indicadores y metas

Con base en el diagnóstico realizado y los modelos conceptuales, descriptivos y explicativos desarrollados, el Ministerio de Trabajo y Previsión Social define los siguientes resultados, indicadores y metas a alcanzar para el período que corresponde a este Plan Estratégico Institucional.

8.1 Resultados Institucionales

El Ministerio de Trabajo y Previsión Social, ha establecido cinco Resultados Institucionales que dan respuesta a la problemática identificada en función a la naturaleza y que hacer institucional:

Resultado Final Institucional para Formalidad del Empleo

Para 2028, se ha incrementado en 7.9 puntos porcentuales la tasa de orientación de personas a través de la Red Nacional de Servicios Públicos de Empleo para facilitar su intermediación laboral (de 12.2% en 2021 a 20.1% en 2028)

Resultado Final Institucional para el Programa de Aporte Económico del Adulto Mayor

Para el 2028, se ha incrementado el 19.5 puntos porcentuales los adultos mayores de 65 años en situación de pobreza extrema beneficiados con aporte económico (de 18.6 % en 2021 a 38.1 % en 2028)

El equipo técnico del Ministerio de Trabajo y Previsión Social considerando la naturaleza del Programa de Aporte Económico del Adulto Mayor (Desarrollo Social), el cual no se encuentra relacionado de manera directa con la problemática central, se está trabajando en un modelo conceptual, modelo lógico y resultados del Programa de Aporte Económico del Adulto Mayor, con el fin de medir el impacto y el cambio en la población objetivo, así como también dar respuesta al eje de Protección, Asistencia y Seguridad Social de la Política General de Gobierno.

Resultados inmediatos

Ilustración 17 Resultados inmediatos

Descripción de Resultado	Nivel		
	Final	Intermedio	Inmediato
Para 2026, se ha incrementado el número de empresas que ponen a disposición sus vacantes disponibles en el Portal Electrónico "Tu Empleo" (de 629 de 2019 a 1,073 en 2026)			X
Para el 2026, se ha incrementado a 28,636 el número de personas orientadas e intermediadas a través de la Red Nacional de Servicios Públicos de empleo para facilitar su inserción laboral			X
Para el 2026, se ha incrementado el número de personas cuyo perfil ocupacional se ha fortalecido por medio de los servicios de formación y capacitación técnico profesional (de 2,744 en 2019 a 4,830 en 2026)			X
Para el 2026, se ha incrementado en 7,456 inspecciones de trabajo para la verificación del cumplimiento de la legislación laboral vigente (de 28,544 en 2019 a 37,001 en 2026)			X

8.2 Indicadores institucionales

A continuación, se presentan los indicadores institucionales del Ministerio de Trabajo y Previsión Social:

- Tasa de intermediación en el mercado laboral de las personas orientadas por la Red Nacional de Servicios Públicos de Empleo.
- Número de vacantes que ponen a disposición las empresas registradas en el Portal Electrónico "Tu Empleo".
- Tasa de orientación y formación de personas, a través de la Red Nacional de Servicios Públicos de Empleo para facilitar su inserción laboral.
- Porcentaje de personas cuyo perfil ocupacional se ha fortalecido por medio de los servicios de formación y capacitación técnico profesional.
- Incremento de inspecciones de trabajo para la verificación de la legislación laboral.
- Tasa de formalidad del empleo.
- Porcentaje de adultos mayores en situación de pobreza extrema beneficiados con aporte económico.

9. Incorporación de enfoques de planificación

El Ministerio de Trabajo y Previsión Social ha identificado los enfoques y elementos que aplican en la planificación institucional, las cuales se sustentan en el mandato, así como convenios internacionales relativos al empleo digno.

En el contexto de la Política General de Gobierno 2024-2028, instrumento de planificación de desarrollo nacional, contempla principios sobre los cuales la gestión se enmarca, siendo uno de ellos "La equidad como eje orientador de la acción pública". (Segeplan, 2024. Pág. 6).

Congruente con lo anterior, la planificación institucional adopta la equidad y Gestión de Riesgos (laboral) como ejes que se visualizan dentro de los servicios que presta el MINTRAB.

Tabla 6 Vinculación con enfoques de la planificación

No.	Enfoques	Modalidades de inclusión Institucional	Área responsable de incorporar en el quehacer institucional	Área responsable de verificar la incorporación
1	**Equidad**	En el Ministerio de Trabajo y Previsión Social, se llevan a cabo intervenciones que promueven el cumplimiento a la legislación laboral, con mayor énfasis en mujeres, mujeres trabajaoras, personas con discapacidad, pueblos indígenas, jóvenes y adultos mayores	Coordinacion Interinstitucional, MINTRAB	Despacho Superior, Dirección General de Previsión Social, Unidad de Comunicación Social y la Unidad de Planificación y Cooperación
2	**Gestión de Riesgo (Laboral)**	En el Ministerio de Trabajo y Previsión Social, se lleva a cabo a través de la verificación de lugares de trabajo; asesoría y registro de comités bipartitos de Salud y Seguridad Ocupacional; asesoría a empleadores y trabajadores sobre Normas de Salud y Seguridad Ocupación para evitar accidentes y enfermedades laborales, como los eventos de inspección de cumplimiento a la legislación laboral, como el brindar los servicios en general dirigido a hombres y mujeres, jóvenes y adultos mayores	Dirección General de Previsión Social - Departamento Salud y Seguridad Ocupacional	Dirección General de Previsión Social, Unidad de Planificación y Cooperación

10.Marco estratégico institucional

10.1 Visión

Para el 2028, ser el Ministerio eficiente, eficaz y transparente en la gestión e implementación de políticas públicas que impulsan el empleo digno, la previsión social y el cumplimiento de la normativa laboral, que contribuya al desarrollo socioeconómico de la población.

10.2 Misión

Somos el ente rector de políticas para la generación de empleo digno y previsión social; así como, la promoción y verificación del cumplimiento de normativas en materia laboral, con enfoque de derechos y dialogo social tripartito.

10.3 Principios

El Ministerio de Trabajo y Previsión Social asume los principios contemplados en el Acuerdo Gubernativo 62-2024 que aprueba el Código de Ética del Organismo Ejecutivo, en el que establece los principios éticos, los cuales constituyen "los parámetros mínimos que deben orientar la actuación de todos los sujetos obligados (...)", siendo los servidores públicos de los Órganos del Organismo Ejecutivo.

a) Responsabilidad
b) Vocación de servicio
c) Transparencia
d) Pertinencia cultural
e) No discriminación
f) Prudencia
g) Primacía del bien común
h) Adaptación
i) Armonía
j) Legalidad

10.4 Objetivos institucionales

a) Gestionar y coordinar la implementación de las políticas para el empleo digno y de previsión social
 - ✓ Dirección General de Empleo
 - ✓ Dirección General de Previsión Social

b) Promover y verificar el cumplimiento de normativas en materia laboral
 - ✓ Inspección General de Trabajo
 - ✓ Dirección de Fomento a la Legalidad Laboral
 - ✓ Departamento de Promoción y Divulgación de Derechos Laborales en población en riesgo de Vulnerabilidad (Dirección General de Previsión Social)

c) Implementar programas de formación técnica y profesional, en el marco de su mandato
 - ✓ Dirección General de Empleo
 - Departamento de Servicio Nacional de Empleo
 - Sección de capacitación y formación para el empleo

d) Promover el cumplimiento de las normas de salud y seguridad ocupacional y previsión social

- ✓ Dirección General de Previsión Social
 - Departamento de Salud y Seguridad Ocupacional

e) Generar el diálogo social tripartito
- ✓ Dirección General de Trabajo
 - Departamento de Protección Al Trabajador

10.5 Objetivos estratégicos

Los objetivos estratégicos se vinculan con los objetivos de las dependencias del Ministerio de la siguiente manera:

Tabla 7 Objetivos estratégicos-dependencias

Objetivos estratégicos	Dependencia
1. Velar por el efectivo cumplimiento de la legislación laboral asegurando la protección social de los trabajadores.	Inspección General de Trabajo
2. Promover acciones a favor de la organización, desarrollo y democratización de las prácticas sindicales.	Dirección General de Trabajo
3. Brindar asesoría a trabajadores y empleadores para la defensa y promoción de los derechos y obligaciones laborales.	Dirección de Fomento a la Legalidad Laboral
4. Gestionar la intermediación entre oferta y demanda laboral con el fin de incrementar la tasa de formalidad de empleo a nivel nacional.	Dirección General de Empleo
5. Capacitar, socializar y sensibilizar sobre derechos en materia laboral de la población en riesgo de vulnerabilidad, implementando a nivel nacional la inclusión laboral por medio de empleos formales y dignos.	Dirección General de Previsión Social
6. Promover el desarrollo socioeconómico, político y cultural de las mujeres.	Oficina Nacional de la Mujer
7. Administrar los fondos del Programa de Aporte Económico del Adulto Mayor	Programa de Aporte Económico del Adulto Mayor
8. Brindar espacios recreativos y vacacionales adecuados y equipados, con el fin que los trabajadores del Estado de Guatemala puedan contar con una estadía placentera, cómoda, segura y que cumpla con las expectativas de descanso del trabajador y de su familia.	Dirección de Recreación del Trabajador del Estado

10.6 Objetivos operativos

1. Realizar todas las diligencias tendentes al efectivo cumplimiento de sentencias y resoluciones emitidas por Tribunales de Trabajo y Previsión Social, en los procesos en que tenga parte la Inspección General de Trabajo
2. Planificar, organizar, dirigir y controlar las políticas y programas sobre relaciones de trabajo
3. Registrar el vínculo económico jurídico de las relaciones laborales de empleadores y trabajadores
4. Llevar control de las asesorías y audiencias que se lleven en el marco de las demandas planteadas ante los Juzgados de Trabajo y Previsión Social
5. Informar, orientar e intermediar a los guatemaltecos que desean obtener un trabajo temporal en el extranjero; así como autorizar empleo a extranjeros que estén legalmente establecidos en Guatemala
6. Promover e incentivar la capacitación técnica y formación profesional de los guatemaltecos y de la población en riesgo de vulnerabilidad; desarrollar estudios de necesidades de capacitación técnica y o profesional que requiera el país
7. Velar por la protección del trabajador en cuanto a salud y seguridad ocupacional, así como capacitar y recomendar a los trabajadores y patronos sobre las medidas de higiene y seguridad en el trabajo para prevenir accidentes de trabajo y enfermedades ocupacionales
8. Realizar las acciones oportunas para ampliar la cobertura a nivel nacional del aporte económico al adulto mayor para incrementar el número de beneficiarios que cumplen con los requisitos establecidos.
9. Velar el mantenimiento preventivo de los centros recreativos y vacacionales
10. Procurar la ampliación de cobertura de los centros recreativos y vacacionales para los trabajadores del Estado y sus familias

10.7 Objetivos de información

1. Generar información financiera y operativa que permita la toma de decisiones y promueva la rendición de cuentas sobre el uso de los recursos de la Institución.
2. Promover la transparencia y probidad en las acciones que ejecutan las Dependencias del Ministerio
3. Fortalecer el tiempo de respuesta a solicitudes o requerimientos de información, realizados por las dependencias internas o usuarios externos.
4. Fortalecer el resguardo de la información y de documentos de forma segura, eficiente tanto física como electrónica.

10.8 Objetivos de cumplimiento normativo

1. Velar por el estricto cumplimiento de la legislación en materia laboral, para proteger los derechos laborales de hombres, mujeres, niños, jóvenes, pueblos indígenas y otros grupos en situación de vulnerabilidad
2. Mitigar la corrupción y la burocracia en el Ministerio de Trabajo y Previsión Social, aplicando la normativa vigente.

10.9 Programas estratégicos

Ilustración 18 Programas estratégicos y responsables

EJES Y PROGRAMAS

EJES	PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS	RESPONSABLES
Fortalecimiento institucional	**Programa 1:** Administración Institucional	Unidades de Apoyo
Gestión de Asuntos Laborales y Previsión Social	Programa 11: Gestión de Asuntos Laborales	▪ Dirección General de Trabajo ▪ Fomento a la legalidad ▪ Dirección General de Previsión Social ▪ Dirección General de Empleo ▪ Oficina Nacional de la Mujer
Recreación de los Trabajadores	**Programa 14:** Recreación de los Trabajadores del Estado	• Dirección de Recreación del Trabajador del Estado
Aporte al Adulto Mayor	Programa 16: Atención al Adulto Mayor	Dirección General de Previsión Social - Programa de aporte económico al adulto mayor.
Inspección General del Trabajo y Empleo	**Programa 17:** Promoción de la Formalidad del Empleo	▪ Inspección General de Trabajo ▪ Dirección General de Empleo

Fuente: MINTRAB, 2024

10.10 Análisis de capacidades, análisis estratégico FODA e identificación de proyectos

Ilustración 19 Análisis FODA

FORTALEZAS		DEBILIDADES	
F1	Recurso humano profesional y capacitado para el desempeño de las funciones administrativas	D1	Sistemas inadecuados para el control del servicio de mantenimiento y reparación de vehículos y compra de combustible.
F2	Personal técnico y administrativo capacitados para la atención de personas con discapacidad y el desarrollo de su inclusión socio-laboral.	D2	Disminución considerable de inspectores de trabajo y personal administrativo de la Inspección General de Trabajo, impactando en la calidad inspectiva.
F3	Acciones orientadas en beneficio de la inclusión laboral de personas con discapacidad.	D3	Deficiencia del sistema de información para la demanda del servicio a nivel nacional, lo que afecta la conectividad con la autoridad central y jefaturas departamentales.
F4	Leyes nacionales e internacionales que instruyen en el cumplimiento de la legislación laboral.	D4	El presupuesto asignado sufre modificaciones y recortes por lo que no se cuenta con los insumos básicos para desarrollar las actividades.
F5	Generación de ingresos propios para el fortalecimiento de la Inspección General deTrabajo, Reformas al Código de Trabajo Decreto 7-2017 del Congreso de la República que da facultad para el proceso sancionatorio por faltas laborales.	D5	Manuales de funciones, procedimientos y puestos de las dependencias del Ministerio de Trabajo y Previsión Social.
F6	Sistema de filas en el área de ventanilla de recepción de denuncias	D6	Rotación constante de personal.
F7	Ampliación del alcance geográfico de los servicios de investigación y asesoría que presta la unidad con presencia de técnicos analistas que atienden diversas regiones del país.	D7	Falta de un sistema informático con integración de las Delegaciones departamentales y municipales.
F8	Contar con Centros Recreativos y Vacacionales para los trabajadores del Estado y estar a cargo de la administración de los mismos	D8	La no desconcentración del servicio de salud y seguridad ocupacional.
F9	Apoyo institucional del Consejo Nacional de Salud y Seguridad Ocupacional -CONASSO-.	D9	Poco Personal en los Centros Recreativos y Vacacionales.
F10	Alianzas interintitucionales con actores gubernamentales, entidades autónomas y descentralizadas compartiendo la responsabilidad institucional para la aplicación de la legislación laboral y otras leyes conexas.	D10	Falta de sensibilización al personal del Ministerio de Trabajo y Previsión Social en relación a la importancia y obligación de rendir información a OIT.
F11	La Inspección de Trabajo es la única instancia administrativa encargada de velar que el patrono, trabajador y organizaciones sindicales cumplan con la legislación laboral.	D11	Deficiencia de comunicación con las diferentes dependencias del Ministerio de Trabajo y Previsión Social sobre avances.
F12	Estrecha coordinación interinstitucional con el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social y el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social.	D12	Débil estrategia territorial.
F13	Portal Electrónico en Línea (Sistema Nacional de Empleo).	D13	Ausencia de un modelo de certificación para los procesos de orientación y formación.
F14	Coordinación intrainstitucional entre las dependencias del Ministerio de Trabajo y Previsión Social.	D14	Ausencia de sistemas de control de uso, mantenimiento y reparación de vehículos y uso de combustible.
F15	Estructura Orgánica establecida de Asuntos Internacionales del Trabajo.	D15	Poca articulación interna, con las direcciones departamentales del MINTRAB.
F16	Sistemas de Estadísticas Laborales de la Inspección de Trabajo SELIT, institucionalizado mediante Acuerdo Ministerial 187-2015.	D16	Ausencia de convenios formales para el intercambio de información estadística del mercado laboral con otras instituciones u organizaciones.
F17	Presencia institucional a nivel departametal.	D17	Proceso obsoleto de registro de personas en los Centros Recreativos y Vacacionales
F18	Reconocimiento social sobre el quehacer institucional lo que facilita la consecución de la misión propia de la institución.	D18	Limitada cobertura de trabajadores del Estado en los Centros Recreativos y Vacacionales
F19	La emisión de Acuerdos Ministeriales que procuran implementar control tecnológico en la suscripción de contratos de trabajo.	D19	Ausencia de convenios formales para el intercambio de información estadística del mercado laboral con otras instituciones u organizaciones.
F20	Empoderamiento y las facultades del equipo técnico en materia de asesoramiento y orientación sobre temas de trabajo infantil.	D20	Proceso obsoleto de registro de personas en los Centros Recreativos y Vacacionales
F21	Ambiente Externo (entorno nacional e internacional): Analiza factores económicos, políticos, legales, sociales, ambientales, tecnológicos que inciden en la gestión institucional de forma directa o indirecta.	D21	Limitada cobertura de trabajadores del Estado en los Centros Recreativos y Vacacionales
F22	Accesibilidad a los recursos administrativos e insumos necesarios para realizar las distintas funciones institucionales.		
F23	Capacitaciones continuas para fortalecer al personal de las Delegaciones Departamentales		
F24	Descentralización de los servicios públicos de empleo a través de la Red de Servicios Públicos de Empleo.		
F25	Experiencia y conocimientos de la mayor parte del personal de la Inspección General de Trabajo para el cumplimiento de las funciones que le asigna la Ley		
F26	La IGT forma parte de la Red Iberoamericana de Inspecciones del Trabajo (REDIBIT), lo que le permite ser parte de una red de cooperación entre países de Iberoamérica para mejorar la inspección laboral, cuyo objetivo es intercambiar experiencias, buenas prácticas, y asistencia técnica.		
F27	Prestación de servicios virtuales de Solvencias laborales y Reglamento internos de trabajo, lo que permite agilizar los procesos y mejorar los tiempos de respuesta a las solicitudes de los usuarios		
F28	Los inspectores de trabajo gozan de fe pública y pueden ingresar a los centros de trabajo sin orden de juez competente para la verificación del cumplimiento en materia laboral		
F29	Formar parte de la CICELTI, lo que facilita la coordinación interinstitucional en materia de protección laboral a la niñez		
F30	Se fortaleció el acercamiento con las empresas para mejorar los servicios que presta el Ministerio		

OPORTUNIDADES		AMENAZAS	
O1	Aprobación de la Reformas a la Ley y Reglamento del Programa de Aporte Económico del Adulto Mayor.	A1	Falta de reformas al Código de Trabajo.
O2	Participar en la incorporación de controles de auditoría internos actualizados basados en la centralización normativa y la descentralización operativa.	A2	Falta de voluntad o de interés político para operativizar y dar seguimiento a las acciones estratégicas en materia del Convenio 169 de la OIT pueblos indígenas.
O3	Alianzas con el Centro de Responsabilidad Social Empresarial y sus empresas aliados para el reconocimiento de empresas inclusivas.	A3	Baja Asignaciòn presupuestaria para llevar acabo la planificacion estrategica institucional.
O4	Capacitaciones relacionadas al ámbito laboral a las Dependencias del MINTRAB.	A4	La crisis económica y de recaudación fiscal que atraviesa el Estado de Guatemala, incide en el presupuesto institucional.
O5	Apoyo técnico y financiero de la Cooperación Internacional para el fortalecimiento de la Inspección General de Trabajo y temas de formación en la Dirección General de Empleo.	A5	Labor de la Inspección General de Trabajo estigmatizado por las organizaciones sindicales y gremiales de empresarios que señalan de parcialización y de ausencia de transparencia.
O6	Ampliación de cobertura de los servicios de Inspección General de Trabajo.	A6	La percepción de las organizaciones sindicales cuando no se atienden sus pretensiones de manera inmediata debido a la carencia de recursos materiales y poco personal por parte de la inspección de Trabajo que limita la atención oportuna.
O7	Se dispone de un registro sindical que garantiza la libertad sindical.	A7	Falta de sistematización de las recomendaciones de la Comisión de Expertos en aplicación de Convenios Internacionales de Trabajo.
O8	La conflicitvidad en el ámbito laboral permite la construcción de un diálogo social con los distitos actores y factores económicos que intervien en la relación de trabajo.	A8	Incremento del sector infomal.
O9	Existencia de mecanismos de auditoría internacional para el acompañamiento en cuanto al cumplimiento de los compromisos internacionales del Estado de Guatemala en materia laboral, que otorga la ocasión de identificar las debilidades institucionales (DR-CAFTA, Comisión de expertos, OIT y cooperantes).	A9	La exposiciòn del personal a factores de riesgo sin la debida protecciòn personal.
O10	Contexto político favorable dentro del Organismo Ejecutivo para la consecusión de las metas intitucionales del Ministerio de Trabajo y Previsión Social.	A10	Falta de aplicación de los distintos Convenios ratificados por Guatemala ante la OIT por parte de las instituciones.
O11	Alianzas interinstitucionales con diferentes organismos del estado, sector privado y organizaciones civiles	A11	Falta de voluntad por parte de organizaciones sindicales, en la búsqueda de soluciones a conflictos.
O12	Mayor credibilidad y legitimidad de las funciones asignadas la Inspección General de Trabajo.	A12	Deficiencia y dilación en el contenido de la información que se recibe por parte de las distintas instituciones requeridas para enviar a la OIT.
O13	Convenios, normas, tratados, pactos internacionales, que son de cumplimiento obligatorio sobre temas de salud y seguridad ocupacional.	A13	Aumento de la informalidad del empleo a conecuendcia de la pandemia.
O14	Los Acuerdos Gubernativos 229-2014 y 33-2016 relacionados al cumplimiento mínimo de las condiciones de salud y seguridad ocupacional, en los puestos de trabajo	A14	Falta de sistemas de información integrados a nivel institucional.
O15	Espacios técnicos de coordinación con instituciones gubernamentales y no gubernamentales.	A15	Avances tecnológicos que interfieren en la intermediación de empleo por la escasa formación.
O16	Espacio de Ventanillas Únicas Municipales de Empleo en las Municipalidades	A16	Concentración empresarial en la capital.
O17	Alianzas con otras instituciones que codyuvan a reducir la precariedad del empleo en guatemala	A17	La falta de un sistema informático con integración de las Delegaciones departamentales y municipales.
O18	El tema de la empleabilidad como uno de los objetivos de desarrollo sostenible.	A18	Peticiones fuera del marco de la ley para beneficios particulares en los diferentes ambitos territoriales
O19	El tema de Empleo es un compromiso de Gobierno, en la Politica General de Gobierno.	A19	Eventos naturales y de otra indole que afectan a los diferentes sectores generadores de fuentes de trabajo
O20	Generación de ingresos propios para el fortalecimiento de la Inspección General deTrabajo, Reformas al Código de Trabajo Decreto 7-2017 del Congreso de la República que da facultad para el proceso sancionatorio por faltas laborales.		
O21	Representación ante la comisión de niñez y adolescencia.		
O22	Priorización del tema de trabajo infantil a nivel internacional, el apoyo financiero y técnico de la cooperación internacional.		
O23	Creación y fortalecimiento de los Comités Departamentales para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil.		
O24	La ratificación de los convenios 138 de la edad mínima de admisión al empelo y 182 sobre las peores formas de trabajo infantil y acción inmediata para su eliminación.		
O25	Apoyo técnico y económico por parte de la Organización Internacional de Trabajo.		
O26	Creación de la Comisión de Tratamiento de Conflictos en Materia de Libertad Sindical y Negociación Colectiva.		
O27	Capacitación por parte de Instituciones fuera del Ministerio de Trabajo y Previsión Social.		
O28	Evaluación de Las Normas Generales y Técnicas de Control Interno Gubernamental		
O29	Sistema de Auditoría Gubernamental de la Unidad de Auditoría Interna -SAG-UDAI-Web-.		
O30	Capacitaciones constantes que brinda el Ministerio de Finanzas públicas por medio de la Dirección Técnica de Presupuesto, Dirección General de Adquisiciones del Estado y Guatecompras, para mejorar los procesos internos de cada dependencia del Estado.		
O31	El equipo de profesionales de la unidad de Estadística Laboral participa activamente en espacios interinstitucionales que permiten tener incidencia en temas específicos del mercado laboral.		
O32	Modernización tecnológica de los Centros Recreativos y Vacacionales		
O33	Implementación de nuevas actividades recreativas y culturales		
O34	Coordinación interinstitucional con MINGOB, SAT, PGN, IGSS, MINECO, MP y otros, para la realización de inspecciones de trabajo.		
O35	Mejorar la credibilidad de la Inspección General de Trabajo, mediante intervenciones efectivas y transparentes		
O36	Ampliar la cobertura de la Inspección General de Trabajo		

Al inicio de la gestión, se realizó una actividad de diagnóstico de la cual surgieron los aspectos positivos y negativos internos y externos del MINTRAB. De manera general se tiene que el Ministerio cuenta con un marco legal definido y claro, lo que justifica los productos y servicios que se entregan a la población. Entre las oportunidades destaca la cooperación tanto nacional como internacional y la coordinación interinstitucional para el fortalecimiento de las acciones que se llevan a cabo para el cumplimiento de objetivos. Dentro de las debilidades principales se tiene el bajo presupuesto asignado al Ministerio para funcionamiento y ejecución de los Programas; así como la debilidad que presenta respecto al poco personal contratado de manera permanente que no permite la sostenibilidad de procesos. La amenaza principal la constituye la situación económica del país y la dinámica del mercado laboral. **Anexo 13**

10.12 Análisis de Actores

El análisis de actores es oportuno para la implementación de las estrategias del FODA, por ejemplo, si la estrategia es fortalecer la estructura orgánica del Ministerio, será necesario contar con la Oficina Nacional de Servicio Civil -ONSEC- como actor aliado y facilitador. Incluye el rol que desempeñan ya sea Facilitador, Aliado, Oponente y Neutro; incluye la importancia de las relaciones predominantes que puede ser a favor, indiferente y en contra; acciones principales y como puede influir en la gestión institucional del problema. Las acciones principales de los actores del MINTRAB, consisten en coordinar las tareas que se ejecutarán en las gestiones en el marco de políticas públicas, proyectos y programas. **Anexo 14**

11. Seguimiento y evaluación a nivel estratégico

11.1 Mecanismos de Seguimiento

Con base a los resultados e indicadores, el MINTRAB, a través de la Unidad de Planificación y Cooperación realizará el seguimiento de metas físicas y financieras mensuales, las cuales se pueden visualizar en el **Anexo 15 y 16** como parte de las herramientas del Plan Operativo Anual 2025 y Multianual 2026-2030.

1. Monitoreo y seguimiento mensual de metas e indicadores de resultados intermedios

Lo anterior, se desarrollará con la asesoría técnica de SEGEPLAN.

11.2 Indicadores a nivel estratégico, línea de base y seguimiento de avance de metas

El desarrollo de indicadores a nivel estratégico, línea de base, seguimiento de avance de metas puede verse en **Anexo 11.**

11.3 Evaluación a nivel estratégico

11.3.1 Mecanismos de evaluación

Con base a los resultados e indicadores, el MINTRAB establecerá planes de evaluación y seguimiento, de acuerdo con lo siguiente:

1. Evaluación de medio término, 2026, para medir los resultados intermedios.
2. Evaluación final, en 2027 para evaluar el resultado final

Lo anterior, se desarrollará con la asesoría técnica de SEGEPLAN.

Anexos

DOCUMENTO	No. Anexo
Análisis de mandatos legales	**ANEXO 1**
Análisis de políticas públicas	**ANEXO 2**
Referencia-Alineación - Vinculación Estratégica Sectorial e Institucional	**ANEXO 3**
Vinculación con los enfoques de la planificación	**ANEXO 4**
Vinculación a planes estratégicos sectoriales -PES-	**ANEXO 5**
Modelaje completo GpR	**ANEXO 6**
Identificación y priorización de Problemática	**ANEXO 7**
Análisis de población	**ANEXO 8**
Análisis de evidencia con base en magnitud, evidencia y fuerza explicativa	**ANEXO 9**
Análisis de intervenciones con base a magnitud, evidencia y fuerza explicativa	**ANEXO 10**
Indicadores	**ANEXO 11**
Visión sustantiva, misión, valores y/o principios	**ANEXO 12**
Análisis de capacidades y FODA	**ANEXO 13**
Análisis de Actores	**ANEXO 14**
Matriz de Planificación Estratégica y Operativa Institucional	**ANEXO 15**
Matriz de Planificación Operativa Institucional	**ANEXO 16**
Ficha de Vinculación de la Planificación con la Red Programática vigente	**ANEXO 17**
Aportes/Subsidios Institucionales	**ANEXO 18**
Clasificadores Temáticos	**ANEXO 19**

Siglas y acrónimos

BANGUAT	Banco de Guatemala
CGC	Contraloría General de Cuentas
COCODE	Consejos Comunitarios de Desarrollo Urbano y Rural de Guatemala
CODEDE	Consejos Departamentales de Desarrollo
CODESAN	Comisión Departamental de Seguridad Alimentaria y Nutricional
COMUDE	Consejos Municipales de Desarrollo Urbano y Rural de Guatemala
CONADI	Consejo Nacional para la Atención de las Personas con Discapacidad
CONADUR	Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural
CONAMIGUA	Consejo Nacional de Atención al Migrante de Guatemala
CONAPETI	Comisión Nacional Contra la Erradicación del Trabajo Infantil
CONED	Comisión Nacional de Empleo Digno
ENCOVI	Encuesta Nacional de Condiciones de Vida
ENEI	Encuesta Nacional de Empleo e Ingresos
GpR	Gestión por Resultados
IGSS	Instituto Guatemalteco de Seguridad Social
INE	Instituto Nacional de Estadística
INTECAP	Instituto Técnico de Capacitación y Productividad
MINFIN	Ministerio de Finanzas
MINTRAB	Ministerio de Trabajo y Previsión Social
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
OIT	Organización Internacional del Trabajo
PEA	Población Económicamente Activa
PEI	Población Económicamente Inactiva
PEI	Plan Estratégico Institucional
PET	Población en Edad de Trabajar
PGG	Política General de Gobierno
PND	Plan Nacional de Desarrollo
PNED	Política Nacional de Empleo Digno
POA	Plan Operativo Anual
POLSAN	Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional
POM	Plan Operativo Multianual
PpR	Planificación y Presupuesto por Resultados
SEGEPLAN	Secretaria de Planificación y Programación de la Presidencia
SESAN	Secretaria de Seguridad Alimentaria y Nutricional
SICOIN	Sistema de Contabilidad Integrada
SINASAN	Sistema de Información Nacional de Seguridad
SNE	Servicio Nacional de Empleo
SVET	Secretaría contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas.
UDAF	Unidad de Administración Financiera
UNFPA	Fondo de Población de las Naciones Unidas
UPAT	Unidad de Protección a la Adolescencia Trabajadora
VUME	Ventanilla Única Municipal de Empleo

Referencias bibliográficas

Acuerdo Gubernativo 62-2024 que aprueba el Código de Ética del Organismo Ejecutivo. 19 de Abril de 2024. (Guatemala)

BANGUAT. (2019). Guatemala en Cifras 2019. Obtenido de Banco de Guatemala: http://www.banguat.gob.gt/Publica/guatemala_en_cifras_2019.pdf

BANGUAT. (2019). Producto Interno Bruto por el enfoque de la producción. Obtenido de Banco de Guatemala: https://www.banguat.gob.gt/estaeco/boletin/envolver.asp?karchivo=boescu50

BANGUAT. (2020). Producto Interno Bruto. Obtenido de Banco de Guatemala: https://www.banguat.gob.gt/estaeco/boletin/envolver.asp?karchivo=boescu51

Código de Trabajo, Decreto 1441, 29 de abril, 1961. (Guatemala)

Convenio No. 122 de la OIT sobre la Política del Empleo del año 1964

Convenio No. 88 de la OIT, Sobre el Servicio del Empleo, 1948.

INE. (2014). Encuesta Nacional de Condiciones de Vida. Obtenido de Instituto Nacional de Estadística: https://www.ine.gob.gt/sistema/uploads/2016/02/03/bWC7f6t7aSbEI4wmuExoNR0oScpSHKyB.pdf

INE. (2018). XII Censo nacional de Población y VII de Vivienda. Obtenido de Instituto Nacional de Estadística: https://www.censopoblacion.gt/

INE. (2019). Encuesta Nacional de Empleo e Ingresos. Obtenido de Instituto Nacional de Estadísticas: https://www.ine.gob.gt/sistema/uploads/2020/01/15/20200115173246FCRG98JyTWVAtsV4Lmtyn43QFgTufmZg.pdf

INE. (2019). Estadísticas Vitales. Obtenido de Instituto Nacional de Estadística: https://www.ine.gob.gt/estadisticasine/index.php/usuario/vitales_menu

Levaggi, V. (9 de agosto de 2004) ¿Qué es un trabajo decente? www.ilo.org/americas/sala-de-prensa/WCMS_LIM_653_SP/lang--es/index.htm

MINTRAB, 2017. Política Nacional de Empleo Digno, 2014-2032. https://www.mintrabajo.gob.gt/images/ejes/PNED_2017_2032.pdf

Oliva, A. (14 de enero de 2024). Quién fue Juan José Arévalo, el padre del nuevo presidente de Guatemala que lideró la "revolución de octubre" hace 80 años. BBC News Mundo. https://www.bbc.com/mundo/articles/cy0gygpp5jmo

Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia. Subsecretaría de Planificación y Programación para el Desarrollo. Dirección de Planificación Sectorial. Guía Conceptual y Metodológica para la elaboración de PLANES ESTRATÉGICOS SECTORIALES. Guatemala: SEGEPLAN, 2022.https://portal.segeplan.gob.gt/segeplan/wp-content/uploads/2022/08/Guia-Planes-Estrategicos-Sectoriales.pdf

Segeplan (2022). guía para la Elaboración de Planes Estratégicos Institucionales, recuperado de https://portal.segeplan.gob.gt/segeplan/wp-content/uploads/2022/07/Guia-de-Planificacion-Estrategica-Institucional-2022.pdf

SEGEPLAN (2024). Política General de Gobierno, recuperado de https://portal.segeplan.gob.gt/segeplan/?page_id=10202

000065

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA GUATEMALA

Ministerio de
Trabajo y Previsión Social

ANEXOS

Anexo 1

Análisis de mandatos legales

Nombre de la institución:	**Ministerio de Trabajo y Previsión Social**

a	b	c
Nombre de la norma, número y año	**Atribuciones que le asigna la norma**	**Población a atender**
Constitución Política de la República de Guatemala, Capítulo II, Derechos Sociales , artículos del 101 al 106, año 1,985	Promover el trabajo decente y velar por el cumplimiento de la legislación laboral y la política de previsión social	Trabajador y a su familia
Convenio No. 81 sobre la inspección general del trabajo Aprobado por Decreto 543-51 publicado y ratificado el 11/02/1952 (lugares de trabajo)	Mantener un sistema de inspección de trabajo que vele por el cumplimiento de las disposiciones legales relativas a las condiciones de trabajo	Trabajadores en el ejercicio de su profesión
Convenio No. 87 sobre la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación	Las autoridades públicas deberán abstenerse de toda intervención que tienda a limitar el derecho a la sindicación o a entorpecer su ejercicio legal	Organizaciones sindicales
Convenio No. 88 sobre el servicio del empleo Aprobado por Decreto 843-51 publicado y ratificado el 11/02/1952 (Red de oficinas locales y regionales)	Mantener y garantizar un servicio público y gratuito de empleo	Empleadores y trabajadores
Convenio No. 97 sobre los trabajadores migrantes Aprobado por Decreto 843-51 publicado y ratificado el 11/02/0952	Mantener un servicio gratuito apropiado, encargado de prestar ayuda a los trabajadores migrantes e inmigrantes	Trabajadores Migrantes
Convenio No. 98 sobre el derecho de sindicalización y negociación colectivaAprobado por Decreto 843-51 publicado y ratificado el 11/02/1952	Adoptar las medidas necesarias para estimular y fomentar el uso de procedimientos de negociación voluntaria entre empleadores y trabajadores	Trabajadores
Convenio No. 99 sobre los métodos para la fijación de salarios mínimos Aprobado por Decreto 1459-61 publicado y ratificado el 13/10/1961 (Agricultura)	Obliga a los Estados a establecer y conservar métodos que permitan la fijación de tasas mínimas de los salarios	Trabajadores y empleadores en las empresas agrícolas
Convenio No. 100 sobre la igualdad de remuneración Aprobado por Decreto 1459-61 publicado y ratificado el 13/10/1961	Promover y en la medida que sea posible, garantizar la aplicación a todos los trabajadores el principio de igualdad de remuneración	Mujeres trabajadoras
Convenio No. 103 sobre la protección de la maternidad Aprobado por Decreto 14-89 publicado y ratificado el 16/03/1989 (mujeres empleadas en empresas industriales y trabajos no industriales y agrícolas)	Protección de la maternidad aplicable a las mujeres empleadas en empresas industriales y en trabajos no industriales y agrícolas	Mujeres trabajadoras y sus familias
Convenio No. 120 sobre la higiene Aprobado por Decreto 64-75 publicado y ratificado el 03/06/1964 (Comercios de Oficinas)	Adoptar las medidas necesarias y relativas a al higiene en el comercio y en oficinas, mediante servicios de inspección adecuados	Trabajadores
Convenio No. 122 sobre la política de empleo Aprobado por Decreto 41-88 publicado y ratificado el 19/10/1988	Formular y llevar a cabo una política activa destinada a fomentar el pleno empleo	Trabajadores
Convenio No. 138 sobre la edad mínima de trabajo Aprobado sin Decreto publicado y ratificado el 27/04/1990	Asegurar la abolición efectiva del trabajo de los niños	Niños, Niñas y Adolescentes
Convenio No. 144 sobre la consulta tripartita Aprobado por Decreto 14-89 publicado y ratificado el13/06/1989	Poner en practica procedimientos que aseguren consultas efectivas, entre los representantes del gobierno, de los trabajadores y de los empleadores	Población guatemalteca en general
Convenio No. 154 sobre la negociación colectiva Aprobado por Decreto 34-95 publicado y ratificado el 29/10/1996	Tomar las medidas necesarias y adecuadas para fomentar la negociación colectiva, regular las relaciones entre empleadores y las organizaciones de trabajadores	Trabajadores
Convenio 159 Sobre la readaptación profesional y el empleo de las personas inválidas Recomensación 168	Asegurar que existan medidas adecuadas de readaptación profesional al alcance de todas las categorías de personas inválidas y a promover oportunidades de empleo para las personas inválidas en el mercado regular del empleo	Personas con discapacidad y empleadores
Convenio No. 169 sobre pueblos indígenas y tribales Aprobado por Decreto 9-96 publicado y ratificado el 05/06/1996	Desarrollar, con la participación de los pueblos, una acción coordinada y sistemática para proteger los derechos de los mismos	Trabajadores y empleadores
Convenio No. 182 sobre las peores formas de trabajo infantil Aprobado sin Decreto publicado y ratificado el 11/10/2001	Elaborar y poner en practica programas de acción para eliminar las peores formas de trabajo infantil	Niños, Niñas y Adolescentes
Convención Interamericana para la eliminación de todas las formas de discriminación contra las personas con discapacidad	Prevención y eliminación de todas las formas de discriminación contra las personas con discapacidad y propiciar su plena integración en la sociedad	Personas con discapacidad y empleadores
Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad	Promover, proteger y asegurar el goce pleno y en condiciones de igualdad de todos los derechos humanos y libertades fundamentales por todas las personas con discapacidad, y promover el respeto de su dignidad inherente	Personas con discapacidad y empleadores
Decreto 330 del año 1947 reformado por el Decreto 1441 del año 1961 Código de Trabajo y sus reformas	Regular los derechos y obligaciones de patronos y trabajadores, con ocasión del trabajo y crea instituciones para resolver sus conflictos	Empleadores, Trabajadores, Organizaciónes sindicales, población guatemalteca en general
Decreto 90-97 Código de Salud del año 1997	Desarrollar acciones de prevención, atención y control de accidentes	Población guatemalteca en general
Decreto 1748 Ley de Servicio Civil del año 1968	Regular las relaciones entre la administración pública y sus servidores	Servidores públicos

000067

Decreto No. 71-86 Ley de Sindicalización y Regulación de la Huelga de los Trabajadores del Estado, del año 1986	Aplicable para los trabajadores del Estado y sus entidades descentralizadas y autónomas, a excepción de las fuerzas armadas y la Policía	Servidores publicos, organizaciones sindicales y población guatemalteca en general
Decreto 27-2003 Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia del año 2003	Lograr el desarrollo integral y sostenible de la niñez y adolescencia guatemalteca, dentro de un marco democrático e irrestricto respeto a los derechos humanos	Niños, niñas y adolescentes
Decreto 42-92 Ley de Bonificación Anual para Trabajadores del Sector Privado y Público del año 1992	Garantizar las condiciones de vida del trabajador, así como mejorar su situación económica y social, por medio de una remuneración anual adicional a sus sueldos y salarios	Trabajadores
Decreto 76-78 Ley reguladora de la prestación del aguinaldo para los trabajadores del Sector Privado del año 1978	Promover la justicia social mediante el otorgamiento de prestaciones a los trabajadores que intervienen en el desarrollo del país	Trabajadores
Decreto 14-2002 Ley General de Descentralización del año 2002	Promover en forma sistemática la descentralización económica administrativa, para lograr un adecuado desarrollo del país, en forma progresiva regulada, para trasladar las competencias administrativas, económicas, políticas y sociales del Organismo Ejecutivo	Trabajadores, empleadores y población guatemalteca en general
Decreto 85-2005 Ley del Programa de Aporte Económico del Adulto Mayor del año 2005 reformado por el Decreto 4-2022 del año 2022	Programa de aporte económico a las personas de sesenta y cinco años de edad y más, con la finalidad de garantizar a este sector de la población, la atención de sus necesidades básicas mínimas	Adultos Mayores
Decreto 135-96 Ley de Atención a las Personas con Discapacidad, Capítulo V, Trabajo, artículos del 34 al 43	Facilitar la creación de fuentes de trabajo para que las personas con discapacidad tengan el derecho a un empleo adecuado a sus condiciones y necesidades personales dependiendo de las limitaciones físicas o mentales que presenten	Personas con discapacidad y empleadores
Decreto 11-2002 Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural del año 2002	Organizar y coordinar la administración pública mediante la formulación de políticas de desarrollo, planes y programas presupuestarios y el impulso de la coordinación interinstitucional, pública y privada	Población guatemalteca en general
Decreto 80-96 Ley de Protección para las Personas de la Tercera Edad, artículo 24 del año 1996	El Ministerio de Trabajo y Previsión Social, promoverá cursos de capacitación y adoptará las medidas necesarias que se adecuen a la realidad, derivada de los ciclos económicos que afectan al país para incrementar las prestaciones económicas sociales, que coadyuven a mejorar la calidad de vida de ese grupo poblacional	Adultos Mayores
Decreto 114-97, Ley del Organismo Ejecutivo, Sección Segunda, Funciones Sustantivas de los Ministerios, artículo 40, de las literales a) a la i) del año 1997	Formular la política laboral, salarial y de salud e higiene ocupacional del país	Trabajadores y empleadores
	Promover y armonizar las relaciones laborales entre los empleadores y los trabajadores; prevenir los conflictos laborales e intervenir, de conformidad con la ley, en la solución extrajudicial de éstos, y propiciar el arbitraje como mecanismos de solución de conflictos laborales; todo ello, de conformidad con la ley	Trabajadores y empleadores
	Estudiar, discutir y, si fuere de beneficio para el país, recomendar la ratificación y velar por el conocimiento y la aplicación de los convenios internacionales de trabajo	Población guatemalteca en general
Acuerdo Gubernativo 76-2022, Reglamento de la Ley del Programa de aporte económico del Adulto Mayor	Tiene por objeto desarrollar el contenido de la Ley del Programa de Aporte económico del Adulto Mayor	Adultos Mayores
Acuerdo Gubernativo 33-2023 Regula el Procedimiento para la solicitud y emisión de la solvencia de falta de trabajo y Previsión social	Procedimiento para la solicitud y emisión de la solvencia de falta de trabajo y Previsión social	Empleadores
Acuerdo Gubernativo 1177-90 del año 1990 en su artículo 5 amplia el Acuerdo Gubernativo de Creación de la Oficina Nacional de la Mujer, sin número, de fecha 10 de junio de 1981	Impulsa la integración de la mujer en el desarrollo del país	Mujeres y Población guatemalteca en general
Acuerdo Gubernativo 215-2012 Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Trabajo y Previsión Social del año 2012	Es el instrumento legal, por medio del cual se define la estructura orgánica, establece funciones y mecanismos de coordinación, autoridad y la estructura administrativa para el adecuado funcionamiento del Ministerio de Trabajo y Previsión Social	Trabajadores, empleadores, organizaciones sindicales y población guatemalteca en general
Acuerdo Ministerial 284-A-2012 del 28 de septiembre de 2012, asignar las funciones sustantivas, administrativas de apoyo técnico y coordinación a las Dependencias del Ministerio de Trabajo y Previsión Social	Asignación de funciones del Ministerio de Trabajo y Previsión Social	Dependencias del MINTRAB
Acuerdo Ministerial Número 353-2012 Creación de la Delegación del Departamento de Guatemala dependencia de la Inspección General de Trabajo	La Inspección General de Trabajo a través de su cuerpo de Inspectores debe velar porque patronos, trabajadores y organizaciones sindicales cumplan y respeten las leyes, convenios internacionales, convenios colectivos y reglamentos que normen las condiciones de trabajo y previsión social	Patronos, trabajadores y organizaciones sindicales

Acuerdo Gubernativo Número 229-2014 Reglamento de Salud y Seguridad Ocupaciona del año 2014	Regula las condiciones generales de higiene y seguridad en que deberán ejecutar sus labores los trabajadores con el fin de proteger su vida, su salud y su integridad	Población guatemalteca en general
Acuerdo Gubernativo 50-2022 del año 2022	Reglamento para el Registro de Reclutadores de personas trabajadoras Guatemaltecas para la prestación de servicios o ejecución de obras fuera del territorio de la República de Guatemala	Trabajadores, empledores, organizaciones indicales y población guatemalteca en general
Acuerdo Gubernativo 18-98 Reglamento de la Ley de Servicio Civil	Lograr los propósitos y principios para los cuales se promulgó la Ley de Servicio Civil, es necesario desarrollar sus preceptos, así como precisar los procedimientos para su correcta aplicación, que permita desconcentrar algunas funciones operativas esenciales dentro de la Administración Pública.	Funcionarios y servidores públicos
Acuerdo NÚMERO A-039-2023 del Contralor General de Cuentas	Aprueba Normas Generales y Técnicas de Control Interno Gubernamental	Trabajadores, empleadores, organizaciones sindicales y población guatemalteca en general
Acuerdo Gubernativo Número 62-2024, Código de Etica del Organismo Ejecutivo	Propiciar la ética pública mediante el fomento de la integridad y el fortalecimiento de la probidad, estableciendo lineamientos de comportamiento ético dentro del Organismo Ejecutivo	Servidores públicos, contratistas del Organismo Ejecutivo y otras personas vinculadas a este
Acuerdo Ministerial Número 307-2024 Código de Etica del Ministerio de Trabajo y Previsión Social	Establecer los valores y principios dentro de los cuales debe desarrollarse la conducta de las personas que laboran o prestan servicios personales de cualquier índole en el MINTRAB	Servidores públicos, contratistas del MINTRAB
Acuerdo Gubernativo Número 32-2025, reformas al Ac. Gub. Número 62-2024, Código de Etica del Organismo Ejecutivo	Cada unidad deberá crear su respetiva instancia de probidad, la cual dependerá de la autoridad superior	Unidades, Direcciones, Departamentos del MINTRAB
Acuerdo Ministerial Número 82-2025, creación de la Unidad de Atención a las Personas Migrantes retornadas del Ministerio de Trabajo y Previsión Social	Orientación, intermediación laboral y derivación a los programas que apliquen para incrementar las posibilidades que las personas migrantes retornadas se vinculen al mercado laboral y otras acciones que conlleven a la productividad	Personas migrantes retornadas
Decreto Número 36-2024 Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal dos mil veinticinco	Promover el bienestar de población guatemalteca en un contexto de disciplina fiscal	Población guatemalteca
Acuerdo Gubernativo 271-2024 Distribución analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2025	Regular los aspectos de ejecución presupuestaria para el ejercicio fiscal 2025	Unidades, Direcciones, Departamentos del MINTRAB
Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW)	La Convención obliga a los Estados a adoptar medidas de manera muy concreta para eliminar la discriminación contra las mujeres	Mujeres, niñas, adolescentes y adultas
Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer "Convención De Belem Do Para"	Prevenir, sancionar y erradicar toda forma de violencia contra la mujer, como una contribución positiva para proteger los derechos de la mujer y eliminar las situaciones de violencia que puedan afectarlas, condición indispensable para su desarrollo individual y social y su plena e igualitaria participación en todas las esferas de vida	Mujeres, niñas, adolescentes y adultas
Acuerdo Gubernativo Número 64-2025 Requisitos, trámites y procedimientos para la recepción del informe del empleador y nóminas de trabajadores, derivado de la Ley para la simplificación de requisitos y trámites administrativos, Decreto 5-2021 del Congreso de la República de Guatemala	Normar los requisitos, trámites y procedimientos para la recepción del informe del empleador y nóminas de trabajadores, derivado de la Ley para la simplificación de requisitos y trámites administrativos, Decreto 5-2021 del Congreso de la República de Guatemala y su uso generalizado para el cumplimiento de las obligaciones patronales establecidas en la normativa vigente	Empleadores y trabajadores del sector privado
Decreto del Congreso número 81-70, 05 de noviembre de 1970, Ley de Creación y Funcionamiento de los Centros de Recreación de los Trabajadores del Estado	a) Establecer y financiar centros, lugares de recreo en instalaciones sociales y deportivas; b) Propiciar la difusión de la cultura y el arte a través de los programas de la Dirección General de Previsión Social, por medio de las resoluciones que al efecto apruebe el Ministerio del Ramo; c) Fomentar las actividades de educación física, moral e intelectual de los trabajadores; y d) Cualquier otra actividad de recreación para los trabajadores.	Trabajadores del Estado

Orientaciones:

El Análisis de mandatos legales tiene como propósito establecer el "para qué" fue creada la institución, sus atribuciones y quienes son los destinatarios, dado que equivalen a la población a atender con la entrega de productos que presta la institución.

Columna (a): Describir los mandatos relacionados con la institución. Iniciar con los de mayor nivel como la Constitución Política de la República de Guatemala, tratados y convenios

Columna (b): Identificar las funciones y/o áreas de acción institucional que correspondan, en cumplimiento a la norma.

Columna (c): Indicar la población a la que sirve la institución de acuerdo al mandato legal.

690069

Anexo 2

Análisis de políticas públicas

Nombre de la institución:	**Ministerio de Trabajo y Previsión Social**

Instrucciones:

Identificar las políticas directamente relacionadas o aquellas a donde hay aportes institucionales. Para más información sobre las políticas públicas vigentes del país, verificar el Centro de Acopio de Políticas Públicas (CAPP), de SEGEPLAN. https://ecursos.segeplan.gob.gt/capp/

	b	c	d	e	f
No.	**Nombre de la política pública y año**	**Población afectada**	**Modalidades de inclusión institucional**	**Área responsable de incorporar en el quehacer institucional**	**Área responsable de verificar la incorporación**
1	Política Nacional de Empleo Digno, Crecimiento Económico, Sostenido, Inclusivo y Sostenible, 2017	Jóvenes / Mujeres / Pueblos Indígenas / Personas con Discapacidad / Población Migrante	Generación de empleo decente; Desarrollo de Capital Humano; Entorno Propicio para el Desarrollo de Empresas; Tránsito a la Formalidad	Dirección General de Empleo	Viceministerio de Previsión Social y Empleo en coordinación con la Unidad de Planificación y Cooperación
2	Política Nacional de Desarrollo, 2014	Población guatemalteca en general, con especial énfasis en los grupos más vulnerables	Eje de Riqueza para todos y todas: Establecer las condiciones que dinamicen las actividades económicas productivas actuales y potenciales para generar acceso a fuentes de empleo y autoempleo digno e ingresos que permitan la cobertura de las necesidades de la persona y la familia	Dirección General de Empleo y Dirección General de Previsión Social	Viceministerio de Previsión Social y Empleo en coordinación con la Unidad de Planificación y Cooperación
3	Política General de Gobierno, 2024	La Población a nivel Nacional	Generación de empleo decente; Desarrollo de Capital Humano; Entorno Propicio para el Desarrollo de Empresas; Tránsito a la Formalidad. Fortalecimiento del programa de atención al adulto mayor en condiciones de pobreza y pobreza extrema, para asegurar un	Dirección General de Empleo	Viceministerio de Previsión Social y Empleo en coordinación con laUnidad de Planificación y Cooperación

000070

4	Política Nacional de Emprendimiento, 2015	Personas emprendedoras	La generación de nuevas unidades empresariales solas que a su vez generan puestos de trabajo logrando de ésta manera cerrar la brecha en el déficit de empleo que existe en Guatemala.	Dirección General de empleo	Viceministerio de Previsión Social y Empleo en coordinación con la Unidad de Planificación y Cooperación
5	Política Pública de Reparación a las Comunidades afectadas por la Construcción de la Hidroeléctrica Chixoy, 2014	Comunidades afectas por la Construcción de la Hidroeléctrica Chixoy	Restituir las condiciones económicas, sociales y culturales de las comunidades afectadas.	Restituir las condiciones económicas, sociales y culturales de las comunidades afectadas.	Viceministerio de Previsión Social y Empleo en coordinación con la Unidad de Planificación y Cooperación
6	Política de Desarrollo Social y Población, 2002	Población guatemalteca en general, con especial énfasis en los grupos más vulnerables	Vigilar y controlar el cumplimiento de los salarios mínimos vigentes, así como de las prestaciones laborales que la legislación otorga al trabajador.	Inspección General de Trabajo	Viceministerio de Administración de Trabajo en coordinación con la Unidad de Planificación y Cooperación
7	Política Nacional de Desarrollo Rural Integral, 2009	Organizaciones indígenas, campesinas, sindicales, cooperativistas, pequeños productores rurales y ambientalistas	Garantizar, verificar y evaluar el pleno goce de los derechos laborales, el fomento del empleo y la formación de capacidades productivas.	Inspección General de Trabajo	Viceministerio de Administración de Trabajo en coordinación con la Unidad de Planificación y Cooperación
8	Política Seguridad Alimentaria y Nutricional, 2022	Población en situación de pobreza, pobreza extrema y desnutrición	Contribuir a la S.A.N. transversalmente facilitando el acceso a los alimentos (generación de empleo local)	Dirección General de Empleo	Viceministerio de Previsión Social y Empleo en coordinación con la Unidad de Planificación y Cooperación
9	Política de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia, 2017	Niñez y adolescencia	Proteger a la niñez y adolescencia de la explotación económica y de trabajos peligrosos para su salud, desarrollo físico, espiritual y social, y/o que obstaculicen su educación.	Dirección General de Previsión Social e Inspección General de Trabajo	Viceministerios: de Administración de Trabajo y Previsión Social y Empleo en coordinación con la Unidad de Planificación y Cooperación
10	Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las mujeres y Plan de Equidad de Oportunidades, 2008	Mujeres, niñas y adultas mayores	Ampliar la protección y cumplimiento de los derechos laborales de las mujeres y apoyar la generación de oportunidades de empleo digno, que mejoren su calidad de vida.	Todas las dependencias del Ministerio de Trabajo y Previsión Social	Ministro de Trabajo y Previsión Social en coordinación con la Unidad de Planificación y Cooperación

C30071

11	Política Nacional de Juventud, 2012	Jóvenes	Promover la creación de empleos para jóvenes y ampliar las opciones de formación para el trabajo y acciones para la certificación.	Dirección General de Empleo	Viceministerio de Previsión Social y Empleo en coordinación con la Unidad de Planificación y Cooperación
12	Política para la Convivencia, la eliminación del Racismo y la Discriminación Racial, 2014	Pueblos indígenas	Armonización de la legislación nacional laboral con la internacional a fin de garantizar los derechos laborales, así como garantizar en las normas laborales la participación equitativa de mujeres y hombres de los diferentes pueblos indígenas	Dirección General de Previsión Social e Inspección General de Trabajo	Viceministerios: de Administración de Trabajo y Previsión Social y Empleo en coordinación con la Unidad de Planificación y Cooperación
13	Política Nacional en Discapacidad Ac. Gub. 91-2007 y su Decreto 16-2008	Personas con discapacidad	Formación, capacitación y el acceso al empleo, las actividades generadoras de ingresos económicos y la ocupación para personas con discapacidad	Dirección General de Empleo y Dirección General de Previsión Social	Viceministerio de Previsión Social y Empleo en coordinación con la Unidad de Planificación y Cooperación
14	Política de Cooperación Internacional No Reembolsable, 2023	Instituciones Públicas	Articulación, alineación y coordinación para la negociación y suscripción de convenios de donación (técnica y/o financiera) con las diferentes fuentes bilaterales y multilaterales de cooperación	Todas las dependencias del Ministerio de Trabajo y Previsión Social	Ministro de Trabajo y Previsión Social en coordinación con la Unidad de Planificación y Cooperación
15	Política Nacional de Prevención de la Violencia y el Delito, Seguridad Ciudadana y Convivencia Pacífica 2014-2034	Población guatemalteca en general, con especial énfasis en los grupos más vulnerables	Debe velar por la protección al trabajador en cuanto a salud, seguridad ocupacional, formular, implementar y monitorear las políticas de previsión social.	Dirección General de Previsión Social e Inspección General de Trabajo	Viceministerios: de Administración de Trabajo y Previsión Social y Empleo en coordinación con la Unidad de Planificación y Cooperación

000072

16	Política Nacional de Descentralización del Organismo Ejecutivo 2006	mujeres y hombres, conprioridad en los espacios rurales	Facilitar las condiciones para el fomento de la economía local y rural , a efecto que la población mejore sus ingresos para poder mejorar el acceso a los servicios públicos de calidad.	Todas las dependencias del Ministerio de Trabajo y Previsión Social	Ministro de Trabajo y Previsión Social en coordinación con la Unidad de Planificación y Cooperación
17	Política Pública de Protección a la Vida y la Institucionalidad de la Familia 2021	Población guatemalteca en general, en especial de las etapas prenatal y la primera infancia, niñez y adolescencia, juventud, adultez y adultez mayor.	Establecer las condiciones que generen acceso a fuentes de empleo digno e ingresos que permitan la cobertura de las necesidades de los adultos mayores	Dirección General de Empleo y Dirección General de Previsión Social	Viceministerio de Previsión Social y Empleo en coordinación con la Unidad de Planificación y Cooperación
18	Política migratoria Guatemala 2023	Migrantes, guatemaltecas en el exterior y personas extranjeras en Guatemala	Facilitar y fortalecer mecanismos que garanticen el cumplimiento los derechos en el empleo	Dirección General de Empleo	Viceministerio de Previsión Social y Empleo en coordinación con la Unidad de Planificación y Cooperación

Orientaciones:
Las políticas son "cursos de acción tendentes a la solución de problemas públicos, definidos a partir de la interacción de diversos sujetos sociales, en medio de una situación de complejidad social y de relaciones de poder, que pretenden utilizar de manera eficiente los recursos públicos y tomar decisiones a través de mecanismos democráticos, con la participación de la sociedad"
Columna (b) agregar el nombre de la política pública y el año de vigencia de la misma.
Columna (c) identificar la población afectada indicada en la política pública
Columna (d) indique cómo la institución incluirá la política en su quehacer institucional mediante la revisión de las acciones indicadas en la política pública (Revisar el
Columna (e) agregar la unidad y/o dirección responsable de incorporar las acciones a lo interno de la institución.
Columna (f) agregar el área responsable de verificar la incorporación de las acciones.
Páginas 14 y 15, Guía para elaboración de planes estratégicos institucionales.
* Revisar el plan de acción de la política pública, cuando aplique.

000073

Referencia de alineación-vinculación sectorial e institucional

Instrucciones:

Considerar lo siguiente:
- La herramienta contiene filtros para orientar la coherencia de la alineación y vinculación de forma horizontal, de tal forma que facilite la información con relación al desempeño institucional. Se sugiere iniciar con los Resultados Estratégicos, sin embargo no es una limitante para la vinculación.
- Un Resultado Estratégico (RE) es responsabilidad del ente rector o coordinador. De darse el caso de no tener vinculación a un RE, la institución puede proponer el mecanismo correspondiente para que un resultado institucional (RI) suba de categoría y se formule como RE, ejemplo: GIRH, cambio climático, justicia, seguridad exterior, inteligencia, entre otros.
- Para mayor información de la Agenda 2030, se sugiere consultar el documento Objetivos de Desarrollo Sostenible. Metas priorizadas. Guatemala. Los indicadores y metas se encuentran en la página https://pnd.gt/
- La alineación y vinculación ha sido tomada de lo siguiente:
 Informe de indicadores de las Prioridades Nacionales de Desarrollo 2024, Dirección de Seguimiento y Evaluación del Desarrollo, Subsecretaría de Análisis Estratégico del Desarrollo, SEGEPLAN. **https://pnd.gt/Home/Compendios**
 Política General de Gobierno (PGG) 2024 - 2028, Gobierno de Guatemala. **https://portal.segeplan.gob.gt/segeplan/?page_id=10202**

Alineación y vinculación estratégica a nivel sectorial e institucional												Alineación y vinculación a la Política General de Gobierno (PGG) 2024-2028	
Sector	Políticas públicas asociadas	Eje K'atun	ODS	Prioridad Nacional de Desarrollo (PND)	Meta Estratégica de Desarrollo (MED)	99 metas (16 + 83)	Indicador PND	Seguimiento indicador	Resultado Estratégico (RE) 2025-2029	Coordinador RE	Corresponsables RE	Ejes estratégicos «por un país para vivir»	Línea estratégica
Social	Política Nacional de Atención Integral a las Personas Adultas Mayores en Guatemala período 2018-2032, Política Nacional de Desarrollo	Bienestar para la gente	1. Fin de la pobreza	Reducción de la pobreza y protección social	MED 02. Implementar sistemas y medidas de protección social para todos nacionalmente apropiadas, incluidos pisos, y para el año 2030 lograr una cobertura sustancial de los pobres y los vulnerables.	Meta 01.3: Implementar sistemas y medidas de protección social para todos nacionalmente apropiadas, incluidos pisos, y para el año 2030 lograr una cobertura sustancial de los pobres y los vulnerables.	1.3.1 Proporción de la población cubierta por niveles mínimos o sistemas de protección social, desglosada por mujeres con prestaciones de maternidad.	IGSS, INE	RE_10. Para el 2029, se ha incrementado en 25.0% la cobertura de programas sociales destinados a personas en pobreza y vulnerabilidad. (De 5,555,640 en 2023 a 6,944,550 en 2029).	MIDES	N/A	Protección, Asistencia y Seguridad Social	Unificar y fortalecer los programas de asistencia y protección social, con el fin de brindar la protección a las personas, especialmente a las niñas, niños y adolescentes, personas con discapacidad y adultos mayores.
Social	Política Nacional de Empleo Digno 2017-2032 Política Económica 2016-2021 Política Nacional de Competitividad 2018-2032 Política Nacional para el Desarrollo de las MIPYME Política Nacional de Desarrollo Rural Integral Política de Desarrollo Social y Población Política Nacional de Desarrollo Científico y Tecnológico Política Nacional de Emprendimiento	Bienestar para la gente	1. Fin de la pobreza	Reducción de la pobreza y protección social	MED 01. Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.	Meta 01.4: En 2030 asegurar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los vulnerables, tengan iguales derechos a los recursos económicos, así como el acceso a los servicios	E2P1M2I1 Índice Global de Brecha de Género	Foro Económico Mundial					
Social	Política Nacional de Empleo Digno 2017-2032 Política Económica 2016-2021 Política Nacional de Competitividad 2018-2032 Política Nacional para el Desarrollo de las MIPYME Política Nacional de Desarrollo Rural Integral Política de Desarrollo Social y Población Política Nacional de Desarrollo Científico y Tecnológico Política Nacional de Emprendimiento	Bienestar para la gente	1. Fin de la pobreza	Reducción de la pobreza y protección social	MED 01. Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.	Meta E2P4M3: Instalar servicios de rehabilitación en la comunidad para aumentar la calidad de vida de la población con discapacidad temporal o definitiva, garantizando la satisfacción de sus necesidades básicas y de participación.	E3P4M1I1 Tasa de subempleo	INE, MINTRAB	RE_02. Para el 2029, se ha incrementado en 3.7 puntos porcentuales la formalidad del empleo. (De 32.3% en 2021 a 36.0% en 2029).	MINTRAB	MIDES, INTECAP, IGSS, MINECO, SAT, MINEDUC.	Protección, Asistencia y Seguridad Social	Impulsar acciones que contribuyan a disminuir la situación desigual y excluyente que sufre la población, especialmente enfocadas a pueblos originarios, personas con discapacidad y personas con enfermedades crónicas degenerativas.
Económico	Política Nacional de Empleo Digno 2017-2032 Política Económica 2016-2021 Política Nacional de Competitividad 2018-2032 Política Nacional para el Desarrollo de las MIPYME Política Nacional de Desarrollo Rural Integral Política de Desarrollo Social y Población Política Nacional de Desarrollo Científico y Tecnológico Política Nacional de Emprendimiento	Riqueza para todas y todos	1. Fin de la pobreza	Empleo e inversión	MED 07. Se ha reducido la precariedad laboral mediante la generación de empleos decentes y de calidad.	Meta 4.4 Para 2030, aumentar en un [x] % el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento.	4.4.1 Proporción de jóvenes y adultos con conocimientos de tecnología de la información y las comunicaciones (TIC)	INE	RE_02. Para el 2029, se ha incrementado en 3.7 puntos porcentuales la formalidad del empleo. (De 32.3% en 2021 a 36.0% en 2029).	MINTRAB	MIDES, INTECAP, IGSS, MINECO, SAT, MINEDUC	Desarrollo Social	Considerar las áreas que demanda el mercado actual y que tienen una oferta insatisfecha de trabajadores formados en tecnologías de la información: el conocimiento (TICs), ciencia de datos, machine learning, big data, inteligencia artificial, marketing digital, seguridad de la información, desarrollo de software y aplicaciones, habilidades gerenciales e idiomas extranjeros.
Económico	Política Nacional de Empleo Digno 2017-2032 Política Económica 2016-2021 Política Nacional de Competitividad 2018-2032 Política Nacional para el Desarrollo de las MIPYME Política Nacional de Desarrollo Rural Integral Política de Desarrollo Social y Población Política Nacional de Desarrollo Científico y Tecnológico Política Nacional de Emprendimiento	Riqueza para todas y todos	1. Fin de la pobreza	Empleo e inversión	MED 07. Se ha reducido la precariedad laboral mediante la generación de empleos decentes y de calidad.	Meta: E3P4M1 Se ha reducido la precariedad laboral mediante la generación de empleos decentes y de calidad.	9.2.2 Empleo en la manufactura como proporción del empleo total	MINTRAB, INE	RE_02. Para el 2029, se ha incrementado en 3.7 puntos porcentuales la formalidad del empleo. (De 32.3% en 2021 a 36.0% en 2029).	MINTRAB	MIDES, INTECAP, IGSS, MINECO, SAT, MINEDUC	Desarrollo Social	Considerar las áreas que demanda el mercado actual y que tienen una oferta insatisfecha de trabajadores formados en tecnologías de la información: el conocimiento (TICs), ciencia de datos, machine learning, big data, inteligencia artificial, marketing digital, seguridad de la información, desarrollo de software y aplicaciones, habilidades gerenciales e idiomas extranjeros.

000074

Anexo 4

Vinculación con los enfoques de la planificación

Nombre de la institución:	Ministerio de Trabajo y Previsión Social

Instrucciones:

En la primera columna de la tabla se encuentran los enfoques de la planificación. Identificar y detallar las acciones de acuerdo al enfoque y como esto se operativiza dentro del quehacer institucional (modalidad de inclusión), área responsable de incluir las acciones y área responsable de la verificación. Consultar la sección 3.1.4 y el anexo 6 de la Guía PEI.

No.	Enfoques	Modalidades de inclusión Institucional	Área responsable de incorporar en el quehacer institucional	Área responsable de verificar la incorporación
1	**Equidad**	En el Ministerio de Trabajo y Previsión Social, se llevan a cabo intervenciones que promueven el cumplimiento a la legislación laboral, con mayor énfasis en mujeres, mujeres trabajaoras, personas con discapacidad, pueblos indígenas, jóvenes y adultos mayores	Coordinacion Interinstitucional, MINTRAB	Despacho Superior, Dirección General de Previsión Social, Unidad de Comunicación Social y la Unidad de Planificación y Cooperación
2	**Gestión de Riesgo (Laboral)**	En el Ministerio de Trabajo y Previsión Social, se lleva a cabo a través de la verificación de lugares de trabajo; asesoría y registro de comités bipartitos de Salud y Seguridad Ocupacional; asesoría a empleadores y trabajadores sobre Normas de Salud y Seguridad Ocupación para evitar accidentes y enfermedades laborales, como los eventos de inspección de cumplimiento a la legislación laboral, como el brindar los servicios en general dirigido a hombres y mujeres, jóvenes y adultos mayores	Dirección General de Previsión Social - Departamento Salud y Seguridad Ocupacional	Dirección General de Previsión Social, Unidad de Planificación y Cooperación

Orientaciones:

Presentar el análisis en el documento narrativo PEI.

000075

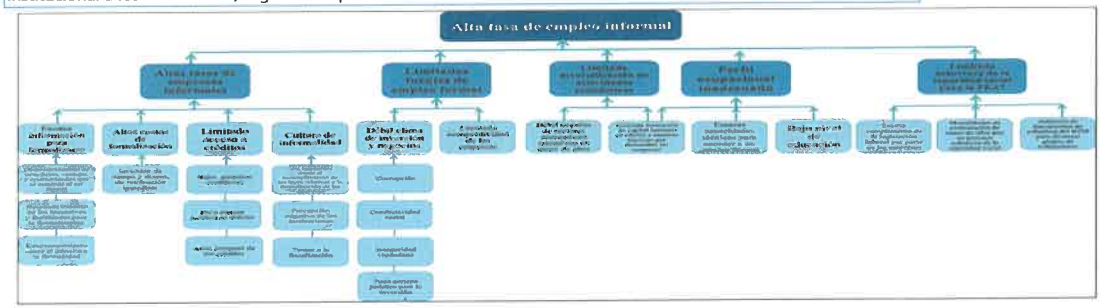
Anexo 5

Vinculación a planes estratégicos sectoriales -PES-

Nombre de la institución:	**Ministerio de Trabajo y Previsión Social**

Instrucciones:

Todas las instituciones deben verificar si tienen vinculación o competencias con los factores causales de algún modelo conceptual sobre un problema relevante sectorial analizado en los PES. Describir la vinculación o contribución institucional a los RE en el PEI, según su responsabilidad en esos resultados.



Fuente: Elaborado SEGEPLAN con base en talleres realizado con Mesa Técnica RED Formalidad del Empleo.

** Población económicamente activa.*

Importante:

Aplica únicamente a instituciones que ya han trabajado en mesas de documentos de Resultados Estratégicos -documentos RE- donde se ha aplicado la Guía PES. Verificar 3.2.1 Sub-fase 2.1 vinculación a planes estratégicos sectoriales.

000076

Anexo 6

Modelaje completo Gestión por Resultados

Nombre de la institución:	**Ministerio de Trabajo y Previsión Social**

Instrucciones:

1. Aplicar GpR si la condición de interés responde solamente al mandato de la institución.
2. Si la condición de interés ya ha sido considerada desde una planificación sectorial, entonces debe vincularse a esta de acuerdo a la Guía PES.



Ver : 3.2.2 Sub-fase 2.2Desarrollo de modelos GpR con base a guías de referencia.

1. Identificación y análisis de la Problemática relativa a Mercado Laboral

Problemática identificada

Dentro de la planificación estratégica institucional se identificó el problema:

"Existen acceso a un trabajo digno y decente

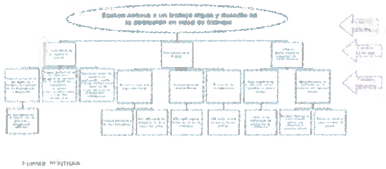
Análisis de la población

Análisis de la Población

PROBLEMA CENTRAL	*CAUSA	**POBLACIÓN UNIVERSO (PUT)	**POBLACIÓN OBJETIVO (POE)	**POBLACIÓN ELEGIBLE	**SEXO HOMBRES	MUJERES
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

El modelo conceptual

Modelo Conceptual del Ministerio de Trabajo y Previsión Social



Análisis de evidencias

El PEI vigente tiene vacíos en la incorporación de las evidencias teóricas y de datos estadísticos en la explicación de la problemática y el análisis de situación.

En el marco de la planificación estratégica institucional y de la formulación de planificación operativa anual y multianual, en fecha 05 de marzo del año 2025 la Máxima Autoridad través del Oficio DM/MCRC/ans/jfro No. 537-2025 instruye a la Unidad de Planificación y Cooperación a realizar un análisis al Plan Estratégico Institucional -PEI- y presentar propuestas.

Derivado de la instrucción se solicitó el apoyo técnico y seguimiento al ente rector, que en este caso es la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-.

Al momento, se han llevado a cabo 4 reuniones técnicas con acompañamiento del ente rector; obteniéndose como resultado un cronograma de trabajo.

Por lo anterior en este momento, esta matriz está en proceso de construcción derivado del análisis y actualización del PEI, en el marco de la metodología de Gestión por Resultados.

Modelo Explicativo

2. Identificación y análisis de la Problemática relativa al Programa de Aporte Económico del Adulto Mayor

Problemática identificada

Dentro de la planificación estratégica institucional se identificó el problema:

Poca cobertura de aporte económico del Adulto Mayor de 65 años

Análisis de la población

Análisis de población



El modelo conceptual

Modelo Conceptual de Poca Cobertura del Aporte Económico del Adulto Mayor



Análisis de evidencias

El PEI vigente tiene vacíos en la incorporación de las evidencias teóricas y de datos estadísticos en la explicación de la problemática y el análisis de situación.

En el marco de la planificación estratégica institucional y de la formulación de planificación operativa anual y multianual, en fecha 05 de marzo del año 2025 la Máxima Autoridad través del Oficio DM/MCRC/ans/jfro No. 537-2025 instruye a la Unidad de Planificación y Cooperación a realizar un análisis al Plan Estratégico Institucional -PEI- y presentar propuestas.
Derivado de la instrucción se solicitó el apoyo técnico y seguimiento al ente rector, que en este caso es la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-.

Al momento, se han llevado a cabo 4 reuniones técnicas con acompañamiento del ente rector; obteniéndose como resultado un cronograma de trabajo.

Por lo anterior en este momento, esta matriz está en proceso de construcción derivado del análisis y actualización del PEI, en el marco de la metodología de Gestión por Resultados.

Modelo Explicativo

000077

Anexo 7

Identificación y priorización de la problemática

Nombre de la institución:	**Ministerio de Trabajo y Previsión Social**

Instrucciones:

Enlistar los problemas que por mandato debe atender y considerar los elementos ¿Qué?, ¿Quiénes?, y la magnitud del problema (datos estadísticos de los últimos 5 a 10 años, tanto de fuentes nacionales como de fuentes internacionales para hacer comparaciones). **Con base en el tamaño o magnitud del problema, priorizar el de mayor impacto en la población a la que por mandato debe atender.**

Consultar:

Guía PES: el Paso 1. Selección de los principales problemas de desarrollo, de la sección 2.2.1 Análisis de situación.

Guía GpR: Fase 1 Identificación y análisis de la problemática y la Fase 2 Priorización de problemas o condición de interés.

No.	**¿Qué?** (Situación que limita las capacidades, los derechos y el bienestar de una población)	**¿Quiénes?** (Población afectada por el problema y sus factores causales)	**Magnitud** (Tamaño del problema, datos estadísticos nacionales y comparaciones con datos internacionales de los últimos 5 a 10 años)	**Problema**	**Prioridad** (Listar de uno en adelante los problemas, con base en el tamaño del problema)
1				Problema 1	1
2				Problema 2	2
3				Problema 3	3
⋮				⋮	⋮
n				Problema n	n

Realizar la justificación analítica de la selección del problema priorizado:

El problema X fue priorizado porque....

En el marco de la planificación estratégica institucional y de la formulación de planificación operativa anual y multianual, en fecha 05 de marzo del año 2025 la Máxima Autoridad través del Oficio DM/MCRC/ans/jrro No. 537-2025 instruye a la Unidad de Planificación y Cooperación a realizar un análisis al Plan Estratégico Institucional -PEI- y presentar propuestas.
Derivado de la instrucción se solicitó el apoyo técnico y seguimiento al ente rector, que en este caso es la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-.
Al momento, se han llevado a cabo 4 reuniones técnicas con acompañamiento del ente rector; obteniéndose como resultado un cronograma de trabajo.
Por lo anterior en este momento, esta matriz está en proceso de construcción derivado del análisis y actualización del PEI, en el marco de la metodología de Gestión por Resultados.

000078

Anexo 8

Análisis de población

Nombre de la institución:	Ministerio de Trabajo y Previsión Social

Instrucciones:

Delimitar a la población que es afectada por el/los problema(s) priorizado(s), identificando tanto sus características internas como externas, para establecer con precisión en que población (la elegible) se enfocará la atención por medio de la entrega de productos. El análisis de población se realiza en función al número de problemas priorizados, ejemplo: si priorizó dos problemas, debe de realizar dos ejercicios de análisis de población, donde identificará los productos (bienes o servicios) a entregar al ciudadano o a su entorno inmediato.

Consultar:

Guía PES: Paso 2. Formulación de resultados estratégicos y sus indicadores a partir de los problemas de desarrollo

Guía GpR: Definición de Población, Fase 1: Formulación de Resultados

a	b	c	d	e	f	g	h	i	j	k	l	m	n

Descripción de la población objetivo que por mandato debe atender la institución:

Problema central	*Causa	**Población universo	**Población objetivo	**Población elegible	***Sexo		Rango de edad***	Ubicación geográfica de la población elegible ** (marcar con una X)		Territorialización **		Pueblo al que pertenece la población*** (ver listado abajo)	Comunidad Lingüística*** (ver listado abajo)
					Hombres	Mujeres		**** Urbana	**** Rural	Departamento	Municipio		
Escaso acceso a un trabajo digno y decente en la población en edad de trabajar	Informalidad en el empleo	11,763,775	7,407,379	5,128,032	3,260,187	1,867,845	Población de 15 años en adelante	X	X	NIVEL NACIONAL		TODOS	TODAS
	Incumplimiento de la Legislación Laboral	11,763,775	7,407,379	2,114,790	1,344,495	770,295	Población de 15 años en adelante	X	X	NIVEL NACIONAL		TODOS	TODAS
	Limitadas oportunidades al Desarrollo del Capital Humano	11,763,775	7,407,379	164,557	84,444	80,113	Población de 15 años en adelante	X	X	NIVEL NACIONAL		TODOS	TODAS

* Según Modelo Conceptual

** Guía PES: Paso 2. Formulación de resultados estratégicos y sus indicadores a partir de los problemas de desarrollo
Guía GpR: Definición de Población, Fase 1: Formulación de Resultados

*** Aplica cuando el problema bajo análisis afecta a personas, de lo contrario, colocar NO APLICA- N/A-

**** Población urbana es la que reside en ciudades, villas y pueblos (cabeceras departamentales y municipales), así como a aquellos otros lugares poblados que tienen la categoría de colonia o condominio y los mayores de 2,000 habitantes, siempre que en dichos lugares, el 51 por ciento o más de los hogares disponga de alumbrado con energía eléctrica y de agua por tubería (chorro) dentro de sus locales de habitación (viviendas). Tomado de GLOSARIO RESULTADOS CENSO 2018

**** Población rural es la que reside en lugares poblados que se reconocen oficialmente con la categoría de aldeas, caseríos, parajes, fincas, etc., de cada municipio. Incluye a la población dispersa, según Acuerdo Gubernativo del 7 de abril de 1938. Tomado de Encuesta Nacional de Empleo e Ingresos 1-2019

Población universo: toda la población del territorio sobre la que se planifica (país, región, departamento, municipio, comunidad).

Población objetivo: aquella que presenta el problema de desarrollo o sus causas (personas con bajo nivel educativo, microempresas textiles que no generan utilidades, hectáreas de vocación forestal degradadas). Se trata, por lo tanto, de la población que cumple criterios para recibir los productos que el estado va a entregar para resolver el problema de desarrollo.

Población elegible: es aquella parte de la población objetivo que el estado ha elegido para recibir atención en un periodo determinado, en función de criterios previamenteestablecidos.

Análisis de población



Fuente: Encuesta Nacional de Condiciones de Vida -ENCOVI- 2014

Comunidad Lingüística

5. Chuj
6. Itza'
7. Ixil
8. Jakalteca
13. Poqomam
14. Pocomchí
15. Q'anjob'al
16. Q'eqchi'
17. Sakapulteka
22. Garífuna
23. Xinka
24. Chalchiteka
25. Castellano

Pueblos:

1. Maya
2. Xinca
3. Garífuna
4. Mestizo o Ladino

000079

Anexo 9

Análisis de evidencia con base en magnitud, evidencia y fuerza explicativa

Nombre de la institución:	**Ministerio de Trabajo y Previsión Social**

Instrucciones:

Llenar la matriz para cada causa asociada al modelo conceptual. Seguir el orden de causas directas y sus causas últimas (última causa indirecta identificada de la red de causalidad), una por una.
Para mayores detalles consultar el Paso 5 de la Guía PES.
Nota: toda información copiada, citada y/o interpretada de documentos, de cualquier origen, deberán referenciarse con normas APA.

Problema principal:			
Causa directa/última de acuerdo con modelo conceptual	Análisis sobre magnitud (Copiar el párrafo del documento de la evidencia que explica la magnitud del problema)	Análisis sobre Fuerza Explicativa (Copiar el párrafo del documento de la evidencia que explica la relación de causa y efecto entre el problema, la causa directa y la causa última analizada)	Clasificación de la evidencia consultada
Causa Directa 1:			
Causa última 1.1:			
Causa Última 1.2:			
Causa Última 1.n:			

Magnitud	Fuerza explicativa	Clasificación de la evidencia
Magnitud es la cantidad de causa presente en el contexto en que se va a planificar, que se mide en función de la frecuencia (número de veces que se presenta la causa) o la cantidad de causa presente. Es necesario estableceria, en primer lugar, porque si algunas tienen una magnitud muy pequeña (en el país, en los territorios o en algún grupo de población) se puede descartar.	La fuerza explicativa (también llamada fuerza causal o severidad) mide la cantidad de cambio que una causa indirecta genera sobre una directa o una causa directa sobre el problema, a través de la proporción de casos que tienen un problema (causa) y presentan el efecto, como en el siguiente ejemplo de letalidad (proporción de las personas que tienen determinada enfermedad y mueren a causa de la misma).	La evidencia de las relaciones causales entre un problema de desarrollo y sus causas o entre causas de distintos niveles es la demostración por métodos científicos de esta relación es cierta. La toma de decisiones basada en evidencias es un pilar esencial de la GpR que se aplicará en la elaboración de las redes de causalidad, en la selección y priorización de los productos y en la aplicación de los hallazgos que se deriven del seguimiento y la evaluación. De ser posible, tiene como base revisiones sistemáticas. Sin embargo, no siempre se dispone de revisiones sistemáticas, por esta razón a continuación se presenta una clasificación para valorar la calidad de la evidencia que aportan los distintos tipos de estudios u otras iniciativas.
Consultar Guía PES- Recuadro 3	Consultar Guía PES- Tabla 2	Consultar la Guía PES- La clasificación está en el Recuadro 4.

En el marco de la planificación estratégica institucional y de la formulación de planificación operativa anual y multianual, en fecha 05 de marzo del año 2025 la Máxima Autoridad través del Oficio DM/MCRC/ans/jrro No. 537-2025 instruye a la Unidad de Planificación y Cooperación a realizar un análisis al Plan Estratégico Institucional -PEI- y presentar propuestas.
Derivado de la instrucción se solicitó el apoyo técnico y seguimiento al ente rector, que en este caso es la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-.
Al momento, se han llevado a cabo 4 reuniones técnicas con acompañamiento del ente rector; obteniéndose como resultado un cronograma de trabajo.
Por lo anterior en este momento, esta matriz está en proceso de construcción derivado del análisis y actualización del PEI, en el marco de la metodología de Gestión por Resultados.

000080

Anexo 10

Análisis de intervenciones con base a magnitud, evidencia y fuerza explicativa

Nombre de la institución:	**Ministerio de Trabajo y Previsión Social**

Instrucciones:

Relacionar cada causa priorizada del problema principal con una intervención.
Cada intervención seleccionada debe tener eficacia probada, para lo cual debe verificarse la evidencia de la eficacia en cuestión.
Nota: toda información de la evidencia, ya sea copiada, citada y/o interpretada de documentos, de cualquier origen, deberá referenciarse con normas APA.

Problema principal:	xxxxxx		
Nombre de la intervención	Causa para la cual es eficaz (según jerarquización de causa: de más a menos)	Descripción de la eficacia de la intervención para influir sobre la causa (Copiar el párrafo del documento que explica la relación de influencia de la intervención y la causa analizada)	Clasificación de la evidencia consultada*
Intermediación laboral para facilitar el encuentro permanente de la oferta y la demanda de empleo a nivel nacional.	Informalidad en el empleo	En el marco de la planificación estratégica institucional y de la formulación de planificación operativa anual y multianual, en fecha 05 de marzo del año 2025 la Máxima Autoridad través del Oficio DM/MCRC/ans/jrro No. 537-2025 instruye a la Unidad de Planificación y Cooperación a realizar un análisis al Plan Estratégico Institucional -PEI- y presentar propuestas. Derivado de la instrucción se solicitó el apoyo técnico y seguimiento al ente rector, que en este caso es la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-. Al momento, se han llevado a cabo 4 reuniones técnicas con acompañamiento del ente rector; obteniéndose como resultado un cronograma de trabajo. Por lo anterior en este momento, esta matriz está en proceso de construcción derivado del análisis y actualización del PEI, en el marco de la metodología de Gestión por Resultados.	
Orientación laboral a trabajadores para identificar sus capacidades y vincularlos favorablemente con los empleadores.			
Vinculación de trabajadores guatemaltecos con oportunidades de empleo que se generan en el mercado laboral en el exterior.			
Verificación del cumplimiento de la legislación laboral vigente del país en todos los ámbitos.	Incumplimiento de la legislación laboral		
Aplicación del Protocolo Único de Procedimientos del sistema de Inspección de Trabajo.			
Atención personalizada para los usuarios en defensa de sus derechos laborales.			
Ejecución del modelo de intervención de formación técnico profesional para facilitar la inserción al mercado laboral.	Limitadas oportunidades al desarrollo del Capital Humano		
Implementación de centros de capacitación desarrollando la metodología de la formación laboral, aplicando la filosofía de aprender haciendo.			
Fortalecimiento de la población joven, que no ha tenido ninguna experiencia laboral, como aprendiz dentro de una empresa.			

* Usar la misma clasificación que la de la evidencia de los factores causales, de la herramienta SPPD-10

000081

Anexo 11

Ficha del indicador

Nombre de la institución:	**Ministerio de Trabajo y Previsión Social**
Nombre del Indicador (1)	Tasa de intermediación en el mercado laboral de las personas orientadas por la Red Nacional de Servicios Públicos de Empleo
Categoria del Indicador (2)	Resultado Institucional ▼ — Inmediato ▼
Línea estratégica de la Política General de Gobierno asociada (3)	Desarrollo Social
Política Pública Asociada (4)	Política Nacional de Empleo Digno 2017-2032
Descripción del Indicador (5)	Proporción de personas intermediadas con relación a la Población Económicamente Activa desocupada
Interpretación (6)	Proporción de personas con un perfil ocupacional fortalecido a través de la orientación laboral que fueron intermediadas para ocupar un puesto de trabajo, por medio de la gestión de la Red Nacional de los Servicios Públicos de Empleo.
Fórmula de cálculo (7)	Personas intermediadas en el mercado laboral/PEA desocupada X 100

Ámbito geográfico (8)	
✓	Nacional
	Regional
	Departamento
	Municipio

Frecuencia de la medición (9)	
✓	Mensual
	Cuatrimestral
	Semestral
	Anual

Tendencia del Indicador	2023		2024		2025		2026		2027		2028		2029	
Años (10)	**Absoluto**	**Relativo**	**Absoluto**	**Relativo**	**Absoluto**	**Relativo**	**Absoluto**	**Relativo**	**Absoluto**	**Relativo**	**Absoluto**	**Relativo**	**Absoluto**	**Relativo**
Valor del indicador (en datos absolutos y relativos) (11)						16.4		17.2		18.1		19.0		20.0

Línea base	
Año (12)	Meta en datos absolutos (12)
2021	19741

Medios de Verificación	
Procedencia de los datos (13)	Portal Electrónico "Tu Empleo"
Unidad Responsable (14)	Departamento de Servicio Nacional de Empleo de la Dirección General de Empleo
Metodología de Recopilación (15)	Reporte mensual de los registros del Portal Electrónico "Tu Empleo"

Consultar:

Guia GpR - 2.1.5.4 Indicadores de resultados, de la etapa d) Etapa de Seguimiento y Evaluación, Indicadores.
Guia PES - Paso 20, 21 y 22 de la sección 2.2.3 Seguimiento, evaluación, reprogramación y gestión del conocimiento del PES y sus programas.
Guía PEI - numeral 3.4 Fase 4. Mecanismos de avance a Nivel Estratégico.
Guía Básica para la Construcción de Indicadores orientada al Sector Público, DSED, SEGEPLAN. Guatemala 2022. https://pnd.gt/PDF/documentospnd/Guia_basica_para_la_construccioon_de_indicadores.pdf

(1) Escriba el nombre del indicador.
(2) Seleccione la categoría del indicador, mostrando si es de resultado institucional o estratégico de desarrollo.
(3) Seleccione la meta de la política general de gobierno que se relaciona con el objetivo estratégico señalado en el numeral anterior.
(4) Seleccione la política pública que se relaciona con el resultado estratégico señalado en el numeral anterior.
(5) Escriba la descripción que corresponde al indicador seleccionado.
(6) Explique los valores que puede asumir el indicador, en qué momento y si se obtiene un desempeño positivo o negativo.
(7) Ingrese la relación aritmética de las variables y constantes que integran el indicador.
(8) Seleccione el ámbito geográfico.
(9) Seleccione la frecuencia de la medición. No olvide que esta información constituye un compromiso institucional para proporcionar oportunamente los datos que permitirán el respectivo seguimiento.

(10) Ingrese los años a medir por el indicador.
(11) Introduzca el valor del indicador después de haber aplicado la fórmula a las variables registradas en cada uno de los años que comprende la serie.
(12) Ingrese la línea base del indicador. La línea base permite conocer el valor de los indicadores al momento de iniciarse las acciones planificadas, establecer comparaciones posteriores e indagar por los cambios ocurridos conforme las acciones planificadas que se vayan realizando. Debe ingresar el año que se tomará como referencia para el indicador y la cuantificación del mismo.

(13) Explique la fuente oficial de la procedencia de los datos con los cuales se ha construido el indicador.
(14) Seleccione la unidad responsable de proporcionar la información para el seguimiento del indicador.
(15) Explique el proceso de recopilación, traslado y validación de los datos.

000082

Ficha del indicador	
Nombre de la institución:	**Ministerio de Trabajo y Previsión Social**
Nombre del Indicador (1)	Número de vacantes que ponen a disposición las empresas registradas en el Portal Electrónico "Tu Empleo"
Categoría del Indicador (2)	Resultado Institucional / Inmediato
Línea estratégica de la Política General de Gobierno asociada (3)	Desarrollo Social
Política Pública Asociada (4)	Política Nacional de Empleo Digno 2017-2032
Descripción del Indicador (5)	Cantidad de vacantes que ponen a disposición las empresas en el Portal Electrónico "Tu Empleo" en atención a la Población Economicamente Activa desocupada
Interpretación (6)	Efectividad de la labor de promoción laboral de la Red Nacional de Servicios Públicos de Empleo en atención a la oferta y demanda
Fórmula de cálculo (7)	Número de vacantes que ponen a disposición las empresas registradas en el Portal Electrónico "Tu Empleo" / PEA desocupada X 100

Ámbito geográfico (8)	
✓	Nacional
	Regional
	Departamento
	Municipio

Frecuencia de la medición (9)	
✓	Mensual
	Cuatrimestral
	Semestral
	Anual

Tendencia del Indicador	2023		2024		2025		2026		2027		2028		2029	
Años (10)	**Absoluto**	**Relativo**	**Absoluto**	**Relativo**	**Absoluto**	**Relativo**	**Absoluto**	**Relativo**	**Absoluto**	**Relativo**	**Absoluto**	**Relativo**	**Absoluto**	**Relativo**
Valor del indicador (en datos absolutos y relativos) (11)						31.0		31.0		31.0		31.0		31.0

Línea base	
Año (12)	Meta en datos absolutos (12)
2021	24962

Medios de Verificación	
Procedencia de los datos (13)	Registros de la Ventanilla Especial para Empleadores, Portal Electrónico "Tu Empleo"
Unidad Responsable (14)	Servicio Nacional de Empleo de la Dirección General de Empleo
Metodología de Recopilación (15)	Reporte mensual de los registros de la Ventanilla Especial para Empleadores, Portal Electrónico "Tu Empleo"

Consultar:

Guía GpR - 2.1.5.4 Indicadores de resultados, de la etapa d) Etapa de Seguimiento y Evaluación, Indicadores.
Guía PES - Paso 20, 21 y 22 de la sección 2.2.3 Seguimiento, evaluación, reprogramación y gestión del conocimiento del PES y sus programas.
Guía PEI - numeral 3.4 Fase 4. Mecanismos de avance a Nivel Estratégico.
Guía Básica para la Construcción de Indicadores orientada al Sector Público, DSED, SEGEPLAN. Guatemala 2022. https://pnd.gt/PDF/documentospnd/Guia_basica_para_la_construccioon_de_indicadores.pdf

(1) Escriba el nombre del indicador.
(2) Seleccione la categoría del indicador, mostrando si es de resultado institucional o estratégico de desarrollo.
(3) Seleccione la meta de la política general de gobierno que se relaciona con el objetivo estratégico señalado en el numeral anterior.
(4) Seleccione la política pública que se relaciona con el resultado estratégico señalado en el numeral anterior.
(5) Escriba la descripción que corresponde al indicador seleccionado.
(6) Explique los valores que puede asumir el indicador, en qué momento y si se obtiene un desempeño positivo o negativo.
(7) Ingrese la relación aritmética de las variables y constantes que integran el indicador.
(8) Seleccione el ámbito geográfico.
(9) Seleccione la frecuencia de la medición. No olvide que esta información constituye un compromiso institucional para proporcionar oportunamente los datos que permitirán el respectivo seguimiento.

(10) Ingrese los años a medir por el indicador.
(11) Introduzca el valor del indicador después de haber aplicado la fórmula a las variables registradas en cada uno de los años que comprende la serie.
(12) Ingrese la línea base del indicador. La línea base permite conocer el valor de los indicadores al momento de iniciarse las acciones planificadas, establecer comparaciones posteriores e indagar por los cambios ocurridos conforme las acciones planificadas que se vayan realizando. Debe ingresar el año que se tomará como referencia para el indicador y la cuantificación del mismo.

(13) Explique la fuente oficial de la procedencia de los datos con los cuales se ha construido el indicador.
(14) Seleccione la unidad responsable de proporcionar la información para el seguimiento del indicador.
(15) Explique el proceso de recopilación, traslado y validación de los datos.

000083

Ficha del Indicador

Nombre de la institución:	**Ministerio de Trabajo y Previsión Social**		
Nombre del Indicador (1)	Tasa de orientación y formación de personas, a través de la Red Nacional de Servicios Públicos de Empleo para facilitar su inserción laboral		
Categoría del Indicador (2)	Resultado Institucional ▼		Intermedio ▼
Línea estratégica de la Política General de Gobierno asociada (3)	Desarrollo Social		
Política Pública Asociada (4)	Política Nacional de Empleo Digno 2017-2032		
Descripción del Indicador (5)	Cantidad de personas que han sido asesoradas, informadas y capacitadas, a través de los servicios de orientación laboral que se prestan, a través de la Red Nacional de Servicios Públicos de Empleo		
Interpretación (6)	Mide la cantidad de personas que han fortalecido su perfil ocupacional a través de los proceso de de orientación laboral de la Red Nacional de Servicios Públicos de Empleo		
Fórmula de cálculo (7)	Personas orientadas en el mercado laboral/PEA desocupadas X 100		

Ámbito geográfico (8)	
✓	Nacional
	Regional
	Departamento
	Municipio

Frecuencia de la medición (9)	
✓	Mensual
	Cuatrimestral
	Semestral
	Anual

Tendencia del Indicador	2023		2024		2025		2026		2027		2028		2029	
Años (10)	**Absoluto**	**Relativo**	**Absoluto**	**Relativo**	**Absoluto**	**Relativo**	**Absoluto**	**Relativo**	**Absoluto**	**Relativo**	**Absoluto**	**Relativo**	**Absoluto**	**Relativo**
Valor del indicador (en datos absolutos y relativos) (11)						15.6		17.4		18.3		19.2		20.1

Línea base	
Año (12)	Meta en datos absolutos (12)
2021	20,000

Medios de Verificación	
Procedencia de los datos (13)	Portal Electrónico "Tu Empleo"
Unidad Responsable (14)	Departamento de Servicio Nacional de Empleo de la Dirección General de Empleo
Metodología de Recopilación (15)	Reporte mensual de los registros del Portal Electrónico "Tu Empleo"

Consulte:
Guía GpR - 2.154 Indicadores de resultados, de la etapa d) Etapa de Seguimiento y Evaluación, Indicadores.
Guía PES - Paso 20, 21 y 22 de la sección 2.2.3 Seguimiento, evaluación, reprogramación y gestión del conocimiento del PES y sus programas.
Guía PEI - numeral 3.4 Fase 4. Mecanismos de avance a Nivel Estratégico.
Guía Básica para la Construcción de indicadores orientada al Sector Público, DSED, SEGEPLAN. Guatemala 2022. https://pnd.gt/PDF/documentospnd/Guia basica para la construccioon de indicadores.pdf

(1) Escriba el nombre del indicador.
(2) Seleccione la categoría del indicador, mostrando si es de resultado institucional o estratégico de desarrollo.
(3) Seleccione la meta de la política general de gobierno que se relaciona con el objetivo estratégico señalado en el numeral anterior.
(4) Seleccione la política pública que se relaciona con el resultado estratégico señalado en el numeral anterior.
(5) Escriba la descripción que corresponde al indicador seleccionado.
(6) Explique los valores que puede asumir el indicador, en qué momento y si se obtiene un desempeño positivo o negativo.
(7) Ingrese la relación aritmética de las variables y constantes que integran el indicador.
(8) Seleccione el ámbito geográfico.
(9) Seleccione la frecuencia de la medición. No olvide que esta información constituye un compromiso institucional para proporcionar oportunamente los datos que permitirán el respectivo seguimiento.

(10) Ingrese los años a medir por el indicador.
(11) Introduzca el valor del indicador después de haber aplicado la fórmula a las variables registradas en cada uno de los años que comprende la serie.
(12) Ingrese la línea base del indicador. La línea base permite conocer el valor de los indicadores al momento de iniciarse las acciones planificadas, establecer comparaciones posteriores e indagar por los cambios ocurridos conforme las acciones planificadas que se vayan realizando. Debe ingresar el año que se tomará como referencia para el indicador y la cuantificación del mismo.

(13) Explique la fuente oficial de la procedencia de los datos con los cuales se ha construido el indicador.
(14) Seleccione la unidad responsable de proporcionar la información para el seguimiento del indicador.
(15) Explique el proceso de recopilación, traslado y validación de los datos.

0008474

Ficha del indicador

Nombre de la institución:	**Ministerio de Trabajo y Previsión Social**
Nombre del indicador (1)	Porcentaje de personas cuyo perfil ocupacional se ha fortalecido por medio de los servicios de formación y capacitación técnico profesional
Categoría del indicador (2)	Resultado Institucional ▼ — Intermedio ▼
Línea estratégica de la Política General de Gobierno asociada (3)	Desarrollo Social
Política Pública Asociada (4)	Política Nacional de Empleo Digno 2017-2032
Descripción del indicador (5)	Cantidad de personas que han recibido servicios de formación y capacitación técnico profesional y que han fortalecido su perfil ocupacional a través de la adquisición de habilidades técnicas
Interpretación (6)	Mide la cantidad de beneficiarios que obtienen becas para formación y capacitación técnico profesional gestionadas por la Sección de Capacitación y Formación de la Dirección General de Empleo
Fórmula de cálculo (7)	Personas formadas y capacitadas/PEA desocupadasX100

Ámbito geográfico (8)
✓ Nacional
Regional
Departamento
Municipio

Frecuencia de la medición (9)
✓ Mensual
Cuatrimestral
Semestral
Anual

Tendencia del Indicador	2023		2024		2025		2026		2027		2028		2029	
Años (10)	**Absoluto**	**Relativo**	**Absoluto**	**Relativo**	**Absoluto**	**Relativo**	**Absoluto**	**Relativo**	**Absoluto**	**Relativo**	**Absoluto**	**Relativo**	**Absoluto**	**Relativo**
Valor del indicador (en datos absolutos y relativos) (11)						1.8		2.1		2.4		2.7		3.0

Línea base	
Año (12)	Meta en datos absolutos (12)
2021	2,639

Medios de Verificación	
Procedencia de los datos (13)	Registros administrativos de la Sección de Capacitación y Formación de la Dirección General de Empleo
Unidad Responsable (14)	Sección de Formación y Capacitación para el empleo de la Dirección General de Empleo
Metodología de Recopilación (15)	Reporte mensual de la Sección de Capacitación y Formación de la Dirección General de Empleo

Consultar:
Guía GpR - 2.1.5.4 Indicadores de resultados, de la etapa d) Etapa de Seguimiento y Evaluación. Indicadores.
Guía PES - Paso 20, 21 y 22 de la sección 2.2.3 Seguimiento, evaluación, reprogramación y gestión del conocimiento del PES y sus programas.
Guía PEI - numeral 3.4 Fase 4. Mecanismos de avance a Nivel Estratégico.
Guía Básica para la Construcción de Indicadores orientada al Sector Público, DSED, SEGEPLAN. Guatemala 2022. https://pnd.gt/PDF/documentospnd/Guia_basica_para_la_construccion_de_indicadores.pdf

(1) Escriba el nombre del indicador.
(2) Seleccione la categoría del indicador, mostrando si es de resultado institucional o estratégico de desarrollo.
(3) Seleccione la meta de la política general de gobierno que se relaciona con el objetivo estratégico señalado en el numeral anterior.
(4) Seleccione la política pública que se relaciona con el resultado estratégico señalado en el numeral anterior.
(5) Escriba la descripción que corresponde al indicador seleccionado.
(6) Explique los valores que puede asumir el indicador, en qué momento y si se obtiene un desempeño positivo o negativo.
(7) Ingrese la relación aritmética de las variables y constantes que integran el indicador.
(8) Seleccione el ámbito geográfico.
(9) Seleccione la frecuencia de la medición. No olvide que esta información constituye un compromiso institucional para proporcionar oportunamente los datos que permitirán el respectivo seguimiento.

(10) Ingrese los años a medir por el indicador.
(11) Introduzca el valor del indicador después de haber aplicado la fórmula a las variables registradas en cada uno de los años que comprende la serie.
(12) Ingrese la línea base del indicador. La línea base permite conocer el valor de los indicadores al momento de iniciarse las acciones planificadas, establecer comparaciones posteriores e indagar por los cambios ocurridos conforme las acciones planificadas que se vayan realizando. Debe ingresar el año que se tomará como referencia para el indicador y la cuantificación del mismo.

(13) Explique la fuente oficial de la procedencia de los datos con los cuales se ha construido el indicador.
(14) Seleccione la unidad responsable de proporcionar la información para el seguimiento del indicador.
(15) Explique el proceso de recopilación, traslado y validación de los datos.

030085

Ficha del indicador	
Nombre de la institución:	**Ministerio de Trabajo y Previsión Social**
Nombre del Indicador (1)	Incremento de inspecciones de trabajo para la verificación de la legislación laboral
Categoría del Indicador (2)	De producto
Línea estratégica de la Política General de Gobierno asociada (3)	Desarrollo Social
Política Pública Asociada (4)	Política Nacional de Empleo Digno 2017-2032
Descripción del Indicador (5)	El indicador medirá el incremento de número de eventos de inspecciones de trabajo realizadas por año hasta el 2025
Interpretación (6)	Número de eventos de inspección de trabajos para la verificación de la legislación laboral vigente, realizados por año.
Fórmula de cálculo (7)	(Inspecciones de trabajo realizadas año 1-n/ Inspecciones de trabajo año base(2019) -1)*100

Ámbito geográfico (8)	Frecuencia de la medición (9)
✓ Nacional	☐ Mensual
☐ Regional	☐ Cuatrimestral
☐ Departamento	☐ Semestral
☐ Municipio	✓ Anual

Tendencia del Indicador	2023		2024		2025		2026		2027		2028		2029	
Años (10)	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo
Valor del indicador (en datos absolutos y relativos) (11)					36,000		37,000		38,000		39,000		39,000	

Línea base	
Año (12)	Meta en datos absolutos (12)
2019	10,773

Medios de Verificación	
Procedencia de los datos (13)	Inspecciones de trabajo realizadas por los Inspectores de trabajo a nivel nacional
Unidad Responsable (14)	Inspección General de Trabajo
Metodología de Recopilación (15)	Mensual con integración anual

Consultar:

Guía GpR - 2.154 Indicadores de resultados, de la etapa d) Etapa de Seguimiento y Evaluación, Indicadores.
Guía PES - Paso 20, 21 y 22 de la sección 2.2.3 Seguimiento, evaluación, reprogramación y gestión del conocimiento del PES y sus programas.
Guía PEI - numeral 3.4 Fase 4. Mecanismos de avance a Nivel Estratégico.
Guía Básica para la Construcción de Indicadores orientada al Sector Público, DSED, SEGEPLAN. Guatemala 2022. https://pnd.gt/PDF/documentospnd/Guia_basica_para_la_construccion_de_indicadores.pdf

(1) Escriba el nombre del indicador.
(2) Seleccione la categoría del indicador, mostrando si es de resultado institucional o estratégico de desarrollo.
(3) Seleccione la meta de la política general de gobierno que se relaciona con el objetivo estratégico señalado en el numeral anterior.
(4) Seleccione la política pública que se relaciona con el resultado estratégico señalado en el numeral anterior.
(5) Escriba la descripción que corresponde al indicador seleccionado.
(6) Explique los valores que puede asumir el indicador, en qué momento y si se obtiene un desempeño positivo o negativo.
(7) Ingrese la relación aritmética de las variables y constantes que integran el indicador.
(8) Seleccione el ámbito geográfico.
(9) Seleccione la frecuencia de la medición. No olvide que esta información constituye un compromiso institucional para proporcionar oportunamente los datos que permitirán el respectivo seguimiento.

(10) Ingrese los años a medir por el indicador.
(11) Introduzca el valor del indicador después de haber aplicado la fórmula a las variables registradas en cada uno de los años que comprende la serie.
(12) Ingrese la línea base del indicador. La línea base permite conocer el valor de los indicadores al momento de iniciarse las acciones planificadas, establecer comparaciones posteriores e indagar por los cambios ocurridos conforme las acciones planificadas que se vayan realizando. Debe ingresar el año que se tomará como referencia para el indicador y la cuantificación del mismo.

(13) Explique la fuente oficial de la procedencia de los datos con los cuales se ha construido el indicador.
(14) Seleccione la unidad responsable de proporcionar la información para el seguimiento del indicador.
(15) Explique el proceso de recopilación, traslado y validación de los datos.

Ficha del indicador

Nombre de la institución:	**Ministerio de Trabajo y Previsión Social**
Nombre del Indicador (1)	Porcentaje de adultos mayores en situación de pobreza extrema beneficiados con aporte económico
Categoría del Indicador (2)	Resultado Inmediato
Línea estratégica de la Política General de Gobierno asociada (3)	Protección Asistencia y Seguridad Social
Política Pública Asociada (4)	
Descripción del Indicador (5)	Este indicador mide la relación porcentual entre las personas mayores de 65 años en situación de pobreza extrema que son beneficiados con el aporte económico del adulto mayor y el total de la población mayor de 65 años en situación de pobreza
Interpretación (6)	Medición porcentual de los adultos mayores de 65 años que son beneficiados con el aporte económico del adulto mayor, este porcentaje nos permite evidenciar la población que puede ser incluida dentro del mismo con la finalidad de dirigir las acciones de verificación, análisis e identificación de los mismos.
Fórmula de cálculo (7)	Personas adultas mayores de sesenta y cinco años o más con acceso al aporte económico/Población adulta mayor de sesenta y cinco años o más que vive en situación de pobreza extrema, según la ENCOVI más reciente * 100

Ámbito geográfico (8)	**Frecuencia de la medición (9)**
✓ Nacional	Mensual
Regional	Cuatrimestral
Departamento	Semestral
Municipio	✓ Anual

Tendencia del Indicador	2023		2024		2025		2026		2027		2028		2029	
Años (10)	**Absoluto**	**Relativo**	**Absoluto**	**Relativo**	**Absoluto**	**Relativo**	**Absoluto**	**Relativo**	**Absoluto**	**Relativo**	**Absoluto**	**Relativo**	**Absoluto**	**Relativo**
Valor del indicador (en datos absolutos y relativos) (11)						38.1		38.1		38.1		38.1		38.1

Línea base	
Año (12)	Meta en datos absolutos (12)
2021	107,291

Medios de Verificación	
Procedencia de los datos (13)	Sistema del Programa del Adulto Mayor al 30 de marzo 2020
Unidad Responsable (14)	1. Programa del Aporte Económico del Adulto Mayor (Dirección de Previsión Social) 2. Dirección de Sistema de la Información
Metodología de Recopilación (15)	A través del Sistema de Información del Adulto Mayor

Consultar:

Guía GpR - 2.154 Indicadores de resultados, de la etapa d) Etapa de Seguimiento y Evaluación, Indicadores.
Guía PES - Paso 20, 21 y 22 de la sección 2.2.3 Seguimiento, evaluación, reprogramación y gestión del conocimiento del PES y sus programas.
Guía PEI - numeral 3.4 Fase 4. Mecanismos de avance a Nivel Estratégico.
Guía Básica para la Construcción de Indicadores orientada al Sector Público, DSED, SEGEPLAN. Guatemala 2022. https://pnd.gt/PDF/documentospnd/Guia_basica_para_la_construccioon_de_indicadores.pdf

(1) Escriba el nombre del indicador.
(2) Seleccione la categoría del indicador, mostrando si es de resultado institucional o estratégico de desarrollo.
(3) Seleccione la meta de la política general de gobierno que se relaciona con el objetivo estratégico señalado en el numeral anterior.
(4) Seleccione la política pública que se relaciona con el resultado estratégico señalado en el numeral anterior.
(5) Escriba la descripción que corresponde al indicador seleccionado.
(6) Explique los valores que puede asumir el indicador, en qué momento y si se obtiene un desempeño positivo o negativo.
(7) Ingrese la relación aritmética de las variables y constantes que integran el indicador.
(8) Seleccione el ámbito geográfico.
(9) Seleccione la frecuencia de la medición. No olvide que esta información constituye un compromiso institucional para proporcionar oportunamente los datos que permitirán el respectivo seguimiento.

(10) Ingrese los años a medir por el indicador.
(11) Introduzca el valor del indicador después de haber aplicado la fórmula a las variables registradas en cada uno de los años que comprende la serie.
(12) Ingrese la línea base del indicador. La línea base permite conocer el valor de los indicadores al momento de iniciarse las acciones planificadas, establecer comparaciones posteriores e indagar por los cambios ocurridos conforme las acciones planificadas que se vayan realizando. Debe ingresar el año que se tomará como referencia para el indicador y la cuantificación del mismo.

(13) Explique la fuente oficial de la procedencia de los datos con los cuales se ha construido el indicador.
(14) Seleccione la unidad responsable de proporcionar la información para el seguimiento del indicador.
(15) Explique el proceso de recopilación, traslado y validación de los datos.

0300087

Ficha del indicador

Nombre de la institución:	**Ministerio de Trabajo y Previsión Social**		
Nombre del Indicador (1)	Tasa de formalidad del empleo		
Categoría del Indicador (2)	Resultado ▼		final ▼
Línea estratégica de la Política General de Gobierno asociada (3)	Desarrollo Social		
Política Pública Asociada (4)	Política Nacional de Empleo Digno 2017-2032		
Descripción del Indicador (5)	Porcentaje de ocupados asalariados con un empleo formal en relación al total de ocupados asalariados		
Interpretación (6)	Se considera el total de asalariados cubiertos por el Igss y los asalariados cubieros por seguro privado de salud, como porción del total de ocupados asalariados totales		
Fórmula de cálculo (7)	((Número de ocupados asalariados cotizantes al IGSS + número de ocupados asalariados cubiertos por seguro privado de salud financiado total o parcialmente por el patrono) ÷ Número de ocupados asalariados totales) x 100		

Ámbito geográfico (8)
✓ Nacional
Regional
Departamento
Municipio

Frecuencia de la medición (9)
Mensual
Cuatrimestral
Semestral
✓ Anual

Tendencia del Indicador	2023		2024		2025		2026		2027		2028		2029	
Años (10)	**Absoluto**	**Relativo**	**Absoluto**	**Relativo**	**Absoluto**	**Relativo**	**Absoluto**	**Relativo**	**Absoluto**	**Relativo**	**Absoluto**	**Relativo**	**Absoluto**	**Relativo**
Valor del indicador (en datos absolutos y relativos) (11)						34.2		34.1		34.9		35.3		35.5

Línea base	
Año (12)	Meta en datos absolutos (12)
2021	1,259,628

Medios de Verificación	
Procedencia de los datos (13)	Datos de las Encuestas Nacionales de Empleo e Ingresos generada por el Instituto Nacional de Estadística.
Unidad Responsable (14)	Dirección de Estadísticas Laborales. Ministerio de Trabajo y Previsión Social.
Metodología de Recopilación (15)	A través de las Encuestas Nacionales de Empleo e Ingresos

Consultar:

Guía GpR - 2.154 Indicadores de resultados, de la etapa d) Etapa de Seguimiento y Evaluación, Indicadores.
Guía PES - Paso 20, 21 y 22 de la sección 2.2.3 Seguimiento, evaluación, reprogramación y gestión del conocimiento del PES y sus programas.
Guía PEI - numeral 3.4 Fase 4. Mecanismos de avance a Nivel Estratégico.
Guía Básica para la Construcción de Indicadores orientada al Sector Público, DSED, SEGEPLAN. Guatemala 2022. https://pnd.gt/PDF/documentospnd/Guia_basica_para_la_construccion_de_indicadores.pdf

(1) Escriba el nombre del indicador.
(2) Seleccione la categoría del indicador, mostrando si es de resultado institucional o estratégico de desarrollo.
(3) Seleccione la meta de la política general de gobierno que se relaciona con el objetivo estratégico señalado en el numeral anterior.
(4) Seleccione la política pública que se relaciona con el resultado estratégico señalado en el numeral anterior.
(5) Escriba la descripción que corresponde al indicador seleccionado.
(6) Explique los valores que puede asumir el indicador, en qué momento y si se obtiene un desempeño positivo o negativo.
(7) Ingrese la relación aritmética de las variables y constantes que integran el indicador.
(8) Seleccione el ámbito geográfico.
(9) Seleccione la frecuencia de la medición. No olvide que esta información constituye un compromiso institucional para proporcionar oportunamente los datos que permitirán el respectivo seguimiento.

(10) Ingrese los años a medir por el indicador.
(11) Introduzca el valor del indicador después de haber aplicado la fórmula a las variables registradas en cada uno de los años que comprende la serie.
(12) Ingrese la línea base del indicador. La línea base permite conocer el valor de los indicadores al momento de iniciarse las acciones planificadas, establecer comparaciones posteriores e indagar por los cambios ocurridos conforme las acciones planificadas que se vayan realizando. Debe ingresar el año que se tomará como referencia para el indicador y la cuantificación del mismo.

(13) Explique la fuente oficial de la procedencia de los datos con los cuales se ha construido el indicador.
(14) Seleccione la unidad responsable de proporcionar la información para el seguimiento del indicador.
(15) Explique el proceso de recopilación, traslado y validación de los datos.

Visión sustantiva, misión, valores y/o principios

Nombre de la institución:	Ministerio de Trabajo y Previsión Social

Visión sustantiva	Preguntas que ayudan a definir la Visión	Ejemplo de respuesta	Formulación de la visión
La visión sustantiva expresa la imagen objetivo que la institución espera lograr, a través de su contribución trascendente, en las condiciones de la población que constituye su clientela última y a cuyas necesidades orienta su atención.	¿Cuáles son las condiciones de la población a atender en función del mandato institucional?	La población guatemalteca demanda que se verifique el cumplimiento de la legislación laboral, además de que se contribuya en la generación de empleos, trabajo decente, que se propicie el dialogo social, la cultura de respeto a la legislación laboral y que se erradique el trabajo infantil.	Para el 2028, ser el Ministerio eficiente, eficaz y transparente en la gestión e implementación de políticas públicas que impulsan el empleo digno, la previsión social y el cumplimiento de la normativa laboral, que contribuya al desarrollo socioeconómico de la población
	¿Cómo visualiza la institución la condición futura de esa población?	En el ambito de las competencias de esta cartera ministerial, se verificará el cumplimiento de la legislación laboral, se contribuira en la generación de empleos, trabajo decente, se propiciará el dialogo social, la cultura de respeto a la legislación laboral, se velará por el bienestar los trabajadores en situación de vulnerabilidad	

Misión	Preguntas que ayudan a definir la Misión	Forma de responder	Formulación de la misión
La misión expresa la razón de ser de la institución, su propósito fundamental en términos de las necesidades que satisface y a quiénes se dirige su acción. La base para su definición se encuentra en el Análisis de mandatos legales.	i) ¿Para qué existe la institución, cuál es su mandato según la ley de creación?	Somos la institución creada para Promover y verificar el cumplimiento de la legislación laboral, así como elaborar e implementar politicas y programas con equidad, relativas al trabajo decente y la previsión social	Somos el ente rector de políticas para la generación de empleo digno y previsión social; así como, la promoción y verificación del cumplimiento de normativas en materia laboral, con enfoque de derechos y dialogo social tripartito
	ii) ¿Su competencia es rectora, ejecutora, coordinadora, supervisora?	Hacer cumplir el régimen jurídico laboral; formular la política laboral, salarial, de previsión social y de salud y seguridad ocupacional; y diseñar la política correspondiente a la capacitación técnica y profesional de los trabajadores.	
	iii) ¿Cuáles son sus grandes ámbitos de acción? (Resumir y ordenar atribuciones en grandes categorías)	Promovemos, verificamos, elaboramos políticas e implementamos programas con equidad y relativos al trabajo decente y a la previsión social	
	iv) ¿Qué población debe atender?	A la población trabajadora y grupos en riesgos de vulnerabilidad laboral	
	v) ¿Qué principios nos rigen?	Nuestros principios son: Honestidad, transparencia, calidad, compromiso, responsabilidad, respeto, mejora continua y servicio	

000089

No.	Valores (principios)	Describir brevemente como aplican los valores enunciados	Describir como los valores institucionales se aplican también hacia la población objetivo o elegible
1	Probidad	Rectitud y moralidad a que tiene que ajustarse la conducta humana en el ejercicio de la función pública, con preeminencia del interés general sobre el particular	Estos valores están orientados hacia el buen servicio que los funcionarios del MINTRAB prestan al usuario
2	Inclusión	Tendencia o política de integrar a todas las personas en la sociedad, con el objeto de que puedan participar, contribuir y beneficiarse en ella	
3	Justicia Social	Conjunto de pautas y criterios que procuran el equilibrio de la igualdad y la equidad social	
4	Integridad	Forma de actuar de una persona de acuerdo con sus principios y valores, en el desempeño honesto y leal de la función pública	

Incluir los principios éticos que darán coherencia a la cultura organizacional y facilitarán la resolución de conflictos. Para la administración pública, los principios se encuentran en la Ley del Organismo Ejecutivo. Art. 4. Principios que rigen la función administrativa: Solidaridad, subsidiariedad, transparencia, probidad, eficacia, eficiencia, descentralización y participación ciudadana. Estos deben ser retomados en las misiones de las instituciones.

* Las instituciones que cuentan con Ley Orgánica deben identificar dentro de esta los principios o valores que la rigen.

Consultar:
Guía PEI - 3.3.1 Paso 1. Definición de la visión sustantiva y 3.3.2 Paso 2. Definición de misión y principios.

050090

Análisis de capacidades y FODA

Nombre de la institución:	Ministerio de Trabajo y Previsión Social

Instrucciones:

El análisis de capacidades es importante para determinar la cantidad de productos que la institución puede entregar con la capacidad instalada que tiene y, a través de ello, establecer en qué porcentaje se está cubriendo a la población elegible y cuáles son las brechas existentes para programar su cobertura.

Análisis de capacidades

Elementos a considerar en el análisis:



Análisis FODA

	FORTALEZAS		DEBILIDADES
F1	Recurso humano profesional y capacitado para el desempeño de las funciones administrativas	D1	Sistemas inadecuados para el control del servicio de mantenimiento y reparación de vehículos y compra de combustible.
F2	Personal técnico y administrativo capacitados para la atención de personas con discapacidad y el desarrollo de su inclusión socio-laboral.	D2	Disminución considerable de inspectores de trabajo y personal administrativo de la Inspección General de Trabajo, impactando en la calidad inspectiva.
F3	Acciones orientadas en beneficio de la inclusión laboral de personas con discapacidad.	D3	Deficiencia del sistema de información para la demanda del servicio a nivel nacional, lo que afecta la conectividad con la autoridad central y jefaturas departamentales.
F4	Leyes nacionales e internacionales que instruyen en el cumplimiento de la legislación laboral.	D4	El presupuesto asignado sufre modificaciones y recortes por lo que no se cuenta con los insumos básicos para desarrollar las actividades.
F5	Generación de ingresos propios para el fortalecimiento de la Inspección General deTrabajo, Reformas al Código de Trabajo Decreto 7-2017 del Congreso de la República que	D5	Manuales de funciones, procedimientos y puestos de las dependencias del Ministerio de Trabajo y Previsión Social.
F6	Sistema de filas en el área de ventanilla de recepción de denuncias	D6	Rotación constante de personal.
F7	Ampliación del alcance geográfico de los servicios de investigación y asesoría que presta la unidad con presencia de técnicos analistas que atienden diversas regiones del país.	D7	Falta de un sistema informático con integración de las Delegaciones departamentales y municipales.
F8	Contar con Centros Recreativos y Vacacionales para los trabajadores del Estado y estar a cargo de la administración de los mismos	D8	La no desconcentración del servicio de salud y seguridad ocupacional.
F9	Apoyo institucional del Consejo Nacional de Salud y Seguridad Ocupacional -CONASSO-.	D9	Poco Personal en los Centros Recreativos y Vacacionales.
F10	Alianzas interintitucionales con actores gubernamentales, entidades autónomas y descentralizadas compartiendo la responsabilidad institucional para la aplicación de la legislación laboral y otras leyes conexas.	D10	Falta de sensibilización al personal del Ministerio de Trabajo y Previsión Social en relación a la importancia y obligación de rendir información a OIT.
F11	La Inspección de Trabajo es la única instancia administrativa encargada de velar que el patrono, trabajador y organizaciones sindicales cumplan con la legislación laboral.	D11	Deficiencia de comunicación con las diferentes dependencias del Ministerio de Trabajo y Previsión Social sobre avances.
F12	Estrecha coordinación interinstitucional con el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social y el Intituto Guatemalteco de Seguridad Social.	D12	Débil estrategia territorial.
F13	Portal Electrónico en Línea (Sistema Nacional de Empleo).	D13	Ausencia de un modelo de certificación para los procesos de orientación y formación.
F14	Coordinación intrainstitucional entre las dependencias del Ministerio de Trabajo y Previsión Social.	D14	Ausencia de sistemas de control de uso, mantenimiento y reparación de vehículos y uso de combustible.

Anexo 14

Análisis de actores

Nombre de la institución:

Instrucciones:

Los actores son aquellos agentes con los cuales se establece alguna relación, sea ésta de coordinación, alianza o apoyo a la gestión institucional en uno o más cursos de acción relacionados con la problemática priorizada, también pueden asumir una actitud de indiferencia o ser contrarios a la intervención que se pretende desarrollar. Pueden ser personas, grupos de personas, organizaciones o instituciones.

No.	Actor nombre y descripción	(1) Rol	(2) Importancia	(3) Poder	(4) Interés	Recursos	Acciones principales y como puede influir en la gestión institucional del problema	Ubicación geográfica y área de influencia
1	INTECAP	2	1	0	1	Técnicos	Coordinación y facilitación de capacitación para el trabajo	Nacional
2	MAGA	1	1	0	1	Técnicos	Coordinación de acciones Interinstitucionales	Nacional
3	MINECO	2	1	0	1	Técnicos	Coordinación de acciones Interinstitucionales	Nacional
4	MINEDUC	2	1	0	1	Técnicos	Coordinación de acciones Interinstitucionales	Nacional
5	MINFIN	2	1	0	1	Financieros / Técnicos	Coordinación de acciones Interinstitucionales	Nacional
6	MIDES	1	1	0	1	Técnicos	Coordinación de acciones Interinstitucionales	Nacional
7	MINEX	2	1	0	1	Técnicos	Coordinación de acciones Interinstitucionales	Nacional
8	MICIVI	1	0	0	-1	Técnicos	Coordinación de acciones Interinstitucionales	Nacional
9	INE	2	1	0	1	Técnicos	Coordinación de acciones Interinstitucionales	Nacional
10	MSPAS	1	0	0	-1	Técnicos	Coordinación de acciones Interinstitucionales	Nacional
11	FEDERACIÓN DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA GUATEMALTECA	1	1	0	-1	Técnicos	Coordinación de acciones Interinstitucionales	Nacional
12	MICUDE	1	1	0	1	Técnicos	Coordinación de acciones Interinstitucionales	Nacional
13	MP	1	1	1	1	Técnicos	Coordinación de acciones Interinstitucionales	Nacional
14	MARN	1	1	0	-1	Técnicos	Coordinación de acciones Interinstitucionales	Nacional
15	CONJUVE	1	1	0	1	Técnicos	Coordinación de acciones Interinstitucionales	Nacional
16	DEMI	1	0	0	-1	Técnicos	Coordinación de acciones Interinstitucionales	Nacional
17	SEPREM	2	1	0	1	Financieros / Técnicos	Coordinación de acciones Interinstitucionales	Nacional
18	CODISRA	1	0	0	1	Técnicos	Coordinación de acciones Interinstitucionales	Nacional
19	SENACYT	1	0	0	-1	Técnicos	Coordinación de acciones Interinstitucionales	Nacional
20	CONADI	2	1	0	1	Técnicos	Coordinación de acciones Interinstitucionales	Nacional
21	SESAN	1	1	0	1	Técnicos	Coordinación de acciones Interinstitucionales	Nacional
22	SINASAN	1	1	0	1	Técnicos	Establecer y mantener en el marco de la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, la coordinación para diseñar y ejecutar acciones relacionadas con la Seguridad Alimentaria y Nutricional en el país	Nacional
23	CODESAN	1	1	1	1	Técnicos	Coordinación de acciones Interinstitucionales	Nacional
24	PRONACOM	2	1	0	1	Financieros / Técnicos	Coordinación de acciones Interinstitucionales	Nacional
25	SAT	1	1	0	1	Financieros / Técnicos	Coordinación de acciones Interinstitucionales	Nacional
26	IGSS	2	1	0	1	Técnicos	Coordinación de acciones Interinstitucionales	Nacional
27	CORTE DE CONSTITUCIONALIDAD	1	0	1	1	No aplica	Facilitador de procesos judiciales en los que el Ministerio de Trabajo y Previsión Social forma parte	Nacional
28	GOBERNADORES DEPARTAMENTALES	1	0	0	1	Técnicos	Representación y delegación del Presidente de la República en el nivel departamental	Departamental
29	ONU MUJERES	2	1	0	1	Tecnicos/Financieros	Promoción de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres	Nacional
30	CIDH	1	0	0	1	No aplica	Promoción y protección de los derechos humanos	Nacional

000092

MATRIZ DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y OPERATIVA INSTITUCIONAL

Segmento 1

Vinculación Institucional			Resultado Estratégico (RE) 2025-2029			Política General de Gobierno (PGG) 2024-2028		Resultado Institucional				Indicador de Resultados							Producto / Subproducto		Unidad de medida (producto / subproducto)
									Nivel				Línea base *					Magnitud (meta a alcanzar)			
Prioridad Nacional de Desarrollo	Meta Estratégica de Desarrollo	99 metas (16+83)	Descripción	Coordinador a nectar	Corresponsable	Ejes Estratégicos	Líneas Estratégica	Descripción de Resultado	Final	Intermedio	Inmediato	Nombre	Año	Dato absoluto	Dato relativo porcentaje	Fórmula de cálculo	Dato absoluto	Dato relativo porcentaje			
Fortalecimiento_institucional_seguridad_y_justicia	MED_12_Crear_Instituciones_eficaces_responsables_y_transparentes_a_todos_los_niveles	Meta 16.6 Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles	n/a	n/a	n/a	E1_Hacia_una_Función_Pública_Legítima_y_Eficaz	Promover medidas contundentes, inmediatas y efectivas en contra de la corrupción y malas prácticas en la administración pública, implementando mecanismos institucionales desde la prevención, el fortalecimiento de la función pública, la ética en los servidores y funcionarios públicos y la responsabilidad social en todos los ámbitos.	n/a		X		n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	Dirección y coordinación		Documento
																				Grupo 000	
n/a	n/a	Meta 16.6 Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a				n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	Direcciones departamentales	Dirección y coordinación	Documento
																				Grupo 000	
n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a											Registro y control de relaciones laborales y organizaciones sindicales a empleadores y trabajadores	Direcciones departamentales	Documento
																				Grupo 000	
																				Registro de relaciones laborales con certeza jurídica a empleadores y trabajadores	Documento
																				Organizaciones sindicales con personería jurídica reconocida	Documento
																				Registro del vínculo económico-jurídico de las relaciones laborales de empleadores y trabajadores	Documento
n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a											Trabajadores y empleadores capacitados y asesorados en derechos y obligaciones laborales	Trabajadores y empleadores capacitados y asesorados en derechos y obligaciones laborales	Persona
																				Grupo 000	
																				Trabajadores y empleadores capacitados en derechos y obligaciones laborales	Persona
																				Trabajadores y empleadores asesorados en derechos y obligaciones laborales	Persona
																				Trabajadores asistidos en sus demandas laborales	Persona
Empleo_e_inversión	MED_07_Se_ha_reducido_la_precariedad_laboral_mediante_la_generación_de_empleos_decentes_y_de_calidad	Meta E3P4M1 Se ha reducido la precariedad laboral mediante la generación de empleos decentes y de calidad.	RE_02 Para el 2029, se ha incrementado en 3.7 puntos porcentuales la formalidad del empleo. (De 32.3% en 2021 a 36.0% en 2029)			E9_Una_ciudadanía_sin_fronteras	Promover que, entre las personas guatemaltecas migrantes en el extranjero, sus familias y los mecanismos financieros se obtengan condiciones justas.	n/a			X	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	Personas informadas, orientadas y colocadas para un trabajo temporal en el extranjero		Persona

036093

MATRIZ DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y OPERATIVA INSTITUCIONAL

Segmento 1

Vinculación Institucional			Resultado Estratégico (RE) 2025-2029			Política General de Gobierno (PGG) 2024-2028		Resultado Institucional				Indicador de Resultados							Producto / Subproducto		Unidad de medida (producto / subproducto)
								Descripción de Resultado	Nivel			Nombre	Línea base *			Fórmula de cálculo	Magnitud (meta a alcanzar)				
Prioridad Nacional de Desarrollo	Meta Estratégica de Desarrollo	99 metas (16+83)	Descripción	Coordinador o rector	Corresponsable	Ejes Estratégicos	Líneas Estratégicas		Final	Intermedio	Inmediato		Año	Dato absoluto	Dato relativo porcentaje		Dato absoluto	Dato relativo porcentaje			
																				Personas informadas, orientadas y colocadas para un trabajo temporal en el exterior	Persona
n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a				n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	Personas extranjeras autorizadas para laborar en Guatemala		Persona
																				Personas extranjeras autorizadas para laborar en Guatemala	Persona
n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a				n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	Comités bipartitos de trabajadores y empleadores atendidos con servicios de asesoría en salud y seguridad ocupacional		Entidad
																				Grupo 000	
																				Comités bipartitos registrados y asesorados en materia de salud y seguridad ocupacional	Entidad
																				Trabajadores y empleadores capacitados en normas de salud y seguridad ocupacional	Persona
																				Servicios de verificación de lugares de trabajo para la prevención de riesgos laborales en materia de salud y seguridad ocupacional	Entidad
n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a				n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	Población sensibilizada y capacitada sobre derechos laborales de grupos vulnerables		Persona
																				Grupo 000	
																				Entidades públicas y privadas formadas en derechos laborales para la inclusión laboral de las personas con discapacidad	Entidad
																				Personas capacitadas y sensibilizadas sobre derechos laborales de los trabajadores adolescentes y prevención del trabajo infantil	Persona
																				Empleadores y trabajadores capacitados sobre el trabajo de pueblos indígenas y tribales en países independientes (Convenio 169 OIT)	Persona

MATRIZ DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y OPERATIVA INSTITUCIONAL

Segmento 1

Vinculación Institucional			Resultado Estratégico (RE) 2025-2029			Política General de Gobierno (PGG) 2024-2026		Resultado Institucional				Indicador de Resultados							Producto / Subproducto		Unidad de medida (producto / subproducto)
								Descripción de Resultado	Nivel			Nombre	Línea base *			Fórmula de cálculo	Magnitud (meta a alcanzar)				
Prioridad Nacional de Desarrollo	Meta Estratégica de Desarrollo	99 metas (16+83)	Descripción	Coordinadora rector	Corresponsable	Ejes Estratégicos	Líneas Estratégicas		Final	Intermedio	Inmediato		Año	Dato absoluto	Dato relativo porcentaje		Dato absoluto	Dato relativo porcentaje			
																				Personas capacitadas y asesoradas sobre los derechos y obligaciones de las mujeres trabajadoras	Persona
																				Personas sensibilizadas y capacitadas sobre derechos laborales con énfasis en la temática de discapacidad	Persona
																				Informes sobre el fortalecimiento de la prevención del trabajo infantil	Documento
																				Informes de fortalecimiento y promoción de los derechos de las mujeres trabajadoras	Documento
n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a				n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	Personas capacitadas sobre derechos humanos de las mujeres		Persona
																				Grupo 000	
																				Personas capacitadas sobre derechos humanos de las mujeres	Persona
																				Eventos de promoción del desarrollo integral de las mujeres	Evento
n/a	n/a					n/a	n/a	n/a											Servicios de administración	Empleados públicos atendidos en centros recreativos y vacacionales	Documento
																				Grupo 000	
																				Servicios de administración	Documento
n/a	n/a					n/a	n/a	n/a											Empleados públicos atendidos en centros recreativos y vacacionales		
																				Empleados públicos atendidos en centros recreativos	Persona
																				Empleados públicos atendidos en centros vacacionales	Persona
Reducción_de_la_pobreza_y_protección_social	MED_02_implementar_sistemas_y_medidas_de_protección_social_para_todos_nacionalmente_apropiadas_incluidos_pisos_y_para_el_año_2030_lograr_una_cobertura_sustancial_de_los_pobres_y_los_vulnerables	Meta 01 3: Implementar sistemas y medidas de protección social para todos nacionalmente apropiadas, incluidos pisos, y para el año 2030 lograr una cobertura sustancial de los pobres y los vulnerables	RE_10. Para el 2029, se ha incrementado en 25 0% la cobertura de programas sociales destinados a personas en pobreza y vulnerabilidad. (De 5,555,640 en 2023 a 6,944,550 en 2029).			E3_Protección_Asistencia_y_Seguridad_Social	Unificar y fortalecer los programas de asistencia y protección social, con el fin de brindar la protección a las personas, especialmente a las niñas, niños y adolescentes, personas con discapacidad y adultos mayores	Para el 2028, se ha incrementado el porcentaje de adultos mayores de 65 años en situación de pobreza extrema beneficiados con aporte económico (de 18.6 % en 2021 a 38 1 % en 2028)	X										Aporte económico entregado al adulto mayor		Aporte

000094

MATRIZ DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y OPERATIVA INSTITUCIONAL

Segmento 1

Vinculación Institucional			Resultado Estratégico (RE) 2025-2029			Política General de Gobierno (PGG) 2024-2026		Resultado Institucional				Indicador de Resultados							Producto / Subproducto		Unidad de medida (producto / subproducto)	
								Descripción de Resultado	Nivel			Nombre	Línea base *			Fórmula de cálculo	Magnitud (meta a alcanzar)					
Prioridad Nacional de Desarrollo	Meta Estratégica de Desarrollo	99 metas (16+83)	Descripción	Coordinador o rector	Corresponsable	Ejes Estratégicos	Línea Estratégica		Final	Intermedio	Inmediato		Año	Dato absoluto	Dato relativo porcentaje		Dato absoluto	Dato relativo porcentaje				
																				Aporte económico entregado al adulto mayor	Aporte	
n/a	n/a					n/a	n/a	n/a											Servicios de administración			
																				Grupo 000		
																				Servicios de administración	Documento	
Empleo_e_inversión	MED_07_Se_ha_reducido_la_precariedad_laboral_mediante_la_generación_de_empleos_decentes_y_de_calidad	Meta 4.4 Para 2030, aumentar en un (x) % el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento	RE_02. Para el 2029, se ha incrementado en 3.7 puntos porcentuales la formalidad del empleo (De 32.3% en 2021 a 36.0% en 2029)			E2_Desarrollo_Social	Considerar las áreas que demanda el mercado actual y que tienen una oferta insatisfecha de trabajadores formados en tecnologías de la información: el conocimiento (TICs), ciencia de datos, machine learning, big data, inteligencia artificial, marketing digital, seguridad de la información, desarrollo de software y aplicaciones, habilidades gerenciales e idiomas extranjeros	Para el 2026, se ha incrementado el número de personas cuyo perfil ocupacional se ha fortalecido por medio de los servicios de formación y capacitación técnico profesional (de 2,744 en 2019 a 4,830 en 2026)			X								Personas formada y certificada en competencias técnico profesionales para el empleo		Persona	
																				Grupo 000		
																				Personas formadas y certificadas en competencias técnico profesionales para el empleo	Persona	
Empleo_e_inversión	MED_07_Se_ha_reducido_la_precariedad_laboral_mediante_la_generación_de_empleos_decentes_y_de_calidad	Meta: E3P4M1 Se ha reducido la precariedad laboral mediante la generación de empleos decentes y de calidad.	RE_02. Para el 2029, se ha incrementado en 3.7 puntos porcentuales la formalidad del empleo (De 32.3% en 2021 a 36.0% en 2029).			E2_Desarrollo_Social	Fortalecer la intermediación de la oferta y demanda laboral, así como los procedimientos de formalización del empleo en un clima de confianza y garantías para dinamizar la economía	Para 2028, se ha incrementado en 7.9 puntos porcentuales la tasa de orientación y formación de personas a través de la Red Nacional de Servicios Públicos de Empleo para facilitar su intermediación laboral (de 12.2% en 2021 a 20.1% en 2028).	X											Personas Orientadas e Intermediadas en el Mercado Laboral		Persona
								Para el 2026, se ha incrementado a 28,636 el número de personas orientadas e intermediadas a través de la Red Nacional de Servicios Públicos de empleo para facilitar su inserción laboral.			X									Personas registradas y orientadas laboralmente a través de la red nacional de servicios públicos de empleo	Persona	
																				Personas intermediadas a través de la red nacional de servicios públicos de empleo	Persona	
																				Personas en búsqueda de empleo registradas a través del Portal Tu Empleo	Persona	
n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a				n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a		Estudios del mercado laboral para facilitar la inserción y movilidad laboral	Documento	
																				Grupo 000		
																				Estudios del mercado laboral para facilitar la inserción y movilidad laboral	Documento	
																				Estadísticas laborales	Documento	

MATRIZ DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y OPERATIVA INSTITUCIONAL

Segmento 1

Vinculación Institucional			Resultado Estratégico (RE) 2025-2029			Política General de Gobierno (PGG) 2024-2028		Resultado Institucional				Indicador de Resultados							Producto / Subproducto		Unidad de medida (producto / subproducto)
									Nivel				Línea base *				Magnitud (meta a alcanzar)				
Prioridad Nacional de Desarrollo	Meta Estratégica de Desarrollo	95 metas (16+83)	Descripción	Coordinador o rector	Corresponsable	Ejes Estratégicos	Línea Estratégica	Descripción de Resultado	Final	Intermedio	Inmediato	Nombre	Año	Dato absoluto	Dato relativo porcentaje	Fórmula de cálculo	Dato absoluto	Dato relativo porcentaje			
Reducción_de_la_pobreza_y_protección_social	MED_01_Para_2030_potenciar_y_promover_la_inclusión_social_económica_y_política_de_todos_independientemente_de_su_edad_sexo_discapacidad_raza_etnia_origen_religión_o_situación_económica_u_otra_condición					E2_Desarrollo_Social	Promover acciones que fomenten el empleo en períodos donde el trabajo cotidiano se reduce por la temporalidad de la dinámica agrícola	Para el 2026, se ha incrementado en 7,456 inspecciones de trabajo para la verificación del cumplimiento de la legislación laboral vigente (de 28,544 en 2019 a 37,001 en 2026).			X								Inspecciones para la verificación del cumplimiento de la legislación laboral en beneficio de trabajadores y empleadores		Evento
Reducción_de_la_pobreza_y_protección_social	MED_01_Para_2030_potenciar_y_promover_la_inclusión_social_económica_y_política_de_todos_independientemente_de_su_edad_sexo_discapacidad_raza_etnia_origen_religión_o_situación_económica_u_otra_condición					E2_Desarrollo_Social	Promover acciones que fomenten el empleo en períodos donde el trabajo cotidiano se reduce por la temporalidad de la dinámica agrícola.													Grupo 000	
																				Inspecciones para la verificación del cumplimiento de la legislación laboral que benefician a los trabajadores	Evento
																				Trabajadores beneficiados con la restitución de sus derechos laborales	Persona
																				Trabajadores y empleadores beneficiados con la aprobación de instrumentos en materia laboral	Documento
		RE_02 Para el 2029, se ha incrementado en 3.7 puntos porcentuales la formalidad del empleo. (De 32.3% en 2021 a 36.0% en 2029).			E2_Desarrollo_Social	E2_Desarrollo_Social	Considerar las áreas que demanda el mercado actual y que tienen una oferta insatisfecha de trabajadores formados en tecnologías de la información: el conocimiento (TICs), ciencia de datos, machine learning, big data, inteligencia artificial, marketing digital, seguridad de la información, desarrollo de software y aplicaciones, habilidades gerenciales e idiomas extranjeros.											Personas beneficiadas con beca de empleo en actividades económicas diversas		Persona	
																				Personas beneficiadas con beca de empleo en actividades económicas diversas	Persona
Empleo_e_Inversión	MED_07_Se_ha_reducido_la_precariedad_laboral_mediante_la_generación_de_empleos_decentes_y_de_calidad							n/a											Gestión de aportes y cuotas		Documento
																				Gestión de aportes y cuotas	Documento

000095

MATRIZ DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y OPERATIVA INSTITUCIONAL

Segmento 2

Producto / Subproducto		Unidad de medida (producto / subproducto)	Código SNIP	Productos / Subproductos que contribuyen a la Política General de Gobierno	Metas priorizadas	Intervenciones	Cobertura del producto/ subproducto	Número de Municipios	Identificar productos / subproductos de recuperación (SI aplica)	Meta de producto / subproducto por año									
										2026		2027		2028		2029		2030	
										Meta física	Meta financiera en Quetzales	Meta física	Meta financiera en Quetzales	Meta física	Meta financiera en Quetzales	Meta física	Meta financiera en Quetzales	Meta física	Meta financiera en Quetzales
Dirección y coordinación		Documento	n/a		No_aplica	No_aplica			0	19	Q127,234,677	1	Q20,601,119	1	Q21,425,163	1	Q22,282,170	1	Q23,396,279
	Grupo 000								0	0	Q43,715,128		Q17,702,897		Q18,411,013		Q19,147,453		Q20,104,826
	Dirección y coordinación	Documento							0	19	Q83,519,549	1	Q2,898,222	1	Q3,014,151	1	Q3,134,717	1	Q3,291,453
Direcciones departamentales		Documento	n/a		No_aplica	No_aplica			0	264	Q31,832,209	274	Q30,438,800	264	Q28,696,800	264	Q29,164,853	264	Q29,767,497
	Grupo 000								0	0	Q12,552,850	0	Q12,962,559	0	Q13,388,655	0	Q13,831,796	0	Q14,407,879
	Direcciones departamentales	Documento							0	264	Q19,279,359	12	Q17,476,242	12	Q15,308,144	12	Q15,333,057	12	Q15,359,618
Registro y control de relaciones laborales y organizaciones sindicales a empleadores y trabajadores		Documento	n/a	0	No_aplica	No_aplica	Nacional		0	833,726	Q5,458,380	867,075	Q5,676,715	901,758	Q5,903,784	937,828	Q6,139,935	975,341	Q6,446,932
	Grupo 000									0	Q4,763,206		Q4,953,734		Q5,151,884		Q5,357,959		Q5,625,857
	Registro de relaciones laborales con certeza jurídica a empleadores y trabajadores	Documento								782,174	Q235,037	813,461	Q244,438	845,999	Q254,216	879,839	Q264,385	915,033	Q277,604
	Organizaciones sindicales con personería jurídica reconocida	Documento								51,552	Q460,137	53,614	Q478,542	55,759	Q497,684	57,989	Q517,592	60,309	Q543,471
	Registro del vínculo económico-jurídico de las relaciones laborales de empleadores y trabajadores	Documento								0	Q0								
Trabajadores y empleadores capacitados y asesorados en derechos y obligaciones laborales	Trabajadores y empleadores capacitados y asesorados en derechos y obligaciones laborales	Persona	n/a	0	No_aplica	No_aplica	Nacional		0	9,692	Q3,392,886	10,080	Q3,436,196	10,483	Q3,481,238	10,902	Q3,528,082	11,338	Q3,588,980
	Grupo 000									0	Q2,310,136		Q2,310,136		Q2,310,136		Q2,310,136		Q2,310,136
	Trabajadores y empleadores capacitados en derechos y obligaciones laborales	Persona								3,022	Q516,483	3,143	Q537,142	3,269	Q558,628	3,399	Q580,973	3,535	Q610,022
	Trabajadores y empleadores asesorados en derechos y obligaciones laborales	Persona								6,145	Q408,415	6,391	Q424,752	6,646	Q441,742	6,912	Q459,411	7,189	Q482,382
	Trabajadores asistidos en sus demandas laborales	Persona								525	Q157,852	546	Q164,166	568	Q170,733	591	Q177,562	614	Q186,440

000096

MATRIZ DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y OPERATIVA INSTITUCIONAL

Segmento 2

Producto / Subproducto		Unidad de medida (producto / subproducto)	Código SNIP	Productos / Subproductos que contribuyen a la Política General de Gobierno	Metas priorizadas	Intervenciones	Cobertura del producto/ subproducto	Número de Municipios	Identificar productos / subproductos de recuperación (SI aplica)	Meta de producto / subproducto por año									
										2026		2027		2028		2029		2030	
										Meta física	Meta financiera en Quetzales	Meta física	Meta financiera en Quetzales	Meta física	Meta financiera en Quetzales	Meta física	Meta financiera en Quetzales	Meta física	Meta financiera en Quetzales
Personas informadas, orientadas y colocadas para un trabajo temporal en el extranjero		Persona	n/a	0	Meta_6_Creación_y_promoción_del_empleo	No_aplica	Nacional		1	22,289	Q3,487,005	23,181	Q3,626,485	24,108	Q3,771,545	25,072	Q3,922,406	26,075	Q4,118,527
	Personas informadas, orientadas y colocadas para un trabajo temporal en el exterior	Persona								22,289	Q3,487,005	23,181	Q3,626,485	24,108	Q3,771,545	25,072	Q3,922,406	26,075	Q4,118,527
Personas extranjeras autorizadas para laborar en Guatemala		Persona	n/a							3,832	Q10,000	3,985	Q10,400	4,145	Q10,816	4,310	Q11,249	4,483	Q11,811
	Personas extranjeras autorizadas para laborar en Guatemala	Persona								3,832	Q10,000	3,985	Q10,400	4,145	Q10,816	4,310	Q11,249	4,483	Q11,811
Comités bipartitos de trabajadores y empleadores atendidos con servicios de asesoría en salud y seguridad ocupacional		Entidad	n/a		No_aplica	No_aplica	Nacional		1	12,810	Q7,170,470	13,322	Q7,260,261	13,910	Q7,365,700	14,605	Q7,425,700	14,605	Q7,430,700
	Grupo 000									0	Q4,925,700		Q4,925,700		Q4,925,700		Q4,925,700		Q4,925,700
	Comités bipartitos registrados y asesorados en materia de salud y seguridad ocupacional	Entidad								4,200	Q818,670	4,368	Q851,417	4,410	Q975,000	4,630	Q1,000,000	4,630	Q1,000,000
	Trabajadores y empleadores capacitados en normas de salud y seguridad ocupacional	Persona								7,350	Q866,540	7,644	Q901,202	8,000	Q800,000	8,400	Q830,000	8,820	Q835,000
	Servicios de verificación de lugares de trabajo para la prevención de riesgos laborales en materia de salud y seguridad ocupacional	Entidad								8,610	Q559,560	8,954	Q581,942	9,500	Q665,000	9,975	Q670,000	9,975	Q670,000
Población sensibilizada y capacitada sobre derechos laborales de grupos vulnerables		Persona	n/a		No_aplica	No_aplica	Nacional		1	13,050	Q3,039,595	13,900	Q2,603,600	14,375	Q2,668,114	14,850	Q2,736,220	15,500	Q2,790,165
	Grupo 000									0	Q764,190		Q257,850		Q268,164		Q278,890		Q292,835
	Entidades públicas y privadas formadas en derechos laborales para la inclusión laboral de las personas con discapacidad	Entidad								10	Q110,000	12	Q133,742	14	Q175,000	16	Q194,522	18	Q200,000

MATRIZ DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y OPERATIVA INSTITUCIONAL

Segmento 2

Producto / Subproducto		Unidad de medida (producto / subproducto)	Código SNIP	Productos / Subproductos que contribuyen a la Política General de Gobierno	Metas prioritadas	Intervenciones	Cobertura del producto/ subproducto	Número de Municipios	Identificar productos / subproductos de recuperación (SI aplica)	Meta de producto / subproducto por año									
										2026		2027		2028		2029		2030	
										Meta física	Meta financiera en Quetzales	Meta física	Meta financiera en Quetzales	Meta física	Meta financiera en Quetzales	Meta física	Meta financiera en Quetzales	Meta física	Meta financiera en Quetzales
	Personas capacitadas y sensibilizadas sobre derechos laborales de los trabajadores adolescentes y prevención del trabajo infantil	Persona								3,500	Q348,151	4,100	Q400,816	4,425	Q414,993	4,750	Q433,904	5,250	Q450,000
	Empleadores y trabajadores capacitados sobre el trabajo de pueblos indígenas y tribales en países independientes (Convenio 169 OIT)	Persona								2,000	Q451,224	2,000	Q471,001	2,000	Q449,986	2,000	Q468,904	2,000	Q472,330
	Personas capacitadas y asesoradas sobre los derechos y obligaciones de las mujeres trabajadoras	Persona								3,250	Q481,317	3,400	Q438,928	3,550	Q449,993	3,700	Q470,000	3,850	Q475,000
	Personas sensibilizadas y capacitadas sobre derechos laborales con énfasis en la tamática de discapacidad	Persona								4,300	Q559,983	4,400	Q516,277	4,400	Q524,992	4,400	Q500,000	4,400	Q500,000
	Informes sobre el fortalecimiento de la prevención del trabajo infantil	Documento								10	Q116,265	10	Q145,000	10	Q145,000	10	Q145,000	10	Q150,000
	Informes de fortalecimiento y promoción de los derechos de las mujeres trabajadoras	Documento								15	Q208,465	20	Q239,986	20	Q239,986	25	Q245,000	30	Q250,000
Personas capacitadas sobre derechos humanos de las mujeres		Persona	n/a		No_aplica	No_aplica	Nacional		0	9,900	Q5,081,607	10,296	Q5,284,871	10,708	Q5,496,266	11,136	Q5,716,117	11,582	Q6,001,923
	Grupo 000									0	Q1,116,828		Q1,161,501		Q1,207,961		Q1,256,280		Q1,319,094
	Personas capacitadas sobre derechos humanos de las mujeres	Persona								9,900	Q3,488,029	10,296	Q3,627,550	10,708	Q3,772,652	11,136	Q3,923,558	11,582	Q4,119,736
	Eventos de promoción del desarrollo integral de las mujeres	Evento								7	Q476,750	7	Q495,820	8	Q515,653	8	Q536,279	8	Q563,093
Servicios de administración	Empleados públicos atendidos en centros recreativos y vacacionales	Documento	n/a		No_aplica	No_aplica	Nacional		0	1	Q40,409,738	2	Q60,973,681	4	Q117,504,168	8	Q232,264,066	16	Q461,783,862
	Grupo 000									0	Q35,797,152		Q55,150,619		Q106,089,230		Q209,537,203		Q416,433,149
	Servicios de administración	Documento								1	Q4,612,586	2	Q5,823,062	4	Q11,414,938	8	Q22,726,863	16	Q45,350,713
Empleados públicos atendidos en centros recreativos y vacacionales			n/a		No_aplica	No_aplica	Nacional		0	120,430	Q73,899,799	185,740	Q83,029,842	359,395	Q164,680,173	707,730	Q326,044,888	1,404,675	Q651,052,233
	Empleados públicos atendidos en centros recreativos	Persona								97,995	Q20,707,487	151,400	Q26,092,763	292,680	Q51,491,402	576,170	Q100,205,690	1,143,585	Q199,856,704

MATRIZ DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y OPERATIVA INSTITUCIONAL

Segmento 2

Producto / Subproducto		Unidad de medida (producto / subproducto)	Código SNIP	Productos / Subproductos que contribuyen a la Política General de Gobierno	Metas priorizadas	Intervenciones	Cobertura del producto/ subproducto	Número de Municipios	Identificar productos / subproductos de recuperación (Si aplica)	Meta de producto / subproducto por año									
										2025		2027		2028		2029		2030	
										Meta física	Meta financiera en Quetzales	Meta física	Meta financiera en Quetzales	Meta física	Meta financiera en Quetzales	Meta física	Meta financiera en Quetzales	Meta física	Meta financiera en Quetzales
	Empleados públicos atendidos en centros vacacionales	Persona								22,435	Q53,192,312	34,340	Q56,937,079	86,715	Q113,188,771	131,560	Q225,839,198	261,090	Q451,195,529
Aporte económico entregado al adulto mayor		Aporte	n/a		Meta_2_Reducción_de_la_Pobreza_y_la_Malnutrición	Programa de aporte económico del Adulto Mayor	Nacional		1	3,841,965	Q1,920,982,500	4,388,202	Q2,194,101,000	4,740,059	Q2,370,029,500	5,055,263	Q2,527,631,500	3,995,644	Q2,797,842,000
	Aporte económico entregado al adulto mayor	Aporte					Guatemala, Alta Verapaz, Baja Verapaz, El Quiche, Huehuetenango, Izabal, Chiquimula, Zacapa, El Progreso, Jalapa, Totonicapán, Jutlapa, Santa Rosa, Quetzaltenango, Escuintla, Sacatepéquez, San Marcos, Chimaltenango, Retalhuleu, Suchitepéquez, Sololá, Peten			3,841,965	Q1,920,982,500	4,388,202	Q2,194,101,000	4,740,059	Q2,370,029,500	5,055,263	Q2,527,631,500	3,995,644	Q2,797,842,000
Servicios de administración			n/a							12	Q52,837,185	12	Q54,950,672	12	Q57,148,699	12	Q59,434,647	12	Q62,406,380
	Grupo 000									0	Q30,000,000		Q31,200,000		Q32,448,000		Q33,745,920		Q35,433,216
	Servicios de administración	Documento								12	Q22,837,185	12	Q23,750,672	12	Q24,700,699	12	Q25,688,727	12	Q26,973,164
Personas formada y certificada en competencias técnico profesionales para el empleo		Persona	n/a		Meta_6_Creación_y_promoción_del_empleo	Programa de capacitación y formación para el trabajo (200 mil personas capacitadas y formadas para el empleo)	Nacional		1	4,200	Q16,769,392	4,368	Q17,440,168	4,543	Q18,137,774	4,724	Q18,863,285	4,913	Q19,806,450
	Grupo 000									0	Q10,433,350		Q10,850,684		Q11,284,711		Q11,736,100		Q12,322,905
	Personas formadas y certificadas en competencias técnico profesionales para el empleo	Persona								4,200	Q6,336,042	4,368	Q6,589,484	4,543	Q6,853,063	4,724	Q7,127,186	4,913	Q7,483,545
Personas Orientadas e Intermediadas en el Mercado Laboral		Persona	n/a		Meta_6_Creación_y_promoción_del_empleo	Servicio nacional de empleo (100 mil personas beneficiarias: orientación, intermediación y colocación laboral)	Nacional		1	85,108	Q2,343,544	88,512	Q2,437,286	92,053	Q2,534,777	95,735	Q2,636,168	99,564	Q2,767,977

MATRIZ DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y OPERATIVA INSTITUCIONAL

Segmento 2

Producto / Subproducto		Unidad de medida (producto / subproducto)	Código SNIP	Productos / Subproductos que contribuyen a la Política General de Gobierno	Metas priorizadas	Intervenciones	Cobertura del producto/ subproducto	Número de Municipios	Identificar productos / subproductos de recuperación (SI aplica)	Meta de producto / subproducto por año									
										2026		2027		2028		2029		2030	
										Meta física	Meta financiera en Quetzales	Meta física	Meta financiera en Quetzales	Meta física	Meta financiera en Quetzales	Meta física	Meta financiera en Quetzales	Meta física	Meta financiera en Quetzales
	Personas registradas y orientadas laboralmente a través de la red nacional de servicios públicos de empleo	Persona								28,636	Q67,000	29,781	Q69,680	30,973	Q72,467	32,212	Q75,366	33,500	Q79,134
	Personas intermediadas a través de la red nacional de servicios públicos de empleo	Persona								28,369	Q2,089,064	29,504	Q2,172,627	30,684	Q2,259,532	31,911	Q2,349,913	33,188	Q2,487,409
	Personas en búsqueda de empleo registradas a través del Portal Tu Empleo	Persona								28,103	Q187,480	29,227	Q194,979	30,396	Q202,778	31,612	Q210,890	32,877	Q221,434
	Estudios del mercado laboral para facilitar la inserción y movilidad laboral	Documento	n/a		No_aplica	No_aplica	Nacional		1	1	Q2,630,060	2	Q2,735,262	2	Q2,844,673	2	Q2,958,460	2	Q3,106,383
	Grupo 000									0	Q1,727,790		Q1,796,902		Q1,868,778		Q1,943,529		Q2,040,705
	Estudios del mercado laboral para facilitar la inserción y movilidad laboral	Documento								1	Q143,000	1	Q148,720	1	Q154,669	1	Q160,856	1	Q168,898
	Estadísticas laborales	Documento								1	Q759,270	1	Q789,641	1	Q821,226	1	Q854,075	1	Q896,779
Inspecciones para la verificación del cumplimiento de la legislación laboral en beneficio de trabajadores y empleadores		Evento	n/a	1					1	86,000	Q112,197,115	138,320	Q116,685,000	201,439	Q121,352,400	209,497	Q126,206,496	217,877	Q132,516,820
	Grupo 000									0	Q87,157,017	0	Q90,643,298	0	Q94,269,030	0	Q98,039,791	0	Q102,941,780
	Inspecciones para la verificación del cumplimiento de la legislación laboral que benefician a los trabajadores	Evento								86,000	Q14,984,764	89,440	Q15,584,155	93,018	Q16,207,521	96,738	Q16,855,822	100,608	Q17,698,613
	Trabajadores beneficiados con la restitución de sus derechos laborales	Persona								35,000	Q5,041,200	36,400	Q5,242,848	95,443	Q5,452,562	99,260	Q5,670,664	103,231	Q5,954,198
	Trabajadores y empleadores beneficiados con la aprobación de instrumentos en materia laboral	Documento								12,000	Q5,014,134	12,480	Q5,214,699	12,979	Q5,423,287	13,498	Q5,640,219	14,038	Q5,922,230
Personas beneficiadas con beca de empleo en actividades económicas diversas		Persona	n/a		Meta_6_Creación_y_promoción_del_empleo	Programa de capacitación y formación para el trabajo (200 mil personas capacitadas y formadas para el empleo)	Nacional		1	2,000	Q23,968,614	2,080	Q24,927,359	2,163	Q25,924,453	2,250	Q26,961,431	2,340	Q28,309,503

000093

MATRIZ DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y OPERATIVA INSTITUCIONAL

Segmento 2

Producto / Subproducto		Unidad de medida (producto / subproducto)	Código SNIP	Productos / Subproductos que contribuyen a la Política General de Gobierno	Metas priorizadas	Intervenciones	Cobertura del producto/ subproducto	Número de Municipios	Identificar productos / subproductos de recuperación (Si aplica)	Meta de producto / subproducto por año									
										2026		2027		2028		2029		2030	
										Meta física	Meta financiera en Quetzales	Meta física	Meta financiera en Quetzales	Meta física	Meta financiera en Quetzales	Meta física	Meta financiera en Quetzales	Meta física	Meta financiera en Quetzales
	Personas beneficiadas con beca de empleo en actividades económicas diversas	**Persona**			Meta_6_Creación_y_promoción_del_empleo	Programa de capacitación y formación para el trabajo (200 mil personas capacitadas y formadas para el empleo)	Nacional			2,000	Q23,968,614	2,080	Q24,927,359	2,163	Q25,924,453	2,250	Q26,961,431	2,340	Q28,309,503
Gestión de aportes y cuotas		**Documento**	n/a							1	Q1,500,000	1	Q1,485,000	1	Q1,485,000	1	Q1,485,000	1	Q1,485,000
	Gestión de aportes y cuotas	**Documento**								1	Q1,500,000	1	Q1,485,000	1	Q1,485,000	1	Q1,485,000	1	Q1,485,000
									TOTAL MULTIANUAL		**Q2,434,244,776**		**Q2,637,703,717**		**Q2,960,461,042**		**Q3,405,412,674**		**Q4,244,629,419**

MATRIZ DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y OPERATIVA INSTITUCIONAL

Segmento 3

Producto / Subproducto		Unidad de medida (producto / subproducto)	Indicadores de Producto / subproducto																	
			Nombre del indicador producto / subproducto	Fórmula del indicador producto / subproducto	Línea base				2026		2027		2028		2029		2030		Meta del período	
					Año	Ejecutado	Datos Absolutos	Datos Relativos	Datos Absolutos	Datos relativos en porcentaje	Datos Absolutos	Datos relativos en porcentaje	Datos Absolutos	Datos relativos en porcentaje	Datos Absolutos	Datos relativos en porcentaje	Datos Absolutos	Datos relativos en porcentaje	Datos Absolutos	Datos relativos en porcentaje
Dirección y coordinación		**Documento**	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
	Grupo 000																			
	Dirección y coordinación	**Documento**																		
Direcciones departamentales		**Documento**	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
	Grupo 000																			
	Direcciones departamentales	**Documento**																		
Registro y control de relaciones laborales y organizaciones sindicales a empleadores y trabajadores		**Documento**	Porcentaje de registros y controles de relaciones laborales y organizaciones sindicales a empleadores y trabajadores ejecutados	Número de registros y controles de relaciones laborales y organizaciones sindicales a empleadores y trabajadores ejecutados /Númerode registros y controles de relaciones laborales y organizaciones sindicales a empleadores y trabajadores programados *100	2024	707,596	801050	22.64%	833,726	18.46%	867,075	19.20%	901,758	19.97%	937,828	20.77%	975,341	21.60%	4,515,729	100.00%
	Grupo 000																			
	Registro de relaciones laborales con certeza jurídica a empleadores y trabajadores	**Documento**	Porcentaje de Registro de relaciones laborales con certeza jurídica a empleadores y trabajadores	Número de Registro de relaciones laborales con certeza jurídica a empleadores y trabajadores / Número de Registro de relaciones laborales con certeza jurídica a empleadores y trabajadores * 100		584	600	20.55%	782,174	18.46%	813,461	19.20%	845,999	19.97%	879,839	20.77%	915,033	21.60%	4,236,507	100.00%
	Organizaciones sindicales con personería jurídica reconocida	**Documento**	Porcentaje de Organizaciones sindicales con personería jurídica reconocida	Número de Organizaciones sindicales con personería jurídica reconocida / Número de Organizaciones sindicales con personería jurídica reconocida * 100		432	450	20.83%	51,552	18.46%	53,614	19.20%	55,759	19.97%	57,989	20.77%	60,309	21.60%	279,222	100.00%
	Registro del vínculo económico-jurídico de las relaciones laborales de empleadores y trabajadores	**Documento**																		
Trabajadores y empleadores capacitados y asesorados en derechos y obligaciones laborales	**Trabajadores y empleadores capacitados y asesorados en derechos y obligaciones laborales**	**Persona**	Porcentaje de trabajadores y empleadores capacitados y asesorados en derechos y obligaciones laborales	Número de trabajadores y empleadores capacitados y asesorados en derechos y obligaciones laborales ejecutados/Número de trabajadores y empleadores capacitados y asesorados en derechos y obligaciones laborales programados *100	2024	7,375	7,500	20.34%	9,692	18.46%	10,080	19.20%	10,483	19.97%	10,902	20.77%	11,338	21.60%	52,495	100.00%
	Grupo 000																			
	Trabajadores y empleadores capacitados en derechos y obligaciones laborales	**Persona**	Porcentaje de	Número de / Número de * 100		7500	7500	20.00%	3,022	18.46%	3,143	19.20%	3,269	19.97%	3,399	20.77%	3,535	21.60%	16,368	100.00%

000099

MATRIZ DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y OPERATIVA INSTITUCIONAL

Segmento 3

Producto / Subproducto		Unidad de medida (producto / subproducto)	Indicadores de Producto / subproducto																	
			Nombre del indicador producto / subproducto	Fórmula del indicador producto / subproducto	Línea base				2026		2027		2028		2029		2030		Meta del período	
					Año	Ejecutado	Datos Absolutos	Datos Relativos	Datos Absolutos	Datos relativos en porcentaje	Datos Absolutos	Datos relativos en porcentaje	Datos Absolutos	Datos relativos en porcentaje	Datos Absolutos	Datos relativos en porcentaje	Datos Absolutos	Datos relativos en porcentaje	Datos Absolutos	Datos relativos en porcentaje
	Trabajadores y empleadores asesorados en derechos y obligaciones laborales	**Persona**	Porcentaje de Trabajadores y empleadores asesorados en derechos y obligaciones laborales	Número de Trabajadores y empleadores asesorados en derechos y obligaciones laborales / Número de Trabajadores y empleadores asesorados en derechos y obligaciones laborales * 100		0	0		6,145	18.46%	6,391	19.20%	6,646	19.97%	6,912	20.77%	7,189	21.60%	33,283	100.00%
	Trabajadores asistidos en sus demandas laborales	**Persona**	Porcentaje de Trabajadores asistidos en sus demandas laborales	Número de Trabajadores asistidos en sus demandas laborales / Número de Trabajadores asistidos en sus demandas laborales * 100		0	0		525	18.46%	546	19.20%	568	19.97%	591	20.77%	614	21.60%	2,844	100.00%
Personas informadas, orientadas y colocadas para un trabajo temporal en el extranjero		**Persona**	Porcentaje de Personas informadas, orientadas y colocadas para un trabajo temporal en el extranjero.	Número Personas informadas, orientadas y colocadas para un trabajo temporal en el extranjero /Número de Personas informadas, orientadas y colocadas para un trabajo temporal en el extranjero programadas *100-	2024	11835	12071	20.40%	22,289	18.46%	23,181	19.20%	24,108	19.97%	25,072	20.77%	26,075	21.60%	120,724	100.00%
	Personas informadas, orientadas y colocadas para un trabajo temporal en el exterior	**Persona**	Porcentaje de Personas informadas, orientadas y colocadas para un trabajo temporal en el exterior	Número de Personas informadas, orientadas y colocadas para un trabajo temporal en el exterior / Número de Personas informadas, orientadas y colocadas para un trabajo temporal en el exterior * 100		11917	12071	20.26%	22,289	18.46%	23,181	19.20%	24,108	19.97%	25,072	20.77%	26,075	21.60%	120,724	100.00%
Personas extranjeras autorizadas para laborar en Guatemala		**Persona**	Porcentaje de personas extranjeras autorizadas para laborar en Guatemala	Número de personas extranjeras autorizadas para laborar en Guatemala/número personas extranjeras autorizadas para laborar en Guatemala *100	2024	3893	3764	19.34%	3,832	18.46%	3,985	19.20%	4,145	19.97%	4,310	20.77%	4,483	21.60%	20,755	100.00%
	Personas extranjeras autorizadas para laborar en Guatemala	**Persona**	Porcentaje de Personas extranjeras autorizadas para laborar en Guatemala	Número de Personas extranjeras autorizadas para laborar en Guatemala / Número de Personas extranjeras autorizadas para laborar en Guatemala * 100		3725	3764	20.21%	3,832	18.46%	3,985	19.20%	4,145	19.97%	4,310	20.77%	4,483	21.60%	20,755	100.00%
Comités bipartitos de trabajadores y empleadores atendidos con servicios de asesoría en salud y seguridad ocupacional		**Entidad**	Porcentaje comités bipartitos de trabajadores y empleadores atendidos con servicios de asesoría en salud y seguridad ocupacional	Número comités bipartitos de trabajadores y empleadores atendidos /número de comites bipartitos de trabajadores y empleados registrados *100	2024	3733	3700	19.82%	12,810	18.50%	13,322	19.24%	13,910	20.09%	14,605	21.09%	14,605	21.09%	69,252	100.00%
	Grupo 000																			
	Comités bipartitos registrados y asesorados en materia de salud y seguridad ocupacional	**Entidad**	Porcentaje de Comités bipartitos registrados y asesorados en materia de salud y seguridad ocupacional	Número de Comités bipartitos registrados y asesorados en materia de salud y seguridad ocupacional / Número de Comités bipartitos registrados y asesorados en materia de salud y seguridad ocupacional * 100		3700	3700	20.00%	4,200	18.89%	4,368	19.64%	4,410	19.83%	4,630	20.82%	4,630	20.82%	22,238	100.00%
	Trabajadores y empleadores capacitados en normas de salud y seguridad ocupacional	**Persona**	Porcentaje de Trabajadores y empleadores capacitados en normas de salud y seguridad ocupacional	Número de Trabajadores y empleadores capacitados en normas de salud y seguridad ocupacional / Número de Trabajadores y empleadores capacitados en normas de salud y seguridad ocupacional * 100		10800	10800	20.00%	7,350	18.28%	7,644	19.01%	8,000	19.89%	8,400	20.89%	8,820	21.93%	40,214	100.00%

MATRIZ DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y OPERATIVA INSTITUCIONAL

Segmento 3

Producto / Subproducto		Unidad de medida (producto / subproducto)	Indicadores de Producto / subproducto																	
			Nombre del indicador producto / subproducto	Fórmula del indicador producto / subproducto	Línea base				2026		2027		2028		2029		2030		Meta del período	
					Año	Ejecutado	Datos Absolutos	Datos Relativos	Datos Absolutos	Datos relativos en porcentaje	Datos Absolutos	Datos relativos en porcentaje	Datos Absolutos	Datos relativos en porcentaje	Datos Absolutos	Datos relativos en porcentaje	Datos Absolutos	Datos relativos en porcentaje	Datos Absolutos	Datos relativos en porcentaje
	Servicios de verificación de lugares de trabajo para la prevención de riesgos laborales en materia de salud y seguridad ocupacional	**Entidad**	Porcentaje de Servicios de verificación de lugares de trabajo para la prevención de riesgos laborales en materia de salud y seguridad ocupacional	Número de Servicios de verificación de lugares de trabajo para la prevención de riesgos laborales en materia de salud y seguridad ocupacional / Número de Servicios de verificación de lugares de trabajo para la prevención de riesgos laborales en materia de salud y seguridad ocupacional * 100		8010	8010	20.00%	8,610	18.31%	8,954	19.05%	9,500	20.21%	9,975	21.22%	9,975	21.22%	47,014	100.00%
Población sensibilizada y capacitada sobre derechos laborales de grupos vulnerables		**Persona**	Porcentaje de población sensibilizada y capacitada sobre derechos laborales de grupos vulnerables	Número de personas sensibilizadas y capacitadas sobre derechos laborales de grupos vulnerables / Número de personas sensibilizadas y capacitadas sobre derechos laborales de grupos vulnerables programadas *100	2024	11997	12100	20.17%	13,050	18.21%	13,900	19.39%	14,375	20.06%	14,850	20.72%	15,500	21.63%	71,675	100.00%
	Grupo 000																			
	Entidades públicas y privadas fomradas en derechos laborales para la inclusión laboral de las personas con discapacidad	**Entidad**	Porcentaje de Entidades públicas y privadas fomradas en derechos laborales para la inclusión laboral de las personas con discapacidad	Número de Entidades públicas y privadas fomradas en derechos laborales para la inclusión laboral de las personas con discapacidad / Número de Entidades públicas y privadas fomradas en derechos laborales para la inclusión laboral de las personas con discapacidad * 100		0	0		10	14.29%	12	17.14%	14	20.00%	16	22.86%	18	25.71%	70	100.00%
	Personas capacitadas y sensibilizadas sobre derechos laborales de los trabajadores adolescentes y prevención del trabajo infantil	**Persona**	Porcentaje de Personas capacitadas y sensibilizadas sobre derechos laborales de los trabajadores adolescentes y prevención del trabajo infantil	Número de Personas capacitadas y sensibilizadas sobre derechos laborales de los trabajadores adolescentes y prevención del trabajo infantil / Número de Personas capacitadas y sensibilizadas sobre derechos laborales de los trabajadores adolescentes y prevención del trabajo infantil * 100		3000	3000	20.00%	3,500	15.89%	4,100	18.62%	4,425	20.09%	4,750	21.57%	5,250	23.84%	22,025	100.00%
	Empleadores y trabajadores capacitados sobre el trabajo de pueblos indígenas y tribales en países independientes (Convenio 169 OIT)	**Persona**	Porcentaje de Empleadores y trabajadores capacitados sobre el trabajo de pueblos indígenas y tribales en países independientes (Convenio 169 OIT)	Número de Empleadores y trabajadores capacitados sobre el trabajo de pueblos indígenas y tribales en países independientes (Convenio 169 OIT) / Número de Empleadores y trabajadores capacitados sobre el trabajo de pueblos indígenas y tribales en países independientes (Convenio 169 OIT) * 100		2200	2200	20.00%	2,000	20.00%	2,000	20.00%	2,000	20.00%	2,000	20.00%	2,000	20.00%	10,000	100.00%
	Personas capacitadas y asesoradas sobre los derechos y obligaciones de las mujeres trabajadoras	**Persona**	Porcentaje de Personas capacitadas y asesoradas sobre los derechos y obligaciones de las mujeres trabajadoras	Número de Personas capacitadas y asesoradas sobre los derechos y obligaciones de las mujeres trabajadoras / Número de Personas capacitadas y asesoradas sobre los derechos y obligaciones de las mujeres trabajadoras * 100		2900	2900	20.00%	3,250	18.31%	3,400	19.15%	3,550	20.00%	3,700	20.85%	3,850	21.69%	17,750	100.00%
	Personas sensibilizadas y capacitadas sobre derechos laborales con énfasis en la temática de discapacidad	**Persona**	Porcentaje de Personas sensibilizadas y capacitadas sobre derechos laborales con énfasis en la temática de discapacidad	Número de Personas sensibilizadas y capacitadas sobre derechos laborales con énfasis en la temática de discapacidad / Número de Personas sensibilizadas y capacitadas sobre derechos laborales con énfasis en la temática de discapacidad * 100		4000	4000	20.00%	4,300	19.63%	4,400	20.09%	4,400	20.09%	4,400	20.09%	4,400	20.09%	21,900	100.00%
	Informes sobre el fortalecimiento de la prevención del trabajo infantil	**Documento**	Porcentaje de Informes sobre el fortalecimiento de la prevención del trabajo infantil	Número de Informes sobre el fortalecimiento de la prevención del trabajo infantil / Número de Informes sobre el fortalecimiento de la prevención del trabajo infantil * 100		10	10	20.00%	10	19.84%	10	19.84%	10	19.84%	10	19.84%	10	20.63%	50	100.00%

030100

MATRIZ DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y OPERATIVA INSTITUCIONAL

Segmento 3

Producto / Subproducto		Unidad de medida (producto / subproducto)	Indicadores de Producto / subproducto																	
			Nombre del indicador producto / subproducto	Fórmula del indicador producto / subproducto	Línea base				2026		2027		2028		2029		2030		Meta del período	
					Año	Ejecutado	Datos Absolutos	Datos Relativos	Datos Absolutos	Datos relativos en porcentaje	Datos Absolutos	Datos relativos en porcentaje	Datos Absolutos	Datos relativos en porcentaje	Datos Absolutos	Datos relativos en porcentaje	Datos Absolutos	Datos relativos en porcentaje	Datos Absolutos	Datos relativos en porcentaje
	Informes de fortalecimiento y promoción de los derechos de las mujeres trabajadoras	**Documento**	Porcentaje de Informes de fortalecimiento y promoción de los derechos de las mujeres trabajadoras	Número de Informes de fortalecimiento y promoción de los derechos de las mujeres trabajadoras / Número de Informes de fortalecimiento y promoción de los derechos de las mujeres trabajadoras * 100		9	10	22.22%	15	13.64%	20	18.18%	20	18.18%	25	22.73%	30	27.27%	110	100.00%
Personas capacitadas sobre derechos humanos de las mujeres		**Persona**	Porcentaje de personas capacitadas sobre derechos humanos de las mujeres	Número de personas capacitadas sobre derechos humanos de las mujeres /Número de personas capacitadas sobre derechos humanos de las mujeres programadas *100	2024	7000	6000	17.14%	9,900	18.46%	10,296	19.20%	10,708	19.97%	11,136	20.77%	11,582	21.60%	53,622	100.00%
	Grupo 000																			
	Personas capacitadas sobre derechos humanos de las mujeres	**Persona**	Porcentaje de Personas capacitadas sobre derechos humanos de las mujeres	Número de Personas capacitadas sobre derechos humanos de las mujeres / Número de Personas capacitadas sobre derechos humanos de las mujeres * 100		6000	6000	20.00%	9,900	18.46%	10,296	19.20%	10,708	19.97%	11,136	20.77%	11,582	21.60%	53,622	100.00%
	Eventos de promoción del desarrollo integral de las mujeres	**Evento**	Porcentaje de Eventos de promoción del desarrollo integral de las mujeres	Número de Eventos de promoción del desarrollo integral de las mujeres / Número de Eventos de promoción del desarrollo integral de las mujeres * 100		5	5	20.00%	7	18.46%	7	19.20%	8	19.97%	8	20.77%	8	21.60%	38	100.00%
Servicios de administración	**Empleados públicos atendidos en centros recreativos y vacacionales**	**Documento**	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
	Grupo 000																			
	Servicios de administración	**Documento**	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
Empleados públicos atendidos en centros recreativos y vacacionales			Porcentaje de empleados públicos atendidos en Centros Recreativos y Vacacionales	Número de empleados públicos atendidos en Centros Recreativos y Vacacionales/Número de empleados públicos atendidos en Centros Recreativos y Vacacionales programados *100	2024	103662	103684	20.00%	120,430	4.34%	185,740	6.69%	359,395	12.94%	707,730	25.48%	1,404,675	50.56%	2,777,970	100.00%
	Empleados públicos atendidos en centros recreativos	**Persona**	Porcentaje de Empleados públicos atendidos en centros recreativos	Número de Empleados públicos atendidos en centros recreativos / Número de Empleados públicos atendidos en centros recreativos * 100		80131	80152	20.01%	97,995	4.33%	151,400	6.69%	292,680	12.94%	576,170	25.47%	1,143,585	50.56%	2,261,830	100.00%
	Empleados públicos atendidos en centros vacacionales	**Persona**	Porcentaje de Empleados públicos atendidos en centros vacacionales	Número de Empleados públicos atendidos en centros vacacionales / Número de Empleados públicos atendidos en centros vacacionales * 100		23531	23532	20.00%	22,435	4.35%	34,340	6.65%	66,715	12.93%	131,560	25.49%	261,090	50.59%	516,140	100.00%
Aporte económico entregado al adulto mayor		**Aporte**	Porcentajes de Aportes Económicos entregados al Adulto Mayor	Número de Aportes Económicos entregados al Adulto Mayor ejecutados /Número de de Aportes Económicos entregados al Adulto Mayor programados *100	2024	2022229	2497200	24.70%	3,841,965	17.45%	4,388,202	19.93%	4,740,059	21.53%	5,055,263	22.96%	3,995,644	18.14%	22,021,13	100.00%
	Aporte económico entregado al adulto mayor	**Aporte**	Porcentaje de Aporte económico entregado al adulto mayor	Número de Aporte económico entregado al adulto mayor / Número de Aporte económico entregado al adulto mayor * 100		2452458	2497200	20.36%	3,841,965	17.45%	4,388,202	19.93%	4,740,059	21.53%	5,055,263	22.96%	3,995,644	18.14%	22,021,13	100.00%

MATRIZ DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y OPERATIVA INSTITUCIONAL

Segmento 3

Producto / Subproducto		Unidad de medida (producto / subproducto)	Indicadores de Producto / subproducto																	
			Nombre del indicador producto / subproducto	Fórmula del indicador producto / subproducto	Línea base				2026		2027		2028		2029		2030		Meta del período	
					Año	Ejecutado	Datos Absolutos	Datos Relativos	Datos Absolutos	Datos relativos en porcentaje	Datos Absolutos	Datos relativos en porcentaje	Datos Absolutos	Datos relativos en porcentaje	Datos Absolutos	Datos relativos en porcentaje	Datos Absolutos	Datos relativos en porcentaje	Datos Absolutos	Datos relativos en porcentaje
	Grupo 000																			
	Servicios de administración	Documento																		
Personas formada y certificada en competencias técnico profesionales para el empleo		Persona	Porcentaje de personas formadas y certificadas en competencias técnico profesionales para el empleo	Número de personas formadas y certificadas en competencias técnico profesionales para el empleo /Número de personas formadas y certificadas en competencias técnico profesionales para el empleo programadas *100	2024	2026	3084	30.44%	4,200	18.46%	4,368	19.20%	4,543	19.97%	4,724	20.77%	4,913	21.60%	22,749	100.00%
	Grupo 000																			
	Personas formadas y certificadas en competencias técnico profesionales para el empleo	Persona	Porcentaje de Personas formadas y certificadas en competencias técnico profesionales para el empleo	Número de Personas formadas y certificadas en competencias técnico profesionales para el empleo / Número de Personas formadas y certificadas en competencias técnico profesionales para el empleo * 100		3084	3084	20.00%	4,200	18.46%	4,368	19.20%	4,543	19.97%	4,724	20.77%	4,913	21.60%	22,749	100.00%
Personas Orientadas e Intermediadas en el Mercado Laboral		Persona	Porcentaje de personas orientadas e intermediadas en el mercado laboral	Número de personas orientadas e intermediadas en el mercado laboral / Número de personas orientadas e intermediadas en el mercado laboral programadas *100	2024	65132	65140	20.00%	85,108	18.46%	88,512	19.20%	92,053	19.97%	95,735	20.77%	99,564	21.60%	460,972	100.00%
	Personas registradas y orientadas laboralmente a través de la red nacional de servicios públicos de empleo	Persona	Porcentaje de Personas registradas y orientadas laboralmente a través de la red nacional de servicios públicos de empleo	Número de Personas registradas y orientadas laboralmente a través de la red nacional de servicios públicos de empleo / Número de Personas registradas y orientadas laboralmente a través de la red nacional de servicios públicos de empleo * 100		27272	27272	20.00%	28,636	18.46%	29,781	19.20%	30,973	19.97%	32,212	20.77%	33,500	21.60%	155,102	100.00%
	Personas intermediadas a través de la red nacional de servicios públicos de empleo	Persona	Porcentaje de Personas intermediadas a través de la red nacional de servicios públicos de empleo	Número de Personas intermediadas a través de la red nacional de servicios públicos de empleo / Número de Personas intermediadas a través de la red nacional de servicios públicos de empleo * 100		7320	7323	0.20	28,369	18.46%	29,504	19.20%	30,684	19.97%	31,911	20.77%	33,188	21.60%	153,656	100.00%
	Personas en búsqueda de empleo registradas a través del Portal Tu Empleo	Persona	Porcentaje de Personas en búsqueda de empleo registradas a través del Portal Tu Empleo	Número de Personas en búsqueda de empleo registradas a través del Portal Tu Empleo / Número de Personas en búsqueda de empleo registradas a través del Portal Tu Empleo * 100		30540	30545	0.20	28,103	18.46%	29,227	19.20%	30,396	19.97%	31,612	20.77%	32,877	21.60%	152,215	100.00%
Estudios del mercado laboral para facilitar la inserción y movilidad laboral		Documento	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
	Grupo 000																			
	Estudios del mercado laboral para facilitar la inserción y movilidad laboral	Documento	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
	Estadísticas laborales	Documento	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a

000101

MATRIZ DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y OPERATIVA INSTITUCIONAL

Segmento 3

Producto / Subproducto		Unidad de medida (producto / subproducto)	Indicadores de Producto / subproducto																	
			Nombre del indicador producto / subproducto	Fórmula del indicador producto / subproducto	Línea base				2026		2027		2028		2029		2030		Meta del período	
					Año	Ejecutado	Datos Absolutos	Datos Relativos	Datos Absolutos	Datos relativos en porcentaje	Datos Absolutos	Datos relativos en porcentaje	Datos Absolutos	Datos relativos en porcentaje	Datos Absolutos	Datos relativos en porcentaje	Datos Absolutos	Datos relativos en porcentaje	Datos Absolutos	Datos relativos en porcentaje
Inspecciones para la verificación del cumplimiento de la legislación laboral en beneficio de trabajadores y empleadores		**Evento**	Porcentaje de eventos de Inspecciones para la verificación del cumplimiento de la legislación laboral en beneficio de trabajadores y empleadores	Número de eventos de Inspecciones para la verificación del cumplimiento de la legislación laboral en beneficio de trabajadores y empleadores/Número de eventos de Inspecciones para la verificación del cumplimiento de la legislación laboral en beneficio de trabajadores y empleadores programados *100	2024	31290	34500	22.05%	86,000	10.08%	138,320	16.21%	201,439	23.61%	209,497	24.56%	217,877	25.54%	853,133	100.00%
	Grupo 000																			
	Inspecciones para la verificación del cumplimiento de la legislación laboral que benefician a los trabajadores	**Evento**	Porcentaje de Inspecciones para la verificación del cumplimiento de la legislación laboral que benefician a los trabajadores	Número de Inspecciones para la verificación del cumplimiento de la legislación laboral que benefician a los trabajadores / Número de Inspecciones para la verificación del cumplimiento de la legislación laboral que benefician a los trabajadores * 100		29828	34500	23.13%	86,000	18.46%	89,440	19.20%	93,018	19.97%	96,738	20.77%	100,608	21.60%	465,804	100.00%
	Trabajadores beneficiados con la restitución de sus derechos laborales	**Persona**	Porcentaje de Trabajadores beneficiados con la restitución de sus derechos laborales	Número de Trabajadores beneficiados con la restitución de sus derechos laborales / Número de Trabajadores beneficiados con la restitución de sus derechos laborales * 100		48485	50000	20.62%	35,000	9.48%	36,400	9.86%	95,443	25.84%	99,260	26.88%	103,231	27.95%	369,333	100.00%
	Trabajadores y empleadores beneficiados con la aprobación de instrumentos en materia laboral	**Documento**	Porcentaje de Trabajadores y empleadores beneficiados con la aprobación de instrumentos en materia laboral	Número de Trabajadores y empleadores beneficiados con la aprobación de instrumentos en materia laboral / Número de Trabajadores y empleadores beneficiados con la aprobación de instrumentos en materia laboral * 100		9000	9000	20.00%	12,000	18.46%	12,480	19.20%	12,979	19.97%	13,498	20.77%	14,038	21.60%	64,996	100.00%
Personas beneficiadas con beca de empleo en actividades económicas diversas		**Persona**	Porcentaje de Personas beneficiadas con beca de empleo en actividades económicas diversas	Número de Personas beneficiadas con beca de empleo en actividades económicas diversas / Número de Personas beneficiadas con beca de empleo en actividades económicas diversas * 100	2024	676	678	20.06%	2,000	18.46%	2,080	19.20%	2,163	19.97%	2,250	20.77%	2,340	21.60%	10,833	100.00%
	Personas beneficiadas con beca de empleo en actividades económicas diversas	**Persona**	Porcentaje de personas beneficiadas con beca de empleo en actividades económicas diversas	Número de personas beneficiadas con beca de empleo en actividades económicas diversas / Número de personas beneficiadas con beca de empleo en actividades económicas diversas programadas *100	2024	676	678	20.06%	2,000	18.46%	2,080	19.20%	2,163	19.97%	2,250	20.77%	2,340	21.60%	10,833	100.00%
Gestión de aportes y cuotas		**Documento**	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
	Gestión de aportes y cuotas	**Documento**	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a

MATRIZ DE PLANIFICACIÓN OPERATIVA INSTITUCIONAL

Segmento 1

Vinculación Institucional		Resultado Estratégico (RE) 2025-2029	Política General de Gobierno (PGG) 2024-2028		Resultado Institucional				Producto / Subproducto / Proyectos		Unidad de medida (producto / subproducto)	Código SNIP	Productos que contribuyen a la Política General de Gobierno	Metas priorizadas	Intervenciones	Cobertura del producto/ subproducto	Número de Municipios	Identificar productos / subproductos de recuperación (si aplica)	Ejercicio fiscal 2026
						Nivel													Total del período
Prioridad Nacional de Desarrollo	Meta Estratégica de Desarrollo	Descripción	Eje Estratégicos	Línea Estratégica	Descripción de Resultado	Final	Intermedio	Inmediato											Meta financiera en Quetzales
Fortalecimiento_institucional_seguridad_y_justicia	MED_12_Crear_instituciones_eficaces_responsables_y_transparentes_a_todos_los_niveles	n/a	E1_Hacia_una_Función_Pública_Legítima_y_Eficaz	Promover medidas contundentes, inmediatas y efectivas en contra de la corrupción y malas prácticas en la administración pública, Implementando mecanismos institucionales desde la prevención, el fortalecimiento de la función pública, la ética en los servidores y funcionarios públicos y la responsabilidad social en todos los ámbitos.	n/a		X		Dirección y coordinación		Documento	n/a	0	No_aplica		n/a	n/a	0	Q127,234,677
										Grupo 000									Q43,715,128
										Dirección y coordinación	Documento	n/a	0	No_aplica		n/a	n/a	0	Q83,519,549
n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a				Direcciones departamentales		Documento	n/a	0	No_aplica		n/a	n/a	0	Q31,832,209
										Grupo 000									Q12,552,850
										Direcciones departamentales	Documento	n/a	0	No_aplica		n/a	n/a	0	Q19,279,359
n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a				Registro y control de relaciones laborales y organizaciones sindicales a empleadores y trabajadores		Documento	n/a	0	No_aplica		Guatemala	1	0	Q5,458,380
										Grupo 000									Q4,763,206
										Registro de relaciones laborales con certeza jurídica a empleadores y trabajadores	Documento	n/a	0	No_aplica		Guatemala	1	0	Q235,037
										Organizaciones sindicales con personería jurídica reconocida	Documento	n/a	0	No_aplica		Guatemala	1	0	Q460,137
										Registro del vínculo económico-jurídico de las relaciones laborales de empleadores y trabajadores	Documento	n/a	0	No_aplica		Guatemala	1	0	Q0
n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a				Trabajadores y empleadores capacitados y asesorados en derechos y obligaciones laborales	Trabajadores y empleadores capacitados y asesorados en derechos y obligaciones laborales	Persona	n/a	0	No_aplica		Guatemala	1	0	Q3,392,886
										Grupo 000									Q2,310,136
										Trabajadores y empleadores capacitados en derechos y obligaciones laborales	Persona	n/a	0	No_aplica		Guatemala	1	0	Q516,483
										Trabajadores y empleadores asesorados en derechos y obligaciones laborales	Persona	n/a	0	No_aplica		Guatemala	1	0	Q408,415
										Trabajadores asistidos en sus demandas laborales	Persona	n/a	0	No_aplica		Guatemala	1	0	Q157,852

0001002

MATRIZ DE PLANIFICACIÓN OPERATIVA INSTITUCIONAL

Segmento 1

Vinculación Institucional		Resultado Estratégico (RE) 2025-2029	Política General de Gobierno (PGG) 2024-2028		Resultado Institucional				Producto / Subproducto / Proyectos		Unidad de medida (producto / subproducto)	Código SNIP	Productos que contribuyen a la Política General de Gobierno	Metas priorizadas	Intervenciones	Cobertura del producto/ subproducto	Número de Municipios	Identificar productos / subproductos de recuperación (Si aplica)	Ejercicio fiscal 2026
						Nivel													Total del período
Prioridad Nacional de Desarrollo	Meta Estratégica de Desarrollo	Descripción	Ejes Estratégicos	Línea Estratégica	Descripción de Resultado	Final	Intermedio	Inmediato											Meta financiera en Quetzales
Empleo_e_inversión	MED_07_Se_ha_reducido_la_precariedad_laboral_mediante_la_generación_de_empleos_decentes_y_de_calidad	RE_02. Para el 2029, se ha incrementado en 3.7 puntos porcentuales la formalidad del empleo. (De 32.3% en 2021 a 36.0% en 2029).	E9_Una_ciudadanía_sin_fronteras	Promover que, entre las personas guatemaltecas migrantes en el extranjero, sus familias y los mecanismos financieros se obtengan condiciones justas.	n/a			X	**Personas informadas, orientadas y colocadas para un trabajo temporal en el extranjero**		**Persona**	n/a	0	No_aplica		Guatemala	1	0	**Q3,487,005**
										Personas informadas, orientadas y colocadas para un trabajo temporal en el exterior	**Persona**	n/a	0	No_aplica		Guatemala	1	0	**Q3,487,005**
n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a				**Personas extranjeras autorizadas para laborar en Guatemala**		**Persona**	n/a	0	No_aplica		Guatemala	1	0	**Q10,000**
										Personas extranjeras autorizadas para laborar en Guatemala	**Persona**	n/a	0	No_aplica		Guatemala	1	0	**Q10,000**
n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a				**Comités bipartitos de trabajadores y empleadores atendidos con servicios de asesoría en salud y seguridad ocupacional**		**Entidad**	n/a	0	No_aplica		Nacional		0	**Q7,170,470**
										Grupo 000									**Q4,925,700**
										Comités bipartitos registrados y asesorados en materia de salud y seguridad ocupacional	**Entidad**	n/a	0	No_aplica		Nacional		0	**Q818,670**
										Trabajadores y empleadores capacitados en normas de salud y seguridad ocupacional	**Persona**	n/a	0	No_aplica		Nacional		0	**Q866,540**
										Servicios de verificación de lugares de trabajo para la prevención de riesgos laborales en materia de salud y seguridad ocupacional	**Entidad**	n/a	0	No_aplica		Nacional		0	**Q559,560**
n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a				**Población sensibilizada y capacitada sobre derechos laborales de grupos vulnerables**		**Persona**	n/a	0	No_aplica		Nacional		0	**Q3,039,595**
										Grupo 000									**Q764,190**
										Entidades públicas y privadas fomradas en derechos laborales para la inclusión laboral de las personas con discapacidad	**Entidad**	n/a	0	No_aplica		Nacional		0	**Q110,000**

MATRIZ DE PLANIFICACIÓN OPERATIVA INSTITUCIONAL

Segmento 1

Vinculación Institucional		Resultado Estratégico (RE) 2025-2029	Política General de Gobierno (PGG) 2024-2028		Resultado Institucional				Producto / Subproducto / Proyectos		Unidad de medida (producto / subproducto)	Código SNIP	Productos que contribuyen a la Política General de Gobierno	Metas priorizadas	Intervenciones	Cobertura del producto/ subproducto	Número de Municipios	Identificar productos / subproductos de recuperación (Si aplica)	Ejercicio fiscal 2026
						Nivel													Total del periodo
Prioridad Nacional de Desarrollo	Meta Estratégica de Desarrollo	Descripción	Ejes Estratégicos	Linea Estratégica	Descripción de Resultado	Final	Intermedio	Inmediato											Meta financiera en Quetzales
										Personas capacitadas y sensibilizadas sobre derechos laborales de los trabajadores adolescentes y prevención del trabajo infantil	Persona	n/a	0	No_aplica		Nacional		0	Q348,151
										Empleadores y trabajadores capacitados sobre el trabajo de pueblos indígenas y tribales en países independientes (Convenio 169 OIT)	Persona	n/a	0	No_aplica		Nacional		0	Q451,224
										Personas capacitadas y asesoradas sobre los derechos y obligaciones de las mujeres trabajadoras	Persona	n/a	0	No_aplica		Nacional		0	Q481,317
										Personas sensibilizadas y capacitadas sobre derechos laborales con énfasis en la temática de discapacidad	Persona	n/a	0	No_aplica		Nacional		0	Q559,983
										Informes sobre el fortalecimiento de la prevención del trabajo infantil	Documento	n/a	0	No_aplica		Nacional		0	Q116,265
										Informes de fortalecimiento y promoción de los derechos de las mujeres trabajadoras	Documento	n/a	0	No_aplica		Nacional		0	Q208,465
n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a				Personas capacitadas sobre derechos humanos de las mujeres		Persona	n/a	0	No_aplica		Nacional		0	Q5,081,607
										Grupo 000									Q1,116,828
										Personas capacitadas sobre derechos humanos de las mujeres	Persona	n/a	0	No_aplica		Nacional		0	Q3,488,029
										Eventos de promoción del desarrollo integral de las mujeres	Evento	n/a	0	No_aplica		Nacional		0	Q476,750
n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a				Servicios de administración	Empleados públicos atendidos en centros recreativos y vacacionales	Documento	n/a	0	No_aplica		n/a	n/a	0	Q40,409,738
										Grupo 000									Q35,797,152
										Servicios de administración	Documento	n/a	0	No_aplica		n/a	n/a	0	Q4,612,586
n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a				Empleados públicos atendidos en centros recreativos y vacacionales			n/a	0	No_aplica		Guatemala, Escuintla, Chiquimula, Quetzaltenango, Sololá	6	0	Q73,899,799

MATRIZ DE PLANIFICACIÓN OPERATIVA INSTITUCIONAL

Segmento 1

Vinculación Institucional		Resultado Estratégico (RE) 2025-2029	Política General de Gobierno (PGG) 2024-2026		Resultado Institucional				Producto / Subproducto / Proyectos		Unidad de medida (producto / subproducto)	Código SNIP	Productos que contribuyen a la Política General de Gobierno	Metas priorizadas	Intervenciones	Cobertura del producto/ subproducto	Número de Municipios	Identificar productos / subproductos de recuperación (Si aplica)	Ejercicio fiscal 2026
						Nivel													Total del período
Prioridad Nacional de Desarrollo	Meta Estratégica de Desarrollo	Descripción	Ejes Estratégicos	Línea Estratégica	Descripción de Resultado	Final	Intermedio	Inmediato											Meta financiera en Quetzales
										Empleados públicos atendidos en centros recreativos	Persona	n/a	0	No_aplica		Guatemala, Escuintla, Chiquimula, Quetzaltenango, Sololá	6		Q20,707,487
										Empleados públicos atendidos en centros vacacionales	Persona	n/a	0	No_aplica		Guatemala, Sololá, Quetzaltenango	4		Q53,192,312
Reducción_de_la_pobreza_y_protección_social	MED_02_Implementar_sistemas_y_medidas_de_protección_social_para_todos_nacionalmente_apropiadas_incluidos_pisos_y_para_el_año_2030_lograr_una_cobertura_sustancial_de_los_pobres_y_los_vulnerables	RE_10. Para el 2029, se ha incrementado en 25.0% la cobertura de programas sociales destinados a personas en pobreza y vulnerabilidad. (De 5,555,640 en 2023 a 6,944,550 en 2029).	E3_Protección_Asistencia_y_Seguridad_Social	Unificar y fortalecer los programas de asistencia y protección social, con el fin de brindar la protección a las personas, especialmente a las niñas, niños y adolescentes, personas con discapacidad y adultos mayores	Para el 2028, se ha incrementado el porcentaje de adultos mayores de 65 años en situación de pobreza extrema beneficiados con aporte económico (de 18.6 % en 2021 a 38.1 % en 2028)	X			Aporte económico entregado al adulto mayor		Aporte	n/a	0	Meta_2_Reducción_de_la_Pobreza_y_la_Malnutrición	Programa de aporte económico del Adulto Mayor	Guatemala, Petén, Alta Verapaz, Quiché, Baja Verapaz, Huehuetenango, Izabal, Chiquimula, Zacapa, El Progreso, Jalapa, Totonicapán, Jutiapa Santa Rosa, Quetzaltenango, Escuintla, Sacatepéquez, San Marcos, Chimaltenango Retalhuleu, Suchitepéquez, Sololá		0	Q1,920,982,50
										Aporte económico entregado al adulto mayor	Aporte					Guatemala, Petén, Alta Verapaz, Quiché, Baja Verapaz, Huehuetanango, Izabal, Chiquimula, Zacapa, El Progreso, Jalapa, Totonicapán, Jutiapa, Santa Rosa, Quetzaltenango, Escuintla, Sacatepéquez, San Marcos, Chimaltenango, Retalhuleu, Suchitepéquez, Sololá			Q1,920,982,50
n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a				Servicios de administración			n/a	0	No_aplica		n/a	n/a	0	Q52,837,185
										Grupo 000									Q30,000,000
										Servicios de administración	Documento	n/a	0	No_aplica					Q22,837,185
Empleo_e_inversión	MED_07_Se_ha_reducido_la_precariedad_laboral_mediante_la_generación_de_empleos_decentes_y_de_calidad	RE_02. Para el 2029, se ha incrementado en 3.7 puntos porcentuales la formalidad del empleo (De 32.3% en 2021 a 36.0% en 2029).	E2_Desarrollo_Social	Considerar las áreas que demanda el mercado actual y que tienen una oferta insatisfecha de trabajadores formados en tecnologías de la información: el conocimiento (TICs), ciencia de datos, machine learning, big data, inteligencia artificial, marketing digital, seguridad de la información, desarrollo de software y aplicaciones, habilidades gerenciales e idiomas extranjeros.	Para el 2026, se ha incrementado el número de personas cuyo perfil ocupacional se ha fortalecido por medio de los servicios de formación y capacitación técnico profesional (de 2,744 en 2019 a 4,830 en 2026).			X	Personas formada y certificada en competencias técnico profesionales para el empleo		Persona	n/a	1	Meta_6_Creación_y_promoción_del_empleo	Programa de capacitación y formación para el trabajo (200 mil personas capacitadas y formadas para el empleo)	Nacional		0	Q16,769,392
										Grupo 000									Q10,433,350
										Personas formadas y certificadas en competencias técnico profesionales para el empleo	Persona	n/a				Nacional		0	Q6,336,042

MATRIZ DE PLANIFICACIÓN OPERATIVA INSTITUCIONAL

Segmento 1

Vinculación Institucional		Resultado Estratégico (RE) 2025-2029	Política General de Gobierno (PGG) 2024-2028		Resultado Institucional				Producto / Subproducto / Proyectos		Unidad de medida (producto / subproducto)	Código SNIP	Productos que contribuyen a la Política General de Gobierno	Metas priorizadas	Intervenciones	Cobertura del producto/ subproducto	Número de Municipios	Identificar productos / subproductos de recuperación (Si aplica)	Ejercicio fiscal 2026
						Nivel													Total del período
Prioridad Nacional de Desarrollo	Meta Estratégica de Desarrollo	Descripción	Ejes Estratégicos	Línea Estratégica	Descripción de Resultado	Final	Intermedio	Inmediato											Meta financiera en Quetzales
Empleo_e_inversión	MED_07_Se_ha_reducido_la_precariedad_laboral_mediante_la_generación_de_empleos_decentes_y_de_calidad	RE_02. Para el 2029, se ha incrementado en 3.7 puntos porcentuales la formalidad del empleo. (De 32.3% en 2021 a 36.0% en 2029).	E2_Desarrollo_Social	Fortalecer la intermediación de la oferta y demanda laboral, así como los procedimientos de formalización del empleo en un clima de confianza y garantías para dinamizar la economía.	Para 2028, se ha incrementado en 7.9 puntos porcentuales la tasa de orientación y formación de personas a través de la Red Nacional de Servicios Públicos de Empleo para facilitar su intermediación laboral (de 12.2% en 2021 a 20.1% en 2028).	X			Personas Orientadas e Intermediadas en el Mercado Laboral		Persona	n/a	1	Meta_6_Creación_y_promoción_del_empleo		Nacional		0	Q2,343,544
					Para el 2026, se ha incrementado a 28,636 el número de personas orientadas e intermediadas a través de la Red Nacional de Servicios Públicos de empleo para facilitar su inserción laboral.			X		Personas registradas y orientadas laboralmente a través de la red nacional de servicios públicos de empleo	Persona	n/a				Nacional		0	Q67,000
										Personas intermediadas a través de la red nacional de servicios públicos de empleo	Persona	n/a				Nacional		0	Q2,089,064
										Personas en búsqueda de empleo registradas a través del Portal Tu Empleo	Persona	n/a				Nacional		0	Q187,480
n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a					Estudios del mercado laboral para facilitar la inserción y movilidad laboral	Documento	n/a				n/a	n/a	0	Q2,630,060
										Grupo 000									Q1,727,790
										Estudios del mercado laboral para facilitar la inserción y movilidad laboral	Documento	n/a	0	No_aplica		n/a	n/a	0	Q143,000
										Estadísticas laborales	Documento	n/a	0	No_aplica		n/a	n/a	0	Q759,270
Reducción_de_la_pobreza_y_protección_social	MED_01_Para_2030_potenciar_y_promover_la_inclusión_social_económica_y_política_de_todos_independientemente_de_su_edad_sexo_discapacidad_raza_etnia_origen_religión_o_situación_económica_u_otra_condición	RE_02. Para el 2029, se ha incrementado en 3.7 puntos porcentuales la formalidad del empleo. (De 32.3% en 2021 a 36.0% en 2029).	E2_Desarrollo_Social	Promover acciones que fomenten el empleo en períodos donde el trabajo cotidiano se reduce por la temporalidad de la dinámica agrícola.	Para el 2026, se ha incrementado en 7,456 inspecciones de trabajo para la verificación del cumplimiento de la legislación laboral vigente (de 28,544 en 2019 a 37,001 en 2026).			X	Inspecciones para la verificación del cumplimiento de la legislación laboral en beneficio de trabajadores y empleadores		Evento	n/a	0	No_aplica		Guatemala, Palín, Alta Verapaz, Quiché, Baja Verapaz, Huehuetenango, Izabal, Chiquimula, Zacapa, El Progreso, Jalapa, Totonicapán, Jutiapa, Santa Rosa, Quetzaltenango, Escuintla, Sacatepéquez, San Marcos, Chimaltenango, Retalhuleu, Suchitepéquez, Sololá		0	Q112,197,115
										Grupo 000									Q87,157,017

0001047

MATRIZ DE PLANIFICACIÓN OPERATIVA INSTITUCIONAL

Segmento 1

Vinculación Institucional		Resultado Estratégico (RE) 2025-2029	Política General de Gobierno (PGG) 2024-2028		Resultado Institucional				Producto / Subproducto / Proyectos		Unidad de medida (producto / subproducto)	Código SNIP	Productos que contribuyen a la Política General de Gobierno	Metas priorizadas	Intervenciones	Cobertura del producto/ subproducto	Número de Municipios	Identificar productos / subproductos de recuperación (Si aplica)	Ejercicio fiscal 2026
						Nivel													Total del período
Prioridad Nacional de Desarrollo	Meta Estratégica de Desarrollo	Descripción	Ejes Estratégicos	Línea Estratégica	Descripción de Resultado	Final	Intermedio	Inmediato											Meta financiera en Quetzales
										Inspecciones para la verificación del cumplimiento de la legislación laboral que benefician a los trabajadores	**Evento**	n/a	0	No_aplica		Guatemala, Petén, Alta Verapaz, Quiché, Baja Verapaz, Huehuetenango, Izabal, Chiquimula, Zacapa, El Progreso, Jalapa, Totonicapán, Jutiapa, Santa Rosa, Quetzaltenango, Escuintla, Sacatepéquez, San Marcos, Chimaltenango, Retalhuleu, Suchitepéquez, Sololá		0	**Q14,984,764**
										Trabajadores beneficiados con la restitución de sus derechos laborales	**Persona**	n/a	0	No_aplica		Guatemala, Petén, Alta Verapaz, Quiché, Baja Verapaz, Huehuetenango, Izabal, Chiquimula, Zacapa, El Progreso, Jalapa, Totonicapán, Jutiapa, Santa Rosa, Quetzaltenango, Escuintla, Sacatepéquez, San Marcos, Chimaltenango, Retalhuleu, Suchitepéquez, Sololá		0	**Q5,041,200**
										Trabajadores y empleadores beneficiados con la aprobación de instrumentos en materia laboral	**Documento**	n/a	0	No_aplica		Guatemala, Petén, Alta Verapaz, Quiché, Baja Verapaz, Huehuetenango, Izabal, Chiquimula, Zacapa, El Progreso, Jalapa, Totonicapán, Jutiapa, Santa Rosa, Quetzaltenango, Escuintla, Sacatepéquez, San Marcos, Chimaltenango, Retalhuleu, Suchitepéquez, Sololá		0	**Q5,014,134**
Empleo_e_inversión	MED_07_Se_ha_reducido_la_precariedad_laboral_mediante_la_generación_de_empleos_decentes_y_de_calidad	RE_02. Para el 2029, se ha incrementado en 3.7 puntos porcentuales la formalidad del empleo. (De 32.3% en 2021 a 36.0% en 2029).	E2_Desarrollo_Social	Considerar las áreas que demanda el mercado actual y que tienen una oferta insatisfecha de trabajadores formados en tecnologías de la información: el conocimiento (TICs), ciencia de datos, machine learning, big data, inteligencia artificial, marketing digital, seguridad de la información, desarrollo de software y aplicaciones, habilidades gerenciales e idiomas extranjeros.	n/a			X	**Personas beneficiadas con beca de empleo en actividades económicas diversas**		**Persona**	n/a	1	Meta_6_Creación_y_promoción_del_empleo	Programa de capacitación y formación para el trabajo (200 mil personas capacitadas y formadas para el empleo)	Nacional		0	**Q23,968,614**
										Personas beneficiadas con beca de empleo en actividades económicas diversas	**Persona**	n/a				Nacional		0	**Q23,968,614**
n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a				**Gestión de aportes y cuotas**		**Documento**					Guatemala	1	0	**Q1,500,000**
										Gestión de aportes y cuotas	**Documento**					Guatemala	1	0	**Q1,500,000**

TOTAL **Q2,434,244,776**

Producto / Subproducto / Proyectos		Unidad de medida (producto / subproducto)	Cuantificación de metas físicas y financieras ejercicio fiscal 2026																						Ejercicio fiscal 2026									
			Ene		Feb		Mar		Abr		May		Jun		Jul		Ago		Sep		Oct		Nov		Dic		Cuatrimestre I 2026		Cuatrimestre II 2026		Cuatrimestre III 2026		Total del periodo	
			Meta física	Meta financiera en Quetzales	Meta física	Meta financiera en Quetzales	Meta física	Meta financiera en Quetzales	Meta física	Meta financiera en Quetzales	Meta física	Meta financiera en Quetzales	Meta física	Meta financiera en Quetzales	Meta física	Meta financiera en Quetzales	Meta física	Meta financiera en Quetzales	Meta física	Meta financiera en Quetzales	Meta física	Meta financiera en Quetzales	Meta física	Meta financiera en Quetzales	Meta física	Meta financiera en Quetzales	Meta física	Meta financiera en Quetzales	Meta física	Meta financiera en Quetzales	Meta física	Meta financiera en Quetzales		
Dirección y coordinación		Documento	1	Q7,387,537	1	Q15,341,392	1	Q7,617,956	1	Q17,122,556	1	Q6,212,160	1	Q16,190,352	1	Q9,654,156	1	Q8,307,321	1	Q5,758,116	1	Q17,868,397	1	Q6,180,123	8	Q7,584,610	4	Q47,469,443	4	Q42,373,989	11	Q37,391,246	19	Q127,234,677
	Grupo 000			Q3,876,172		Q3,516,333		Q3,607,933		Q3,516,333		Q3,516,333		Q3,516,333		Q4,234,010		Q3,516,333		Q3,443,822		Q3,574,333		Q3,443,822		Q3,943,372	0	Q14,520,771	0	Q14,789,009	0	Q14,405,349	0	Q43,715,128
	Dirección y coordinación	Documento	1	Q3,511,365	1	Q11,823,059	1	Q4,010,025	1	Q13,604,223	1	Q2,693,827	1	Q14,672,019	1	Q5,430,146	1	Q4,788,988	1	Q2,314,294	1	Q14,294,064	1	Q2,736,301	8	Q3,641,238	4	Q32,948,672	4	Q27,584,980	11	Q22,985,897	19	Q83,519,549
Direcciones departamentales		Documento	22	Q1,758,489	22	Q8,144,557	22	Q2,677,419	22	Q1,978,272	22	Q2,199,435	22	Q2,463,749	22	Q2,379,131	22	Q2,062,908	22	Q2,444,955	22	Q1,967,072	22	Q1,876,595	22	Q1,659,628	88	Q14,598,737	88	Q9,105,223	88	Q8,168,290	264	Q31,872,269
	Grupo 000		0	Q1,218,763	0	Q932,175	0	Q1,024,975	0	Q932,175	0	Q932,175	0	Q932,175	0	Q1,505,350	0	Q932,175	0	Q932,175	0	Q990,175	0	Q932,175	0	Q1,288,363	0	Q4,108,088	0	Q4,301,675	0	Q4,142,888	0	Q12,552,650
	Direcciones departamentales	Documento	22	Q539,726	22	Q7,212,382	22	Q1,652,444	22	Q1,046,097	22	Q1,267,260	22	Q1,531,574	22	Q873,781	22	Q1,130,733	22	Q1,512,780	22	Q996,897	22	Q944,420	22	Q371,265	88	Q10,450,649	88	Q4,803,348	88	Q4,025,362	264	Q19,279,359
Registro y control de relaciones laborales y organizaciones sindicales e empleadores y trabajadores		Documento	65,996	Q457,895	69,513	Q420,458	64,041	Q505,508	67,121	Q583,773	69,033	Q396,703	71,432	Q403,113	68,392	Q499,968	72,299	Q398,819	74,575	Q401,754	71,729	Q419,750	68,251	Q400,917	70,347	Q467,823	266,671	Q2,067,734	282,156	Q1,700,603	284,899	Q1,690,044	833,726	Q5,458,380
	Grupo 000			Q425,694		Q376,379		Q397,179		Q376,379		Q376,379		Q376,379		Q475,008		Q376,379		Q376,379		Q389,379		Q376,379		Q441,294	0	Q1,575,631	0	Q1,604,145	0	Q1,583,431	0	Q4,763,206
	Registro de relaciones laborales con certeza jurídica s empleadores y trabajadores	Documento	61,229	Q17,692	62,350	Q14,595	61,975	Q74,686	63,250	Q105,452	65,400	Q1,932	66,425	Q3,396	65,250	Q2,964	67,000	Q2,610	67,440	Q2,649	66,800	Q3,525	65,605	Q2,902	67,450	Q2,634	248,804	Q212,425	264,075	Q10,902	269,295	Q11,710	782,174	Q235,037
	Organizaciones sindicales con personería jurídica reconocida	Documento	4,767	Q14,809	7,163	Q29,484	2,066	Q33,643	3,871	Q201,942	3,633	Q20,392	5,007	Q23,338	4,142	Q21,896	5,299	Q19,830	7,135	Q22,726	2,926	Q26,846	2,646	Q21,636	2,897	Q23,695	17,867	Q278,678	18,091	Q85,556	15,604	Q94,803	51,562	Q460,137
	Registro del vínculo económico-jurídico de las relaciones laborales de empleadores y trabajadores	Documento																							0	Q0	0	Q0	0	Q0	0	Q0		
Trabajadores y empleadores capacitados y asesorados en derechos y obligaciones laborales	Trabajadores y empleadores capacitados y asesorados en derechos y obligaciones laborales	Persona	768	Q215,035	849	Q557,169	663	Q230,474	774	Q310,524	749	Q222,874	749	Q259,329	859	Q241,048	717	Q217,524	1,273	Q313,524	896	Q224,524	618	Q379,624	780	Q221,236	3,055	Q1,313,203	3,070	Q940,775	3,567	Q1,138,908	9,692	Q3,392,886
	Grupo 000			Q200,035		Q188,274		Q189,874		Q188,274		Q188,274		Q188,274		Q211,798		Q188,274		Q188,274		Q189,274		Q188,274		Q201,236	0	Q766,458	0	Q776,820	0	Q787,058	0	Q2,310,136
	Trabajadores y empleadores capacitados en derechos y obligaciones laborales	Persona	100	Q4,200	150	Q114,193	125	Q28,800	155	Q110,450	199	Q22,800	250	Q36,790	335	Q17,450	150	Q17,450	728	Q113,450	412	Q23,450	165	Q17,450	253	Q10,000	530	Q257,643	934	Q94,490	1,558	Q164,350	3,022	Q516,483
	Trabajadores y empleadores asesorados en derechos y obligaciones laborales	Persona	610	Q10,000	650	Q105,450	498	Q11,000	563	Q11,000	509	Q11,000	465	Q33,465	460	Q11,000	509	Q11,000	501	Q11,000	445	Q11,000	425	Q172,500	510	Q10,000	2,321	Q137,450	1,943	Q66,465	1,881	Q204,500	6,145	Q408,415
	Trabajadores asistidos en sus demandas laborales	Persona	59	Q800	49	Q149,252	40	Q800	56	Q800	41	Q800	34	Q800	60	Q800	58	Q800	44	Q800	39	Q800	28	Q1,400	17	Q0	204	Q151,652	193	Q3,200	128	Q3,000	525	Q157,852
Personas informadas, orientadas y colocadas para un trabajo temporal en el extranjero		Persona	1,514	Q93,000	499	Q267,150	832	Q480,395	2,656	Q634,600	4,508	Q264,500	2,847	Q535,370	2,496	Q224,600	2,300	Q204,600	1,525	Q179,600	1,049	Q349,600	1,423	Q153,600	640	Q99,890	5,501	Q1,475,145	12,151	Q1,229,170	4,637	Q782,690	22,289	Q3,487,005
	Personas informadas, orientadas y colocadas para un trabajo temporal en el exterior	Persona	1,514	Q93,000	499	Q267,150	832	Q480,395	2,656	Q634,600	4,508	Q264,500	2,847	Q535,370	2,496	Q224,600	2,300	Q204,600	1,525	Q179,600	1,049	Q349,600	1,423	Q153,600	640	Q99,890	5,501	Q1,475,145	12,151	Q1,229,170	4,637	Q782,690	22,289	Q3,487,005
Personas extranjeras autorizadas para laborar en Guatemala		Persona	312	Q0	313	Q0	312	Q10,000	313	Q0	312	Q0	313	Q0	312	Q0	313	Q0	333	Q0	333	Q0	333	Q0	333	Q0	1,250	Q10,000	1,250	Q0	1,332	Q0	3,832	Q10,000
	Personas extranjeras autorizadas para laborar en Guatemala	Persona	312	Q0	313	Q0	312	Q10,000	313	Q0	312	Q0	313	Q0	312	Q0	313	Q0	333	Q0	333	Q0	333	Q0	333	Q0	1,250	Q10,000	1,250	Q0	1,332	Q0	3,832	Q10,000
Comités bipartitos de trabajadores y empleadores constituidos con servicios de asesoría en salud y seguridad ocupacional		Entidad	800	Q443,625	1,000	Q589,230	1,100	Q748,780	1,200	Q780,860	1,200	Q477,060	1,200	Q612,460	1,200	Q637,300	1,200	Q696,960	1,200	Q511,100	1,100	Q623,920	1,000	Q649,750	810	Q449,225	3,900	Q2,542,895	4,800	Q2,393,780	4,110	Q2,239,995	12,810	Q7,176,470
	Grupo 000			Q422,025		Q401,850		Q411,450		Q401,850		Q401,850		Q401,850		Q442,200		Q401,850		Q401,850		Q407,850		Q401,850		Q429,225	0	Q1,637,175	0	Q1,647,750	0	Q1,640,775	0	Q4,925,700
	Comités bipartitos registrados y asesorados en materia de salud y seguridad ocupacional	Entidad	100	Q21,800	300	Q72,360	300	Q149,380	400	Q40,880	400	Q38,630	400	Q38,630	400	Q71,120	400	Q83,630	400	Q33,980	400	Q132,440	400	Q135,800	300	Q0	1,100	Q284,440	1,600	Q232,010	1,500	Q302,220	4,200	Q818,670
	Trabajadores y empleadores capacitados en normas de salud y seguridad ocupacional	Persona	300	Q0	400	Q75,000	600	Q107,980	700	Q214,980	850	Q26,580	800	Q117,480	800	Q67,980	700	Q109,480	700	Q30,480	600	Q64,980	600	Q51,600	300	Q0	2,000	Q397,960	3,150	Q321,520	2,200	Q147,060	7,350	Q866,540
	Servicios de verificación de lugares de trabajo para la prevención de riesgos laborales en materia de salud y seguridad ocupacional	Entidad	500	Q0	700	Q20,000	800	Q79,970	800	Q123,150	800	Q10,000	800	Q54,500	800	Q56,000	800	Q72,000	800	Q44,790	700	Q18,850	600	Q60,500	510	Q20,000	2,800	Q223,120	3,200	Q192,500	2,610	Q143,940	8,610	Q559,560

Producto / Subproducto / Proyectos		Unidad de medida (producto / subproducto)	Ejercicio fiscal 2026 — Clasificación de metas físicas y financieras ejercicio fiscal 2026																								Ejercicio fiscal 2026							
			Ene		Feb		Mar		Abr		May		Jun		Jul		Ago		Sep		Oct		Nov		Dic		Cuatrimestre I 2026		Cuatrimestre II 2026		Cuatrimestre III 2026		Total del periodo	
			Meta física	Meta financiera en Quetzales	Meta física	Meta financiera en Quetzales	Meta física	Meta financiera en Quetzales	Meta física	Meta financiera en Quetzales	Meta física	Meta financiera en Quetzales	Meta física	Meta financiera en Quetzales	Meta física	Meta financiera en Quetzales	Meta física	Meta financiera en Quetzales	Meta física	Meta financiera en Quetzales	Meta física	Meta financiera en Quetzales	Meta física	Meta financiera en Quetzales	Meta física	Meta financiera en Quetzales	Meta física	Meta financiera en Quetzales	Meta física	Meta financiera en Quetzales	Meta física	Meta financiera en Quetzales		
Población sensibilizada y capacitada sobre derechos laborales de grupos vulnerables		Persona	50	Q111,761	590	Q311,713	1,160	Q376,074	1,260	Q301,453	1,380	Q337,583	1,650	Q261,518	1,530	Q310,784	1,530	Q243,918	1,380	Q225,226	1,350	Q256,383	970	Q210,683	200	Q92,478	3,060	Q1,101,021	6,090	Q1,153,803	3,900	Q784,772	13,050	Q3,039,595
	Grupo 000			Q76,678		Q54,285		Q60,585		Q54,285		Q54,285		Q54,285		Q103,070		Q54,285		Q54,285		Q58,285		Q54,285		Q83,478	0	Q247,933	0	Q265,925	0	Q250,333	0	Q764,190
	Entidades públicas y privadas firmadas en derechos laborales para la inclusión laboral de las personas con discapacidad	Entidad	0	Q2,100	0	Q2,100	1	Q60,450	1	Q2,100	1	Q24,350	2	Q2,100	1	Q2,100	2	Q4,200	1	Q2,100	1	Q6,300	0	Q2,100	0	Q0	2	Q66,750	6	Q32,750	2	Q10,500	10	Q110,000
	Personas capacitadas y sensibilizadas sobre derechos laborales de los trabajadores adolescentes y prevención del trabajo infantil	Persona	0	Q2,100	190	Q27,340	330	Q54,486	330	Q23,555	330	Q59,350	500	Q30,790	330	Q69,740	330	Q19,290	330	Q28,940	500	Q24,540	330	Q8,020	0	Q0	850	Q107,481	1,490	Q179,170	1,160	Q61,500	3,500	Q348,151
	Empleadores y trabajadores capacitados sobre el trabajo de pueblos indígenas y tribales en países independientes (Convenio 169 OIT)	Persona	0	Q10,573	50	Q57,053	100	Q34,223	200	Q62,753	300	Q37,183	350	Q13,606	300	Q24,834	300	Q40,573	200	Q15,423	150	Q87,078	50	Q67,923	0	Q0	350	Q164,602	1,250	Q116,198	400	Q170,424	2,000	Q451,224
	Personas capacitadas y asesoradas sobre los derechos y obligaciones de las mujeres trabajadoras	Persona	50	Q9,017	200	Q88,017	350	Q70,387	350	Q32,072	350	Q92,692	350	Q40,012	350	Q20,967	350	Q33,297	350	Q41,867	200	Q29,017	250	Q25,992	100	Q0	950	Q197,473	1,400	Q186,968	900	Q96,876	3,250	Q481,317
	Personas sensibilizadas y capacitadas sobre derechos laborales con énfasis en la temática de discapacidad	Persona	0	Q9,313	150	Q82,818	380	Q59,933	380	Q67,913	400	Q83,618	450	Q94,303	590	Q56,733	550	Q36,323	500	Q65,113	500	Q33,913	340	Q29,003	100	Q9,000	910	Q199,977	1,950	Q222,977	1,440	Q137,029	4,300	Q559,983
	Informes sobre el fortalecimiento de la prevención del trabajo infantil	Documento	0	Q0	1	Q15,000	1	Q13,760	1	Q15,005	1	Q5,000	1	Q17,500	1	Q10,000	1	Q10,000	1	Q10,000	1	Q5,000	1	Q15,000	0	Q0	3	Q43,765	4	Q42,500	3	Q30,000	10	Q116,265
	Informes de fortalecimiento y promoción de los derechos de las mujeres trabajadoras	Documento	0	Q0	0	Q7,100	2	Q22,170	1	Q43,770	1	Q31,105	1	Q8,920	1	Q23,340	3	Q43,950	2	Q7,500	1	Q12,250	2	Q8,360	1	Q0	3	Q73,040	6	Q107,315	6	Q28,110	15	Q208,465
Personas capacitadas sobre derechos humanos de las mujeres		Persona	350	Q1,110,988	850	Q258,068	1,500	Q728,210	1,400	Q407,051	1,000	Q332,375	850	Q337,116	950	Q374,948	950	Q242,390	850	Q396,370	800	Q311,640	200	Q288,160	200	Q284,293	4,100	Q2,504,315	3,750	Q1,286,829	2,050	Q1,290,483	9,900	Q5,081,807
	Grupo 000			Q88,603		Q88,402		Q94,802		Q88,402		Q88,402		Q88,402		Q103,804		Q88,402		Q88,402		Q92,402		Q88,402		Q103,403	0	Q370,209	0	Q374,010	0	Q372,609	0	Q1,116,828
	Personas capacitadas sobre derechos humanos de las mujeres	Persona	350	Q1,010,885	850	Q142,664	1,500	Q453,178	1,400	Q292,149	1,000	Q213,213	850	Q200,714	950	Q283,144	950	Q150,988	850	Q248,708	800	Q216,738	200	Q152,258	200	Q143,390	4,100	Q1,898,876	3,750	Q826,059	2,050	Q761,094	9,900	Q3,488,029
	Eventos de promoción del desarrollo integral de las mujeres	Evento	0	Q1,500	0	Q27,000	1	Q180,230	1	Q26,500	1	Q30,760	1	Q48,000	1	Q3,000	1	Q3,000	0	Q59,260	0	Q2,500	1	Q47,500	0	Q47,500	2	Q235,230	4	Q84,760	1	Q156,760	7	Q476,750
Servicios de administración	Empleados públicos atendidos en centros recreativos y vacacionales	Documento	0	Q2,998,429	0	Q4,542,223	0	Q3,372,857	0	Q2,874,309	0	Q2,924,769	0	Q3,133,496	0	Q4,443,195	0	Q2,744,269	0	Q2,744,269	0	Q3,263,556	0	Q2,810,017	1	Q4,538,636	0	Q13,787,618	0	Q13,245,640	1	Q13,376,479	1	Q40,409,738
	Grupo 000			Q2,804,803	0	Q2,641,256	0	Q3,073,856	0	Q2,641,256	0	Q2,641,256	0	Q2,641,256	0	Q4,212,009	0	Q2,641,256	0	Q2,641,256	0	Q2,912,256	0	Q2,641,256	0	Q4,305,433	0	Q11,161,172	0	Q12,135,778	0	Q12,500,202	0	Q35,797,152
	Servicios de administración	Documento	0	Q193,626	0	Q1,900,967	0	Q298,801	0	Q233,053	0	Q283,513	0	Q492,150	0	Q231,186	0	Q103,013	0	Q103,013	0	Q371,300	0	Q168,761	1	Q233,203	0	Q2,626,447	0	Q1,109,862	1	Q876,277	1	Q4,612,586
Empleados públicos atendidos en centros recreativos y vacacionales			6,850	Q761,798	7,020	Q14,630,449	14,115	Q3,119,434	8,980	Q8,533,260	9,425	Q15,336,359	9,150	Q21,094,457	12,085	Q1,379,511	11,060	Q3,315,458	10,785	Q1,037,543	10,650	Q1,011,543	10,270	Q1,856,357	10,460	Q629,533	36,545	Q26,336,941	41,720	Q41,125,784	42,165	Q4,435,075	120,430	Q72,899,799
	Empleados públicos atendidos en centros recreativos	Persona	5,360	Q228,102	5,585	Q2,043,177	12,000	Q1,152,998	6,800	Q3,861,541	7,495	Q1,271,391	7,350	Q6,765,904	10,120	Q694,124	9,190	Q2,777,114	8,755	Q554,676	8,815	Q405,302	8,285	Q728,860	8,240	Q224,202	29,745	Q7,265,817	34,155	Q11,507,632	34,095	Q1,914,039	97,995	Q20,767,487
	Empleados públicos atendidos en centros vacacionales	Persona	1,490	Q533,697	1,435	Q12,587,272	2,115	Q1,960,436	1,760	Q5,671,719	1,930	Q14,064,968	1,800	Q14,329,453	1,965	Q685,387	1,870	Q538,344	2,030	Q482,867	1,835	Q805,241	1,985	Q1,127,497	2,220	Q305,431	6,800	Q21,053,124	7,565	Q29,818,152	8,070	Q2,521,036	22,435	Q53,192,312
Aporte económico entregado al adulto mayor		Aporte	281,634	Q140,817,000	287,634	Q143,817,000	293,634	Q146,817,000	299,634	Q149,817,000	305,634	Q152,817,000	311,634	Q155,817,000	328,134	Q164,067,000	334,734	Q167,367,000	341,434	Q170,717,000	348,134	Q174,067,000	354,862	Q177,431,000	354,863	Q177,431,500	1,162,536	Q581,268,000	1,280,134	Q640,068,000	1,399,229	Q699,846,500	3,841,969	Q1,920,982,500
	Aporte económico entregado al adulto mayor	Aporte	281,634	Q140,817,000	287,634	Q143,817,000	293,634	Q146,817,000	299,634	Q149,817,000	305,634	Q152,817,000	311,634	Q155,817,000	328,134	Q164,067,000	334,734	Q167,367,000	341,434	Q170,717,000	348,134	Q174,067,000	354,862	Q177,431,000	354,863	Q177,431,500	1,162,536	Q581,268,000	1,280,134	Q640,068,000	1,399,229	Q699,846,500	3,841,969	Q1,920,982,500
Servicios de administración			1	Q2,597,000	1	Q3,084,700	1	Q6,513,510	1	Q5,479,345	1	Q4,551,150	1	Q4,647,850	1	Q4,282,745	1	Q5,431,425	1	Q4,193,750	1	Q5,657,360	1	Q3,416,325	1	Q2,802,035	4	Q17,574,555	4	Q15,993,170	4	Q15,069,460	12	Q52,637,185
	Grupo 000			Q2,500,000		Q2,500,000		Q2,500,000		Q2,500,000		Q2,500,000		Q2,500,000		Q2,500,000		Q2,500,000		Q2,500,000		Q2,500,000		Q2,500,000		Q2,500,000	0	Q10,000,000	0	Q10,000,000	0	Q10,000,000	0	Q30,000,000
	Servicios de administración	Documento	1	Q97,000	1	Q584,700	1	Q4,013,510	1	Q2,979,345	1	Q2,051,150	1	Q2,347,850	1	Q1,782,745	1	Q2,931,425	1	Q1,693,750	1	Q3,157,360	1	Q916,325	1	Q302,035	4	Q7,574,555	4	Q5,993,170	4	Q8,069,460	12	Q22,637,185

Producto / Subproducto / Proyectos		Unidad de medida (producto / subproducto)	Cuantificación de metas físicas y financieras ejercicio fiscal 2026																						Ejercicio fiscal 2026									
			Ene		Feb		Mar		Abr		May		Jun		Jul		Ago		Sep		Oct		Nov		Dic		Cuatrimestre 1 2026		Cuatrimestre 2 2026		Cuatrimestre 3 2026		Total del periodo	
			Meta física	Meta financiera en Quetzales	Meta física	Meta financiera en Quetzales	Meta física	Meta financiera en Quetzales	Meta física	Meta financiera en Quetzales	Meta física	Meta financiera en Quetzales	Meta física	Meta financiera en Quetzales	Meta física	Meta financiera en Quetzales	Meta física	Meta financiera en Quetzales	Meta física	Meta financiera en Quetzales	Meta física	Meta financiera en Quetzales	Meta física	Meta financiera en Quetzales	Meta financiera en Quetzales	Meta física	Meta financiera en Quetzales	Meta física	Meta financiera en Quetzales	Meta física	Meta financiera en Quetzales	Meta física	Meta financiera en Quetzales	
Personas formadas y certificadas en competencias técnico profesionales para el empleo.		Persona	25	Q1,146,988	225	Q1,149,125	225	Q1,749,687	325	Q1,121,885	360	Q1,121,885	360	Q1,121,885	410	Q1,192,210	470	Q2,373,885	530	Q1,134,885	580	Q1,140,885	580	Q2,373,885	110	Q1,148,168	800	Q5,161,885	1,600	Q5,809,865	1,800	Q5,797,843	4,200	Q16,769,392
	Grupo 000			Q884,988		Q858,325		Q867,925		Q858,325		Q858,325		Q858,325		Q915,650		Q858,325		Q858,325		Q864,325		Q858,325		Q692,188	0	Q3,469,563	0	Q3,490,625	0	Q3,473,163	0	Q10,433,350
	Personas formadas y certificadas en competencias técnico profesionales para el empleo	Persona	25	Q256,000	225	Q290,800	225	Q881,762	325	Q263,560	360	Q263,560	360	Q263,560	410	Q276,560	470	Q1,515,560	530	Q276,560	580	Q276,560	580	Q1,515,560	110	Q256,000	800	Q1,592,122	1,600	Q2,319,240	1,800	Q2,324,680	4,200	Q6,336,042
Personas Orientadas e Intermediadas en el Mercado Laboral		Persona	3,504	Q9,224	5,525	Q80,080	5,444	Q352,020	18,117	Q673,000	5,446	Q201,620	5,506	Q186,120	5,428	Q85,120	5,327	Q125,120	18,510	Q573,000	4,709	Q51,120	4,675	Q6,080	2,817	Q1,040	32,590	Q1,114,324	21,707	Q597,960	30,811	Q631,240	85,108	Q2,343,544
	Personas registradas y orientadas laboralmente a través de la red nacional de servicios públicos de empleo	Persona	1,233	Q0	1,845	Q0	1,845	Q67,000	6,082	Q0	1,845	Q0	1,846	Q0	1,849	Q0	1,787	Q0	6,197	Q0	1,590	Q0	1,568	Q0	949	Q0	11,005	Q67,000	7,327	Q0	10,304	Q0	28,636	Q67,000
	Personas intermediadas a través de la red nacional de servicios públicos de empleo	Persona	1,168	Q8,184	1,842	Q79,040	1,814	Q283,960	6,039	Q671,960	1,816	Q200,580	1,835	Q10,080	1,809	Q84,080	1,778	Q124,080	6,170	Q571,960	1,570	Q50,080	1,558	Q5,040	972	Q0	10,863	Q1,043,164	7,236	Q418,820	10,270	Q627,080	28,369	Q2,089,064
	Personas en búsqueda de empleo registradas a través del Portal Tu Empleo	Persona	1,103	Q1,040	1,838	Q1,040	1,785	Q1,040	5,996	Q1,040	1,785	Q1,040	1,825	Q176,040	1,770	Q1,040	1,764	Q1,040	6,143	Q1,040	1,549	Q1,040	1,549	Q1,040	996	Q1,040	10,722	Q4,160	7,144	Q179,160	10,237	Q4,160	28,103	Q187,480
	Estudios del mercado laboral para facilitar la inserción y movilidad laboral	Documento	0	Q170,378	0	Q183,285	0	Q196,641	0	Q248,459	0	Q188,035	0	Q481,425	0	Q283,070	0	Q195,735	0	Q177,085	0	Q185,235	0	Q169,585	1	Q191,128	0	Q778,763	0	Q1,128,265	1	Q723,033	1	Q2,630,063
	Grupo 000			Q152,676		Q138,585		Q141,785		Q138,585		Q138,585		Q138,585		Q167,170		Q138,585		Q138,585		Q140,585		Q138,585		Q155,278	0	Q571,833	0	Q582,925	0	Q573,033	0	Q1,727,790
	Estudios del mercado laboral para facilitar la inserción y movilidad laboral	Documento	0	Q10,000		Q10,000		Q12,100		Q12,500		Q12,100		Q10,000		Q12,100		Q15,000		Q12,100		Q10,000	1	Q12,100		Q15,000	0	Q44,600	0	Q49,200	1	Q49,200	1	Q143,000
	Estadísticas laborales	Documento		Q7,500		Q14,700		Q42,756		Q87,374		Q37,350		Q312,840		Q103,800		Q42,150		Q26,400		Q34,650		Q18,900	1	Q20,850	0	Q162,330	0	Q496,140	1	Q100,800	1	Q759,270
Inspecciones para la verificación del cumplimiento de la legislación laboral en beneficio de trabajadoras y empleadoras		Evento	1,081	Q8,248,485	9,288	Q7,540,467	7,501	Q8,722,760	8,411	Q9,500,314	8,563	Q8,233,592	8,290	Q8,649,152	9,695	Q11,173,779	7,546	Q8,006,657	6,903	Q16,018,147	7,157	Q9,267,894	6,767	Q8,185,280	4,798	Q8,640,575	26,281	Q34,013,027	34,094	Q36,063,191	25,625	Q42,121,896	85,999	Q112,197,115
	Grupo 000			Q7,687,485		Q6,954,467		Q7,279,267		Q6,954,467		Q6,954,467		Q6,954,467		Q8,420,451		Q6,854,467		Q6,954,467		Q7,157,467		Q6,954,467		Q7,931,075	0	Q28,875,687	0	Q29,283,853	0	Q28,997,476	0	Q87,157,017
	Inspecciones para la verificación del cumplimiento de la legislación laboral que benefician a los trabajadores	Evento	1,081	Q356,250	9,288	Q381,250	7,501	Q982,125	8,411	Q1,522,307	8,563	Q1,021,875	8,290	Q1,102,495	9,695	Q956,535	7,546	Q638,875	6,903	Q5,384,875	7,157	Q1,354,902	6,767	Q817,025	4,798	Q466,250	26,261	Q3,241,932	34,094	Q3,719,780	25,625	Q8,023,052	86,000	Q14,984,764
	Trabajadores beneficiados con la restitución de sus derechos laborales	Persona	1,047	Q204,750	2,702	Q204,750	2,730	Q267,000	3,428	Q433,225	2,822	Q204,750	2,928	Q488,200	3,450	Q1,633,750	3,116	Q267,000	2,957	Q267,000	2,735	Q587,000	3,446	Q273,025	3,837	Q210,750	9,907	Q1,109,725	12,318	Q2,593,700	12,775	Q1,337,775	35,000	Q5,041,200
	Trabajadores y empleadoras beneficiados con la aprobación de instrumentos en materia laboral	Documento	950	Q0	986	Q0	945	Q194,368	985	Q590,315	976	Q52,500	600	Q104,000	1,000	Q163,043	1,100	Q146,315	1,165	Q3,411,805	1,041	Q168,525	932	Q150,763	1,110	Q32,500	3,876	Q764,683	3,876	Q465,858	4,248	Q3,783,593	12,000	Q5,014,134
Personas beneficiadas con becas de empleo en actividades económicas diversas		Persona	0	Q0	0	Q89,714	200	Q2,391,200	200	Q2,391,200	200	Q2,391,200	200	Q2,389,100	200	Q2,389,100	200	Q2,389,100	200	Q2,352,000	200	Q2,352,000	200	Q2,442,000	200	Q2,352,000	400	Q4,862,114	800	Q9,556,500	800	Q9,628,000	2,000	Q23,968,614

Segmento 2

Producto / Subproducto / Proyectos		Unidad de medida (producto / subproducto)	Clasificación de metas físicas y financieras ejercicio fiscal 2026																						Ejercicio fiscal 2026									
			Ene		Feb		Mar		Abr		May		Jun		Jul		Ago		Sep		Oct		Nov		Dic		Cuatrimestre I 2026		Cuatrimestre II 2026		Cuatrimestre III 2026		Total del periodo	
			Meta física	Meta financiera en Quetzales	Meta física	Meta financiera en Quetzales	Meta física	Meta financiera en Quetzales	Meta física	Meta financiera en Quetzales	Meta física	Meta financiera en Quetzales	Meta física	Meta financiera en Quetzales	Meta física	Meta financiera en Quetzales	Meta física	Meta financiera en Quetzales	Meta física	Meta financiera en Quetzales	Meta física	Meta financiera en Quetzales	Meta física	Meta financiera en Quetzales	Meta física	Meta financiera en Quetzales	Meta física	Meta financiera en Quetzales	Meta física	Meta financiera en Quetzales	Meta física	Meta financiera en Quetzales		
	Personas beneficiadas con beca de empleo en actividades económicas diversas	Persona	0	Q0	0	Q99,714	200	Q2,391,200	200	Q2,391,200	200	Q2,391,200	200	Q2,389,100	200	Q2,389,100	200	Q2,389,100	200	Q2,352,000	200	Q2,382,000	200	Q2,442,000	200	Q2,352,000	400	Q4,882,114	800	Q9,558,500	800	Q8,528,000	2,000	Q23,968,814
Gestión de aportes y cuotas		Documento		Q0		Q8,000		Q15,000		Q0		Q1,431,000		Q0		Q0		Q0		Q30,000		Q8,000		Q8,000	1	Q0	0	Q23,000	0	Q1,431,000	1	Q45,000	1	Q1,500,000
	Gestión de aportes y cuotas	Documento		Q0		Q8,000		Q15,000		Q0		Q1,431,000		Q0		Q0		Q0		Q30,000		Q8,000		Q8,000	1	Q0	0	Q23,000	0	Q1,431,000	1	Q46,000	1	Q1,500,000

Total	Q2,434,244,776

Producto / Subproducto / Proyectos		Unidad de medida (producto / subproducto)	Ejercicio fiscal 2026	Indicadores de Producto / subproducto														
			Total del período	Línea base					Cuatrimestre I 2026		Cuatrimestre II 2026		Cuatrimestre III 2026		Meta del período			
			Meta financiera en Quetzales	Nombre del indicador producto / subproducto	Fórmula del indicador producto / subproducto	Año	Datos Absolutos	Datos Relativos	Datos Absolutos	Datos relativos en porcentaje	Datos Absolutos	Datos relativos en porcentaje	Datos Absolutos	Datos relativos en porcentaje	Datos Absolutos	Datos relativos en porcentaje		
Dirección y coordinación		Documento	Q127,234,677	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a		
	Grupo 000		Q43,715,128															
	Dirección y coordinación	Documento	Q83,519,549															
Direcciones departamentales		Documento	Q31,832,209	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a		
	Grupo 000		Q12,552,850															
	Direcciones departamentales	Documento	Q19,279,359															
Registro y control de relaciones laborales y organizaciones sindicales a empleadores y trabajadores		Documento	Q5,458,380	Porcentaje de registros y controles de relaciones laborales y organizaciones sindicales a empleadores y trabajadores ejecutados	Número de registros y controles de relaciones laborales y organizaciones sindicales a empleadores y trabajadores ejecutados /Númerode registros y controles de relaciones laborales y organizaciones sindicales a empleadores y trabajadores programados *100	2,024	801,050	22.64%	266,671	31.99%	282,156	33.84%	284,899	34.17%	833,726	100.00%		
	Grupo 000		Q4,763,206						0		0		0		0	0.00%		
	Registro de relaciones laborales con certeza jurídica a empleadores y trabajadores	Documento	Q235,037	Porcentaje de Registro de relaciones laborales con certeza jurídica a empleadores y trabajadores	Número de Registro de relaciones laborales con certeza jurídica a empleadores y trabajadores / Número de Registro de relaciones laborales con certeza jurídica a empleadores y trabajadores * 100		600	20.55%	248,804	31.81%	264,075	33.76%	269,295	34.43%	782,174	100.00%		
	Organizaciones sindicales con personería jurídica reconocida	Documento	Q460,137	Porcentaje de Organizaciones sindicales con personería jurídica reconocida	Número de Organizaciones sindicales con personería jurídica reconocida / Número de Organizaciones sindicales con personería jurídica reconocida * 100		450	20.83%	17,867	34.66%	18,081	35.07%	15,604	30.27%	51,552	100.00%		
	Registro del vínculo económico-jurídico de las relaciones laborales de empleadores y trabajadores	Documento	Q0						0		0		0		0	0.00%		
Trabajadores y empleadores capacitados y asesorados en derechos y obligaciones laborales	Trabajadores y empleadores capacitados y asesorados en derechos y obligaciones laborales	Persona	Q3,392,886	Porcentaje de trabajadores y empleadores capacitados y asesorados en derechos y obligaciones laborales	Número de trabajadores y empleadores capacitados y asesorados en derechos y obligaciones laborales ejecutados/Número de trabajadores y empleadores capacitados y asesorados en derechos y obligaciones laborales programados *100	2,024	7,500	20.34%	3,055	31.52%	3,070	31.68%	3,567	36.80%	9,692	100.00%		
	Grupo 000		Q2,310,136						0		0		0		0	0.00%		
	Trabajadores y empleadores capacitados en derechos y obligaciones laborales	Persona	Q516,483	Porcentaje de	Número de / Número de * 100		7,500	20.00%	530	17.54%	934	30.91%	1,558	51.56%	3,022	100.00%		

000107

Producto / Subproducto / Proyectos		Unidad de medida (producto / subproducto)	Ejercicio fiscal 2026	Indicadores de Producto / subproducto													
			Total del período	Linea base					Cuatrimestre I 2026		Cuatrimestre II 2026		Cuatrimestre III 2026		Meta del período		
			Meta financiera en Quetzales	Nombre del indicador producto / subproducto	Fórmula del indicador producto / subproducto	Año	Datos Absolutos	Datos Relativos	Datos Absolutos	Datos relativos en porcentaje	Datos Absolutos	Datos relativos en porcentaje	Datos Absolutos	Datos relativos en porcentaje	Datos Absolutos	Datos relativos en porcentaje	
	Trabajadores y empleadores asesorados en derechos y obligaciones laborales	Persona	Q408,415	Porcentaje de Trabajadores y empleadores asesorados en derechos y obligaciones laborales	Número de Trabajadores y empleadores asesorados en derechos y obligaciones laborales / Número de Trabajadores y empleadores asesorados en derechos y obligaciones laborales * 100		0		2,321	37.77%	1,943	31.62%	1,881	30.61%	6,145	100.00%	
	Trabajadores asistidos en sus demandas laborales	Persona	Q157,852	Porcentaje de Trabajadores asistidos en sus demandas laborales	Número de Trabajadores asistidos en sus demandas laborales / Número de Trabajadores asistidos en sus demandas laborales * 100		0		204	38.86%	193	36.76%	128	24.38%	525	100.00%	
Personas informadas, orientadas y colocadas para un trabajo temporal en el extranjero		Persona	Q3,487,005	Porcentaje de Personas informadas, orientadas y colocadas para un trabajo temporal en el extranjero.	Número Personas informadas, orientadas y colocadas para un trabajo temporal en el extranjero /Número de Personas informadas, orientadas y colocadas para un trabajo temporal en el extranjero programadas *100-	2,024	12,071	20.40%	5,501	24.68%	12,151	54.52%	4,637	20.80%	22,289	100.00%	
	Personas informadas, orientadas y colocadas para un trabajo temporal en el exterior	Persona	Q3,487,005	Porcentaje de Personas informadas, orientadas y colocadas para un trabajo temporal en el exterior	Número de Personas informadas, orientadas y colocadas para un trabajo temporal en el exterior / Número de Personas informadas, orientadas y colocadas para un trabajo temporal en el exterior * 100		12,071	20.26%	5,501	24.68%	12,151	54.52%	4,637	20.80%	22,289	100.00%	
Personas extranjeras autorizadas para laborar en Guatemala		Persona	Q10,000	Porcentaje de personas extranjeras autorizadas para laborar en Guatemala	Número de personas extranjeras autorizadas para laborar en Guatemala/número personas extranjeras autorizadas para laborar en Guatemala *100	2,024	3,764	19.34%	1,250	32.62%	1,250	32.62%	1,332	34.76%	3,832	100.00%	
	Personas extranjeras autorizadas para laborar en Guatemala	Persona	Q10,000	Porcentaje de Personas extranjeras autorizadas para laborar en Guatemala	Número de Personas extranjeras autorizadas para laborar en Guatemala / Número de Personas extranjeras autorizadas para laborar en Guatemala * 100		3,764	20.21%	1,250	32.62%	1,250	32.62%	1,332	34.76%	3,832	100.00%	
Comités bipartitos de trabajadores y empleadores atendidos con servicios de asesoría en salud y seguridad ocupacional		Entidad	Q7,170,470	Porcentaje comités bipartitos de trabajadores y empleadores atendidos con servicios de asesoría en salud y seguridad ocupacional	Número comités bipartitos de trabajadores y empleadores atendidos /número de comites bipartitos de trabajadores y empleados registrados *100	2,024	3,700	19.82%	3,900	30.44%	4,800	37.47%	4,110	32.08%	12,810	100.00%	
	Grupo 000		Q4,925,700						0		0		0		0	0.00%	
	Comités bipartitos registrados y asesorados en materia de salud y seguridad ocupacional	Entidad	Q818,670	Porcentaje de Comités bipartitos registrados y asesorados en materia de salud y seguridad ocupacional	Número de Comités bipartitos registrados y asesorados en materia de salud y seguridad ocupacional / Número de Comités bipartitos registrados y asesorados en materia de salud y seguridad ocupacional * 100		3,700	20.00%	1,100	26.19%	1,600	38.10%	1,500	35.71%	4,200	100.00%	
	Trabajadores y empleadores capacitados en normas de salud y seguridad ocupacional	Persona	Q866,540	Porcentaje de Trabajadores y empleadores capacitados en normas de salud y seguridad ocupacional	Número de Trabajadores y empleadores capacitados en normas de salud y seguridad ocupacional / Número de Trabajadores y empleadores capacitados en normas de salud y seguridad ocupacional * 100		10,800	20.00%	2,000	27.21%	3,150	42.86%	2,200	29.93%	7,350	100.00%	
	Servicios de verificación de lugares de trabajo para la prevención de riesgos laborales en materia de salud y seguridad ocupacional	Entidad	Q559,560	Porcentaje de Servicios de verificación de lugares de trabajo para la prevención de riesgos laborales en materia de salud y seguridad ocupacional	Número de Servicios de verificación de lugares de trabajo para la prevención de riesgos laborales en materia de salud y seguridad ocupacional / Número de Servicios de verificación de lugares de trabajo para la prevención de riesgos laborales en materia de salud y seguridad ocupacional * 100		8,010	20.00%	2,800	32.52%	3,200	37.17%	2,610	30.31%	8,610	100.00%	

Producto / Subproducto / Proyectos		Unidad de medida (producto / subproducto)	Ejercicio fiscal 2026	Indicadores de Producto / subproducto													
			Total del período	Línea base					Cuatrimestre I 2026		Cuatrimestre II 2026		Cuatrimestre III 2026		Meta del período		
			Meta financiera en Quetzales	Nombre del indicador producto / subproducto	Fórmula del indicador producto / subproducto	Año	Datos Absolutos	Datos Relativos	Datos Absolutos	Datos relativos en porcentaje	Datos Absolutos	Datos relativos en porcentaje	Datos Absolutos	Datos relativos en porcentaje	Datos Absolutos	Datos relativos en porcentaje	
Población sensibilizada y capacitada sobre derechos laborales de grupos vulnerables		Persona	**Q3,039,595**	Porcentaje de población sensibilizada y capacitada sobre derechos laborales de grupos vulnerables	Número de personas sensibilizadas y capacitadas sobre derechos laborales de grupos vulnerables / Número de personas sensibilizadas y capacitadas sobre derechos laborales de grupos vulnerables programadas *100	2,024	12,100	20.17%	3,060	23.45%	6,090	46.67%	3,900	29.89%	13,050	100.00%	
	Grupo 000		**Q764,190**						0		0		0		0	0.00%	
	Entidades públicas y privadas fomradas en derechos laborales para la inclusión laboral de las personas con discapacidad	Entidad	**Q110,000**	Porcentaje de Entidades públicas y privadas fomradas en derechos laborales para la inclusión laboral de las personas con discapacidad	Número de Entidades públicas y privadas fomradas en derechos laborales para la inclusión laboral de las personas con discapacidad / Número de Entidades públicas y privadas fomradas en derechos laborales para la inclusión laboral de las personas con discapacidad * 100		0		2	20.00%	6	60.00%	2	20.00%	10	100.00%	
	Personas capacitadas y sensibilizadas sobre derechos laborales de los trabajadores adolescentes y prevención del trabajo infantil	Persona	**Q348,151**	Porcentaje de Personas capacitadas y sensibilizadas sobre derechos laborales de los trabajadores adolescentes y prevención del trabajo infantil	Número de Personas capacitadas y sensibilizadas sobre derechos laborales de los trabajadores adolescentes y prevención del trabajo infantil / Número de Personas capacitadas y sensibilizadas sobre derechos laborales de los trabajadores adolescentes y prevención del trabajo infantil * 100		3,000	20.00%	850	24.29%	1,490	42.57%	1,160	33.14%	3,500	100.00%	
	Empleadores y trabajadores capacitados sobre el trabajo de pueblos indígenas y tribales en países independientes (Convenio 169 OIT)	Persona	**Q451,224**	Porcentaje de Empleadores y trabajadores capacitados sobre el trabajo de pueblos indígenas y tribales en países independientes (Convenio 169 OIT)	Número de Empleadores y trabajadores capacitados sobre el trabajo de pueblos indígenas y tribales en países independientes (Convenio 169 OIT) / Número de Empleadores y trabajadores capacitados sobre el trabajo de pueblos indígenas y tribales en países independientes (Convenio 169 OIT) * 100		2,200	20.00%	350	17.50%	1,250	62.50%	400	20.00%	2,000	100.00%	
	Personas capacitadas y asesoradas sobre los derechos y obligaciones de las mujeres trabajadoras	Persona	**Q481,317**	Porcentaje de Personas capacitadas y asesoradas sobre los derechos y obligaciones de las mujeres trabajadoras	Número de Personas capacitadas y asesoradas sobre los derechos y obligaciones de las mujeres trabajadoras / Número de Personas capacitadas y asesoradas sobre los derechos y obligaciones de las mujeres trabajadoras * 100		2,900	20.00%	950	29.23%	1,400	43.08%	900	27.69%	3,250	100.00%	
	Personas sensibilizadas y capacitadas sobre derechos laborales con énfasis en la temática de discapacidad	Persona	**Q559,983**	Porcentaje de Personas sensibilizadas y capacitadas sobre derechos laborales con énfasis en la temática de discapacidad	Número de Personas sensibilizadas y capacitadas sobre derechos laborales con énfasis en la temática de discapacidad / Número de Personas sensibilizadas y capacitadas sobre derechos laborales con énfasis en la temática de discapacidad * 100		4,000	20.00%	910	21.16%	1,950	45.35%	1,440	33.49%	4,300	100.00%	
	Informes sobre el fortalecimiento de la prevención del trabajo infantil	Documento	**Q116,265**	Porcentaje de Informes sobre el fortalecimiento de la prevención del trabajo infantil	Número de Informes sobre el fortalecimiento de la prevención del trabajo infantil / Número de Informes sobre el fortalecimiento de la prevención del trabajo infantil * 100		10	20.00%	3	30.00%	4	40.00%	3	30.00%	10	100.00%	
	Informes de fortalecimiento y promoción de los derechos de las mujeres trabajadoras	Documento	**Q208,465**	Porcentaje de Informes de fortalecimiento y promoción de los derechos de las mujeres trabajadoras	Número de Informes de fortalecimiento y promoción de los derechos de las mujeres trabajadoras / Número de Informes de fortalecimiento y promoción de los derechos de las mujeres trabajadoras * 100		10	22.22%	3	20.00%	6	40.00%	6	40.00%	15	100.00%	
Personas capacitadas sobre derechos humanos de las mujeres		Persona	**Q5,081,607**	Porcentaje de personas capacitadas sobre derechos humanos de las mujeres	Número de personas capacitadas sobre derechos humanos de las mujeres /Número de personas capacitadas sobre derechos humanos de las mujeres programadas *100	2,024	6,000	17.14%	4,100	41.41%	3,750	37.88%	2,050	20.71%	9,900	100.00%	
	Grupo 000		**Q1,116,828**						0		0		0		0	0.00%	

000108

Producto / Subproducto / Proyectos		Unidad de medida (producto / subproducto)	Ejercicio fiscal 2026	Indicadores de Producto / subproducto													
			Total del periodo	Linea base					Cuatrimestre I 2026		Cuatrimestre II 2026		Cuatrimestre III 2026		Meta del periodo		
			Meta financiera en Quetzales	Nombre del indicador producto / subproducto	Fórmula del indicador producto / subproducto	Año	Datos Absolutos	Datos Relativos	Datos Absolutos	Datos relativos en porcentaje	Datos Absolutos	Datos relativos en porcentaje	Datos Absolutos	Datos relativos en porcentaje	Datos Absolutos	Datos relativos en porcentaje	
	Personas capacitadas sobre derechos humanos de las mujeres	Persona	Q3,488,029	Porcentaje de Personas capacitadas sobre derechos humanos de las mujeres	Número de Personas capacitadas sobre derechos humanos de las mujeres / Número de Personas capacitadas sobre derechos humanos de las mujeres * 100		6,000	20.00%	4,100	41.41%	3,750	37.88%	2,050	20.71%	9,900	100.00%	
	Eventos de promoción del desarrollo integral de las mujeres	Evento	Q476,750	Porcentaje de Eventos de promoción del desarrollo integral de las mujeres	Número de Eventos de promoción del desarrollo integral de las mujeres / Número de Eventos de promoción del desarrollo integral de las mujeres * 100		5	20.00%	2	28.57%	4	57.14%	1	14.29%	7	100.00%	
Servicios de administración	Empleados públicos atendidos en centros recreativos y vacacionales	Documento	Q40,409,738	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	0		0		1		1	0.00%	
	Grupo 000		Q35,797,152						0		0		0		0	0.00%	
	Servicios de administración	Documento	Q4,612,586	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	0		0		1		1	0.00%	
Empleados públicos atendidos en centros recreativos y vacacionales			Q73,899,799	Porcentaje de empleados públicos atendidos en Centros Recreativos y Vacacionales	Número de empleados públicos atendidos en Centros Recreativos y Vacacionales/Número de empleados públicos atendidos en Centros Recreativos y Vacacionales programados *100	2,024	103,684	20.00%	36,545	30.35%	41,720	34.64%	42,165	35.01%	120,430	100.00%	
	Empleados públicos atendidos en centros recreativos	Persona	Q20,707,487	Porcentaje de Empleados públicos atendidos en centros recreativos	Número de Empleados públicos atendidos en centros recreativos / Número de Empleados públicos atendidos en centros recreativos * 100		80,152	20.01%	29,745	30.35%	34,155	34.85%	34,095	34.79%	97,995	100.00%	
	Empleados públicos atendidos en centros vacacionales	Persona	Q53,192,312	Porcentaje de Empleados públicos atendidos en centros vacacionales	Número de Empleados públicos atendidos en centros vacacionales / Número de Empleados públicos atendidos en centros vacacionales * 100		23,532	20.00%	6,800	30.31%	7,565	33.72%	8,070	35.97%	22,435	100.00%	
Aporte económico entregado al adulto mayor		Aporte	Q1,920,982,50	Porcentajes de Aportes Económicos entregados al Adulto Mayor	Número de Aportes Económicos entregados al Adulto Mayor ejecutados /Número de de Aportes Económicos entregados al Adulto Mayor programados *100	2,024	2,497,200	24.70%	1,162,536	30.26%	1,280,136	33.32%	1,399,293	36.42%	3,841,965	100.00%	
	Aporte económico entregado al adulto mayor	Aporte	Q1,920,982,50	Porcentaje de Aporte económico entregado al adulto mayor	Número de Aporte económico entregado al adulto mayor / Número de Aporte económico entregado al adulto mayor * 100		2,497,200	20.36%	1,162,536	30.26%	1,280,136	33.32%	1,399,293	36.42%	3,841,965	100.00%	
Servicios de administración			Q52,837,185	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	4	33.33%	4	33.33%	4	33.33%	12	100.00%	
	Grupo 000		Q30,000,000						0		0		0		0	0.00%	
	Servicios de administración	Documento	Q22,837,185						4	33.33%	4	33.33%	4	33.33%	12	100.00%	

Producto / Subproducto / Proyectos		Unidad de medida (producto / subproducto)	Ejercicio fiscal 2026	Indicadores de Producto / subproducto													
			Total del período	Línea base					Cuatrimestre I 2026		Cuatrimestre II 2026		Cuatrimestre III 2026		Meta del período		
			Meta financiera en Quetzales	Nombre del indicador producto / subproducto	Fórmula del indicador producto / subproducto	Año	Datos Absolutos	Datos Relativos	Datos Absolutos	Datos relativos en porcentaje	Datos Absolutos	Datos relativos en porcentaje	Datos Absolutos	Datos relativos en porcentaje	Datos Absolutos	Datos relativos en porcentaje	
Personas formada y certificada en competencias técnico profesionales para el empleo		**Persona**	**Q16,769,392**	Porcentaje de personas formadas y certificadas en competencias técnico profesionales para el empleo	Número de personas formadas y certificadas en competencias técnico profesionales para el empleo /Número de personas formadas y certificadas en competencias técnico profesionales para el empleo programadas *100	2,024	3,084	30.44%	800	19.05%	1,600	38.10%	1,800	42.86%	4,200	100.00%	
	Grupo 000		**Q10,433,350**						0		0		0		0	0.00%	
	Personas formadas y certificadas en competencias técnico profesionales para el empleo	**Persona**	**Q6,336,042**	Porcentaje de Personas formadas y certificadas en competencias técnico profesionales para el empleo	Número de Personas formadas y certificadas en competencias técnico profesionales para el empleo / Número de Personas formadas y certificadas en competencias técnico profesionales para el empleo * 100		3,084	20.00%	800	19.05%	1,600	38.10%	1,800	42.86%	4,200	100.00%	
Personas Orientadas e Intermediadas en el Mercado Laboral		**Persona**	**Q2,343,544**	Porcentaje de personas orientadas e intermediadas en el mercado laboral	Número de personas orientadas e intermediadas en el mercado laboral / Número de personas orientadas e intermediadas en el mercado laboral programadas *100	2,024	65,140	20.00%	32,590	38.29%	21,707	25.51%	30,811	36.20%	85,108	100.00%	
	Personas registradas y orientadas laboralmente a través de la red nacional de servicios públicos de empleo	**Persona**	**Q67,000**	Porcentaje de Personas registradas y orientadas laboralmente a través de la red nacional de servicios públicos de empleo	Número de Personas registradas y orientadas laboralmente a través de la red nacional de servicios públicos de empleo / Número de Personas registradas y orientadas laboralmente a través de la red nacional de servicios públicos de empleo * 100		27,272	20.00%	11,005	38.43%	7,327	25.59%	10,304	35.98%	28,636	100.00%	
	Personas intermediadas a través de la red nacional de servicios públicos de empleo	**Persona**	**Q2,089,064**	Porcentaje de Personas intermediadas a través de la red nacional de servicios públicos de empleo	Número de Personas intermediadas a través de la red nacional de servicios públicos de empleo / Número de Personas intermediadas a través de la red nacional de servicios públicos de empleo * 100		7,323	20.01%	10,863	38.29%	7,236	25.51%	10,270	36.20%	28,369	100.00%	
	Personas en búsqueda de empleo registradas a través del Portal Tu Empleo	**Persona**	**Q187,480**	Porcentaje de Personas en búsqueda de empleo registradas a través del Portal Tu Empleo	Número de Personas en búsqueda de empleo registradas a través del Portal Tu Empleo / Número de Personas en búsqueda de empleo registradas a través del Portal Tu Empleo * 100		30,545	20.00%	10,722	38.15%	7,144	25.42%	10,237	36.43%	28,103	100.00%	
Estudios del mercado laboral para facilitar la inserción y movilidad laboral		**Documento**	**Q2,630,060**	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	0		0		1	100.00%	1	100.00%	
	Grupo 000		**Q1,727,790**						0		0		0		0	0.00%	

000109

Producto / Subproducto / Proyectos		Unidad de medida (producto / subproducto)	Ejercicio fiscal 2026	Indicadores de Producto / subproducto													
			Total del período	Línea base					Cuatrimestre I 2026		Cuatrimestre II 2026		Cuatrimestre III 2026		Meta del período		
			Meta financiera en Quetzales	Nombre del indicador producto / subproducto	Fórmula del indicador producto / subproducto	Año	Datos Absolutos	Datos Relativos	Datos Absolutos	Datos relativos en porcentaje	Datos Absolutos	Datos relativos en porcentaje	Datos Absolutos	Datos relativos en porcentaje	Datos Absolutos	Datos relativos en porcentaje	
	Estudios del mercado laboral para facilitar la inserción y movilidad laboral	**Documento**	**Q143,000**	Porcentaje de eventos de Inspecciones para la verificación del cumplimiento de la legislación laboral en beneficio de trabajadores y empleadores	Número de eventos de Inspecciones para la verificación del cumplimiento de la legislación laboral en beneficio de trabajadores y empleadores/Número de eventos de Inspecciones para la verificación del cumplimiento de la legislación laboral en beneficio de trabajadores y empleadores programados *100	2,024	34,500	22.05%	0		0		1	100.00%	1	100.00%	
	Estadísticas laborales	**Documento**	**Q759,270**						0		0		1	100.00%	1	100.00%	
Inspecciones para la verificación del cumplimiento de la legislación laboral en beneficio de trabajadores y empleadores		**Evento**	**Q112,197,115**	Porcentaje de eventos de Inspecciones para la verificación del cumplimiento de la legislación laboral en beneficio de trabajadores y empleadores	Número de eventos de Inspecciones para la verificación del cumplimiento de la legislación laboral en beneficio de trabajadores y empleadores/Número de eventos de Inspecciones para la verificación del cumplimiento de la legislación laboral en beneficio de trabajadores y empleadores programados *100	2,024	34,500	22.05%	26,281	30.56%	34,094	39.64%	25,625	29.80%	86,000	100.00%	
	Grupo 000		**Q87,157,017**						0		0		0		0	0.00%	
	Inspecciones para la verificación del cumplimiento de la legislación laboral que benefician a los trabajadores	**Evento**	**Q14,984,764**	Porcentaje de Inspecciones para la verificación del cumplimiento de la legislación laboral que benefician a los trabajadores	Número de Inspecciones para la verificación del cumplimiento de la legislación laboral que benefician a los trabajadores / Número de Inspecciones para la verificación del cumplimiento de la legislación laboral que benefician a los trabajadores * 100		34,500	23.13%	26,281	30.56%	34,094	39.64%	25,625	29.80%	86,000	100.00%	
	Trabajadores beneficiados con la restitución de sus derechos laborales	**Persona**	**Q5,041,200**	Porcentaje de Trabajadores beneficiados con la restitución de sus derechos laborales	Número de Trabajadores beneficiados con la restitución de sus derechos laborales / Número de Trabajadores beneficiados con la restitución de sus derechos laborales * 100		50,000	20.62%	9,907	28.31%	12,318	35.19%	12,775	36.50%	35,000	100.00%	
	Trabajadores y empleadores beneficiados con la aprobación de instrumentos en materia laboral	**Documento**	**Q5,014,134**	Porcentaje de Trabajadores y empleadores beneficiados con la aprobación de instrumentos en materia laboral	Número de Trabajadores y empleadores beneficiados con la aprobación de instrumentos en materia laboral / Número de Trabajadores y empleadores beneficiados con la aprobación de instrumentos en materia laboral * 100		9,000	20.00%	3,876	32.30%	3,876	32.30%	4,248	35.40%	12,000	100.00%	
Personas beneficiadas con beca de empleo en actividades económicas diversas		**Persona**	**Q23,968,614**	Porcentaje de Personas beneficiadas con beca de empleo en actividades económicas diversas	Número de Personas beneficiadas con beca de empleo en actividades económicas diversas / Número de Personas beneficiadas con beca de empleo en actividades económicas diversas * 100	2,024	678	20.06%	400	0	800	0	800	0	2,000	1	

Producto / Subproducto / Proyectos		Unidad de medida (producto / subproducto)	Ejercicio fiscal 2026	Indicadores de Producto / subproducto												
			Total del período	Linea base					Cuatrimestre I 2026		Cuatrimestre II 2026		Cuatrimestre III 2026		Meta del período	
			Meta financiera en Quetzales	Nombre del indicador producto / subproducto	Fórmula del indicador producto / subproducto	Año	Datos Absolutos	Datos Relativos	Datos Absolutos	Datos relativos en percentaje	Datos Absolutos	Datos relativos en percentaje	Datos Absolutos	Datos relativos en percentaje	Datos Absolutos	Datos relativos en percentaje
	Personas beneficiadas con beca de empleo en actividades económicas diversas	Persona	Q23,968,614	Porcentaje de personas beneficiadas con beca de empleo en actividades económicas diversas	Número de personas beneficiadas con beca de empleo en actividades económicas diversas / Número de personas beneficiadas con beca de empleo en actividades económicas diversas programadas *100	2,024	678	20.06%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%
Gestión de aportes y cuotas		Documento	Q1,500,000	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
	Gestión de aportes y cuotas	Documento	Q1,500,000	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a

Q2,434,244,776

MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

VINCULACIÓN DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS CON RED DE CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS PROPUESTA PARA EJERCICIO FISCAL 2026

RESULTADO ESTRATÉGICO	RESULTADO INSTITUCIONAL	Prg*	Spr*	Pry*	Act*	Obr*	DESCRIPCIÓN DE LA ESTRUCTURA PROGRÁMATICA	FFD	TP*	PRODUCTO Y SUBPRODUCTOS (Productos en negrillas)	UNIDAD DE MEDIDA	CENTROS DE COSTO
Sin resultado	Sin resultado	01					Administración Institucional					
			00				Sin Subprograma					
				000			Sin Proyecto					
					001	000	Servicios de Dirección y Coordinación	05 - 01 - 03	n/a			
										Dirección y Coordinación	Documento	10576-DIRECCIÓN SUPERIOR
					011	000	Servicios de Direcciones Departamentales	05 - 01 - 03	n/a			
										Direcciones Departamentales	Documento	
										Direcciones Departamentales	Documento	10545 COORDINADORA NACIONAL DE DIRECCIONES DEPARTAMENTALES Y JEFATURAS MUNICIPALES 10547-DELEGACION DE PETEN 10548 DELEGACION DE ALTA VERAPAZ 10549-DELEGACION DE EL QUICHE 10550-DELEGACION DE BAJA VERAPAZ 10551-DELEGACION DE HUEHUETENANGO 10552-DELEGACION DE IZABAL 10553-DELEGACION DE CHIQUIMULA 10555-DELEGACION DE ZACAPA 10559- DELEGACIÓN DE EL PROGRESO 10557-DELEGACION DE JALAPA 10558-DELEGACIÓN DE TOTONICAPÁN 10559-DELEGACION DE JUTIAPA 10560-DELEGACION DE SANTA ROSA 10561-DELEGACION DE QUETZALTENANGO 10562-DELEGACIÓN DE ESCUINTLA 10563-DELEGACION DE SACATEPEQUEZ 10564-DELEGACIÓN DE SAN MARCOS 10565-DELEGACIÓN DE CHIMALTENANGO 10566-DELEGACIÓN DE RETALHULEU 10567-DELEGACIÓN DE SUCHITEPEQUEZ 11241-DELEGACIÓN DE SOLOLA
Para el 2029, se ha incrementado en 3.7 puntos porcentuales la formalidad del empleo. (De 32.3% en 2021 a 36.0% en 2029).	Sin resultado	11					Gestión de Asuntos Laborales					
			00				Sin Subprograma					
				000			Sin Proyecto					
					001	000	Servicios de Registro Laboral y Control Sindical	05 - 01 - 03	n/a			
										Registro y control de relaciones laborales y organizaciones sindicales a empleadores y trabajadores	Documento	
										Registro de relaciones laborales con certeza jurídica a empleadores y trabajadores	Documento	10529-DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO
										Organizaciones sindicales con personería jurídica reconocida	Documento	10529-DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO
					002	000	Servicios de Capacitación y Asistencia en legalidad laboral	050103	n/a			
										Trabajadores y empleadores asesorados y capacitados en derechos y obligaciones laborales	Persona	
										Trabajadores y empleadores capacitados en derechos y obligaciones laborales	Persona	10528-DIRECCIÓN DE FOMENTO A LA LEGALIDAD LABORAL
										Trabajadores y empleadores asesorados en derechos y obligaciones laborales	Persona	10528-DIRECCION DE FOMENTO A LA LEGALIDAD LABORAL
										Trabajadores asistidos en sus demandas laborales	Persona	10528-DIRECCIÓN DE FOMENTO A LA LEGALIDAD LABORAL

0301 11 1630

MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

VINCULACIÓN DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS CON RED DE CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS PROPUESTA PARA EJERCICIO FISCAL 2026

RESULTADO ESTRATÉGICO	RESULTADO INSTITUCIONAL	Prg*	Spr*	Pry*	Act*	Obr*	DESCRIPCIÓN DE LA ESTRUCTURA PROGRÁMATICA	FFD	TP*	PRODUCTO Y SUBPRODUCTOS (Productos en negrillas)	UNIDAD DE MEDIDA	CENTROS DE COSTO
					003	000	**Servicios de Información, Orientación y Colocación de Trabajadores guatemaltecos en el exterior**	05 - 01 - 03	n/a			
										Personas informadas, orientadas y colocadas para un trabajo temporal en el extranjero	**Persona**	
										Personas informadas, orientadas y colocadas para un trabajo temporal en el exterior	Persona	10531-DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO
					004	000	**Servicios de Autorización de Trabajo a Extranjeros**	05 - 01 - 03	n/a			
										Personas extranjeras autorizadas para laborar en Guatemala	**Persona**	
										Personas extranjeras autorizadas para laborar en Guatemala	Persona	10531-DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO
					005	000	**Servicios de Asesoría en Salud y Seguridad laboral**	05 - 01 - 03	n/a			
										Comités bipartitos de trabajadores y empleadores atendidos con servicios de asesoría en salud y seguridad ocupacional	**Entidad**	
										Comités bipartitos registrados y asesorados en materia de salud y seguridad ocupacional	Entidad	10530-DEPARTAMENTO DE SALUD Y SEGURIDAD OCUPACIONAL
										Trabajadores y empleadores capacitados en normas de salud y seguridad ocupacional	Persona	10530-DEPARTAMENTO DE SALUD Y SEGURIDAD OCUPACIONAL
										Servicios de verificación de lugares de trabajo para la prevención de riesgos laborales en materia de salud y seguridad ocupacional	Entidad	10530-DEPARTAMENTO DE SALUD Y SEGURIDAD OCUPACIONAL
					006	000	**Servicios de Divulgación sobre Derechos Laborales en Poblaciones Vulnerables**	05 - 01 - 03	n/a			
										Población sensibilizada y capacitada sobre derechos laborales de grupos vulnerables	**Persona**	
										Entidades públicas y privadas formadas en derechos laborales para la inclusión laboral de las personas con discapacidad	Entidad	10532-DIRECCIÓN GENERAL DE PREVISIÓN SOCIAL
										Personas capacitadas y sensibilizadas sobre derechos laborales de los trabajadores adolescentes y prevención del Trabajo Infantil	Persona	10532-DIRECCIÓN GENERAL DE PREVISIÓN SOCIAL
										Empleadores y trabajadores capacitados sobre el trabajo de pueblos indígenas y tribales en países independientes (Convenio 169 OIT)	Persona	10532-DIRECCIÓN GENERAL DE PREVISIÓN SOCIAL
										Personas capacitadas y asesoradas sobre los derechos y obligaciones de las mujeres trabajadoras	Persona	10532-DIRECCIÓN GENERAL DE PREVISIÓN SOCIAL
										Personas sensibilizadas y capacitadas sobre derechos laborales con énfasis en la temática de discapacidad	Persona	10532-DIRECCIÓN GENERAL DE PREVISIÓN SOCIAL

MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

VINCULACIÓN DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS CON RED DE CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS PROPUESTA PARA EJERCICIO FISCAL 2026

RESULTADO ESTRATÉGICO	RESULTADO INSTITUCIONAL	Prg*	Spr*	Pry*	Act*	Obr*	DESCRIPCIÓN DE LA ESTRUCTURA PROGRÁMATICA	FFD	TP*	PRODUCTO Y SUBPRODUCTOS (Productos en negrillas)	UNIDAD DE MEDIDA	CENTROS DE COSTO
										Informes sobre el fortalecimiento de la prevención del trabajo infantil	Documento	10532-DIRECCIÓN GENERAL DE PREVISIÓN SOCIAL
										Informes de fortalecimiento y promoción de los derechos de las mujeres trabajadoras	Documento	10532-DIRECCION GENERAL DE PREVISIÓN SOCIAL
					007	000	Servicios de Capacitación sobre Derechos Humanos de las mujeres	05 - 01 - 03	n/a			
										Personas capacitadas sobre derechos humanos de las mujeres	**Persona**	
										Personas capacitadas sobre derechos humanos de las mujeres	Persona	10534-OFICINA NACIONAL DE LA MUJER
										Eventos de promoción del desarrollo integral de las mujeres	Evento	10534-OFICINA NACIONAL DE LA MUJER
Sin resultado	**Sin resultado**	14					**Recreación de los trabajadores del Estado**					
			00				**Sin Subprograma**					
				000			**Sin Proyecto**					
					001	000	**Servicios de Administración**	05 - 01 - 03	n/a	**Servicios de Administración**	**Documento**	
										Servicios de Administración	Documento	10536-DIRECCION DE RECREACION DEL TRABAJADOR DEL ESTADO
					002	000	**Servicios de Recreación a los Trabajadores del Estado**	05 - 01 - 03	n/a			
										Empleados públicos atendidos en Centros Recreativos y Vacacionales	Persona	
										Empleados públicos atendidos en Centros Recreativos	Persona	10538-CENTRO RECREATIVO LAS NINFAS 10540-CENTRO RECREATIVO Y VACACIONAL GUAYACAN 10541-CENTRO RECREATIVO Y VACACIONAL ATANASIO TZUL 10543-CENTRO RECREATIVO EL LABERINTO 20319-COMPLEJO TELEFÉRICO
										Empleados públicos atendidos en Centros Vacacionales	Persona	10537-CENTRO VACACIONAL EL FILON 10540-CENTRO RECREATIVO Y VACACIONAL GUAYACAN 10541-CENTRO RECREATIVO Y VACACIONAL ATANASIO TZUL 10542-CENTRO VACACIONAL CASA CONTENTA
Para el 2029, se ha incrementado en 25.0% la cobertura de programas sociales destinados a personas en pobreza y vulnerabilidad. (De 5,555,640 en 2023 a 6,944,550 en 2029).	**Para el 2028 se ha incrementado el porcentaje de adultos mayores de 65 años en situación de pobreza beneficiados con aporte económico (de 18.58% en 2021 a 34.63% en 2028)**	16					**Atención al Adulto Mayor**					
			00				**Sin Subprograma**					
				000			**Sin Proyecto**					
					001	000	**Servicios de Administración**	05 - 01 - 03	n/a			
										Servicios de Administración	Documento	
										Servicios de Administración	Documento	10535-PROGRAMA DE APORTE ECONÓMICO DEL ADULTO MAYOR
					002	000	**Aporte Económico al Adulto Mayor**	05 - 01 - 03	n/a			
										Aporte Económico entregado al Adulto Mayor	Aporte	

000112

MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

VINCULACIÓN DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS CON RED DE CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS PROPUESTA PARA EJERCICIO FISCAL 2026

RESULTADO ESTRATÉGICO	RESULTADO INSTITUCIONAL	Prg*	Spr*	Pry*	Act*	Obr*	DESCRIPCIÓN DE LA ESTRUCTURA PROGRAMATICA	FFD	TP*	PRODUCTO Y SUBPRODUCTOS (Productos en negrillas)	UNIDAD DE MEDIDA	CENTROS DE COSTO
										Aporte Económico entregado al Adulto Mayor	Aporte	10535-PROGRAMA DE APORTE ECONÓMICO DEL ADULTO MAYOR 10547-DELEGACION DE PETEN 10548-DELEGACIÓN DE ALTA VERAPAZ 10549-DELEGACIÓN DE EL QUICHE 10550-DELEGACIÓN DE BAJA VERAPAZ 10551-DELEGACIÓN DE HUEHUETENANGO 10552-DELEGACIÓN DE IZABAL 10553-DELEGACIÓN DE CHIQUIMULA 10555-DELEGACIÓN DE ZACAPA 10556-DELEGACIÓN DE EL PROGRESO 10557-DELEGACIÓN DE JALAPA 10558-DELEGACIÓN DE TOTONICAPÁN 10559-DELEGACIÓN DE JUTIAPA 10560-DELEGACIÓN DE SANTA ROSA 10561-DELEGACIÓN DE QUETZALTENANGO 10562-DELEGACION DE ESCUINTLA 10563-DELEGACIÓN DE SACATEPEQUEZ 10564-DELEGACIÓN DE SAN MARCOS 10565-DELEGACIÓN DE CHIMALTENANGO 10566-DELEGACIÓN DE RETALHULEU 10567-DELEGACIÓN DE SUCHITEPÉQUEZ 11741-DELEGACIÓN DE SOLOLÁ
Para el 2029, se ha incrementado la formalidad del empleo en 3.7 puntos porcentuales (de 32.3% en 2021 a 36.0% en 2029).	Para 2028, se ha incrementado la tasa de intermediación en el mercado laboral de las personas orientadas por la Red Nacional de Servicios Públicos de Empleo (de un 12.0% en 2021 a 20% en 2028).	17					Promoción de la formalidad del Empleo					
			00				Sin Subprograma					
				000			Sin Proyecto					
Sin resultado	Para el 2026, se ha incrementado el número de personas cuyo perfil ocupacional se ha fortalecido por medio de los servicios de formación y capacitación técnico profesional (de 2,744 en 2019 a 4,830 en 2026)				001	000	Servicios de Formación en Competencias Técnicas para el Empleo	05 - 01 - 03	n/a			
										Persona formada y certificada en competencia técnico profesionales para el empleo	**Persona**	
										Personas formadas y certificadas en competencias técnico profesionales para el empleo	Persona	10531-DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO
Sin resultado	Para 2026, se ha incrementado el número de empresas que ponen a disposición sus vacantes disponibles en el Portal Electrónico "Tu Empleo" (de 629 de 2019 a 1,073 en 2026)				002	000	Servicios de Colocación e Intermediación Laboral	05 - 01 - 03	n/a			
										Personas orientadas e intermediadas en el mercado laboral	**Persona**	
										Personas registradas y orientadas laboralmente a través de la Red Nacional de Servicios Públicos de Empleo	Persona	10531-DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO
										Personas intermediadas a través de la Red Nacional de Servicios Públicos de Empleo	Persona	10531-DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO

MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

VINCULACIÓN DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS CON RED DE CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS PROPUESTA PARA EJERCICIO FISCAL 2026

RESULTADO ESTRATÉGICO	RESULTADO INSTITUCIONAL	Prg*	Spr*	Pry*	Act*	Obr*	DESCRIPCIÓN DE LA ESTRUCTURA PROGRÁMATICA	FFD	TP*	PRODUCTO Y SUBPRODUCTOS (Productos en negrillas)	UNIDAD DE MEDIDA	CENTROS DE COSTO
										Personas en búsqueda de empleo registradas a través del Portal Tu Empleo	Persona	10531-DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO
					003	000	Servicios de Investigación de Mercado Laboral	05 - 01 - 03	n/a			
										Estudios del mercado laboral para facilitar la inserción y movilidad laboral	**Documento**	
										Estudios del mercado laboral para facilitar la inserción y movilidad laboral	Documento	10531-DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO
										Estadísticas Laborales	Documento	10526-DIRECCIÓN DE ESTADISTICAS LABORALES
Sin resultado	**Para el 2026, se ha incrementado en 7,456 inspecciones de trabajo para la verificación del cumplimiento de la legislación laboral vigente (de 28,544 en 2019 a 37,001 en 2026)**				004	000	Servicios de Inspección Laboral	05 - 01 - 03	n/a			
										Inspecciones para la verificación del cumplimiento de la legislación laboral en beneficio de trabajadores y empleadores	**Evento**	
										Inspecciones para la verificación del cumplimiento de la legislación laboral que benefician a los trabajadores	Evento	10546-INSPECCION GENERAL DE TRABAJO 10547-DELEGACIÓN DE PETEN 10548-DELEGACIÓN DE ALTA VERAPAZ 10549-DELEGACIÓN DE EL QUICHE 10550-DELEGACIÓN DE BAJA VERAPAZ 10551-DELEGACIÓN DE HUEHUETENANGO 10552-DELEGACIÓN DE IZABAL 10553-DELEGACIÓN DE CHIQUIMULA 10555-DELEGACION DE ZACAPA 10556-DELEGACION DE EL PROGRESO 10557-DELEGACION DE JALAPA 10558-DELEGACIÓN DE TOTONICAPÁN 10559-DELEGACIÓN DE JUTIAPA 10560-DELEGACIÓN DE SANTA ROSA 10561-DELEGACIÓN DE QUETZALTENANGO 10562-DELEGACION DE ESCUINTLA 10563-DELEGACIÓN DE SACATÉPEQUEZ 10564-DELEGACIÓN DE SAN MARCOS 10565-DELEGACION DE CHIMALTENANGO 10566-DELEGACION DE RETALHULEU 10567-DELEGACIÓN DE SUCHITEPÉQUEZ 11741-DELEGACIÓN DE SOLOLÁ
										Trabajadores beneficiados con la restitución de sus derechos laborales	Persona	10546-INSPECCIÓN GENERAL DE TRABAJO 10547-DELEGACION DE PETEN 10548-DELEGACIÓN DE ALTA VERAPAZ 10549-DELEGACIÓN DE EL QUICHE 10550-DELEGACION DE BAJA VERAPAZ 10551-DELEGACION DE HUEHUETENANGO 10552-DELEGACIÓN DE IZABAL 10553-DELEGACIÓN DE CHIQUIMULA 10555-DELEGACIÓN DE ZACAPA 10556-DELEGACIÓN DE EL PROGRESO 10557-DELEGACIÓN DE JALAPA 10558-DELEGACION DE TOTONICAPÁN 10559-DELEGACION DE JUTIAPA 10560-DELEGACIÓN DE SANTA ROSA 10561-DELEGACIÓN DE QUETZALTENANGO 10562-DELEGACIÓN DE ESCUINTLA 10563-DELEGACIÓN DE SACATEPEQUEZ 10564-DELEGACIÓN DE SAN MARCOS 10565-DELEGACIÓN DE CHIMALTENANGO 10566-DELEGACIÓN DE RETALHULEU 10567-DELEGACIÓN DE SUCHITEPEQUEZ 11741-DELEGACIÓN DE SOLOLA
										Trabajadores y empleadores beneficiados con la aprobación de instrumentos en materia laboral	Documento	10546-INSPECCIÓN GENERAL DE TRABAJO

000113

MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

VINCULACIÓN DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS CON RED DE CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS PROPUESTA PARA EJERCICIO FISCAL 2026

RESULTADO ESTRATÉGICO	RESULTADO INSTITUCIONAL	Prg*	Spr*	Pry*	Act*	Obr*	DESCRIPCIÓN DE LA ESTRUCTURA PROGRÁMATICA	FFD	TP*	PRODUCTO Y SUBPRODUCTOS (Productos en negrillas)	UNIDAD DE MEDIDA	CENTROS DE COSTO
					005	000	Servicios de Becas de Empleo en Actividades Económicas Diversas	05 - 01 - 03	n/a			
										Personas beneficiadas con beca de empleo en actividades económicas diversas	Persona	
										Personas beneficiadas con beca de empleo en actividades economicas diversas	Persona	10531-DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO
Sin resultado	Sin resultado	99					Partidas no asignables a programas					
			00				Sin Subprograma					
				000			Sin Proyecto					
					001	000	Aportes y Cuotas a Organismos e Instituciones Nacionales e Internacionales	05 - 01 - 03	n/a			
										Gestión de Aportes y Cuotas	Documento	
										Gestión de Aportes y Cuotas	Documento	[illegible]

APORTES/SUBSIDIOS INSTITUCIONALES

Anexo 18

PROGRAMA 99

Aportes/Subsidios Institucionales/convenios de pacto colectivo	Dependencia Responsable	Q.
Aportes a sindicatos	UDAF	Q 69,000.00
Aporte a la Organización Internacional de Trabajo	UDAF	Q 1,431,000.00
Total de aportes a entregar		**Q 1,500,000.00**

Fuente: Elaboración propia en coordinación con UDAF

OTRAS TRANSFERENCIAS

Aportes/Subsidios Institucionales/convenios de pacto colectivo	Dependencia Responsable	Q.
Aporte al Programa del Adulto Mayor	PAM	Q 1,920,982,500.00
Beca de trabajo otorgadas a jóvenes sin experiencia	DGE	Q 23,520,000.00
Total		**Q 1,944,502,500.00**

Fuente: Elaboración propia en coordinación con UDAF

TRANSFERENCIAS DIRECTAS A PERSONAS INDVIDUALES

Aportes/Subsidios Institucionales/convenios de pacto colectivo	Dependencia Responsable	Q.
Recursos Humanos	RRHH	Q 11,671,008.00

Fuente: Elaboración propia en coordinación con UDAF

SENTENCIAS JUDICIALES

Sentencias Judiciales	RRHH	Q 30,000,000.00

Fuente: Elaboración propia en coordinación con UDAF

000114

CLASIFICADORES TEMÁTICOS			ANEXO 19	
NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL				
NOMBRE DEL CLASIFICADOR TEMATICO	**PRODUCTO / SUBPRODUCTO QUE SE ASOCIA AL CLASIFICADOR TEMÁTICO**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**Metas al 2026**	
			Física	**Financiera**
Clasificador Temático con Enfoque de Género	**Producto: Población sensibilizada y capacitada sobre derechos laborales de grupos vulnerables**			
	Subproducto: Personas capacitadas y asesoradas sobre los derechos y obligaciones de las mujeres trabajadoras	**Persona**	3,250	Q481,317
	Producto: Personas capacitadas sobre derechos humanos de las mujeres			
	Subproducto: Personas capacitadas sobre derechos humanos de las mujeres	**Personas**	9,900	Q3,488,029
	Producto: Personas orientadas e intermediadas en el mercado laboral			
	Subproducto: Personas registradas y orientadas laboralmente a través de la red nacional de servicios públicos de empleo	**Persona**	28,636	67,000.00
	Subproducto: Personas intermediadas a través de la red nacional de servicios públicos de empleo	**Persona**	28,369	2,089,064.00
	Subproducto: Personas en búsqueda de empleo registradas a través del Portal Tu Empleo	**Persona**	28,103	187,480.00
Clasificador Temático Juventud	**Producto: Población sensibilizada y capacitada sobre derechos laborales de grupos vulnerables**			
	Subproducto: Personas capacitadas y sensibilizadas sobre derechos laborales de los trabajadores adolescentes y prevención del trabajo infantil	**Persona**	3,500	348,151.00
	Producto: Persona formada y certificada en competencia técnico profesionales para el empleo			
	Subproducto: Personas formadas y certificadas en competencias técnico profesionales para el empleo	**Persona**	4,200	6,336,042.00
	Producto: Personas orientadas e intermediadas en el mercado laboral			
	Subproducto: Personas registradas y orientadas laboralmente a través de la red nacional de servicios	**Persona**	28,636	67,000.00
	Subproducto: Personas intermediadas a través de la red nacional de servicios públicos de empleo	**Persona**	28,369	2,089,064.00
Clasificador Temático Pueblos indígenas	**Producto: Población sensibilizada y capacitada sobre derechos laborales de grupos vulnerables**			
	Subproducto: Empleadores y trabajadores capacitados sobre el trabajo de pueblos indígenas y tribales en países independientes (Convenio 169 OIT)	**Persona**	2,000	Q451,224

***Nota: según corresponda de acuerdo a la Ley Orgánica del Presupuesto (Artículo 17 Quater , ejecución presupuestaria por clasificador temático)**

000115

000116

PLAN OPERATIVO MULTIANUAL 2026-2030

Ministerio de Trabajo y Previsión Social

Utz Samaj

GUATEMALA, ABRIL DE 2026

NOMBRE DEL DOCUMENTO: PLAN OPERATIVO MULTIANUAL 2026-2030 Y PLAN OPERATIVO ANUAL 2026			
	Nombre Completo	**Puesto que ocupa**	**Firma**
Consolidado Por:	Alma Leticia Maldonado Mérida	Jefa de la Unidad de Planificación y Cooperación	
Aprobado Por:	Miriam Catarina Roquel Chávez	Ministra de Trabajo y Previsión Social	
			Guatemala, abril 2025

AUTORIDADES DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

Miriam Catarina Roquel Chávez
Ministra de Trabajo y Previsión Social

Maria Victoria Claudia Nineth Peneleu
Viceministra de Previsión Social y Empleo

Damarys Nohemí Oliva García
Viceministra de Administración del Trabajo

Karen Elizabeth Reyes Crúz
Viceministra Administrativa Financiera

ÍNDICE

PRESENTACIÓN 5
PLAN OPERATIVO MULTIANUAL -POM- 2026-2030 6
PLAN OPERATIVO ANUAL -POA- 2026 9
TERRITORIALIZACION 14
COBERTURA DE INTERVENCIÓN 15

ÍNDICE DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1 Cobertura de intervención 15

PRESENTACIÓN

El Ministerio de Trabajo y Previsión Social, como dependencia del Organismo Ejecutivo, según el artículo 40 del Decreto Número 114-97 de la Ley del Organismo Ejecutivo, tiene como mandato hacer cumplir el régimen jurídico relativo al trabajo, la formación técnica y profesional, y la previsión social, así como formular la política laboral, salarial y de salud e higiene ocupacional del país; también le compete promover y armonizar las relaciones laborales entre los empleadores y los trabajadores.

El Ministerio de Trabajo y Previsión Social responde estratégicamente a lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo K´atún, Nuestra Guatemala 2032, en los Ejes: 2) Bienestar para Gente y 3) Riqueza para todas y todos; de los cuales giran acciones encaminadas a los Objetivos de Desarrollo Sostenibles –ODS- 1) Fin de la Pobreza, 5) Igualdad de Género y 8) Trabajo decente y crecimiento económico, que contribuyen a la Prioridad Nacional de Desarrollo –PND-: 1) Reducción de la pobreza y protección social y 2) Empleo e inversión, que integran las Metas Estratégicas de Desarrollo-MED- con los Ejes estratégicos: 1) Protección, Asistencia y Seguridad Social y 2) Desarrollo Social.

En referencia a lo anterior, se articulan esfuerzos para dar cumplimiento a los mandatos establecidos en el país en contribución al Desarrollo Urbano y Rural, el Empleo Digno, la asistencia al Adulto Mayor, el servicio a la Población Indígena, la Salud y Seguridad Ocupacional del trabajador, las Inspecciones laborales en las Empresas, la Recreación de los Trabajadores del Estado, el Salario como elemento de retribución a un trabajo digno, la sensibilización para la inclusión laboral con personas con discapacidad, la promoción y respeto de los derechos de las mujeres, la atención de población migrantes retornada y Organización Sindical; entre otros en materia laboral y de previsión social.

Así mismo, corresponde al Ministerio de Trabajo y Previsión Social el mandato relativo a atender lo establecido en el Decreto 85-2005, Ley del Programa de Aporte Económico del Adulto Mayor, reformado por el Decreto 4-2022 del año 2022.

El Ministerio implementa la metodología de Gestión por Resultados, cuyo fin es la construcción de los procesos y la ejecución de acciones a través de la eficiente utilización de los recursos económicos asignados que están reflejados en el Plan Estratégico Institucional –PEI 2021-2028-, el Plan Operativo Multianual –POM- 2026-2030 y el Plan Operativo Anual –POA- 2026, que de acuerdo a su temporalidad permiten contribuir a la atención de las necesidades de la población guatemalteca concernientes a trabajo y previsión social.

Para alcanzar los objetivos y resultados planteados, la administración 2024-2028 asume una gestión basada en la transparencia y probidad con enfoque de derechos humanos.

Miriam Catarina Roquel Chávez
Ministra de Trabajo y Previsión Social

PLAN OPERATIVO MULTIANUAL -POM- 2026-2030

Como dependencia del Organismo Ejecutivo, según el artículo 40 del Decreto Número 114-97 de la Ley del Organismo Ejecutivo, al Ministerio de Trabajo y Previsión Social le corresponde hacer cumplir el régimen jurídico relativo al trabajo, la formación técnica y profesional, y la previsión social. Así como formular la política laboral, salarial y de salud e higiene ocupacional del país; promover y armonizar las relaciones laborales entre los empleadores y los trabajadores. Así mismo, el Decreto 85-2005, Ley del Programa de Aporte Económico del Adulto Mayor, reformado por el Decreto 4-2022, establece que al Ministerio es responsable del Programa.

El Plan Operativo Multianual -POM- 2026-2030 es la herramienta de planificación del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, que sirve para dar un ordenamiento lógico a las acciones de esta institución, a través de la planificación a mediano plazo. Constituye un instrumento orientador para el quehacer institucional en un período de cinco años 2026-2030. El POM constituye una vinculación entre el Plan Estratégico Institucional -PEI- 2021-2028 y el Plan Operativo Anual -POA- 2026.

Las problemáticas públicas identificadas y vinculadas en el Plan Operativo Multianual –POM-, responde a:

"Escaso acceso a un trabajo digno y decente en la población en edad de trabajar"

"Poca cobertura de aporte económico del Adulto Mayor de 65 años"

A partir de las problemáticas se abordaron las causas directas e indirectas y se realizó un ejercicio de jerarquización; proceso basado en una revisión sistemática de evidencias, así mismo establecer las intervenciones para lograr el cambio e impacto en la población objetivo.

Con base a lo anterior, se formularon resultados institucionales vinculados con la Estructura Programática del Ministerio, enmarcados en la metodología de Gestión por Resultados; que dan respuesta a las problemáticas identificadas en función de la naturaleza y qué hacer institucional:

Resultado final:

1. Para el 2028 se ha incrementado en 7.9 puntos porcentuales la tasa de orientación y formación de personas a través de la Red Nacional de Servicios Públicos de Empleo para facilitar la intermediación laboral (de 12.2% en 2021 a 20.1 % en 2028).

Resultado Final:

2. Para el 2028, se ha incrementado el 19.5 puntos porcentuales los adultos mayores de 65 años en situación de pobreza extrema beneficiados con aporte económico (de 18.6 % en 2021 a 38.1 % en 2028)

Resultados inmediatos:

1. Para el 2026, se ha incrementado a 28,636 el número de personas orientadas e intermediadas a través de la Red Nacional de Servicios Públicos de empleo para facilitar su inserción laboral.

2. Para 2026, se ha incrementado el número de empresas que ponen a disposición sus vacantes disponibles en el Portal Electrónico "Tu Empleo" (de 629 de 2019 a 1,073 en 2026).

3. Para el 2026, se ha incrementado el número de personas cuyo perfil ocupacional se ha fortalecido por medio de los servicios de formación y capacitación técnico profesional (de 2,744 en 2019 a 4,830 en 2026).

4. Para el 2026, se ha incrementado en 8,457 inspecciones de trabajo para la verificación del cumplimiento de la legislación laboral vigente (de 28,544 en 2019 a 37,001 en 2026).

El Plan Operativo Multianual-POM- 2026-2030 contempla la programación del presupuesto físico y financiero de la institución en un intervalo de cinco años (2026-2030).

Para dar cumplimiento a las acciones programadas dentro del POM, se utilizan las Fichas de Indicadores de Productos a nivel Multianual, que permite dar seguimiento a la programación física y financiera, con la finalidad de monitorear el avance de los indicadores de forma multianual, a través de datos absolutos y relativos, que en consecuencia contribuirán con la temporalidad a la reducción de la problemática identificada en el Plan Estratégico Institucional -PEI-.

000123

PLAN OPERATIVO ANUAL 2026

Ministerio de Trabajo y Previsión Social

Utz Samaj

GUATEMALA, ABRIL DE 2025.

PLAN OPERATIVO ANUAL -POA- 2026

El Plan Operativo Anual –POA- 2026 es el instrumento planificación operativa basada en la metodología de la Gestión por Resultados –GpR-, que incluye los bienes y servicios del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, MINTRAB, reflejados en productos y subproductos a entregarse durante un año.

Para el Ejercicio Fiscal 2026, el Ministerio de Trabajo y Previsión Social tiene planificado 14 Productos y 31 Subproductos, a través de los cuales se cumplen los Resultados Institucionales que se han definido en función del mandato institucional, que permite contribuir a disminuir las problemáticas nacionales identificadas como:

"Escaso acceso a un trabajo digno y decente en la población en edad de trabajar"

"Poca cobertura de aporte económico del Adulto Mayor de 65 años"

El quehacer institucional aborda acciones de cumplimiento a las Políticas Públicas en materia laboral, cuyo objetivo es ampliar la protección y cumplimiento de los derechos laborales y apoyar la generación de oportunidades de empleo digno, que mejoren la calidad de vida de la población guatemalteca, para lo cual dentro de su estructura organizacional considera, a nivel sustantivo:

- Viceministerio de Administración del Trabajo
- Viceministerio de Previsión Social y Empleo

Viceministerios que en sus competencias desarrollan acciones sustantivas para dar cumplimiento a la legislación laboral nacional e internacional a fin de garantizar los derechos laborales, la participación equitativa de mujeres y hombres de los diferentes pueblos y regiones, protegiendo a la niñez y adolescencia de la explotación laboral, así como la situación que pone en riesgo la salud y seguridad ocupacional, lo cual requiere de acción coordinada con instancias del Estado e instituciones privadas.

A nivel directivo y de apoyo se encuentra el Despacho Superior y el Viceministerio Administrativo Financiero. Este último, según sus competencias desarrolla actividades administrativas y financieras, en apoyo a todas las Dependencias.

La atención a los enfoque de equidad y gestión de riesgos (laborales) en el Ministerio de Trabajo y Previsión Social, se lleva a cabo a través de la verificación de lugares de trabajo; asesoría y registro de comités bipartitos de Salud y Seguridad Ocupacional; asesoría a empleadores y trabajadores sobre Normas de Salud y Seguridad Ocupación para evitar accidentes y enfermedades laborales, como los eventos de inspección de cumplimiento a la legislación laboral, como el brindar los servicios en general dirigido a hombres, mujeres y ancianos.

Se está promoviendo la movilidad laboral ordenada, segura, regular y circular a través de mejorar el perfil ocupacional de las personas, por medio de la Sección de Formación y Capacitación para el Empleo la cual ha fortalecido la formación técnico profesional en diferentes sectores productivos como agrícola, construcción y servicios, a las personas que optan por trabajar temporalmente en el extranjero previniendo de esta forma la desintegración familiar, la explotación y la migración irregular.

Asimismo se han desarrollado campañas informativas como "#Protege tu sueño" de trabajar en el extranjero, previniendo engaños, estafas de personas inescrupulosas que se aprovechan del desconocimiento de la población.

La Ley Orgánica de Presupuesto (Decreto 101-97) regula la planificación, ejecución, y control de los recursos públicos. En ese marco, siendo el presupuesto abierto, "un conjunto de acciones gubernamentales que promueven la transparencia y la participación ciudadana en el ciclo presupuestario. Esto incluye la transparencia y la participación en el gasto y los ingresos." , el día 1 de abril del año 2025 se llevó a cabo la Presentación de propuestas a instituciones de los sectores económico, político institucional, en la que se tuvo como objetivo "Presentar a las autoridades y encargados de planificación y finanzas de las instituciones públicas propuestas formuladas por las organizaciones de la sociedad civil que han sido acompañadas por profesionales del MINFIN y SEGEPLAN, para que puedan ser analizadas e incorporadas en función de su viabilidad a la planificación estratégica institucional (PEI), y programación operativa multianual (POM) y anual (POA)" (MINFIN, 2012, Agenda de Reunión).

Para el ejercicio fiscal 2026, en el caso del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, la Sociedad Civil no presentó propuesta.

Además en cumplimiento al artículo 17 Quáter del Decreto 101-97 de la Ley Orgánica del Presupuesto de Guatemala, mediante la cual se regulan los clasificadores presupuestarios temáticos, como herramientas que permiten visualizar y ejecutar las estructuras presupuestarias, el Ministerio vincula su planificación a:

- Clasificadores Temáticos de la Juventud, que orienta la promoción de la inclusión de la juventud, fortaleciendo su participación y propiciando su desarrollo en espacios laborales
- Clasificador Temático de con Enfoque de Género, que orienta la producción institucional en los programas, proyectos o actividades que implementa el

Ministerio en beneficio de hombres y mujeres, así como en cumplimiento de las prioridades de desarrollo establecidas en la Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres-PNPDIM- y el Plan de Equidad de Oportunidades –PEO- 2008-2023, para la reducción de las brechas de inequidad entre hombres y mujeres.

- Clasificador Temático de Pueblos Indígenas, orientado al cumplimiento del respeto y promoción de la identidad y sus derechos desde su cosmovisión, respetando y reconociendo su historia, lengua, identidad y cultura propios a través de la intervención institucional.

Para el logro de acciones operativas, cabe mencionar la importancia que existe de la vinculación Plan-Presupuesto, normado en el artículo 8 del Decreto No. 101-97, Ley Orgánica del Presupuesto y 16 de su Reglamento contenido en el Acuerdo Gubernativo No. 540-2013, en donde se visualiza la vinculación de la estructura programática del Ministerio de Trabajo y Previsión Social con los Resultados y Productos institucionales, basados en la planificación y asignación del presupuesto a la red de categorías programáticas de los Programas/Subprogramas existentes.

Por lo anterior, el Ministerio tiene dentro de su estructura orgánica las Direcciones y Unidades sustantivas que brindan atención y servicios a la población guatemalteca a nivel central, regional y departamental, a través de una red de producción que articula productos y subproductos encaminados a la generación de empleo decente; el desarrollo de capital humano; el tránsito de la formalidad del empleo; la promoción de la creación de empleos para jóvenes; la ampliación de servicios de formación para el trabajo y certificación; la formación, capacitación y el acceso al empleo; acciones para la inclusión laboral para personas con discapacidad; las gestiones relativas al salario mínimo, así como de las prestaciones laborales que la legislación otorga al trabajador para garantizar, verificar el pleno goce de los derechos laborales; el fomento del empleo y la formación de capacidades productivas.

Es importante señalar que, para la entrega de los productos, tal como lo establece la metodología de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, SEGEPLAN, debe considerarse los elementos: ¿Qué se entrega?, ¿Quién entrega? y ¿Dónde lo entregan?. Con relación al último, es necesario definir el territorio en donde se prestan los servicios. Los servicios del Ministerio van dirigidos a todo el territorio guatemalteco, así como en lo los 22 Departamentos de la República de Guatemala a través de los servicios que presta la Inspección General de Trabajo y del Programa de Aporte Económico al Adulto Mayor.

Relación de los resultados institucionales con la estructura y red programática:

Resultados finales:

1. Para 2028, se ha incrementado en 7.9 puntos porcentuales la tasa de orientación y formación de personas a través de la Red Nacional de Servicios Públicos de Empleo para facilitar su intermediación laboral (de 12.2% en 2021 a 20.1% en 2028).
 a) Programa: Promoción de la Formalidad del Empleo
 b) Actividad: Colocación e Intermediación Laboral
 c) Producto: Personas orientadas e intermediadas en el mercado laboral
 - Descripción: Facilita el encuentro de la oferta y la demanda de empleo en un mismo lugar, de manera que los procesos de reclutamiento, selección y contratación sean más eficientes, contribuyendo así a elevar los niveles de ocupación e inserción laboral del país.
 d) Responsable: Dirección General de Empleo

2. Para el 2028, se ha incrementado el porcentaje de adultos mayores de 65 años en situación de pobreza extrema beneficiados con aporte económico (de 18.6 % en 2021 a 38.1 % en 2028)
 a) Programa: Atención al Adulto Mayor
 b) Actividad: Aporte Económico Al Adulto Mayor
 c) Producto: Aporte económico entregado al adulto mayor
 - Descripción: objeto de otorgar un aporte económico a las personas de 65 años de edad y más, con la finalidad de que el estado garantice a este sector de la población, la atención de sus necesidades básicas mínimas, que actualmente consiste en Q500.00 mensuales.
 d) Responsable: Programa del Aporte Económico del Adulto Mayor

Resultados inmediatos:

3. Para 2026, se ha incrementado el número de empresas que ponen a disposición sus vacantes disponibles en el Portal Electrónico "Tu Empleo" (de 629 de 2019 a 1,073 en 2026).
 a) Programa: Promoción de la Formalidad del Empleo
 b) Actividad: Colocación e Intermediación Laboral
 c) Producto: No tiene un producto específico vinculado. Sin embargo, es un elemento clave en las actividades de registro, orientación e intermediación entre oferta y la demanda de empleo, contribuyendo así a elevar los niveles de ocupación e inserción laboral del país.
 d) Responsable: Dirección General de Empleo
4. Para el 2026, se ha incrementado a 28,636 el número de personas orientadas e intermediadas a través de la Red Nacional de Servicios Públicos de empleo para facilitar su inserción laboral. (de 20,000 personas en 2021 a 28,636 en 2026).

a) Programa: Promoción de la Formalidad del Empleo
b) Actividad: Colocación e Intermediación Laboral
c) Producto: Personas orientadas e intermediadas en el mercado laboral
 - Descripción: Facilita el encuentro de la oferta y la demanda de empleo en un mismo lugar, de manera que los procesos de reclutamiento, selección y contratación sean más eficientes, contribuyendo así a elevar los niveles de ocupación e inserción laboral del país.
d) Responsable: Dirección General de Empleo

5. Para el 2026, se ha incrementado el número de personas cuyo perfil ocupacional se ha fortalecido por medio de los servicios de formación y capacitación técnico profesional (de 2,744 en 2019 a 4,830 en 2026).
 a) Programa: Promoción de la Formalidad del Empleo
 b) Actividad: Servicios de Formación en Competencias Técnicas para el Empleo
 c) Producto: Personas formada y certificada en competencia técnico profesionales para el empleo
 - Descripción: Facilita la promoción del acceso a oportunidades de formación ocupacional que permitan la generación de ingresos y la productividad de colectivos de población en situación de pobreza, marginalidad y exclusión social, contribuyendo así a elevar los niveles de ocupación e inserción laboral del país.
 d) Responsable: Dirección General de Empleo

6. Para el 2026, se ha incrementado en 7,456 inspecciones de trabajo para la verificación del cumplimiento de la legislación laboral vigente (de 28,544 en 2019 a 37,001 en 2026).
 a) Programa: Promoción de la Formalidad del Empleo
 b) Actividad: Servicios de Inspección Laboral
 c) Producto: Inspecciones para la verificación del cumplimiento de la legislación laboral en beneficio de trabajadores y empleadores
 - Descripción: Los servicios de inspección tienen como objetivo velar porque patronos, trabajadores y organizaciones sindicales cumplan y respeten las leyes laborales.
 d) Responsable: Inspección General de Trabajo

TERRITORIALIZACION

El Ministerio de Trabajo y Previsión Social cuenta con 21 Delegaciones Departamentales, las cuales brindan servicios en el territorio. Actualmente, únicamente se encuentra asociado a los Centros de Costo Delegaciones Departamentales, la siguiente producción.

1. a) Actividad: Servicios de Inspección Laboral

b) Producto: Inspecciones para la verificación del cumplimiento de la legislación laboral en beneficio de trabajadores y empleadores

Descripción: Los servicios de inspección tienen como objetivo velar porque patronos, trabajadores y organizaciones sindicales cumplan y respeten las leyes laborales.

c) Responsable: Inspección General de Trabajo, a través de los Centros de Costo: Delegaciones Departamentales.

2. a) Actividad: Aporte Económico al Adulto Mayor

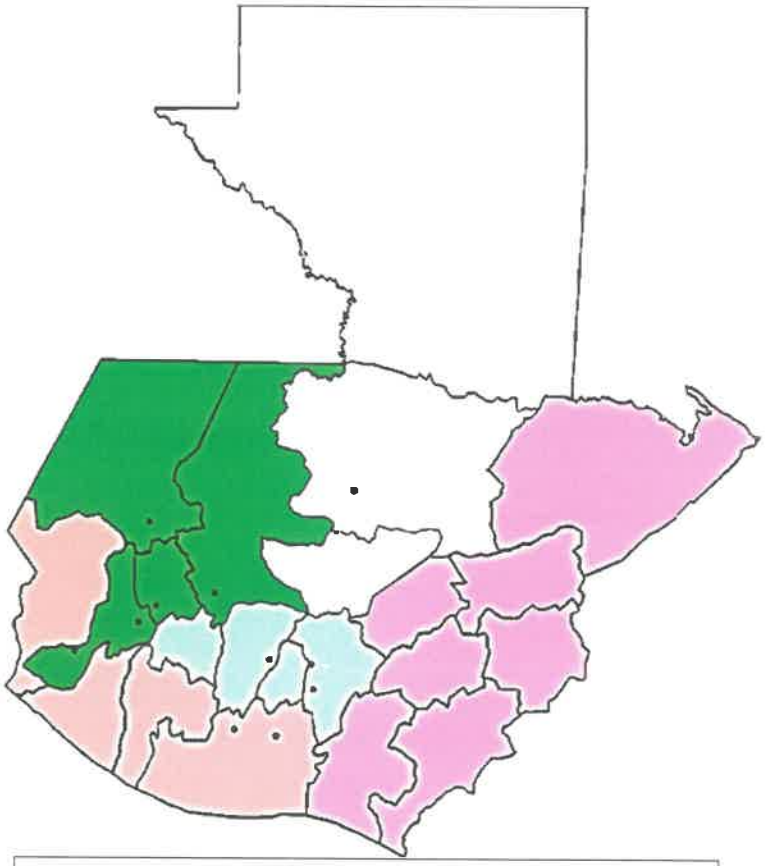
b) Producto: Aporte económico entregado al adulto mayor

Descripción: Programa de aporte económico a las personas de sesenta y cinco años de edad y más, con la finalidad de que el Estado garantice a este sector de la población, la atención de sus necesidades básicas mínimas.

c) Responsable: Programa de Aporte Económico del Adulto Mayor, a través de los Centros de Costo: Delegaciones Departamentales.

COBERTURA DE INTERVENCIÓN

Ilustración 1 Cobertura de intervención



Distribución de la cobertura a nivel regional 2026

Región	Aportes PAM	%	Inspecciones	%
1-Norte	661,971	17	2,983	8
2-Oriente	905,167	24	6,434	17
3-Sur	777,230	20	5,437	15
4-Occidente	829,863	22	4,282	12
5-Central	667,734	17	17,865	48
TOTAL	**3,841,965**	**100**	**37,001**	**100**

Fuente: UPC/MINTRAB, abril 2025.

Distribución de la cobertura a nivel departamental 2026

REGIÓN	APORTES PAM	INSPECCIONES
Región 1-Norte	**661,971**	**2,983**
Alta Verapaz	361,529	1,287
Baja Verapaz	106,038	588
Petén	194,404	1,108
Región 2-Oriente	**905,167**	**6,434**
Chiquimula	127,169	1,148
El Progreso	94,897	637
Izabal	112,954	1,133
Jalapa	107,958	629
Jutiapa	190,562	1,210
Santa Rosa	141,000	409
Zacapa	130,627	1,268
Región 3-Sur	**777,230**	**5,437**
Escuintla	187,872	1,990
Retalhuleu	92,976	898
San Marcos	306,973	1,358
Suchitepéquez	189,409	1,191
Región 4-Occidente	**829,863**	**4,282**
Huehuetenango	287,378	1,300
Quetzaltenango	185,951	1,818
Quiché	247,038	764
Totonicapán	109,496	400
Región 5-Central	**667,734**	**17,865**
Chimaltenango	187,488	1,138
Sacatepéquez	85,292	1,751
Sololá	148,684	398
Guatemala	246,270	14,578

NOTA: La cobertura programada depende de la asignación presupuestaria de cada ejercicio fiscal.

00131

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA GUATEMALA

Ministerio de
Trabajo y Previsión Social